PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DE LOS RECURSOS DE LOS FONDOS DE APORTACIONES DEL RAMO 33, 2019

Unidad de Evaluación de Resultados
Abril, 2020

Contenido

I. Antecedentes 2
II. Principios de la evaluación 3
III. Objetivos 4
i. Objetivo general 4
ii. Objetivos específicos: 4
III. Responsabilidades y compromisos 5
i. De la Unidad de Evaluación de Resultados (UER) 5
ii. De la instancia técnica de evaluación externa: 5
iii. De los entes públicos evaluados: 6
IV. Metodología 7
i. Descripción 7
ii. Características 7
iii. Criterios de cumplimiento para las evidencias documentales 8
iv. Formato de respuesta a las preguntas metodológicas 9
v. Hallazgos y Conclusiones 10
vi. Recomendaciones 11
vii. Anexos 12
V. Información para los evaluadores 14
i. Marco legal, normativo y programático que debe ser utilizado para la valoración de las preguntas metodológicas 14
i. Criterios de valoración para el evaluador externo: 15
VI. Estructura del informe de evaluación 16
VII. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas 18
VIII. Preguntas metodológicas 19
i. Análisis de los resultados 19
ii. Evolución de la cobertura 28
iii. Análisis de los bienes y/o servicios entregados 35
iv. Ejercicio de los recursos 48
v. Valoración de la atención a las recomendaciones 54

I. ANTECEDENTES

La presente evaluación de resultados se realiza en el marco del Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2016-2021 para atender el Objetivo de Gobierno definido para *Lograr que con una gestión pública eficaz, eficiente, transparente y austera se financie el desarrollo y éste se traduzca en mejor calidad de vida de la población queretana*. Por lo tanto, atiende las estrategias definidas para el *Fortalecimiento de una gestión transparente y que rinda cuentas* y para el *Fomento de la eficiencia gubernamental*. De manera particular, y para materializar la línea de acción con la cual se expresó el compromiso de fomentar una gestión del desempeño orientada a resultados en las instancias del gobierno estatal se diseñó el Sistema de Evaluación de Resultados del Estado de Querétaro (SER-Q).

El SER-Q es el conjunto de procesos que orientan la planeación, realización, publicación, seguimiento de recomendaciones y uso de la información derivada de las evaluaciones del desempeño para mejorar la gestión orientada hacia la generación de valor público.

Así, la aplicación de los recursos de los fondos de aportaciones del *Ramo General 33* ejercidos durante el año 2019 por las dependencias del Poder Ejecutivo y las entidades paraestatales de Querétaro se evalúa a través de la presente Evaluación Específica del Desempeño

La Unidad de Evaluación de Resultados, órgano desconcentrado jerárquicamente subordinado a la Secretaría de la Contraloría, elaboró los presentes Términos de Referencia con el objetivo de ***Evaluar el desempeño y los resultados de las aportaciones federales transferidas al Estado de Querétaro e incluidas en el Plan Anual de Evaluaciones 2020 con el fin de disponer de elementos que permitan mejorar el diseño, gestión y resultados del programa estatal en el cual se aplica este recurso***.

Hasta el momento las evaluaciones del desempeño realizadas en Querétaro han permitido que los entes evaluados avancen en la implementación de los criterios metodológicos y técnicos establecidos en el enfoque de gestión para resultados en las etapas de planeación, programación, presupuestación, ejecución, monitoreo y evaluación, así como la transparencia y la rendición de cuentas, tal como lo establece la normatividad. Los avances alcanzados dan continuidad al horizonte de evaluación planteado para los programas públicos estatales.

El presente documento expone los objetivos de la evaluación, las responsabilidades y compromisos de los involucrados, la metodología, el contenido del informe de evaluación y sus anexos, así como las condiciones generales a las que habrán de apegarse los evaluadores externos para la óptima realización de las evaluaciones.

II. Principios de la evaluación

Independencia y confiabilidad	La presente evaluación se realiza a través de una instancia técnica de evaluación externa para asegurar la distancia entre el ejecutor del gasto (o coordinador de ejecutores del gasto) y la instancia técnica de evaluación externa.
Relevancia	Los principales ámbitos de análisis de la presente evaluación se han definido con base en lo establecido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Adicionalmente se incorporan elementos derivados de la revisión sistemática de los procesos de mejora emprendidos en el ciclo presupuestario de las dependencias y entidades ejecutoras o que coordinan a las ejecutoras del gasto de los fondos de aportaciones relacionando los resultados con los programas estatales que son financiados con dichos recursos. Por ello se han diseñado formatos metodológicos y material de apoyo que presentan la información del desempeño de ambas perspectivas-lo cual representa un apoyo para el evaluador.
Oportunidad	Este principio está vinculado a la atención de la necesidad de que la información sobre los resultados de las evaluaciones se incorpore en los procesos de toma de decisiones relevantes en las etapas del ciclo presupuestario para el fondo de aportaciones que se evalúa y para el programa estatal que se financia con él.

III. OBJETIVOS

i. Objetivo general

Evaluar el desempeño y los resultados de las aportaciones federales transferidas al Estado de Querétaro e incluidas en el Plan Anual de Evaluaciones 2020 con el fin de disponer de elementos que permitan mejorar el diseño, gestión y resultados del programa estatal en el cual se aplica este recurso.

ii. Objetivos específicos:

1. Verificar los resultados obtenidos para el estado de Querétaro de la aplicación del gasto correspondiente al programa estatal financiado con recursos del fondo de aportaciones del Ramo 33.
2. Analizar la evolución de la cobertura de los bienes y servicios entregados a través del programa estatal financiado con recursos del fondo de aportaciones del Ramo 33.
3. Examinar la evolución de los recursos del fondo de aportaciones del Ramo 33 que se evalúa para el periodo 2015-2019.
4. Identificar las principales mejoras en la gestión y en los resultados derivadas de la atención a las recomendaciones de las evaluaciones realizadas en periodos anteriores.
5. Realizar recomendaciones para la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación de los recursos del fondo de aportaciones del Ramo 33 y del programa estatal que financia.

IV. RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS

i. De la Unidad de Evaluación de Resultados (UER)

- Coordinar la totalidad de los trabajos derivados de la realización de las evaluaciones externas, fungiendo como enlace directo entre los entes públicos evaluados y la instancia técnica de evaluación externa.
- Emitir el calendario de actividades relativo al seguimiento y cumplimiento del Plan Anual de Evaluaciones 2020 (PAEV 2020) así como supervisar y atender las acciones necesarias que permitan su cumplimiento respecto de lo programado.
- Elaborar los términos de referencia de la evaluación.
- Integrar la carpeta digital con las evidencias documentales entregadas por los entes públicos evaluados y dar acceso a la instancia técnica de evaluación externa.
- Coordinar las actividades que correspondan a una etapa de retroalimentación entre la instancia técnica de evaluación externa y los entes públicos evaluados.
- Retroalimentar a la instancia técnica de evaluación externa sobre el nivel de apego alcanzado respecto de los Términos de Referencia (TDR).
- Verificar que la instancia técnica de evaluación externa aplique los ajustes pertinentes derivados del nivel de apego a TDR.

ii. De la instancia técnica de evaluación externa:

- Asignar evaluadores externos con conocimiento metodológico y técnico, experiencia en administración pública, en la materia que evalúa, en el marco legal y normativo específico que rige la aplicación del gasto público, habilidades en comunicación escrita, y en la evaluación de resultados de los fondos de aportaciones, convenios y subsidios.
- Retroalimentar vía correo electrónico puntualmente al ente evaluado respecto a la suficiencia, pertinencia, relevancia y competencia de las evidencias documentales entregadas, en los términos establecidos en el numeral *IV. Metodología*, inciso *iii. Criterios de cumplimiento para las evidencias documentales*. Lo anterior con independencia del resultado, es decir, deberá informar si cumplen o no; el enlace del ente evaluado deberá responder por la misma vía, y en su caso, subsanar las debilidades detectadas.
- Cumplir con los TDR en total apego a lo establecido en el Proyecto Ejecutivo relacionado con el Convenio de colaboración respectivo.
- Atender puntualmente las fechas señaladas en el cronograma acordado.
- Entregar oficialmente, con oportunidad y apegados a los TDR, los informes de evaluación en el domicilio de la Secretaría de la Contraloría en las fechas previstas.
- Entablar comunicación con los enlaces designados por los entes evaluados y la instancia técnica de evaluación externa en las fechas previstas para esta actividad.
- Subsanar lo conducente cuando el enlace del ente evaluado y/o la UER emitan comentarios respecto del apego a los TDR, o cualquier otra situación que impida la emisión de recomendaciones relevantes para la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación del gasto.
- Identificar los hallazgos y las conclusiones apegados al procedimiento establecido en los presentes TDR.
- Emitir recomendaciones con base en el proceso de análisis FODA establecido en los presentes TDR.

iii. De los entes públicos evaluados:

- Nombrar un enlace institucional, a través de oficio, con nivel jerárquico directivo, y un enlace operativo con nivel jerárquico de jefe de departamento (o similar de acuerdo a la estructura orgánica de cada ente público) para atender los requerimientos derivados de la evaluación.
- Elaborar el manual de indicadores estratégicos y de gestión que contiene tanto los indicadores federales relacionados con los recursos del gasto federalizado que se evalúa así como los definidos en la MIR del programa estatal que se financia con dicho recurso.
- Cumplir con las fechas estipuladas para las actividades derivadas de la realización de la evaluación.
- Entregar las evidencias documentales enlistadas para la respuesta de cada una de las preguntas metodológicas en tiempo y formato digital de acuerdo con las indicaciones de la UER.
- Revisar el informe de evaluación en formato Word haciendo comentarios con la herramienta del mismo nombre en el archivo correspondiente en la fecha programado.
- Retroalimentar al evaluador designado para la evaluación del fondo de aportaciones correspondiente con el fin de aclarar dudas o comentarios durante el proceso de evaluación y documentar los acuerdos.
- Emitir el documento de posicionamiento institucional en las fechas previstas en el programa de actividades para la realización de las evaluaciones de acuerdo al PAEV 2020.
- Atender las recomendaciones del evaluador externo, elaborando un programa de aspectos susceptibles de mejora, apegado al mecanismo vigente, e implementar su ejecución.

V. METODOLOGÍA

i. Descripción

La presente metodología está basada en los términos de referencia de la Evaluación Específica del Desempeño 2014-2015[1] emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y adecuada de forma tal que sea posible atender las necesidades de información requeridas para consolidar el enfoque de la gestión para resultados desde la perspectiva estatal para los recursos de los fondos de aportaciones del Ramo33.

Lo anterior en apego a lo establecido en la *Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos*[2] emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público referente a la importancia de que los estados realicen *…evaluaciones estratégicas que sirvan a la entidad federativa, municipio o demarcación del D.F. a mejorar su ejercicio de los recursos y el desempeño de sus programas. Por lo tanto, es posible evaluar sus propios programas estatales o municipales, siempre y cuando incluyan financiamiento federal.*

ii. Características

1. Es una evaluación de gabinete que mediante evidencias documentales permite al evaluador valorar los resultados del programa estatal que es financiado con recursos del fondo de aportaciones sujeto a evaluación según el PAEV 2020.

2. La metodología de evaluación contiene 25 preguntas metodológicas agrupadas en cinco temas: Análisis de los resultados; Evolución de la cobertura; Análisis de los bienes y/o servicios entregados; Ejercicio de los recursos; Valoración de la atención a las recomendaciones.

3. La respuesta a cada una de las preguntas se basa en la revisión minuciosa de las evidencias documentales y el llenado de un formato diseñado exprofeso. Las opciones de respuesta son una afirmación, una afirmación parcial, una negación y, en algunos casos, puede responder no aplica. Esto depende de los criterios establecidos en el cuadro diálogo que se presenta en los TDR.

4. Cada pregunta muestra un listado enunciativo de las evidencias documentales que deberán usarse, sin embargo el ente evaluado podrá agregar las que considere pertinentes siempre y cuando cumplan con los criterios enunciados en el numeral iii. Criterios de cumplimiento para las evidencias documentales. El evaluador podrá integrar evidencias documentales producto de su propia investigación para enriquecer su análisis aclarando en el texto su origen y refiriéndolo con precisión.

5. En el apartado específico, correspondiente al punto v. de los presentes, expone los hallazgos para cada pregunta y conclusiones para cada tema de manera precisa y fundamentada en la descripción analítica de la valoración realizada apegado al procedimiento establecido en estos TDR.

6. Las recomendaciones serán enlistadas para cada uno de los temas. Éstas se derivan de las conclusiones y de aplicar un análisis FODA en el orden expuesto en el punto vi. Recomendaciones de los presentes TDR.

[1]https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Modelo_TDR_EED_2014_2015.pdf
[2]http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/SFU/Guia%20_de%20criterios%20_SFU%20VF_2.pdf (pág. 41)

7. La instancia técnica de evaluación externa entregará a la UER, en la fecha programada, el informe de evaluación totalmente concluido incluyendo sus respectivos anexos. La UER lo hará llegar a los enlaces del ente evaluado para que lo revisen y hagan comentarios.

8. El enlace institucional y operativo del ente evaluado deberán revisar y analizar los resultados del informe de evaluación; harán *comentarios* con la herramienta correspondiente de Word, esta versión comentada se enviará a la UER en la fecha establecida. En caso de que no se reciba el informe de evaluación con comentarios, en la oportunidad señalada, la UER dará por validado el contenido del informe de evaluación.

9. El evaluador deberá aplicar los cambios conducentes, asegurando en todo momento que el contenido de los temas, preguntas, respuestas, hallazgos, conclusiones y recomendaciones son consistentes entre ellos. La instancia técnica de evaluación externa enviará a la UER, en las fechas establecidas para tal fin, el informe de evaluación ajustado.

10. La UER verificará que el informe de evaluación ha sido elaborado con base en los TDR; emitirá una "Ficha de apego a los TDR", y entregará el resultado en la fecha establecida a la instancia técnica de evaluación externa.

11. La instancia técnica de evaluación externa deberá enviar a la UER los informes de evaluación con comentarios atendidos en apego a los TDR en la fecha establecida para ello. La UER se asegurará que fueron hechos los ajustes pertinentes, momento en el cual, emitirá un oficio en donde comunique el resultado de dicha revisión a la instancia técnica de evaluación externa.

12. El evaluador elaborará el formato de difusión de acuerdo a la *Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas* emitido por el CONAC, cuando la UER le comunique oficialmente que el informe de evaluación se desarrolló en apego a los TDR.

13. El formato CONAC no se incluye en los informes de evaluación se entrega en formato de Word como anexo.

iii. Criterios de cumplimiento para las evidencias documentales

El evaluador deberá emitir un informe (formato libre), enviado por correo electrónico para el enlace institucional y operativo del fondo de aportaciones que se evalúa, en la fecha establecida del cumplimiento de los criterios que deben tener de las evidencias documentales.

Dicho informe deberá contener los siguientes elementos:

Criterios para valorar las evidencias documentales por parte del evaluador externo	
Suficientes.	La cantidad de evidencias documentales entregadas permite sustentar las observaciones emitidas en la descripción analítica.
Pertinentes.	La información contenida en las evidencias documentales tiene relación inequívoca con la materia y el periodo que se evalúa.
Relevantes.	La información contenida en las evidencias documentales tiene relación lógica y patente con los elementos que se valoran en la pregunta que se plantea.
Competentes.	La evidencia documental está identificada con un nombre específico, es posible distinguir el ente público que lo emite, la periodicidad de su publicación y la ubicación física o electrónica de la misma. Además la evidencia documental es legible, está completa y claramente es posible identificar datos coincidentes con los elementos

	evaluados y por lo tanto la información que contiene refleja su validez para apoyar los hallazgos, las conclusiones y las recomendaciones.

iv. Formato de respuesta a las preguntas metodológicas

1. La respuesta de cada pregunta metodológica deberá exponerse en máximo tres páginas, y ésta deberá ser congruente con los aspectos relevantes expuestos en las preguntas y derivado de la elaboración del formato que le corresponde.

2. El texto de la respuesta tiene dos partes: 1) la respuesta que afirma, afirma parcialmente o niega el aspecto relevante contemplado en la pregunta metodológica y 2) debe contener un relato de una descripción analítica en formato de texto científico con el fin de transmitir, de manera apropiada, clara y concisa, los resultados de la investigación de gabinete realizada respecto de la aplicación del fondo de aportaciones que se evalúa.

3. El formato diseñado por la UER en Excel para este fin no podrá ser modificado, ni reeditado. Sin excepción dichos formatos, en orden consecutivo y debidamente llenados, deberán ser presentados en el apartado de Anexos. En la edición del informe final los formatos deberán presentarse de manera ordenada y completa. La edición de los formatos llenados deben presentarse en la misma orientación visual del documento; deberá facilitar la lectura y consulta del mismo; las tablas deben aparecer completas, en caso de que sean demasiado grandes deberán ajustarse para no cortar columnas, renglones o palabras.

4. El evaluador deberá incluir el nombre del fondo de aportaciones en el título y agregar, sin excepción, en la sección de "Fuente" (en la parte inferior de la tabla), el nombre de las evidencias documentales utilizadas en su elaboración, separadas con una coma con los siguientes datos: nombre, ente público que lo emite, periodicidad y ubicación física o electrónica.

5. El evaluador realiza la descripción analítica como resultado de las competencias profesionales en materia de evaluación con las que cuenta, entre las que destacan las siguientes: habilidades comunicacionales escritas, capacidad analítica, aplicación de la metodología de marco lógico, planeación estratégica, construcción y diseño de indicadores, entre otros; conocimiento y experiencia sobre la materia y sobre el programa público o fondo de aportaciones que evalúa. Por lo anterior, deberá evitar anteponer la frase *La respuesta a esta pregunta es XXXX con base en los TDR*.

6. Las descripciones analíticas de las respuestas a las preguntas metodológicas no deben incluir los hallazgos, las conclusiones, ni las recomendaciones. Éstas se desarrollarán en el apartado específico, aplicando el procedimiento diseñado para ello.

7. El texto de la respuesta se hará con la fuente Avenir LT STD 35 Light, tamaño 10.5, renglón seguido, párrafo justificado, margen normal. La respuesta deberá citar el nombre de la evidencia documental (nombre, ente público que lo emite, periodicidad y ubicación física o electrónica) utilizada con la opción de *nota al pie* con tipo de letra Avenir LT STD 35 Light, tamaño 7, renglón seguido, párrafo justificado, margen normal. Incluir todos los datos señalados en el punto 4 de este apartado.

8. En la(s) página(s) de respuesta del informe de evaluación no se deberán incluir tablas, gráficas, diagramas o imágenes *copiadas y pegadas*; estas sí deberán incluirse como anexos en el orden de la pregunta que corresponda y colocarse después del formato llenado, pueden usarse las páginas necesarias para los anexos

9. Los *hallazgos* deberán redactarse para cada una de las 25 preguntas; el evaluador hará un análisis y síntesis de los hallazgos para cada tema, y con base en ello, redactará las *conclusiones*. Este apartado se elaborará con base en la información integrada en el formato 26 "Hallazgos por preguntas y conclusiones por tema".

10. Las *recomendaciones* se derivan de aplicar un análisis FODA utilizando los formatos 27 y 28 y aplicando las indicaciones contenidas en estos TDR.

v. Hallazgos y Conclusiones

El análisis FODA es una herramienta que provee insumos para la planeación estratégica; proporciona información necesaria para la implantación de acciones y medidas correctivas y la generación de nuevos o mejores proyectos de mejora. Los elementos de análisis de la matriz FODA para elaborar el informe de evaluación corresponden a las *conclusiones* para cada tema de la evaluación. Con el fin de distinguir las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas deben tomarse en cuenta los elementos legales, normativos, de gestión, de operación, presupuestales etc. relacionados con los objetivos de fin y propósito del fondo de aportaciones que financia el programa estatal, el propio diseño de este y las capacidades institucionales del ente evaluado. Las *recomendaciones* deben hacerse para mejorar la gestión y los resultados del fondo de aportaciones y del programa estatal.

Un *hallazgo* corresponde a la aportación de elementos nuevos (desconocidos o no visibles para el ente evaluado antes de realizar la evaluación del desempeño) asociados con el fondo de aportaciones que se evalúa; el programa estatal que se financia; los indicadores; los instrumentos de planeación, programación, presupuestación; las evidencias documentales o cualquier otro que resulte de interés para el evaluador de acuerdo a su formación profesional, conocimiento y experiencia en la materia y en el fondo de aportaciones que evalúa.

El evaluador deberá identificar *para cada pregunta* los *hallazgos*; considere que en una sola respuesta pueden encontrarse más de uno. Utilice la siguiente sintaxis:

1. Revise cada una de las respuestas e identifique elementos relevantes para definir cada *hallazgo*, utilice la sintaxis siguiente:

   Sujeto+verbo+elementos internos o externos relevantes que reflejan una condición o situación del fondo de aportaciones que se evalúa y del programa estatal que financia.

   Ejemplo:
   El texto del informe de evaluación establece: *El indicador "Tasa de Variación de la matrícula escolar del Conalep Querétaro"*[3]*, presenta una variación negativa de 40.15%. Al respecto, el plantel Conalep Amealco para el ciclo escolar 2018, tuvo menor demanda de la esperada, de tal manera que la matrícula estimada no fue alcanzada*[4]*; no obstante, en la evidencia documental remitida por el Conalep Querétaro, no se identifica alguna acción de mejora que exponga las acciones para atender el incumplimiento de la meta, al aplicar el indicador (formato 5, anexo).*

Sujeto	*Verbo*	*Aspecto relevante que refleja una condición o situación del programa estatal evaluado*
Los alumnos matriculados del CONALEP Querétaro	disminuyeron	respecto del año anterior

[3] Matriz de Indicadores para resultados del Programa Provisión del servicio de formación Profesional Técnico Bachiller 2018.
[4] Documento que permite la justificación del indicador estatal.

El plantel CONALEP Amealco	tuvo	menor demanda de la esperada

"ninguno de los indicadores de resultados utilizados para evaluar la aplicación del recurso del FAETA ET, que incumplieron con las metas comprometidas en el año 2018, fueron objeto de acciones de mejora".

Sujeto	Verbo	Aspecto relevante que refleja una condición o situación del programa estatal evaluado
El ente público responsable de la ejecución del fondo de aportaciones	no definió	acciones de mejora para asegurar el cumplimiento de las metas de los indicadores para evaluar la aplicación del gasto FAETA ET que incumplieron sus metas

2. Elabore el Formato 26 "Hallazgos y conclusiones por tema de la evaluación" de manera precisa y clara para, posteriormente, utilizar dicho formato como base para elaborar el texto correspondiente, es posible que una sola respuesta refleje más de un elemento analítico y por lo tanto, el número de hallazgos no está predeterminado.

Formato 26. "Hallazgos por pregunta y Conclusiones por tema de la evaluación"

Tema	Número de Pregunta	Hallazgos	Conclusiones
Análisis de los resultados	1	*Los alumnos matriculados del CONALEP Qro en el periodo 2019 disminuyeron en x% respecto del año anterior*	*La matrícula del CONALEP Querétaro muestra una tendencia descendente desde el año 2015 hasta el 2019 derivado de la baja demanda del plantel CONALEP Amealco.*
	1	*El plantel CONALEP Amealco alcanzó un % de la matrícula programada*	
	2		

vi. Recomendaciones

Las *recomendaciones* son sugerencias que el evaluador hace al ente evaluado para mejorar aspectos relacionados con la gestión y los resultados de la aplicación del gasto del fondo de aportaciones que se evalúa y para el programa estatal que se financia.

1. Redacción de recomendaciones

Las recomendaciones reflejan un juicio objetivo y crítico del evaluador producto de la formación profesional, los conocimientos, y la experiencia que posee sobre la materia y el fondo de aportaciones que evalúa. Considerando los TDR el evaluador construye nueva información del desempeño a través de la evaluación.

2. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas

Cada una de las *conclusiones* elaboradas en el Formato 26 para cada uno de los temas de la evaluación deberán clasificarse como fortaleza, oportunidad, debilidad y amenaza dependiendo de sus características y el impacto que tengan en la gestión y en los resultados de la aplicación del gasto del fondo de aportaciones que se evalúa y del programa estatal. Por lo tanto, las conclusiones se colocarán en la columna que le corresponda de acuerdo a su contenido en el Formato 27.

Formato 27. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Tema de la evaluación	Fortaleza	Oportunidad	Debilidad	Amenaza

Con el fin de aportar transparencia y claridad al proceso a través del cual se elaboran las *recomendaciones* el evaluador deberá aplicar el método FODA utilizado para la *definición de estrategias*[5], Para ello desarrollará el contenido correspondiente en el Formato 28:

Formato 28: Redacción de recomendaciones

Factores Internos / Factores Externos	Lista de Fortalezas F1. F2. …	Lista de Debilidades D1. D2. …
Lista de Oportunidades O1. O2. …	FO (maxi-maxi)	DO (mini-maxi)
Lista de Amenazas A1. A2. …	FA (maxi-mini)	DA (mini-mini)

3. Listado de recomendaciones
   En el apartado correspondiente identifique cada tema de evaluación y enliste las *recomendaciones* resultado del análisis aplicado en el Formato 28.

vii. Anexos

Este apartado se integra al informe de evaluación con la totalidad de formatos que sustentan las respuestas elaboradas por el evaluador externo. En caso de que se hayan elaborado gráficas, tablas, diagramas o imágenes que el evaluador considere relevante incluir deberá hacerlo en el mismo

[5] https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/0/36340/MODULO_1_PES2009.pdf

archivo del formato en una hoja adicional con un número consecutivo posterior al número de la pregunta (ej. "Gráfica 1.1", que correspondería a la primera gráfica relativa a la pregunta 1).

Los formatos 26, 27 y 28 son los únicos que deberán quedar insertos en el documento final y no deberán aparecer en los anexos.

VI. INFORMACIÓN PARA LOS EVALUADORES

i. Marco legal, normativo y programático que debe ser utilizado para la valoración de las preguntas metodológicas

El evaluador deberá consultar y hacer referencia en las respuestas de los siguientes instrumentos estatales de planeación, programación, presupuestación, monitoreo, evaluación, transparencia y rendición de cuentas para que los hallazgos, conclusiones y recomendaciones cumplan el criterio de relevancia para el ente evaluado. Se espera que estos apoyen al evaluador para que incluya en la descripción analítica de sus respuestas elementos de interés y con posibilidades de aplicación estatal para la administración pública del Estado de Querétaro para cumplir el principio de relevancia de esta metodología.

Los documentos enlistados estarán disponibles en una carpeta electrónica denominada "Instrumentos normativos y programáticos Estado de Querétaro (PAEV 2020)":

1. Directorio de enlaces responsables institucionales y operativos para cada fondo de aportaciones que se evalúa.
2. Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.
3. Acuerdo mediante el cual se emiten los lineamientos generales para la evaluación de los programas públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
4. Lineamientos para la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las aportaciones federales (recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación), que son transferidos al Estado de Querétaro.
5. Decreto de presupuesto de egresos del Estado de Querétaro 2019.
6. Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo 2019 en específico revisar el Anexo 2-B Criterios generales para la elaboración del documento titulado Diseño de programa presupuestario para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado.
7. Guía de ayuda para elaborar el Anexo 2-B "Diseño de programa presupuestarios para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado".
8. Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos del gasto federalizado y de los programas públicos, 2019.
9. Manual del Sistema de Evaluación de Resultados Módulo "Aspectos Susceptibles de Mejora" manual de operación.
10. Ejemplos de los reportes emitidos por el Sistema de Información Estratégica y de Gestión para el Gobierno del Estado de Querétaro (SIIEGEQ) y el Módulo de Evaluación y Seguimiento de Indicadores (MESI).
    a. Reporte Programa Operativo Anual 2019 (POA).
    b. Reporte Matriz de Indicadores de Resultados 2019 (MIR).
    c. Reporte de Avance de indicadores 2019, con y sin justificación.
    d. Reporte de acciones de mejora basada en el avance del cumplimiento de indicadores estratégicos y de gestión 2019.
11. Evidencias documentales "cargadas" durante 2019 para sustentar la atención a los aspectos susceptibles de mejora.
12. Documento "Bases conceptuales población" elaborado por la UER.
13. Documento "La descripción analítica. Criterios metodológicos".
14. Documento "Curso Planificación Estratégica y Construcción de Indicadores de Desempeño"

i. Criterios de valoración para el evaluador externo:

La valoración del apego a los TDR contendrá los siguientes aspectos en lo que respecta al desempeño de cada uno de los evaluadores externos.

Lenguaje	Utiliza terminología especializada de la gestión para resultados, de sus principales herramientas (MML, MIR, PE, indicadores, etc.) así como términos relacionados con la materia que se evalúa. Refiere los aspectos relevantes inherentes a los objetivos e/o indicadores para que hacer comprensible y entendible la descripción que realiza. Incluye aportaciones que reflejan su experiencia y conocimientos en la materia. Evita frases y palabras repetidas en cada párrafo que elabora. Evita errores de ortografía. Evita errores de sintaxis.
Objetividad	Elabora de acuerdo a las indicaciones los formatos diseñados para cada pregunta. Señala en la respuesta los aspectos relevantes de los objetivos, los indicadores, y los medios de verificación. Refiere aspectos relevantes del desempeño y los resultados de la aplicación del gasto de los recursos federales ejecutados y del programa estatal que permiten conocer los logros alcanzados de manera clara. Aplica el método establecido en los TDR para definir las recomendaciones. Describe relaciones causales entre los aspectos relevantes de los objetivos, indicadores, evidencias documentales, etc. que generan información nueva. Aporta elementos de análisis relacionado con la gestión y/o resultados del fondo que se evalúa, el programa estatal que se financia, el ente ejecutor o la materia que se evalúa.
Claridad	Redacta la descripción analítica sin ambigüedades. Redacta los hallazgos sin ambigüedades. Redacta las conclusiones sin ambigüedades. Redacta las recomendaciones sin ambigüedades. Redacta los textos en el documento con una sintaxis ordenada.
Consistencia	Expone la descripción analítica basado en la información contenida en el formato para cada pregunta. Incorpora referencias legales, normativas, metodológicas y técnicas inherentes a la materia que se evalúa. Asegura que la referencia de la población objetivo establecida en el documento de estrategia de cobertura es la misma en todas las evidencias documentales analizadas. Incorpora los hallazgos de las respuestas de manera consistente en las conclusiones y las recomendaciones. Retoma los hallazgos y conclusiones para plantear las recomendaciones
Formalidad	Describe las respuestas en tercera persona.
Presentación	Se apega al orden establecido y desarrolla cada uno de los puntos indicados en la pregunta para elaborar la respuesta. Evita insertar tablas, gráficas, diagramas e imágenes con la opción “copia y pega”.

VII. Estructura del informe de evaluación

La estructura del informe de la evaluación debe contener lo siguiente:

Identificación	Contenido	Número de páginas (máximo)
Portada	Heráldica del Gobierno del Estado de Querétaro únicamente y el logotipo de la instancia técnica de evaluación externa, nombre de la evaluación, nombre del fondo evaluado, año fiscal evaluado, año de realización.	1
Resumen ejecutivo	Es un texto resumen conciso y claro que informa sobre las características del fondo de aportaciones y el programa estatal que se financia con él, así como los principales resultados de la evaluación para cada uno de los temas evaluados.	½ cuartilla para cada apartado con 3 páginas máximo
Índice de contenido		1
Introducción	Incluye objetivo de la evaluación, características del fondo que se evalúa, los cinco temas evaluados y la metodología utilizada.	2
Análisis de las características del fondo de aportaciones que se evalúa para la entidad federativa	Especificar los resultados esperados (de impacto) para el fondo de aportaciones que se evalúa de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal. Hacer referencia a la dependencia o entidad de la administración pública del Estado de Querétaro responsable de la aplicación del gasto, principal función, misión, objetivos e instrumentos de planeación, programación, presupuestación y otros que evidencien la alineación de los objetivos de resultados con lo establecido en Ley de Coordinación Fiscal.	
Tema 1. Análisis de los resultados	Con base en el resultado del análisis aplicado por el evaluador éste expone en primer término los logros alcanzados que se identifican con base en los indicadores estratégicos y de gestión; en segundo término expresa los incumplimientos, en caso de que existan, así como las acciones de mejora que se emprendieron para el cumplimiento de las metas de los indicadores federales y estatales.	3 para cada pregunta
Tema 2: Evolución de la cobertura	Identifica que la población objetivo coincida con la establecida con la de CONEVAL para cada fondo de aportaciones. Describe el comportamiento de la cobertura entre el año 2015 y el 2019 del programa estatal financiado por el fondo de aportaciones que se evalúa; verifica que la población objetivo o área de enfoque objetivo es la misma que establece en la estrategia programática del fondo de aportaciones que se evalúa; explica las causas del comportamiento descrito; refiere la importancia del indicador.	
Tema 3. Análisis de los bienes y/o servicios entregados	Este apartado está dedicado a exponer los logros alcanzados en términos de los bienes y servicios públicos que se entregan a la población objetivo a través de programa estatal financiado por el fondo de aportaciones que se evalúa; refiere los logros alcanzados medidos a través de los indicadores de gestión federales y de componente; expresa los incumplimientos, en caso de que existan, así como las acciones de mejora que se emprendieron tanto para el cumplimiento de las metas federales como estatales. Asimismo, deberá valorar el	3 para cada pregunta

Identificación	Contenido	Número de páginas (máximo)
	cumplimiento de criterios CREMAA para los indicadores de resultado y componente estatales; el tipo de información del desempeño que se genera a partir de ellos y la identificación precisa de los medios de verificación para su cálculo.	
Tema 4. Ejercicio de los recursos	Presenta los resultados del análisis del ejercicio de los recursos para el periodo 2015-2019.	3 para cada pregunta
Tema 5. Valoración de la atención a las recomendaciones	Proporciona información que expone las mejoras alcanzadas en términos de gestión y resultados para el fondo de aportaciones y para el programa estatal que financia; identifica el nivel de atención respecto de las recomendaciones emitidas en los informes de evaluación del año fiscal anterior así como su consistencia con el programa de aspectos susceptibles de mejora vigente. Identifica mejoras para cada uno de los procesos del ciclo presupuestario que se han puesto en marcha a partir de la realización de las evaluaciones.	2 para cada pregunta
Hallazgos y conclusiones	Aporta nueva información del desempeño que permite identificar elementos relevantes de la gestión y resultados de la aplicación del gasto a través del programa estatal que se financia con el fondo de aportaciones. Las conclusiones corresponden a un juicio sintético sobre los temas de evaluación que sirven de base para aplicar el método FODA.	4 páginas
Recomendaciones	Expone el esquema de análisis de las conclusiones identificadas como fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para definir con base en la metodología FODA, recomendaciones viables, relevantes y que encaminen a mejoras concretas para la gestión y los resultados.	Sin límite
Anexos Índice de anexos	Corresponde a la totalidad de formatos señalados en las preguntas metodológicas, debidamente llenados. Incluyendo un índice. También se agregarán las gráficas, cuadros y/o diagramas que elaboren los evaluadores para sustentar la valoración analítica presentada.	Sin límite

VIII. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

a) El formato CONAC se elaborará después de que la UER emita el oficio comunicando que el informe de evaluación se ha elaborado con apego a los TDR.
b) El evaluador deberá integrar la totalidad de recomendaciones emitidas en el informe de evaluación para asegurar la consistencia entre este y el formato CONAC.
c) El formato CONAC no se integra a los informes de evaluación.
d) Será entregado a la UER en un archivo de word independiente del informe final en la fecha establecida para ello.

IX. PREGUNTAS METODOLÓGICAS

i. Análisis de los resultados

Pregunta 1: ¿Los resultados esperados del programa estatal financiado con el fondo de aportaciones que se evalúa están alineados con los establecidos en el marco legal y normativo federal?

Responde Si cuando	Responde Si, parcialmente cuando	Responde No cuando
Las descripciones de los objetivos contenidos en el marco normativo y programático del fondo de aportaciones que se evalúa señalan los aspectos relevantes del logro y estos coinciden completamente con las descripciones de los aspectos relevantes de los objetivos expresados en el marco normativo y programático de la entidad.	Las descripciones de los objetivos contenidos en el marco normativo y programático del fondo de aportaciones que se evalúa señalan algunos de los aspectos relevantes.	Las descripciones de los objetivos contenidos en el marco normativo y programático del fondo de aportaciones que se evalúa señalan los aspectos relevantes del logro y estos no coinciden con las descripciones de los aspectos relevantes de los objetivos expresados en el marco normativo y programático de la entidad.

Evidencias documentales

1. Ley de Coordinación Fiscal.
2. Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ramo 33.
3. Lineamientos Federales aplicables al fondo de aportaciones que se evalúa (en su caso).
4. Reglas de operación federales aplicables al fondo de aportaciones que se evalúa (en su caso).
5. Convenio y anexo técnico del gasto federalizado que se evalúa.
6. Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2016-2021.
7. Programa Sectorial Estatal.
8. Decreto de Presupuesto para el Estado de Querétaro, vigente.
9. Lineamientos o ROP estatales vinculados con el fondo de aportaciones que se evalúa.
10. Reporte Programa Operativo Anual 2019 (POA).
11. Reporte Matriz de indicadores de resultados 2019 (MIR), 2019 MESI.
12. Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo, vigente.
13. Anexo 2-B Criterios generales para la elaboración del documento titulado Diseño de programa presupuestario para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado.
14. Documento elaborado por el ente evaluado correspondiente al Anexo 2-B.

Instrucciones para el evaluador

1°. Elabore el Formato 1 "Descripción de los objetivos de resultados".

Estado de Querétaro
Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019
Formato 1
"Descripción de los objetivos de resultados"

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Normatividad / Instrumento Programático (nombre exacto del instrumento normativo)	Objetivo (s) de resultados asociados al Fondo de Aportaciones	Nivel de objetivo tomando como base fin, propósito y componente
Fuente:		

2°. Enliste los instrumentos normativos y programáticos federales asociados con el fondo de aportaciones que se evalúa.
3°. Enliste los instrumentos normativos y programáticos estatales asociados con el fondo de aportaciones que se evalúa.
4°. Identifique los aspectos relevantes que describen los resultados esperados en cada uno de los instrumentos enlistados; responda para cada instrumento lo siguiente: "Población objetivo y "mejora esperada".
5°. Identifique si existe consistencia entre lo establecido en los instrumentos federales y los estatales.
6°. Responda "Si", "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada y en la parte inferior de esta respuesta desarrolle lo siguiente:
7°. Elabore una descripción analítica en donde exponga los aspectos relevantes entre lo establecido en el fondo de aportaciones que se evalúa y los objetivos estatales del programa estatal financiado con este. Incluya los nombres de las evidencias consultadas de acuerdo al numeral 4, del apartado *Formato de respuesta*.

Pregunta 2: ¿Los indicadores federales y estatales utilizados para evaluar el resultado de la aplicación del fondo de aportaciones que se evalúa miden aspectos relevantes[6] de los objetivos establecidos en el marco legal y normativo?

Responde Si cuando	Responde Si, parcialmente cuando	Responde No, cuando
Todos los indicadores de resultados contenidos en el manual de indicadores estratégicos y de gestión cumplen con el criterio de "Relevancia" con respecto del objetivo de propósito de la MIR federal.	Algunos de los indicadores de resultados contenidos en el manual de indicadores estratégicos y de gestión cumplen con el criterio de "Relevancia" con respecto del objetivo de propósito de la MIR federal.	Ninguno de los indicadores de resultados contenidos en el manual de indicadores estratégicos y de gestión cumplen con el criterio de "Relevancia" con respecto del objetivo de propósito de la MIR federal.

Evidencias documentales
1. MIR Federal 2019 para el fondo de aportaciones que se evalúa.
2. Manual "Indicadores de desempeño para la evaluación 2020 de los recursos federales transferidos al Estado de Querétaro".
3. Reporte Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2019, MESI.

Instrucciones para el evaluador
1°. Elabore el Formato 2 "Análisis de indicadores de resultados: relevancia".

Estado de Querétaro
Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para XXXX, 2019
Formato 2
"Análisis de indicadores de resultados: relevancia"

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

MIR Federal y MIR del programa presupuestario	Objetivo (s) de resultados asociados al recurso del gasto federalizado evaluado y a (los) programa(s) presupuestario(s) financiado(s) con recurso del gasto federalizado evaluado 2019.	Nombre del Indicador	Relevancia (Si/No)	Justificación

Fuente:

2°. Identifique los objetivos de resultados así como los indicadores que les correspondan.
3°. Valore si se cumple el criterio de "Relevancia" anotando Si o No.
4°. Justifique la respuesta considerando el "aspecto relevante" a medir para cada objetivo.

[6] La valoración se hará considerando el criterio técnico de "Relevante" que expone CONAC lo cual significa que los indicadores deben reflejar una dimensión importante del logro del objetivo, deben proveer información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir.

Pregunta 3: ¿La descripción de la población o área de enfoque potencial y objetivo definida para el programa estatal financiado con el fondo de aportaciones que se evalúa es acorde con la establecida en el marco normativo y programático federal y está cuantificada para la entidad federativa?

Responde Si, cuando	SI, parcialmente, cuando	Responde No, cuando
Las descripciones de la población o área de enfoque potencial y objetivo establecidas en las evidencias documentales del marco normativo y programático estatal son totalmente acordes con las señaladas para el fondo de aportaciones que se evalúa y están cuantificadas.	Las descripciones de la población o área de enfoque potencial y objetivo establecidas en las evidencias documentales del marco normativo y programático estatal son parcialmente acordes con las señaladas para el fondo de aportaciones que se evalúa y pueden, o no, estar cuantificadas.	Las descripciones de la población o área de enfoque potencial y objetivo establecidas en las evidencias documentales del marco normativo y programático estatal no son acordes con las señaladas para el fondo de aportaciones que se evalúa; no están cuantificadas.

Evidencias documentales

1. Ley de Coordinación Fiscal.
2. Estrategia programática del PEF 2019.
3. Lineamientos federales aplicables al fondo de aportaciones que se evalúa.
4. Reglas de operación federales aplicables al fondo de aportaciones que se evalúa.
5. Anexo 2-B Criterios generales para la elaboración del documento titulado Diseño de programa presupuestario para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado del Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo.
6. Guía de ayuda para elaborar el Anexo 2-B "Diseño de programa presupuestarios para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado" del Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo 2019.
7. Documento elaborado por el ente evaluado correspondiente al Anexo 2-B.
8. Diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores que permiten cuantificar la población/área de enfoque potencial y objetivo para el 2019.
9. Documentos en los que se describen los mecanismos, instrumentos, formatos e instancias para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información que sustentan los valores para calcular las poblaciones/áreas de enfoque potencial y objetivo.
10. Bitácora y sustento estadístico de los valores que permitan calcular las poblaciones/área de enfoque potencial y objetivo.
11. MIR Federal 2019.
12. Reporte Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2019, MESI.

Instrucciones para el evaluador

1°. Elabore el Formato 3 "Descripción y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo"

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019

FORMATO 3

"Descripción y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo"

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Unidad de Evaluación de Resultados

Instrumento normativo o programático	Servicio entregado	Descripción de la Población o área de enfoque potencial	Cuantificación de la Población o área de enfoque potencial	Descripción de la Población o área de enfoque objetivo	Cuantificación de la Población o área de enfoque objetivo

Fuente:

2°. Enliste cada uno de los instrumentos normativos y programáticos federales y estatales para la aplicación del gasto e identifique elementos que precisen la descripción de la población o área de enfoque potencial y objetivo. En caso de que no se haga referencia a estos conceptos en las evidencias documentales deberá capturar la celda con la leyenda SR (Sin Referencia).
3°. Identifique y capture el o los servicios entregados para precisar el perfil de la población a la que se pretende atender.
4°. Capture la descripción de la población o área de enfoque potencial y su cuantificación.
5°. Capture la descripción de la población o área de enfoque objetivo y su cuantificación.
6°. Identifique y cite el valor de la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo. En caso de que no sea posible identificar algún dato de los solicitados deberá llenar en las celdas correspondientes con la leyenda ND (No Disponible).
7°. Verifique que la descripción de la población potencial y objetivo es acorde con los criterios conceptuales establecidos en la MML (Ayuda conceptual de TDR 2020) y refiera en su respuesta el resultado de dicha verificación.
8°. Asegure que la descripción de la población potencial y objetivo es la misma para todos los anexos en donde se solicite, en caso contrario haga referencia a ello en su respuesta.
9°. Responda "Sí", "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada y en la parte inferior describa analíticamente las características de la población o área de enfoque potencial y objetivo definidas en el marco normativo y programático de la entidad federativa y señale los elementos que permiten comprobar que son acordes con lo establecido para el fondo de aportaciones que se evalúa y que es posible su cuantificación.

Pregunta 4: ¿Los indicadores de resultado federales y estatales utilizados para evaluar la aplicación del recurso del fondo de aportaciones que se evalúa cumplieron con las metas comprometidas en el año 2019?

Responde **Si** cuando	Responde **Si, parcialmente** cuando	Responde **No**, cuando
Todos los indicadores de resultado utilizados para evaluar la aplicación del fondo de aportaciones cumplieron con las metas comprometidas en el año 2019. Considerar que el umbral calculado por el sistema MESI para los indicadores estatales es +- 16%.	Algunos de los indicadores de resultado utilizados para evaluar la aplicación del fondo de aportaciones cumplieron con las metas comprometidas en el año 2019.Considerar que el umbral calculado por el sistema MESI para los indicadores estatales es +- 16%.	Ninguno de los indicadores de resultado utilizados para evaluar la aplicación del fondo de aportaciones cumplieron con las metas comprometidas en el año 2019.Considerar que el umbral calculado por el sistema MESI para los indicadores estatales es +- 16%.

Evidencias documentales

1. MIR Federal 2019.
2. Reporte Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2019, MESI.
3. Manual "Indicadores de desempeño para la evaluación 2020 de los recursos federales transferidos al estado de Querétaro".
4. Reportes de avances indicadores 2019 emitidos por el SRFT (antes SFU) al cuarto trimestre (acumulado).
5. Reporte de Avance de indicadores 2019, con y sin justificación del MESI, con sello y firma.

Instrucciones para el evaluador

1°. Seleccione los indicadores de resultado del manual "Indicadores de desempeño para la evaluación 2020 de los recursos federales transferidos al estado de Querétaro".
2°. Elabore el Formato 4 "Análisis de indicadores de resultados: cumplimiento", capture si se trata de la MIR Federal o de la MIR del programa estatal anotando el nombre correspondiente.

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019
FORMATO 4
"Análisis de Indicadores de resultados: cumplimiento"

MIR Federal/MIR estatal	Objetivo de resultados asociados al recurso del gasto federalizado evaluado	Nombre del Indicador	Meta programada 2019	Meta alcanzada 2019	Variación	+- 16%	¿Cumplió? Si/No

Fuente:

3°. Capture para cada indicador la "meta programada" y la "meta alcanzada" establecida en los reportes correspondientes.
4°. Calcule la variación entre lo programado y lo alcanzado con la siguiente fórmula ((valor de la meta alcanzada 2019/valor de la meta programada 2019)-1)*100).

5°. Identifique, cuando dicha variación exceda el +- 16% se considera que No cumplió y, si queda en el rango, se considera que Sí. Valore y responda Si o No para cada caso.
6°. Responda "Sí", "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada, y en la parte inferior describa los logros alcanzados con la aplicación del recurso así como los aspectos relevantes en caso de incumplimiento.
7°. Describa los aspectos relevantes de los objetivos e indicadores de resultados que se cumplieron; haga lo propio con los que se incumplieron.
8°. Exponga las implicaciones que traerá para el programa estatal, en términos de logro, el cumplimiento de las metas de los indicadores y haga lo mismo para aquellas que se incumplieron.

Pregunta 5: ¿Las justificaciones del incumplimiento de metas para los indicadores de resultado utilizados para valorar la aplicación del fondo de aportaciones que se evalúa son consistentes y fueron definidas con acciones de mejora para atenderlas?

Responde Si cuando	Responde Si, parcialmente cuando	Responde No, cuando	No aplica
Para todos los indicadores de resultado utilizados para evaluar la aplicación del fondo de aportaciones que incumplieron con las metas comprometidas en el año 2019 el ente evaluado definió una o varias acciones de mejora para atenderlo y esta(s) es(son) consistente(s) con el aspecto relevante del objetivo incumplido.	Para algunos de los indicadores de resultado utilizados para evaluar la aplicación del fondo de aportaciones que incumplieron con las metas comprometidas en el año 2019 el ente evaluado definió una o varias acciones de mejora para atenderlo y esta(s) es(son) consistente(s) con el aspecto relevante del objetivo incumplido.	Para ninguno de los indicadores de resultado utilizados para evaluar la aplicación del fondo de aportaciones que incumplieron con las metas comprometidas en el año 2019 el ente público evaluado definió acciones de mejora.	En caso de que la totalidad de metas de los indicadores estratégicos y de gestión seleccionados hayan cumplido con sus metas.

Evidencias documentales

1. MIR Federal 2019.
2. Reporte Matriz de indicadores de resultados 2019 (MIR), 2019 MESI.
3. Manual "Indicadores de desempeño para la evaluación 2020 de los recursos federales transferidos al estado de Querétaro".
4. Reportes de avances indicadores 2019 del SRFT al cuarto trimestre (acumulado).
5. Reporte de Avance de indicadores 2019, con y sin justificación del MESI, con sello y firma.
6. Reporte de acciones de mejora basada en el avance del cumplimiento de indicadores estratégicos y de gestión 2019, emitido por MESI.
7. Evidencias documentales de las acciones de mejora implementadas para asegurar el cumplimiento de las metas de los indicadores.

Instrucciones para el evaluador

1°. Elabore el Formato 5 "Análisis de indicadores de resultado: justificación de cumplimiento de metas e implementación de acciones de mejora"; capture si se trata de la MIR Federal o de la MIR del programa estatal.

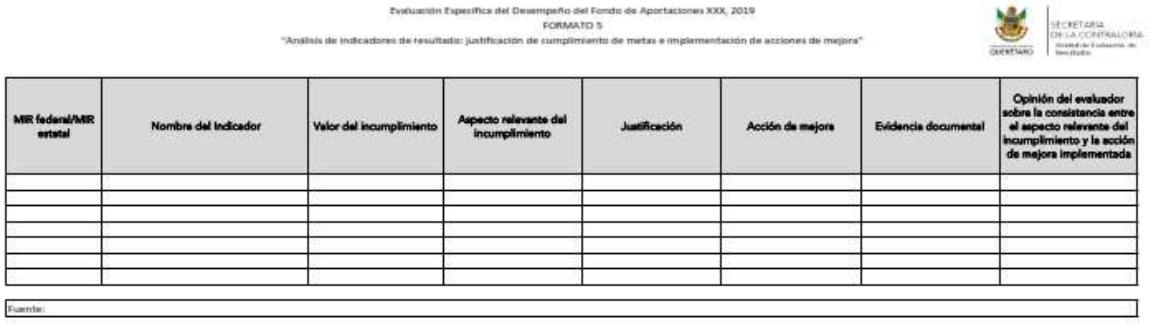

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019

FORMATO 5

"Análisis de indicadores de resultado: justificación de cumplimiento de metas e implementación de acciones de mejora"

MIR federal/MIR estatal	Nombre del Indicador	Valor del incumplimiento	Aspecto relevante del incumplimiento	Justificación	Acción de mejora	Evidencia documental	Opinión del evaluador sobre la consistencia entre el aspecto relevante del incumplimiento y la acción de mejora implementada

Fuente:

2°. Capture el "Nombre del indicador" cuya meta fue incumplida.
3°. Capture el resultado del "Valor del incumplimiento", calculado en la pregunta anterior.
4°. Identifique y capture brevemente el resumen de la "Justificación" que el ente evaluado expone en los reportes correspondientes.
5°. Identifique y capture la "Acción de mejora implementada".
6°. Verifique que la "Evidencia documental" corresponda a la "Acción de mejora implementada"
7°. Exprese su opinión respecto de la consistencia entre el incumplimiento y las acciones realizadas para atenderlo.
8°. Responda "Si", "Si, parcialmente", "No" o "No aplica" a la pregunta elaborada y en la parte inferior de esta respuesta elabore: Una descripción analítica en donde exponga los aspectos relevantes de los indicadores que no cumplieron las metas; agrúpelos por tema (en caso de que la información lo permita, si solo es un tema así menciónese) y elabore un párrafo para cada uno de ellos. Describa los aspectos relevantes de las justificaciones del incumplimiento y la consistencia de las acciones de mejora respecto de la evidencia documental. Asimismo, emita consideraciones respecto de la suficiencia, pertinencia, relevancia y competencia de las evidencias documentales que sustentan la mejora.

ii. Evolución de la cobertura

Pregunta 6: ¿La población objetivo referida en los instrumentos de gestión relacionados con el programa estatal que se financia con el fondo de aportaciones que se evalúa coincide con la definición establecida por el CONEVAL en el Informe de enfoque de resultados de los fondos sociales del Ramo 33[7]?

Responde SI, cuando	Responde SI Parcialmente, cuando	Responde NO, cuando
La población objetivo referida en los instrumentos de gestión relacionados con el programa estatal que se financia con el fondo de aportaciones que se evalúa coincide totalmente con la definición establecida por el CONEVAL en el *Informe de enfoque de resultados de los fondos sociales del Ramo 33.*	La población objetivo referida en los instrumentos de gestión relacionados con el programa estatal que se financia con el fondo de aportaciones que se evalúa coincide parcialmente con la definición establecida por el CONEVAL en el *Informe de enfoque de resultados de los fondos sociales del Ramo 33.*	La población objetivo referida en los instrumentos de gestión relacionados con el programa estatal que se financia con el fondo de aportaciones que se evalúa no coincide con la definición establecida por el CONEVAL en el *Informe de enfoque de resultados de los fondos sociales del Ramo 33.*

Evidencias documentales

1. Informe de enfoque de resultados de los fondos sociales del Ramo 33
2. Anexo 2-B Criterios generales para la elaboración del documento titulado Diseño de programa presupuestario para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado del Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo 2019.
3. Documento elaborado por el ente evaluado correspondiente al Anexo 2-B Documentación programática del programa o programas que son financiados con el fondo de aportaciones que se evalúa o documento similar.
4. Reporte Matriz de indicadores de resultados 2019 (MIR), 2019 MESI.
5. Bitácora y sustento estadístico de los valores que permitan calcular las poblaciones/área de enfoque potencial y objetivo.
6. Manual "Indicadores de desempeño para la evaluación 2020 de los recursos federales transferidos al estado de Querétaro".

Instrucciones para el evaluador

1°. Elabore el Formato 6: "Análisis de la definición de la población objetivo".

[7] *Informe de enfoque de resultados de los fondos sociales del Ramo 33, CONEVAL.* https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/Ramo33/Informe_EdR_Ramo33.pdf

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019
FORMATO 6
"Análisis de la definición de la población objetivo "

QUERÉTARO | SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Población objetivo según instrumento de gestión:	Definición	Señale los criterios que coinciden en ambas definiciones	Señale los criterios que no coinciden en ambas definiciones	¿La definición de la población objetivo establecida en los instrumentos de gestión es la misma?, refiera las diferencias en su caso.
Informe de enfoque de resultados de los fondos sociales del Ramo 33 (CONEVAL)				
Documento elaborado por el ente evaluado correspondiente al Anexo 2-B Documentación programática del programa o programas que son financiados con el fondo de aportaciones que se evalúa o documento similar.				
MIR programa estatal (definida en propósito)				
Bitácora de cálculo				
Indicador para medir la cobertura de los bienes y servicios públicos que se entregan				

Fuente:

2°. Escriba la definición de población objetivo para cada instrumento de gestión referido.
3°. Identifique las coincidencias entre las definiciones de los diferentes instrumentos de gestión, haga referencia breve a ellas.
4°. Identifique las no coincidencias entre las definiciones de los diferentes instrumentos de gestión, haga referencia breve a ellas.
5°. Responda la pregunta de la columna 4.
6°. Elabore una descripción analítica que permita identificar las áreas de oportunidad que tiene el ente evaluado para que la población objetivo esté referida de la misma forma en todos sus instrumentos de gestión considerando que se espera que la descripción de población objetivo sea la misma que la establecida en el Informe de enfoque de resultados de los fondos sociales del Ramo 33 del CONEVAL haciendo referencia a la que corresponda para la entidad federativa.

Pregunta 7: ¿El programa estatal financiado con el fondo de aportaciones que se evalúa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo[8]?

Responde SI, cuando	Responde SI Parcialmente, cuando	Responde NO, cuando
El programa estatal cuenta con un documento que expone la estrategia de cobertura para atender a su población objetivo, está definida de la misma forma para el fondo de aportaciones que se evalúa; se define para la entidad con esta base; se caracteriza con precisión; especifica metas de cobertura anual, y abarca un horizonte de mediano y largo plazo.	El programa estatal cuenta con un documento que expone la estrategia de cobertura para atender a su población objetivo pero carece de al menos uno de los siguientes elementos: definición, caracterización; metas de cobertura anual y horizonte de mediano y largo plazo.	El programa estatal no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.

Evidencias documentales

1. Anexo 2-B Criterios generales para la elaboración del documento titulado Diseño de programa presupuestario para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado del Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo 2019.
2. Guía de ayuda para elaborar el Anexo 2-B "Diseño de programa presupuestarios para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado" del Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo 2019.
3. Documento elaborado por el ente evaluado correspondiente al Anexo 2-B Documentación programática del programa o programas que son financiados con el fondo de aportaciones que se evalúa o documento similar.

Instrucciones para el evaluador

1°. Elabore el Formato 7 "Elementos contenidos en la Estrategia de Cobertura del programa estatal financiado con el fondo de aportaciones que se evalúa".

[8] La elaboración de esta respuesta debe basarse en: 1° la definición exacta de la población objetivo del fondo de aportaciones correspondiente y 2° en el esquema de definición de población de referencia, potencial, objetivo y atendida elaborado por INDETEC y en la Guía para elaborar la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, págs. 28, 29 y 30.
El evaluador deberá considerar que el término *población objetivo* hace referencia también al de *área de enfoque*, que en este caso solo aplica para el Fondo de Aportaciones Múltiples, vertiente Infraestructura Educativa.

Evaluación Especifica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019

FORMATO 7

"Elementos contenidos en la Estrategia de Cobertura del programa estatal financiado con el fondo de aportaciones que se evalúa"

Programa presupuestario financiado con el recurso del gasto federalizado	¿Cuenta con una estrategia de cobertura documentada? (Si/No)	Enuncie la definición de la población objetivo	Especifique las características de la población objetivo	¿Especifica metas de cobertura anual? (Si/No)	¿Define un horizonte de cobertura de mediano plazo? (Si/No)	¿La definición y caracterización de la población objetivo es consistente con la definida para el fondo de aportaciones que se evalúa? (Si/No)

Fuente:

2°. Capture el nombre del programa estatal financiado con fondo de aportaciones que se evalúa.
3°. Responda "Si" o "No" en cada una de las celdas en las que se establecen los criterios de valoración.
4°. Responda "Si", "Si parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada y en la parte inferior de esta respuesta describa los elementos relevantes que expongan los resultados del análisis realizado.

Pregunta 8: ¿La población "atendida" del programa estatal financiado con el fondo de aportaciones que se evalúa corresponde a un subconjunto de la población definida como "objetivo"?

Responde SI, cuando	Responde NO, cuando
La definición de la "población atendida" es un subconjunto de la "población o área de enfoque objetivo" definida para el programa estatal.	La definición de la "población atendida" no es un subconjunto de la "población objetivo" definida para el programa estatal.

Evidencias documentales

1. Anexo 2-B Criterios generales para la elaboración del documento titulado Diseño de programa presupuestario para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado del Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo.
2. Guía de ayuda para elaborar el Anexo 2-B "Diseño de programa presupuestarios para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado" del Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo.
3. Documento elaborado por el ente evaluado correspondiente al Anexo 2-B Documentación programática del programa o programas que son financiados con el fondo de aportaciones que se evalúa.
4. Padrón de beneficiarios para 2019, cuando aplique.
5. Reportes de servicios entregados a la población atendida.
6. Diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores que permiten calcular la cobertura.
7. Documentos en los que se describen los mecanismos, instrumentos, formatos e instancias para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información que sustentan los valores para el cálculo de la cobertura.
8. Bitácora y sustento estadístico de los valores que permitan calcular la cobertura.

Instrucciones para el evaluador

1°. Elabore el Formato 8 "Análisis de la congruencia entre la población objetivo y la atendida".

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019
FORMATO 8
"Análisis de la congruencia entre la población objetivo y la atendida"

Programa presupuestario financiado con el recurso del gasto federalizado	Descripción de la Población o área de enfoque objetivo	Descripción de la Población o área de enfoque atendida	Corresponde a un subconjunto de la población o área de enfoque definida como objetivo (SI/No)
Fuente:			

2°. Capture el nombre del programa estatal financiado con el fondo de aportaciones que se evalúa.
3°. Describa las características de la población "objetivo" (debe coincidir con el formato 3).
4°. Describa las características de la población "atendida".
5°. Capture la respuesta con "Si" o "No" si la descripción de la población "atendida" es un subconjunto de la población "objetivo"
6°. Responda "Si" o "No" a la pregunta elaborada y en la parte inferior de ésta respuesta describa los elementos relevantes que expongan los resultados del análisis realizado.

Pregunta 9: ¿Es posible conocer el resultado cuantificado y por lo tanto describir, el comportamiento de la cobertura de atención durante el periodo 2015-2019 del programa estatal financiado con el fondo de aportaciones que se evalúa?

Responde Si, cuando	Responde Si, parcialmente, cuando	Responde No, cuando
Es posible cuantificar y por lo tanto describir el comportamiento de la cobertura, al disponer de la totalidad de los datos para cada año analizado.	Es posible cuantificar y por lo tanto describir el comportamiento de la cobertura al disponer sólo de algunos datos y años para el periodo analizado.	No es posible cuantificar y por lo tanto describir el comportamiento de la cobertura al no disponer de datos para el periodo analizado.

Evidencias documentales

1. Padrón de beneficiarios para 2015-2019, cuando aplique.
2. Anexo 2-B Criterios generales para la elaboración del documento titulado Diseño de programa presupuestario para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado del Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo.
3. Guía de ayuda para elaborar el Anexo 2-B "Diseño de programa presupuestarios para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado "del Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo.
4. Documento elaborado por el ente evaluado correspondiente al Anexo 2-B Documentación programática del programa o programas que son financiados con el fondo de aportaciones que se evalúa.
5. Estrategia de cobertura del servicio entregado y financiado por el fondo de aportaciones que se evalúa para 2015 - 2019.
6. Reportes de Matriz de Indicadores de Resultados 2015-2019 (MIR)
7. Documento de diseño de programa presupuestario de acuerdo al Manual de Programación, presupuestación y monitoreo que emite la Secretaría de Planeación y Finanzas (anexo 2-b).
8. Diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores que permiten calcular la cobertura para 2015-2019.
9. Documentos en los que se describen los mecanismos, instrumentos, formatos e instancias para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información que sustentan los valores para el cálculo de la cobertura.
10. Bitácora y sustento estadístico de los valores que permitan calcular la cobertura.

Instrucciones para el evaluador

1°. Elabore el Formato 9 "Análisis de la cobertura del programa estatal en el periodo 2015-2019"

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019
FORMATO 9
"Análisis de la cobertura del programa estatal en el periodo 2015-2019"

Servicio entregado	2015 Programado	2015 Real	Cálculo de la cobertura alcanzada	2016 Programado	2016 Real	Cálculo de la cobertura alcanzada	2017 Programado	2017 Real	Cálculo de la cobertura alcanzada	2018 Programado	2018 Real	Cálculo de la cobertura alcanzada	2019 Programado	2019 Real	Cálculo de la cobertura alcanzada

Fuente:

2°. Identifique y señale el o los servicios entregados (o componentes) para el (o los) que se calcula(n) la cobertura (deben coincidir con el formato 3).

3°. Anote la cuantificación de la población "objetivo" y "atendida", para los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 en caso de no tener acceso a los valores agregar en la celda correspondiente la leyenda ND (No Disponible).

4°. Capture los datos de población atendida, programada y real para cada año y calcule el porcentaje de cobertura alcanzado.

5°. Elabore una gráfica lineal que muestre la tendencia en el periodo que se analiza con la información de las columnas de "cálculo de cobertura". Deberá agregarse como complemento del formato y mostrarla como anexo.

6°. Responda "Si" "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada.

7°. Elabore una descripción analítica que incluya los siguientes puntos:

a. Señale la tendencia de la cobertura con base en los resultados de la gráfica.
b. Refiera el comportamiento de la población objetivo respecto de la población atendida.
c. Identifique las causas de dicha tendencia.
d. Señale si la(s) evidencia(s) documental(es) cumplen con los criterios de suficiente, pertinente, relevante y competente.

iii. Análisis de los bienes y/o servicios entregados

Pregunta 10: ¿La entidad federativa cumplió las metas programadas en los indicadores de gestión de responsabilidad estatal definidos en la MIR Federal 2018 y 2019 del fondo de aportaciones que se evalúa?

Responde Si, cuando	Responde Si, parcialmente, cuando	Responde No, cuando
Para la totalidad de indicadores de responsabilidad estatal de la MIR Federal del fondo de aportaciones que se evalúa, la variación porcentual calculada entre la meta programada y la meta alcanzada se encuentra en el rango de ±16%, y, en su caso, las justificaciones presentadas por los entes evaluados de las metas incumplidas incluyen evidencias que expliquen las desviaciones detectadas.	Para algunos de los indicadores de responsabilidad estatal de la MIR Federal del fondo de aportaciones que se evalúa, la variación porcentual calculada entre la meta programada y la meta alcanzada se encuentra en el rango de ±16%, y, en su caso, las justificaciones presentadas por los entes evaluados de las metas incumplidas incluyan evidencias que expliquen las desviaciones detectadas.	Para la totalidad de los indicadores de responsabilidad estatal de la MIR Federal del fondo de aportaciones que se evalúa , la variación porcentual calculada entre la meta programada y la meta alcanzada se encuentra fuera del rango de ±16%, y, en su caso, las justificaciones presentadas por los entes evaluados no muestran evidencias que expliquen las desviaciones detectadas.

Evidencias documentales

1. MIR Federal 2018 y 2019 del fondo de aportaciones que se evalúa.
2. Reportes trimestrales 2018 y 2019 del SRFT sobre el avance de indicadores de responsabilidad estatal con justificaciones acerca del cumplimiento de las metas.
3. Evidencias documentales que permitan verificar las justificaciones de las desviaciones en el cumplimiento de las metas de los indicadores de responsabilidad estatal.
4. Diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores que permiten calcular los indicadores de responsabilidad estatal para 2018 y 2019.
5. Documentos en los que se describen los mecanismos, instrumentos, formatos e instancias para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información que sustentan los valores para el cálculo de los indicadores de responsabilidad estatal.
6. Bitácora y sustento estadístico de los valores que permitan calcular los indicadores de responsabilidad estatal.
7. Documentos oficiales que permitan corroborar que la dependencia coordinadora del fondo de aportaciones implementó indicadores de desempeño y metas correspondientes de común acuerdo con el gobierno de la entidad federativa, en el marco de los esquemas de coordinación intergubernamental establecidos en el ámbito de cada uno de los fondos de aportaciones.

Instrucciones para el evaluador

1°. Elabore el Formato 10 "Cumplimiento de metas de los indicadores de responsabilidad estatal"

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019
FORMATO 10
"Cumplimiento de metas de los Indicadores de responsabilidad estatal"

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
Unidad de Evaluación de Resultados

Nombre del Indicador	Nivel del Indicador	Tipo	Meta programada 2018	Meta alcanzada 2018	Variación porcentual	Meta programada 2019	Meta alcanzada 2019	Variación porcentual	Justificación

Fuente:

2°. Seleccione y enliste los indicadores de gestión y de responsabilidad de la entidad derivados de la MIR Federal del fondo de aportaciones que se evalúe.
3°. Identifique el nivel de objetivo de los indicadores de responsabilidad estatal en la MIR Federal se al del fondo de aportaciones que se evalúa.
4°. Registre los valores de las metas de los indicadores de responsabilidad estatal (programados y alcanzados) para los años 2018 y 2019. En el caso de indicadores de reporte trimestral o semestral utilizar los renglones necesarios para ello.
5°. Calcule la variación porcentual entre los valores alcanzados para lo programado y lo alcanzado.
6°. Identifique los valores de la meta alcanzada dentro del rango ±16% del valor de la meta programada.
7°. Responda "Si" o "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada.
    a. Enliste los indicadores que se analizan así como los logros alcanzados y pendientes de cada uno de ellos.
    b. Describa el comportamiento de los aspectos relevantes definidos en los objetivos y los indicadores analizados; el comportamiento de las metas alcanzadas en los indicadores incorporando en esta descripción las justificaciones que el ente evaluado expone en los reportes correspondientes. La descripción analítica debe desarrollarse en el siguiente orden: Fin, Propósito, Componentes y Actividades según lo muestre la MIR Federal.
    c. Analice la pertinencia y la evidencia documental que sustente las justificaciones dadas respecto del incumplimiento en las metas, comente sobre ello.
    d. Mencione si la dependencia federal Coordinadora del Fondo realizó actividades con el ente evaluado de la entidad federativa para acordar los indicadores para su evaluación; incluya en dicha mención el nombre de la evidencia documental que permita corroborar que se realizó dicha actividad y descríbala brevemente.
    e. Señale la importancia de esta actividad para cumplir con una gestión para resultados como lo marca la normatividad.
    f. Señale si la(s) evidencia(s) documental(es) cumplen con los criterios de suficiente, pertinente, relevante y competente.

Pregunta 11: ¿Se cumplieron las metas establecidas en 2018 y 2019 para los indicadores de componente de la MIR del programa estatal financiado con el fondo de aportaciones que se evalúa?

Responde Si, cuando	Responde Si, parcialmente, cuando	Responde No, cuando
Para la totalidad de indicadores de componente, la variación porcentual calculada entre la meta programada y la meta alcanzada se encuentra en el rango de ±16%.	Para algunos de los indicadores de componente, la variación porcentual calculada entre la meta programada y la meta alcanzada se encuentre en el rango de ±16%.	Para la totalidad de indicadores de componente, la variación porcentual calculada entre la meta programada y la meta alcanzada se encuentre fuera del rango de ±16%.

Evidencias documentales

1. Manual "Indicadores de desempeño para la evaluación 2020 de los recursos federales transferidos al estado de Querétaro".
2. Reporte Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2018 y 2019, MESI.
3. Diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores que permiten calcular los indicadores de responsabilidad estatal para 2018 y 2019.
4. Documentos en los que se describen los mecanismos, instrumentos, formatos e instancias para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información que sustentan los valores para el cálculo de los indicadores.
5. Bitácora y sustento estadístico de los valores que permitan calcular los indicadores.

Instrucciones para el evaluador

1°. Elabore el Formato 11 "Cumplimiento de metas de los indicadores de componente del programa estatal financiado con el fondo de aportaciones que se evalúa"".

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019
FORMATO 11
"Cumplimiento de metas de los indicadores de componente del programa estatal financiado con el fondo de aportaciones que se evalúa"

Nombre del Indicador	Meta programada 2018	Meta alcanzada 2018	Variación porcentual	Meta programada 2019	Meta alcanzada 2019	Variación porcentual	Cumplió la meta (Si/No)
Fuente:							

2°. Seleccione y enliste los indicadores de componente del programa estatal.
3°. Registre los valores programados y alcanzados de las metas para los años 2018 y 2019.
4°. Calcule la variación porcentual entre los valores de las metas programadas y alcanzadas.
5°. Identifique los valores que superan el ±16% y capture "Si" o "No" según corresponda.
6°. Responda "Si", "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada y en la parte inferior de esta respuesta elabore una descripción analítica que contenga los siguientes puntos:
    a. Enliste el nombre exacto de los indicadores de componente que se analizarán, asegúrese que corresponden a la descripción de un componente de la MIR estatal, en

caso contrario debe señalarse (independientemente de que el ente ejecutor lo señale como componente podría no cumplir con los criterios para ello).

b. Describa los aspectos relevantes de los objetivos y los indicadores y el comportamiento alcanzado de las metas correspondientes para el año 2019 con respecto al año 2018.
c. Señale en la descripción los indicadores y los aspectos relevantes de las metas cumplidas e incumplidas.
d. Verifique que los indicadores 2019 son los mismos que el 2018; en caso contrario, refiera los cambios y mencione las implicaciones de haber realizado dichos cambios.
e. Señale si la(s) evidencia(s) documental(es) cumplen con los criterios de suficiente, pertinente, relevante y competente.

Pregunta 12: ¿Las justificaciones del incumplimiento de metas para los indicadores de componente del programa estatal utilizados para valorar la aplicación del fondo de aportaciones que se evalúa son adecuadas y fueron definidas con acciones de mejora consistentes para atenderlas?

Responde Si cuando	Responde Si, parcialmente, cuando	Responde No, cuando	No aplica
Todos los indicadores de componente utilizados para evaluar la aplicación del fondo de aportaciones que incumplieron con las metas comprometidas en el año 2019 definieron una o varias acciones de mejora para atenderlo y ésta(s) es(son) consistente(s) con el aspecto relevante del incumplimiento.	Algunos de los indicadores de componente utilizados para evaluar la aplicación del fondo de aportaciones que incumplieron con las metas comprometidas en el año 2019 definieron una o varias acciones de mejora para atenderlo y ésta(s) es(son) consistente(s) con el aspecto relevante del incumplimiento.	Ninguno de los indicadores de componente utilizados para evaluar la aplicación del fondo de aportaciones que incumplieron con las metas comprometidas en el año 2019 definieron acciones de mejora.	En caso de que la totalidad de metas de los indicadores de componente hayan cumplido con sus metas.

Evidencias documentales

1. Reporte de Avance de indicadores 2019, con y sin justificación del MESI, con sello y firma
2. Reportes de avances de indicadores 2019 del MESI con acciones de mejora.
3. Evidencias documentales del cumplimiento de las acciones de mejora programadas para asegurar el cumplimiento de las metas de los indicadores.

Instrucciones para el evaluador

1°. Elabore el Formato 12 "Análisis de indicadores de componente: justificación de cumplimiento de metas e implementación de acciones de mejora".

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019
FORMATO 12
"Análisis de indicadores de componente: justificación de cumplimiento de metas e implementación de acciones de mejora"

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
Unidad de Evaluación de Resultados

Nombre del Indicador	Valor del incumplimiento	Aspecto relevante del incumplimiento	Justificación	Acción de mejora	Evidencia documental	Opinión del evaluador sobre la consistencia entre el aspecto relevante del incumplimiento y la acción de mejora implementada

Fuente:

2°. Capture el "Nombre del indicador" cuya meta fue incumplida.
3°. Capture el resultado del "Valor del incumplimiento", calculado en la pregunta anterior.

4°. Identifique y capture brevemente el resumen de la "Justificación" que el ente evaluado expone en los reportes correspondientes.
5°. Identifique y capture la "Acción de mejora implementada" para atender el incumplimiento.
6°. Verifique que la "Evidencia documental" corresponda a la "Acción de mejora implementada".
7°. Exprese su opinión respecto de la consistencia entre el incumplimiento y las acciones realizadas para atenderlo.
8°. Responda "Si", "Si, parcialmente", "No" o "No aplica" a la pregunta elaborada.
9°. Elabore una descripción analítica en donde:
    a. Señale los aspectos relevantes de los indicadores que no cumplieron las metas agrupando por "temas".
    b. Elabore un párrafo para cada tema y para cada uno de ellos describa los aspectos relevantes de las justificaciones del incumplimiento.
    c. Señale si las acciones de mejora emprendidas son consistentes para apoyar el cumplimiento de las metas.
    d. Refiera si las evidencias documentales con las que el ente evaluado demuestra la atención al incumplimiento cumplen con los criterios de suficiente, pertinente, relevante y competente.

Pregunta 13: ¿Es posible conocer, y por lo tanto describir, el comportamiento en el periodo de 2015 a 2019 registrado para las metas programadas y alcanzadas de los indicadores de componente del programa estatal financiado con el fondo de aportaciones que se evalúa?

Responde Si, cuando	Responde Si, parcialmente, cuando	Responde No, cuando
Es posible conocer y describir el comportamiento de las metas programadas y alcanzadas de la totalidad de indicadores de componente para el periodo completo de 2015 a 2019.	Es posible conocer y describir el comportamiento de las metas programadas y alcanzadas de algunos de los indicadores de componente al menos para dos años del periodo de 2015 a 2019.	No es posible conocer y describir el comportamiento de las metas programadas y alcanzadas de la totalidad de indicadores de componente para el periodo de 2015 a 2019.

Evidencias documentales

1. Reportes de avance de indicadores 2015-2019 del sistema MESI, con sello y firma.
2. Diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores que permiten calcular los indicadores.
3. Documentos en los que se describen los mecanismos, instrumentos, formatos e instancias para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información que sustentan los valores para el cálculo de los indicadores.
4. Bitácora y sustento estadístico de los valores que permitan calcular los indicadores.

Instrucciones para el evaluador

1°. Elabore el Formato 13 "Comportamiento de las metas de los indicadores de componente, 2015 - 2019".

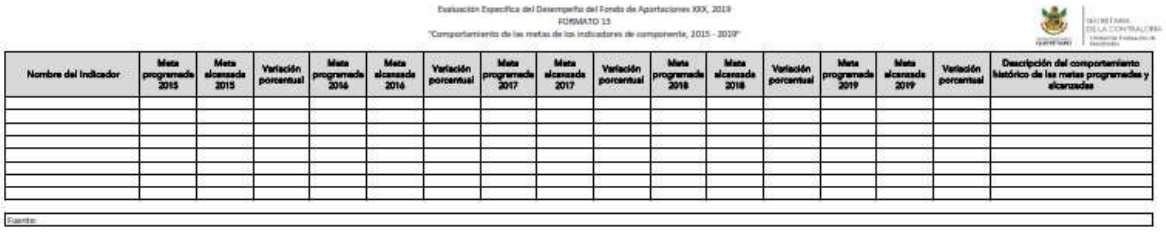
Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019
FORMATO 13
"Comportamiento de las metas de los indicadores de componente, 2015 - 2019"

Nombre del Indicador	Meta programada 2015	Meta alcanzada 2015	Variación porcentual	Meta programada 2016	Meta alcanzada 2016	Variación porcentual	Meta programada 2017	Meta alcanzada 2017	Variación porcentual	Meta programada 2018	Meta alcanzada 2018	Variación porcentual	Meta programada 2019	Meta alcanzada 2019	Variación porcentual	Descripción del comportamiento histórico de las metas programadas y alcanzadas

Fuente:

2°. Enliste los indicadores (que han tenido continuidad) asociados a los objetivos de componente para la MIR del programa estatal.
3°. Registre los valores programados y alcanzados para los indicadores en los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.
4°. Calcule la variación porcentual entre lo programado y alcanzado.
5°. Responda "Si", "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada.
6°. Elabore una descripción analítica que tenga los siguientes elementos:
   a. Señale los indicadores y los aspectos relevantes que se han cumplido durante el periodo analizado.
   b. Refiera el impacto para el cumplimiento de objetivos del programa estatal el resultado obtenido para cada indicador.
   c. Refiera si las evidencias documentales entregadas por el ente evaluado cumplen con los criterios de suficiente, pertinente, relevante y competente.

Pregunta 14: ¿Los indicadores de resultado y de componente asociados con la aplicación del fondo de aportaciones que se evalúa e incluidos en la MIR del programa estatal cumplen con los criterios establecidos por el CONAC?

Responde Si, cuando	Responde Si, parcialmente, cuando	Responde No, cuando
De 80 a 100% de los indicadores de resultado y de componente asociados con la aplicación del fondo de aportaciones que se evalúa incluidos en la MIR del programa estatal cumplen con los seis criterios técnicos establecidos por CONAC.	De 50 a 79.9% de los indicadores de resultado y de componente asociados con la aplicación del fondo de aportaciones que se evalúa cumplen con los seis criterios técnicos establecidos por CONAC.	Menos del 50% de los indicadores de resultado y de componente asociados con la aplicación del fondo de aportaciones que se evalúa e incluidos en la MIR del programa estatal cumplen con los seis criterios técnicos establecidos por CONAC.

Evidencias documentales

1. Manual "Indicadores de desempeño para la evaluación 2020 de los recursos federales transferidos al estado de Querétaro".
2. Fichas técnicas de indicadores de resultado y de componente asociados con la aplicación del fondo de aportaciones que se evalúa e incluidos en la MIR del programa estatal.
3. Diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores que permiten calcular los indicadores.
4. Documentos en los que se describen los mecanismos, instrumentos, formatos e instancias para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información que sustentan los valores para el cálculo de los indicadores.
5. Bitácora y sustento estadístico de los valores que permitan calcular los indicadores.
6. Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico (CONAC).

Instrucciones para el evaluador

1°. Elabore el Formato 14 "Verificación del cumplimiento de los criterios técnicos de los indicadores de resultado y de componente".

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019
FORMATO 14
"Verificación del cumplimiento de los criterios técnicos de los indicadores de resultado y de componente "

Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal	Número de criterios cumplidos

Fuente:

2°. Anote el objetivo de la MIR del programa estatal al que está asociado el indicador.
3°. Anote el nombre del indicador y su método de cálculo.
4°. Con base en lo establecido en los Lineamientos CONAC[9] respecto de los criterios para los indicadores valore si se cumple y anote un número "1" para afirmarlo y "0" para negarlo.
5°. Responda "Si", "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada.
6°. Desarrolle una descripción analítica que indique cuáles indicadores no cumplen los criterios técnicos establecidos por el CONAC incluya.

[9] http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf

a. Informe sobre el nivel de cumplimiento de dichos criterios y concluya enlistando los indicadores que arrojan las mayores valoraciones.
b. Exponga si estos son los indicadores más apropiados para hacer el monitoreo y evaluación de los objetivos asociados al recurso del fondo de aportaciones que se evalúa.
c. Emita su opinión respecto a la pertinencia de estos indicadores.

Pregunta 15: ¿El conjunto de indicadores de resultado y de componente asociados con la aplicación del fondo de aportaciones que se evalúa permiten generar información del desempeño de las dimensiones de eficacia, eficiencia, economía y calidad para el programa estatal al que se vincula?

Responde Si, cuando	Responde Si, parcialmente, cuando	Responde No, cuando
El conjunto de indicadores de resultado y de componente asociados con la aplicación del fondo de aportaciones que se evalúa permiten conocer, para el programa estatal, las dimensiones del desempeño establecidas por el CONAC: eficacia, eficiencia, economía y calidad.	El conjunto de indicadores de resultado y de componente asociados con la aplicación del fondo de aportaciones que se evalúa permiten conocer, para el programa estatal, al menos dos dimensiones del desempeño establecidas por el CONAC: eficacia, eficiencia, economía y calidad.	El conjunto de indicadores de resultado y de componente asociados con la aplicación del fondo de aportaciones que se evalúa no permiten conocer para el programa estatal al menos dos dimensiones del desempeño establecidas por el CONAC: eficacia, eficiencia, economía y calidad.

Evidencias documentales

1. Manual "Indicadores de desempeño para la evaluación 2020 de los recursos federales transferidos al estado de Querétaro".
2. Fichas técnicas de indicadores de resultado y de componente asociados con la aplicación del fondo de aportaciones que se evalúa e incluidos en la MIR de (los) programa(s) presupuestario(s) estatales.
3. Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico (CONAC).

Instrucciones para el evaluador

1°. Elabore el Formato 15 "Generación de información del desempeño de las dimensiones establecidas por el CONAC para el programa estatal asociado al fondo de aportaciones que se evalúa".

Evaluación Especifica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019
FORMATO 15
"Generación de información del desempeño de las dimensiones establecidas por el CONAC para el programa estatal asociado al fondo de aportaciones que se evalúa "

Nombre del Indicador	Eficacia	Eficiencia	Economía	Calidad

Fuente:

2°. Anote el nombre de cada uno de los indicadores.

3°. Con base en lo establecido en los Lineamientos CONAC[10] seleccione la dimensión que corresponda a cada indicador, capturando una "X".
4°. Responda "Si", "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada.
5°. Realice una descripción analítica que contenga los siguientes aspectos para el programa estatal:
    a. Refiera los aspectos relevantes que permiten conocer la eficacia del programa.
    b. Refiera los aspectos relevantes que permiten conocer la eficiencia del programa.
    c. Refiera los aspectos relevantes que permiten conocer la calidad del programa.
    d. Refiera los aspectos relevantes que permiten conocer la economía del programa.

[10] http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf

Pregunta 16: ¿Es posible identificar con precisión los medios de verificación de donde se obtienen los valores de las variables con los que se calculan los indicadores reportados en el SRFT y en el MESI (de resultado y componente) asociados con el recurso del fondo de aportaciones que se evalúa?

Responde Si, cuando	Responde Si, parcialmente, cuando	Responde No, cuando
Para todas las variables de las fórmulas es posible identificar con claridad el nombre completo e inequívoco de la fuente de información; la unidad administrativa que la emite; su ubicación física o electrónica y la temporalidad de su publicación.	Para algunas variables de las fórmulas es posible identificar con claridad el nombre completo e inequívoco de la fuente de información; la unidad administrativa que la emite; su ubicación física o electrónica y la temporalidad de su publicación.	Para ninguna variable de las fórmulas es posible identificar con claridad el nombre completo e inequívoco de la fuente de información; la unidad administrativa que la emite; su ubicación física o electrónica y la temporalidad de su publicación.

Evidencias documentales

1. Manual de "Indicadores de desempeño para la evaluación 2020 de los recursos federales transferidos al estado de Querétaro"
2. MIR del fondo de aportaciones que se evalúa 2019.
3. Reporte Matriz de indicadores de resultados 2019 (MIR), 2019 MESI.
4. Diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores que permiten calcular los indicadores.
5. Documentos en los que se describen los mecanismos, instrumentos, formatos e instancias para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información que sustentan los valores para el cálculo de los indicadores.
6. Bitácora y sustento estadístico de los valores que permitan calcular los indicadores.
7. Direcciones electrónicas o referencias documentales de estadísticas existentes o preparadas específicamente, material publicado, informes de inspección por parte de un especialista, encuestas, informes de auditoría o registros contables.

Instrucciones para el evaluador

1°. Elabore el Formato 16 "Identificación de los medios de verificación utilizados para el cálculo de los indicadores".

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019
FORMATO 16
"Identificación de los medios de verificación utilizados para el cálculo de los indicadores"

Nombre del Indicador	Ámbito(Estatal/Federal)	Método de Cálculo	Variable 1	Medio de verificación				Variable 2	Medio de verificación			
				Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación		Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación

Fuente:

2°. Registre la totalidad de indicadores de la MIR Federal y de la MIR del programa estatal incluidos en el manual.
3°. Indique el ámbito del indicador (Federal/Estatal).
4°. Registre el método de cálculo de cada uno de los indicadores.

5°. Identifique y registre, por separado, el nombre de las variables que forman parte del método de cálculo.
6°. Identifique y registre, para cada variable identificada, el nombre del medio de verificación que sirve de insumo para su cálculo; la unidad administrativa que lo emite; ubicación física o electrónica y la temporalidad de su emisión. En caso de no contar con la información deberá anotar las siglas ND (No disponible).
7°. Responda "Si", "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada.
8°. Elabore una descripción analítica que cumpla lo siguiente:
    a. Exponga los resultados de la identificación de los elementos que permiten identificar con precisión el medio de verificación utilizado para el cálculo de los indicadores.
    b. Dé cuenta de los resultados para el grupo de indicadores que cumplen en su totalidad; los que cumplen parcialmente y los que incumplen con esta característica.
    c. Refiera cuál o cuáles son los elementos que reflejan mayor desafío para la mejora de los registros administrativos y otras fuentes de información.
    d. Informe si las evidencias documentales entregadas por el ente evaluado cumplen con los criterios de suficiente, pertinente, relevante y competente.

iv. Ejercicio de los recursos

Pregunta 17.- ¿Es posible conocer los resultados alcanzados con la ejecución de los recursos del fondo de aportaciones que se evalúa de acuerdo con el cumplimiento de metas del programa estatal del ente ejecutor para el periodo 2015-2019?

Responde Si, cuando	Responde Si, parcialmente, cuando	Responde No, cuando
Es posible conocer los resultados alcanzados con la ejecución de los recursos del fondo de aportaciones que se evalúa de acuerdo con el cumplimiento de metas establecidas en el programa estatal del ente evaluado para todos los años que comprenden el periodo 2015-2019.	Es posible conocer los resultados alcanzados con la ejecución de los recursos del fondo de aportaciones que se evalúa de acuerdo con el cumplimiento de metas establecidas en el programa estatal del ente evaluado para algunos años que comprenden el periodo 2015-2019.	No es posible conocer los resultados alcanzados con la ejecución de los recursos del fondo de aportaciones que se evalúa de acuerdo con el cumplimiento de metas establecidas en el programa estatal del ente evaluado para los años que comprenden el periodo 2015-2019.

Evidencias documentales

1. Reportes POA y/o POA-MIR 2015-2019 del MESI.
2. Reportes de avance de indicadores 2015-2019 del sistema MESI, con sello y firma.

Instrucciones para el evaluador

1°. Elabore el Formato 17 "Porcentaje de metas cumplidas de indicadores de propósito y componentes, 2015-2019".

2°. Aplicar la siguiente fórmula y elaborar una gráfica del porcentaje de metas cumplidas; las metas a considerar son las correspondientes a nivel de Propósito y Componentes.

$$\%\ de\ Metas\ Cumplidas = \frac{\sum Metas\ Logradas}{\sum Metas\ Programadas} * 100$$

Nota: considerar como "meta lograda" cuando la variación porcentual este dentro del umbral de ±16%

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019
FORMATO 17
"Porcentaje de metas cumplidas de indicadores de propósito y componentes, 2015-2019"

Ejercicio fiscal analizado	Número de indicadores de propósito y componente con metas programadas	Número de indicadores de propósito y componente con metas logradas	% de metas cumplidas
Total			
2015			
2016			
2017			
2018			
2019			

Fuente:

3°. Responda "Si", "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada.

4°. Elabore una descripción analítica en donde toque los siguientes puntos:

a. Identifique los principales aspectos relevantes de los logros alcanzados de acuerdo al cumplimiento de metas.
b. Identifique los principales aspectos relevantes de los logros no alcanzados de acuerdo al cumplimiento de metas.
c. Refiera los principales desafíos que presenta el programa estatal asociado al fondo de aportaciones que se evalúa para alcanzar los logros establecidos.

Pregunta 18.- ¿Es posible conocer el comportamiento de los recursos del fondo de aportaciones que se evalúa para el periodo 2015-2019?

Responde Si, cuando	Responde Si, parcialmente, cuando	Responde No, cuando
Es posible conocer los montos de recursos autorizado, modificado, devengado y ejercido para todos los años del periodo 2015-2019.	Es posible conocer los montos de recursos autorizado, modificado, devengado y ejercido para al menos dos de los cuatro años que comprende el periodo 2015-2019.	No es posible conocer los montos de recursos autorizado, modificado, devengado y ejercido para el periodo 2015-2019.

Evidencias documentales

1. Reportes de avance financiero del SRFT o SFU al cierre 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.

Instrucciones para el evaluador

1°. Elabore el Formato 18 "Comportamiento del recurso del fondo de aportaciones que se evalúa, 2015-2019".

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019
FORMATO 18
"Comportamiento del recurso del fondo de aportaciones que se evalúa, 2015-2019"

Ejercicio fiscal analizado	Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercido
	SHCP-SFU/SRFT	SHCP-SFU/SRFT	SHCP-SFU/SRFT	SHCP-SFU/SRFT
2015				
2016				
2017				
2018				
2019				

Fuente:

2°. Responda "Si", "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada.
3°. Elabore una descripción analítica que contenga los siguientes puntos:
   a. Exponga el comportamiento del recurso para cada año.
   b. Explique las razones, en caso de observar una disminución o un incremento.

Pregunta 19.- ¿Es posible conocer el comportamiento del valor obtenido para el costo efectividad durante el periodo 2015-2019 del recurso del fondo de aportaciones que se evalúa?

Responde Si, cuando	Responde Si, parcialmente, cuando	Responde No, cuando
Es posible conocer el valor obtenido para el costo efectividad para el periodo 2015-2019 del recurso del fondo de aportaciones que se evalúa y los criterios para la definición y cuantificación de la "población objetivo" y "población atendida" se mantienen constantes en el periodo.	Es posible conocer el valor obtenido para el costo efectividad para, al menos dos, años del periodo 2015-2019 del recurso del fondo de aportaciones que se evalúa y los criterios para la definición y cuantificación de la "población objetivo" y "población atendida" se mantienen constantes en el periodo.	No es posible calcular el valor de costo efectividad para el periodo 2015-2019 debido a que no se identificaron los criterios para la definición y cuantificación de la "población objetivo" y "población atendida" o bien estos no se mantienen constantes en el periodo lo cual impide su comparación.

Evidencias documentales

1. Informes de avance financiero emitidos por el SRFT (antes SFU) para los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 al cierre del ejercicio fiscal.
2. Estrategia de cobertura 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 del servicio entregado y financiado para el programa estatal asociado al fondo de aportaciones que se evalúa. La información correspondiente a la población "objetivo" y "atendida" debe coincidir con la respuesta a la pregunta 3.

Instrucciones para el evaluador

1°. Elabore el Formato 19 "Estimación costo efectividad del recurso del fondo de aportaciones que se evalúa, 2015-2019" y calcule el costo efectividad de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Costo\ Efectividad = \frac{\frac{Presupuesto\ Modificado}{Población\ Objetivo}}{\frac{Presupuesto\ Ejercido}{Población\ Atendida}}$$

Tabla de valores ponderados

Rechazable	Débil	Aceptable	Costo-efectividad esperado	Aceptable	Débil	Rechazable
0	0.49	0.735	1	1.265	1.51	2

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019
FORMATO 19
"Estimación costo efectividad del recurso del fondo de aportaciones que se evalúa, 2015-2019"

QUERÉTARO | SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Unidad de Evaluación de Resultados

Ejercicio	Presupuesto modificado	Población objetivo	Presupuesto ejercido	Población atendida	Costo efectividad	Categoría
2015						
2016						
2017						
2018						
2019						

Fuente:

2°. Llene el formato con los datos del cierre del año fiscal de acuerdo a los *Informes sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las entidades federativas y municipios*, emitidos por el SRFT (antes SFU). Los valores de la población objetivo y atendida así como el valor obtenido de "Costo-efectividad" y la correspondiente "categoría" respecto de la "tabla de valores ponderados".

3°. Responda "Si", "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada.

4°. Elabore una descripción analítica que contenga los siguiente puntos:

a. Exponga con detalle, respecto de la valoración obtenida, cuáles son las implicaciones del resultado del costo-efectividad para la gestión y los resultados del recurso del fondo de aportaciones que se evalúa.

b. Incluya los valores del presupuesto y de la población objetivo y atendida para cada año en la exposición que desarrolla.

Pregunta 20.- ¿Es posible conocer el comportamiento del costo promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios financiados con recursos del fondo de aportaciones que se evalúa para el periodo comprendido entre 2015 y 2019?

Responde Si, cuando	Responde Si, parcialmente, cuando	Responde No, cuando
Es posible conocer el valor obtenido del costo promedio por beneficiario atendido para el periodo 2015-2019 con el fondo de aportaciones que se evalúa y los criterios para la definición y cuantificación de la y "población atendida" se mantienen constantes.	Es posible conocer el valor obtenido del costo promedio por beneficiario atendido para al menos dos años del periodo 2015-2019 con el fondo de aportaciones que se evalúa y los criterios para la definición y cuantificación de la "población atendida" se mantienen constantes.	No es posible calcular el valor del costo promedio por beneficiario atendido para el periodo 2015-2019 debido a que no se identifican los criterios para la definición y cuantificación de la "población atendida" o bien estos no se mantienen constantes.

Evidencias documentales

1. Informes de avance financiero emitidos por el SRFT (antes SFU) para los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 al cierre del ejercicio fiscal.
2. Estrategia de cobertura 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 del servicio entregado por el programa estatal asociado al fondo de aportaciones que se evalúa. La información correspondiente a la población "atendida" debe coincidir con la de la respuesta a la pregunta 3.

Instrucciones para el evaluador

1°. Elabore el Formato 20 "Estimación del costo promedio por beneficiario asociado al recurso del fondo de aportaciones que se evalúa, 2015-2019".

Evaluación Especifica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019

FORMATO 20

"Estimación del costo promedio por beneficiario asociado al recurso del fondo de aportaciones que se evalúa, 2015-2019"

Ejercicio	Presupuesto ejercido	Población atendida	Costo promedio por beneficiario atendido
2015			
2016			
2017			
2018			
2019			

Fuente:

2°. Llene el formato con los datos del cierre del año fiscal de acuerdo a los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública emitidos por el SRFT (antes SFU) y la información respecto de la "población atendida" aportada por el ente evaluado (debe coincidir con la respuesta a la pregunta 3).

3°. Responda "Si", "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada.

4°. Elabore una descripción analítica que contenga los siguientes puntos:

   a. Refiera el valor del presupuesto ejercido, el de la población atendida y el resultado del cálculo.
   b. Exponga la tendencia del costo promedio que se registra para los años analizados.
   c. Enliste las implicaciones que el comportamiento del costo promedio tiene para alcanzar los objetivos de resultados para el fondo de aportaciones que se evalúa.

v. Valoración de la atención a las recomendaciones

Pregunta 21: ¿Las recomendaciones derivadas de los Informes de Evaluación 2018 fueron clasificadas y atendidas de acuerdo a lo establecido en el "*Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos del gasto federalizado y de los programas públicos 2019*" emitido por la UER?

Responde Si, cuando	Responde Si, parcialmente, cuando	Responde No, cuando
La totalidad de recomendaciones emitidas por el evaluador en el informe final se clasificaron adecuadamente y atendieron conforme a lo establecido en el mecanismo (VIII.4 *Realización del seguimiento y análisis de recomendaciones*).	Algunas de las recomendaciones emitidas por el evaluador en el informe final se clasificaron adecuadamente y atendieron conforme a lo establecido en el mecanismo (VIII.4 *Realización del seguimiento y análisis de recomendaciones*).	Ninguna de las recomendaciones emitidas por el evaluador en el informe final se clasificaron adecuadamente y atendieron conforme a lo establecido en el mecanismo (VIII.4 *Realización del seguimiento y análisis de recomendaciones*).

Evidencias documentales

1. Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos del gasto federalizado y de los programas públicos, vigente.
2. Informe de evaluación 2018 emitido por la instancia técnica de evaluación externa.
3. Reporte "Recomendaciones" emitido por el sistema informático de evaluación de resultados, validado y firmado por el ente ejecutor del recurso, y sellado de recibido por parte de la UER.

Instrucciones para el evaluador

1°. Identifique los criterios establecidos en el documento "*Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos del gasto federalizado y de los programas públicos*" vigente (VIII.4) para el análisis de las recomendaciones.

2°. Elabore el Formato 21 "Clasificación de recomendaciones por ámbito de gestión y atención en el PASM 2019".

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019
FORMATO 21
"Clasificación de recomendaciones por ámbito de gestión y atención en el PASM 2019 "

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
Unidad de Evaluación de Resultados

Recomendación informe de evaluación 2018	Clasificación por ámbito de gestión		Atendida (Sí/No)	ASM en el cual se incluye la atención a la recomendación	Comentario
	Reporte ASM	Validación evaluador			

Fuente:

3°. Anote la totalidad de recomendaciones incluidas en el informe final de la evaluación 2018 verificando que corresponden a la totalidad de recomendaciones emitidas por el evaluador.
4°. Anote el ámbito de gestión en el que se clasifica cada recomendación conforme a lo capturado en el reporte "Recomendaciones" del sistema informático debidamente firmado y que fue entregado de manera oficial a la UER. planeación y programación (PP); presupuestación, ejercicio presupuestal y operación (O); seguimiento y evaluación de resultados (SER) y rendición de cuentas (RC)
5°. Valide la clasificación establecida en el reporte de recomendaciones indicando conforme al criterio del evaluador, el ámbito de gestión que le corresponde a cada recomendación.
6°. Indique si la recomendación ha sido atendida conforme a lo capturado en el reporte de recomendaciones.
7°. Capture la descripción del ASM que da atención a la recomendación.
8°. Incluya, en su caso, el comentario sobre la congruencia entre la recomendación y el ASM.
9°. Responda "Si", "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada.
10°. Desarrolle una descripción analítica en donde aborde los siguientes puntos:
    a. Confirme que la totalidad de las recomendaciones contenidas en el informe de evaluación coinciden con las que el ente evaluado dio de alta en el sistema.
    b. Enuncie las recomendaciones contenidas en el informe de evaluación que no fueron incluidas para su análisis.
    c. Exponga los criterios que aportó el ente evaluado para no incluirlas, opine al respecto.
    d. Informe si las evidencias documentales entregadas por el ente evaluado cumplen con los criterios de suficiente, pertinente, relevante y competente.

Pregunta 22: ¿Los aspectos susceptibles de mejora definidos como producto del análisis de las recomendaciones son pertinentes con éstas e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento?

Responde Si, cuando	Responde Si, parcialmente, cuando	Responde No, cuando
La totalidad de ASM definidos en el PASM son congruentes, tienen correspondencia con las recomendaciones emitidas de la evaluación y cumplen con las características establecidas en el apartado "*VIII.4.i Definición de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)*" del mecanismo.	Algunos de los ASM definidos en el PASM son congruentes, tienen correspondencia con las recomendaciones emitidas de la evaluación y cumplen con las características establecidas en el apartado "VIII.4.i *Definición de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)*" del mecanismo.	Ninguno de los ASM definidos en el PASM son congruentes, tienen correspondencia con las recomendaciones emitidas de la evaluación y no cumplen con las características establecidas en el apartado "VIII.4.i *Definición de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)*" del mecanismo.

Evidencias documentales

1. Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos del gasto federalizado y de los programas públicos, vigente.
2. Reporte "Recomendaciones" emitido por el sistema informático de evaluación de resultados, validado y firmado por el ente ejecutor del recurso, sellado de recibido por la UER.
3. Documentos de trabajo específico, institucional, interinstitucional e intergubernamental emitidos por el sistema informático de evaluación de resultados, debidamente firmados y recibidos por la UER.

Instrucciones para el evaluador

1°. Elabore el Formato 22 "Apego de la definición de los ASM a lo establecido en el mecanismo".

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019
FORMATO 22
"Apego de la definición de los ASM a lo establecido en el mecanismo"

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
Unidad de Evaluación de Resultados

Aspecto Susceptible de Mejora	Existe congruencia entre la(s) recomendación(es) emitida(s) y el ASM definido (Sí/No)	Redacción del ASM en términos de un compromiso (Sí/No)	Es relevante, para el logro de los objetivos del programa público evaluado (Sí/No)	Dispone de al menos tres actividades para su cumplimiento (Sí/No)	El tipo de actores involucrados corresponde con el documento de trabajo definido (Sí/No)	Su clasificación por ámbito de gestión es adecuada (Sí/No)	Comentario

Fuente:

2°. Anote la totalidad de ASM definidos en los documentos de trabajo entregados (específico, institucional, interinstitucional e intergubernamental) de manera oficial a la UER.
3°. Responda "Si" o "No" conforme a su criterio si el ASM descrito cumple con cada una de las características establecidas en el mecanismo.
4°. Incluye, en su caso, el comentario que considere pertinente.
5°. Responde "Si", "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada.

6°. Desarrolle una descripción analítica que contenga los siguientes puntos:

a. Sustente su opinión respecto a la congruencia entre el aspecto susceptible de mejora y la(s) recomendación(es).
b. Emita sus observaciones respecto de la pertinencia de clasificar el aspecto susceptible de mejora en cada uno de los documentos de trabajo (específico, institucional e interinstitucional).
c. Informe si las evidencias documentales entregadas por el ente evaluado para corroborar la realización de actividades cumplen con los criterios de suficiente, pertinente, relevante y competente.

Pregunta 23: ¿Los reportes trimestrales de avance del PASM 2019 reflejan el cumplimiento de las actividades programadas?

Responde Si, cuando	Responde Si, parcialmente, cuando	Responde No, cuando
La totalidad de actividades programadas en el PASM 2019 para la ejecución de cada ASM se cumplieron en la fecha establecida para ello.	Algunas de las actividades programadas en el PASM 2019 para la ejecución de cada ASM se cumplieron en la fecha establecida para ello.	Ninguna de las actividades programadas en el PASM 2019 para la ejecución de cada ASM se cumplieron en la fecha establecida para ello.

Evidencias documentales

1. Documentos de trabajo específico, institucional, interinstitucional e intergubernamental 2019 emitidos por el sistema informático de evaluación de resultados, debidamente firmados y que fueron entregados a la UER.
2. Reportes trimestrales de avance de ASM debidamente firmados y entregados a la UER conforme a las fechas establecidas en el calendario 2019.

Instrucciones para el evaluador

1°. Elabore el Formato 23 "Cumplimiento de avance de actividades de ASM del PASM 2019".

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019
FORMATO 23
"Cumplimiento de avance de actividades de ASM del PASM 2019"

Aspecto Susceptible de Mejora	Actividad	Fecha de conclusión	La actividad se concluyó en la fecha programada (SI/No)	Comentario

Fuente:

2°. Anote la totalidad de ASM definidos en los documentos de trabajo entregados (específico, institucional, interinstitucional e intergubernamental) 2019 de manera oficial a la UER.
3°. Incluya la totalidad de actividades definidas para la ejecución del ASM así como su fecha de conclusión.
4°. Verifique en los reportes trimestrales de avance que corresponda la conclusión de cada una de las actividades y anote si se concluyó conforme a la fecha programada. La conclusión de la actividad debe reportarse registrando el valor "100%" y debe acompañarse de la evidencia documental que corresponda.
5°. Incluya, en su caso, el comentario que considere pertinente.
6°. Responda "Si", "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada.
7°. Elabore una descripción analítica que contenga los siguientes puntos:
    a. Refiera si el ente evaluado da cumplimiento a las actividades programadas en las fechas establecidas.
    b. Señale, en caso de incumplimiento las causas del mismo.

c. Informe si las evidencias documentales entregadas por el ente evaluado para corroborar la realización de actividades cumplen con los criterios de suficiente, pertinente, relevante y competente.

Pregunta 24: ¿Las evidencias documentales cargadas en el sistema informático permiten validar el cumplimiento de los ASM definidos en los documentos de trabajo del PASM 2019?

Responde Si, cuando	Responde Si, parcialmente, cuando	Responde No, cuando
La totalidad de ASM reportados como concluidos dispone de una evidencia documental en el sistema informático que sustenta satisfactoriamente el cumplimiento del ASM.	Algunos de los ASM reportados como concluidos disponen de una evidencia documental en el sistema informático que sustenta satisfactoriamente el cumplimiento del ASM.	Ninguno de los ASM reportados como concluidos dispone de una evidencia documental en el sistema informático que sustente satisfactoriamente el cumplimiento del ASM.

Evidencias documentales

1. Reportes trimestrales de avance de ASM 2019 debidamente firmados y entregados a la UER conforme a las fechas establecidas en el calendario 2019.
2. Evidencias documentales descargadas del sistema informático de ASM (SER) que sustentan el cumplimiento de cada ASM reportado como concluido (100% de avance).

Instrucciones para el evaluador

1°. Elabore el Formato 24 "Validación de soporte documental de conclusión de ASM del PASM 2019 reportados como concluidos".

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019
FORMATO 24
"Validación de soporte documental de conclusión de ASM del PASM 2019 reportados como concluidos"

QUERÉTARO | SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA | Unidad de Evaluación de Resultados

Aspecto Susceptible de Mejora	Descripción de la evidencia documental que sustenta la ejecución del ASM	Valoración de la suficiencia de la evidencia documental que sustenta el cumplimiento del ASM	Comentario

Fuente:

2°. Anote cada uno de los aspectos susceptibles de mejora definidos en los documentos de trabajo entregados (específico, institucional, interinstitucional e intergubernamental) reportados como concluidos (100%) correspondiente al cuarto trimestre de 2019.
3°. Revise los documentos de soporte del cumplimiento de las actividades diseñadas para atender cada aspecto susceptible de mejora, y anote una descripción sintética del contenido de cada evidencia documental según corresponda.
4°. Emita una valoración analítica de la suficiencia de la evidencia documental entregada para sustentar el cumplimiento al 100% de cada ASM.
5°. Incluya el comentario sobre el hallazgo.
6°. Responda "Si", "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada.
7°. Desarrolle una descripción analítica que contenga los siguientes puntos:

a. Refiera los aspectos susceptibles de mejora que fueron atendidos y las mejoras esperadas para la gestión y resultados del fondo de aportaciones que se evalúa y el programa estatal asociado a éste.
b. Utilice los criterios establecidos en el mecanismo para emitir los resultados de su descripción analítica.
c. Identifique inconsistencias entre los aspectos susceptibles de mejora que se informa haber cumplido y la evidencia documental que lo sustenta.
d. Señale puntualmente el nombre de cada evidencia documental generada para comprobar el cumplimiento de la actividad programada y su cumplimiento con los criterios de suficiente, pertinente, relevante y competente.

Pregunta 25: ¿El ente evaluado ha mejorado los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución del gasto, monitoreo, evaluación, transparencia y rendición de cuentas del fondo de aportaciones que se evalúa y del programa estatal que es financiado por éste con el objetivo de consolidar el enfoque de gestión para resultados en la aplicación del gasto público?

Responde Si, cuando	Responde Si, parcialmente cuando	Responde No, cuando
Existen evidencias documentales que cumplan con los criterios de *suficiente, pertinente, relevante* y *competente* que permitan corroborar mejoras en los procesos del ciclo presupuestario.	Existen evidencias documentales que cumplan con los criterios de *suficiente, pertinente, relevante* y *competente* que permitan corroborar mejoras en los procesos del ciclo presupuestario.	No existen evidencias documentales que cumplan con los criterios de *suficiente, pertinente, relevante* y *competente* que permitan corroborar mejoras los procesos del ciclo presupuestario.

Evidencias documentales

1. Documentos elaborados por el ente evaluado que sustenten la incorporación del enfoque para resultados para atender cada uno de los procesos del ciclo presupuestario:
    a. Planeación
    b. Programación
    c. Presupuestación
    d. Ejecución presupuestal
    e. Monitoreo
    f. Evaluación
    g. Transparencia
    h. Rendición de cuentas

Instrucciones para el evaluador

1°. Elabore el Formato 25 "Evidencias documentales adicionales que corroboran avance en el enfoque GpR del programa estatal asociado con el fondo de aportaciones que se evalúa".

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019
FORMATO 25
"Evidencias documentales adicionales que corroboran avance en el enfoque GpR del programa estatal asociado con el fondo de aportaciones que se evalúa"

Nombre de la evidencia documental	Objetivo de la evidencia documental	Etapa de gestión mejorada							
		Planeación	Programación	Presupuestación	Ejecución	Monitoreo	Evaluación	Transparencia	Rendición de Cuentas

2°. Ordene de acuerdo al proceso correspondiente en el ciclo presupuestario las evidencias documentales entregadas.

3°. Anote el nombre de la evidencia adicional entregada por el ente evaluado así como el objetivo de la misma.

4°. Marque con una X el proceso en el ciclo presupuestario que se mejoró con la evidencia documental entregada.

5°. Desarrolle una descripción analítica que exponga los siguientes puntos:

a. Refiera si el ente público demuestra a través de las evidencias documentales revisadas iniciativa para implementar mejoras adicionales a las establecidas en las recomendaciones de los informes de evaluación.
b. Señale el (los) proceso(s) del ciclo presupuestario cuyas evidencias documentales sustentan mejoras de la gestión y los resultados del programa estatal y del fondo de aportaciones que se evalúa.
c. Refiera, con base en los resultados de su revisión, el (los) proceso(s) del ciclo presupuestario que deben priorizarse para consolidar el enfoque de la gestión para resultados.
d. Señale puntualmente el nombre de cada evidencia documental su cumplimiento con los criterios de suficiente, pertinente, relevante y competente.

Bases conceptuales para el análisis de las preguntas que incluyen el tema de población de referencia, población potencial, población objetivo y atendida.

Dada las necesidades ilimitadas y los recursos escasos, corresponde delimitar adecuadamente el conjunto de personas o afectados que se constituirán en los beneficiarios potenciales del programa. Para ello, se establecen las siguientes definiciones:

- Población de Referencia: Corresponde a la población global (con y sin problema), que se toma como referencia para el cálculo, comparación y análisis de la población objetivo. La importancia de definir la población de referencia, está en que para ésta suele conocerse con mayor precisión sus atributos y características, mediante estadísticas, tasa de crecimiento, y otros datos asociados a áreas geográficas y grupos etáreos, étnicos, laborales, etc.
- Población Potencial: Es aquella parte de la población de referencia, que es afectada por el problema (o será afectada por el), y que por lo tanto requiere de los servicios o bienes que proveerá el programa. Indica la magnitud total de la población en riesgo. Dicha estimación permitirá proyectar a largo plazo el aumento de dicha población, si no se interviene adecuadamente.
- Población Objetivo. Es el número de beneficiarios potenciales del programa (personas, familias, empresas, instituciones). Es aquella parte de la población potencial a la que el programa (una vez analizados algunos criterios y restricciones), estará en condiciones reales de atender.

ILPES, 2011

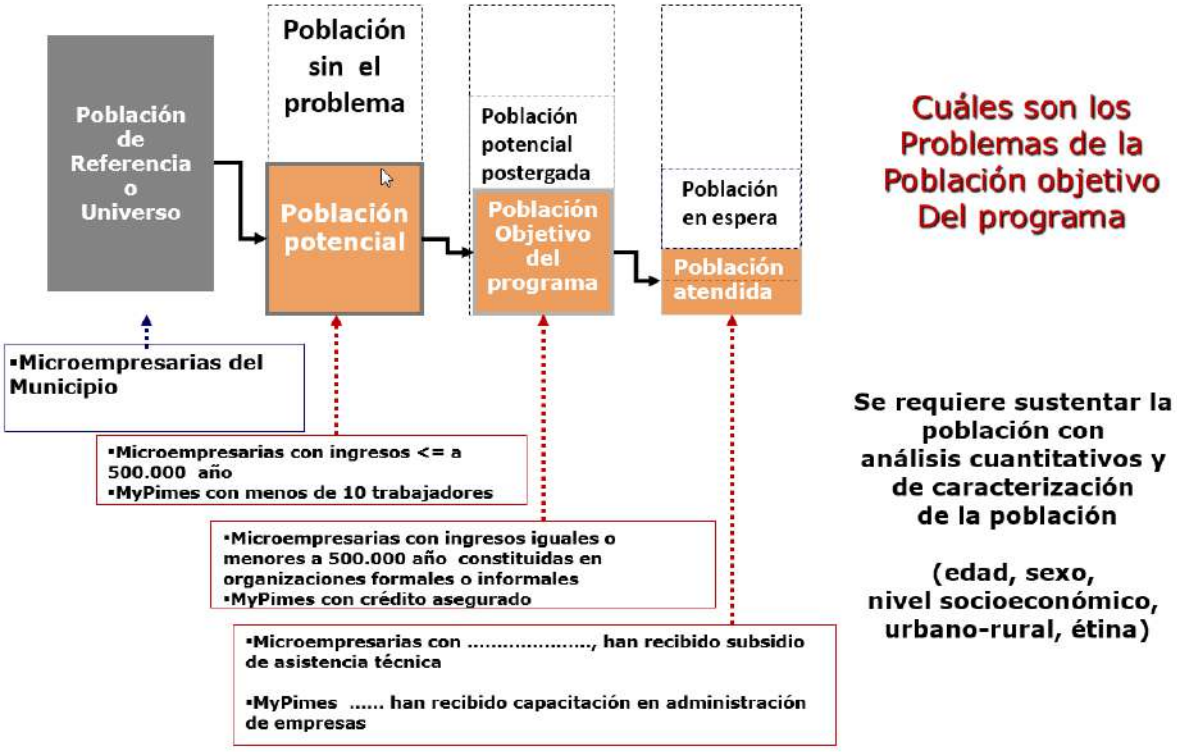

INDETEC, 2017

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO FINANCIERO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF), 2019

Unidad de Evaluación de Resultados
Abril, 2020

Contenido

I. Antecedentes 2
II. Principios de la evaluación 3
III. Objetivos 4
IV. Responsabilidades y compromisos 5
i. De la Unidad de Evaluación de Resultados (UER) 5
ii. De la instancia técnica de evaluación externa: 5
iii. De los entes públicos evaluados: 6
iv. Participantes en la evaluación FAFEF 2019 6
V. Metodología 7
i. Descripción 7
ii. Características 7
iii. Criterios de cumplimiento para las evidencias documentales 8
iv. Formato de respuesta 9
v. Hallazgos y Conclusiones 10
vi. Recomendaciones 12
vii. Anexos 13
VI. Información para los evaluadores 14
i. Marco legal, normativo y programático que debe ser utilizado para la valoración de las preguntas metodológicas 14
ii. Criterios de valoración para el evaluador externo: 15
VII. Estructura del informe de evaluación 16
VIII. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas 18
IX. Preguntas metodológicas 19
i. Análisis de los resultados 19
ii. Análisis de la cobertura 32
iii. Análisis de los indicadores 37
iv. Ejercicio de los recursos 44
v. Valoración de la atención a las recomendaciones 48

I. ANTECEDENTES

La presente evaluación de resultados se realiza en el marco del Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2016-2021 para atender el Objetivo de Gobierno definido para *Lograr que con una gestión pública eficaz, eficiente, transparente y austera se financie el desarrollo y éste se traduzca en mejor calidad de vida de la población queretana*. Por lo tanto, atiende las estrategias para el *Fortalecimiento de una gestión transparente y que rinda cuentas* y para el *Fomento de la eficiencia gubernamental*. De manera particular, y para materializar la línea de acción con la cual se expresó el compromiso de fomentar una gestión del desempeño orientada a resultados en las instancias del gobierno estatal se diseñó el Sistema de Evaluación de Resultados del Estado de Querétaro (SER-Q).

El SER-Q es el conjunto de procesos que orientan la planeación, realización, publicación, seguimiento de recomendaciones y uso de la información derivada de las evaluaciones del desempeño para mejorar la gestión orientada hacia la generación de valor público.

Así, la aplicación de los recursos de los fondos de aportaciones del *Ramo General 33* ejercidos durante el año 2019 por las dependencias del Poder Ejecutivo y las entidades paraestatales de Querétaro se evalúa a través de la presente Evaluación Específica del Desempeño

La Unidad de Evaluación de Resultados, órgano desconcentrado jerárquicamente subordinado a la Secretaría de la Contraloría, elaboró los presentes Términos de Referencia con el objetivo de ***Evaluar el desempeño y los resultados de las aportaciones federales transferidas al Estado de Querétaro e incluidas en el Plan Anual de Evaluaciones 2020 con el fin de disponer de elementos que permitan mejorar el diseño, gestión y resultados de los programas públicos en los que se aplica este recurso***.

Hasta el momento las evaluaciones del desempeño realizadas en Querétaro han permitido que los entes evaluados avancen en la implementación de los criterios metodológicos y técnicos establecidos en el enfoque de gestión para resultados en las etapas de planeación, programación, presupuestación, ejecución, monitoreo y evaluación, así como la transparencia y la rendición de cuentas, tal como lo establece la normatividad. Los avances alcanzados dan continuidad al horizonte de evaluación planteado para los programas públicos estatales.

El presente documento expone los objetivos de la evaluación, las responsabilidades y compromisos de los involucrados, la metodología, el contenido del informe de evaluación y sus anexos, así como las condiciones generales a las que habrán de apegarse los evaluadores externos para la óptima realización de las evaluaciones.

II. PRINCIPIOS DE LA EVALUACIÓN

Independencia y confiabilidad	La presente evaluación se realiza a través de una instancia técnica de evaluación externa para asegurar la distancia entre el ejecutor del gasto (o coordinador de ejecutores del gasto) y la entidad evaluadora.
Relevancia	Los principales ámbitos de análisis de la presente evaluación se han definido con base en lo establecido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Adicionalmente se incorporan elementos de análisis derivados de la revisión sistemática de los procesos de mejora emprendidos en el ciclo presupuestario de las dependencias y entidades ejecutoras o que coordinan a las ejecutoras del gasto de los fondos de aportaciones relacionando los resultados con los programas estatales que son financiados con dichos recursos. Por ello se han diseñado formatos metodológicos y material de apoyo que presentan la información del desempeño de ambas perspectivas y con esto el evaluador externo genere información del desempeño relevante en la emisión de juicios críticos.
Oportunidad	Este principio está vinculado a la necesidad de que la información sobre los resultados de las evaluaciones se incorpore en los procesos de toma de decisiones relevantes en las etapas del ciclo presupuestario.

III. OBJETIVOS

i. Objetivo general

Evaluar el desempeño y los resultados de las aportaciones federales transferidas al Estado de Querétaro e incluidas en el Plan Anual de Evaluaciones 2020 con el fin de disponer de elementos que permitan mejorar el diseño, gestión y resultados de los programas públicos en los que se aplica este recurso.

ii. Objetivos específicos:

1. Verificar los resultados obtenidos para el estado de Querétaro de la aplicación del gasto correspondiente al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas del Ramo 33.
2. Analizar la evolución de la cobertura de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas del Ramo 33.
3. Valorar el comportamiento de los indicadores federales y estatales relacionados con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas del Ramo 33.
4. Examinar la evolución de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Financiero de las Entidades Federativas del Ramo 33.
5. Identificar las principales mejoras en la gestión y en los resultados derivadas de la atención a las recomendaciones de las evaluaciones realizadas en periodos anteriores.
6. Realizar recomendaciones para la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación de los recursos del fondo de aportaciones del Ramo 33 y del programa estatal que financia.

IV. RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS

i. De la Unidad de Evaluación de Resultados (UER)

- Coordinar la totalidad de los trabajos derivados de la realización de las evaluaciones externas, fungiendo como enlace directo entre los entes públicos evaluados y la instancia técnica de evaluación externa.
- Emitir el calendario de actividades relativo al seguimiento y cumplimiento del Plan Anual de Evaluaciones 2020 (PAEV 2020) así como supervisar y atender las acciones necesarias que permitan su cumplimiento respecto de lo programado.
- Elaborar los términos de referencia de la evaluación.
- Integrar la carpeta digital con las evidencias documentales entregadas por los entes públicos evaluados y dar acceso a la instancia técnica de evaluación externa.
- Coordinar las actividades que correspondan a una etapa de retroalimentación entre la instancia técnica de evaluación externa y los entes públicos evaluados.
- Informar a la instancia técnica de evaluación externa sobre el nivel de apego alcanzado respecto de los Términos de Referencia (TDR).
- Verificar que la instancia técnica de evaluación externa aplique los ajustes pertinentes derivados del nivel de apego a TDR.

ii. De la instancia técnica de evaluación externa:

- Asignar evaluadores externos con conocimiento metodológico y técnico, experiencia en administración pública, en la materia que evalúa, en el marco legal y normativo específico que rige la aplicación del gasto público, habilidades en comunicación escrita, y en la evaluación de resultados de los fondos de aportaciones, convenios y subsidios.
- Retroalimentar vía correo electrónico puntualmente al ente evaluado respecto a la suficiencia, pertinencia, relevancia y competencia de las evidencias documentales entregadas, en los términos establecidos en el inciso g, fracción ii (Características) del numeral IV. Metodología de este documento. Lo anterior con independencia del resultado, es decir, deberá informar si cumplen o no; el enlace del ente evaluado deberá responder por la misma vía, y en su caso, subsanar las debilidades detectadas.
- Cumplir con los TDR en total apego a lo establecido en el Proyecto Ejecutivo relacionado con el Convenio de colaboración respectivo.
- Atender puntualmente las fechas señaladas en el cronograma acordado.
- Entregar oficialmente, con oportunidad y apegados a los TDR, los informes de evaluación en el domicilio de la Secretaría de la Contraloría en las fechas previstas.
- Entablar comunicación con los enlaces designados por los entes evaluados y la instancia técnica de evaluación externa en las fechas previstas para esta actividad.
- Subsanar lo conducente cuando el enlace del ente evaluado y/o la UER emitan comentarios respecto del apego a los TDR, o cualquier otra situación que impida la emisión de recomendaciones relevantes para la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación del gasto.
- Identificar los hallazgos y las conclusiones apegados al procedimiento establecido en los presentes TDR.
- Emitir recomendaciones con base en el proceso de análisis FODA establecido en los presentes TDR.

iii. De los entes públicos evaluados:

- Nombrar un enlace institucional, a través de oficio, con nivel jerárquico directivo, y un enlace operativo con nivel jerárquico de jefe de departamento (o similar de acuerdo a la estructura orgánica de cada ente público) para atender los requerimientos derivados de la evaluación.
- Elaborar el manual de indicadores estratégicos y de gestión que contiene tanto los indicadores federales relacionados con los recursos del gasto federalizado que se evalúa así como los definidos en la MIR del programa estatal que se financia con dicho recurso.
- Cumplir con las fechas estipuladas para las actividades derivadas de la realización de la evaluación.
- Entregar las evidencias documentales enlistadas para la respuesta de cada una de las preguntas metodológicas en tiempo y formato digital de acuerdo con las indicaciones de la UER.
- Revisar el informe de evaluación en formato Word haciendo comentarios con la herramienta del mismo nombre en el archivo correspondiente en la fecha programado.
- Retroalimentar al evaluador externo designado para la evaluación del fondo de aportaciones correspondiente con el fin de aclarar dudas o comentarios durante el proceso de evaluación y documentar los acuerdos.
- Emitir el documento de posicionamiento institucional en las fechas previstas en el programa de actividades para la realización de las evaluaciones de acuerdo al PAEV 2020.
- Atender las recomendaciones basándose en el mecanismo emitido para tal fin.

iv. Entes Públicos Evaluados (EPE) Participantes en la evaluación[1] FAFEF 2019

Dependencias	Entidades	Municipios
• Secretaría de Planeación y Finanzas (Dirección de Gasto Social) • Secretaría de Planeación y Finanzas (Dirección de Tesorería) (SPyF) • Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (SDUOP)	• Comisión de Infraestructura del Estado de Querétaro (CEIQ) • Instituto de Infraestructura Física Educativa del Estado de Querétaro (IIFEQ)	• Amealco de Bonfil • Arroyo Seco • Cadereyta de Montes • Colon • Ezequiel Montes • El Marqués • Huimilpan • Jalpan de Serra • Landa de Matamoros • Pedro Escobedo • Peñamiller • Pinal de Amoles • San Juan del Río • Tequisquiapan • Tolimán

[1] SHCP-SRFT. 2019. Reporte de avance financiero, cuarto trimestre 2019.

V. METODOLOGÍA

i. Descripción

La presente metodología está basada en los términos de referencia de la Evaluación Específica del Desempeño 2014-2015[2] emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y adecuada de forma tal que sea posible atender las necesidades de información requeridas para consolidar el enfoque de la gestión para resultados desde la perspectiva estatal para los recursos del gasto federalizado.

Lo anterior en apego a lo establecido en la "*Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos*"[3] emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público referente a la importancia de que los estados realicen ***"…evaluaciones estratégicas que sirvan a la entidad federativa, municipio o demarcación del D.F. a mejorar su ejercicio de los recursos y el desempeño de sus programas. Por lo tanto, es posible evaluar sus propios programas estatales o municipales, siempre y cuando incluyan financiamiento federal"***.

ii. Características

1. Es una evaluación de gabinete que mediante evidencias documentales permite al evaluador externo valorar los resultados del programa estatal que es financiado con recursos del fondo de aportaciones sujeto a evaluación según el PAEV 2020.

2. Contiene 25 preguntas metodológicas agrupadas en cinco temas: Resultados; Cobertura; Indicadores; Ejercicio de los recursos; y Atención a las recomendaciones.

3. La respuesta a cada una de las preguntas se basa en la revisión minuciosa de las evidencias documentales y el llenado de un formato diseñado exprofeso. Las opciones de respuesta son una afirmación, una afirmación parcial, una negación y, en algunos casos, puede responder no aplica. Esto depende de los criterios establecidos en el cuadro diálogo que se presenta en los TDR.

4. Cada pregunta muestra un listado enunciativo de las evidencias documentales que deberán usarse, sin embargo el ente evaluado podrá agregar las que considere pertinentes siempre y cuando cumplan con los criterios enunciados en el numeral iii. El evaluador externo podrá integrar evidencias documentales producto de su propia investigación para enriquecer su análisis aclarando en el texto su origen y refiriéndolo con precisión.

5. En el apartado específico expone los hallazgos y conclusiones de manera precisa y fundamentada en la descripción analítica de la valoración realizada para cada una de las preguntas y de las conclusiones para cada uno de los temas y apegado al procedimiento establecido en estos TDR.

6. Las recomendaciones serán enlistadas para cada uno de los temas. Éstas se derivan de aplicar un análisis FODA en el orden expuesto en el punto vi. Recomendaciones de los presentes TDR.

[2]https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Modelo_TDR_EED_2014_2015.pdf
[3]http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/SFU/Guia%20_de%20criterios%20_SFU%20VF_2.pdf (pág. 41)

7. La instancia técnica de evaluación externa entregará a la UER, en la fecha programada, el informe de evaluación totalmente concluido incluyendo sus respectivos anexos. La UER lo hará llegar a los enlaces del ente público evaluado para que lo revisen y hagan comentarios.

8. El enlace institucional y operativo del ente público evaluado deberán revisar y analizar los resultados del informe de evaluación; harán *comentarios* con la herramienta correspondiente de Word, esta versión comentada se enviará a la UER en la fecha establecida. En caso de que no se reciba el informe de evaluación con comentarios, en la oportunidad señalada, la UER dará por validado el contenido del informe de evaluación.

9. El evaluador externo deberá aplicar los cambios conducentes, asegurando en todo momento que el contenido de los temas, preguntas, respuestas, hallazgos, conclusiones y recomendaciones son consistentes entre ellos. La instancia técnica de evaluación externa enviará a la UER, en las fechas establecidas para tal fin, el informe de evaluación ajustado.

10. La UER verificará que el informe de evaluación ha sido elaborado con base en los TDR; emitirá una "Ficha de apego a los TDR", y entregará el resultado en la fecha establecida.

11. La instancia técnica de evaluación externa deberá enviar a la UER los informes de evaluación con comentarios atendidos en la fecha establecida para ello. La UER se asegurará que fueron hechos los ajustes pertinentes para emitir un oficio en donde comunique el resultado de dicha revisión.

12. El evaluador externo elaborará el formato de difusión de acuerdo a la *Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas* emitido por el CONAC, cuando la UER le comunique oficialmente que el informe de evaluación se desarrolló en apego a los TDR.

13. El formato CONAC no se incluye en los informes de evaluación se entrega en formato de Word como anexo.

iii. Criterios de cumplimiento para las evidencias documentales

Las evidencias documentales para la evaluación específica de desempeño del FAFEF deberán ser entregadas por la Dirección de Gasto Social de la Secretaría de Planeación y Finanzas, y por los entes públicos evaluados a los cuales se les asignó el recurso FAFEF durante el año 2019.

El listado de evidencias para cada pregunta tendrá al final del nombre un paréntesis en donde se señale con abreviaturas para definir la responsabilidad de su entrega. Aparecerá (DGS) para la Dirección de Gasto Social y (EPE) para identificar al Ente Público Evaluado, cada uno de los 15 entes públicos que ejercieron el recurso deberán entregar las evidencias documentales que se soliciten.

El evaluador externo deberá emitir un informe (formato libre), enviado por correo electrónico para el enlace institucional y operativo del fondo de aportaciones que se evalúa, en la fecha establecida del cumplimiento de los criterios que deben tener de las evidencias documentales.

Dicho informe deberá contener los siguientes elementos:

Criterios para valorar las evidencias documentales por parte del evaluador externo	
Suficientes.	La cantidad de evidencias documentales entregadas permite sustentar las observaciones emitidas en la descripción analítica.

Pertinentes.	El contenido de la información contenida en las evidencias documentales tiene relación inequívoca con la materia y el periodo que se evalúa.
Relevantes.	El contenido de la información contenida en las evidencias documentales tiene relación lógica y patente con los elementos que se valoran en la pregunta que se plantea.
Competentes.	La evidencia documental está identificada con un nombre específico, es posible distinguir el ente público que lo emite, la periodicidad de su publicación y la ubicación física o electrónica de la misma. Además la evidencia documental es legible, está completa y claramente es posible identificar datos coincidentes con los elementos evaluados y por lo tanto la información que contiene refleja su validez para apoyar los hallazgos, las conclusiones y las recomendaciones.

iv. Formato de respuesta

1. La respuesta de cada pregunta metodológica deberá exponerse en máximo tres páginas, y ésta deberá ser congruente con los aspectos relevantes expuestos en las preguntas y derivado de la elaboración del formato que le corresponde.

2. Las preguntas están formuladas en dos versiones: aquellas que solicitan que el evaluador elabore una descripción analítica y otras en donde deberá responder con base en un cuadro de diálogo como se explica en el siguiente punto.

3. El texto de la respuesta tiene dos partes: 1) la respuesta que afirma, afirma parcialmente o niega el aspecto relevante contemplado en la pregunta metodológica y 2) debe contener un relato a una descripción analítica en formato de texto científico con el fin de transmitir, de manera apropiada, clara y concisa, los resultados de la investigación de gabinete realizada respecto de la aplicación del fondo de aportaciones que se evalúa.

4. El formato diseñado por la UER en Excel para este fin no podrá ser modificado, ni reeditado. Sin excepción dichos formatos, en orden consecutivo y debidamente llenados, deberán ser presentados en el apartado de Anexos, debe cuidarse en la edición la claridad de la presentación de los formatos para facilitar la lectura.

5. El evaluador deberá incluir el nombre del fondo de aportaciones en el título y agregar, sin excepción, en la sección de "Fuente" (en la parte inferior de la tabla), el nombre de las evidencias documentales utilizadas en su elaboración, separadas con una coma con los siguientes datos: nombre, ente público que lo emite, periodicidad y ubicación física o electrónica.

6. El evaluador externo realiza la descripción analítica como resultado de las competencias profesionales en materia de evaluación con las que cuenta, entre las que destacan las siguientes: habilidades comunicacionales escritas, capacidad analítica, aplicación de la metodología de marco lógico, planeación estratégica, construcción y diseño de indicadores, entre otros; conocimiento y experiencia sobre la materia y sobre el programa público o fondo de aportaciones que evalúa. Por lo anterior, deberá evitar anteponer la frase *La respuesta a esta pregunta es XXXX con base en los TDR*.

7. Las descripciones analíticas de las respuestas a las preguntas metodológicas no deben incluir los hallazgos, las conclusiones ni las recomendaciones, éstas se desarrollarán en el apartado específico, el evaluador externo deberá aplicar el procedimiento diseñado.

8. El texto de la respuesta se hará con la fuente Avenir LT STD 35 Light, tamaño 10.5, renglón seguido, párrafo justificado, margen normal. La respuesta deberá citar el nombre de la evidencia documental utilizada con la opción de *nota al pie* con tipo de letra Avenir LT STD 35 Light, tamaño 7, renglón seguido, párrafo justificado, margen normal. Incluir todos los datos señalados en el punto 4 de este apartado.

9. En la(s) página(s) de respuesta para el informe de evaluación no se deberán incluir tablas, gráficas, diagramas o imágenes *copiadas y pegadas*; éstas sí deberán incluirse como anexos en el orden de la pregunta que corresponda y colocarse después del formato llenado, pueden usarse las páginas necesarias para los anexos

10. Los *hallazgos* deberán redactarse para cada una de las 25 preguntas; el evaluador hará un análisis y síntesis de los hallazgos para cada tema, y con base en ello, expondrá las *conclusiones*. Este apartado se elaborará con base en la información integrada en el formato 26 *Hallazgos y conclusiones por tema*.

11. Las *recomendaciones* se derivan de aplicar un análisis FODA con base en la elaboración de los formatos 27 y 28 aplicando las indicaciones diseñadas en estos TDR.

v. Hallazgos y Conclusiones

El análisis FODA es una herramienta que provee insumos para la planeación estratégica; proporciona información necesaria para la implantación de acciones y medidas correctivas y la generación de nuevos o mejores proyectos de mejora. Los elementos de análisis de la matriz FODA para elaborar el informe de evaluación están contenidos en las *conclusiones* para cada tema de evaluación, con el fin de distinguir las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas hay que tomar en cuenta todos los elementos legales, normativos, de gestión, de operación, presupuestales etc. relacionados con los objetivos de fin y propósito del fondo de aportaciones que financia el programa estatal. Las *recomendaciones* deben hacerse para mejorar la gestión y los resultados del fondo de aportaciones y del programa estatal.

Un *hallazgo* corresponde a la aportación de elementos nuevos (desconocidos o no visibles para el ente público evaluado antes de realizar la evaluación del desempeño) asociados con el fondo de aportaciones que se evalúa; el programa estatal que se financia; los indicadores; los instrumentos de planeación, programación, presupuestación; las evidencias documentales o cualquier otro que resulte de interés para el evaluador externo de acuerdo a su formación profesional, conocimiento y experiencia en la materia y en el fondo de aportaciones que evalúa.

Por su parte, la *conclusión* expresa la síntesis de elementos relevantes para cada uno de los temas basada en los *hallazgos*.

1. Revise cada una de las respuestas e identifique elementos relevantes para definir cada *hallazgos*, utilice la sintaxis siguiente:

   Sujeto+verbo+elementos internos o externos relevantes que reflejan una condición o situación del fondo de aportaciones que se evalúa y del programa estatal que financia.

   Ejemplo:

El texto del informe de evaluación establece: *El indicador "Tasa de Variación de la matrícula escolar del Conalep Querétaro"*[4]*, presenta una variación negativa de 40.15%. Al respecto, el plantel Conalep Amealco para el ciclo escolar 2018, tuvo menor demanda de la esperada, de tal manera que la matrícula estimada no fue alcanzada*[5]*; no obstante, en la evidencia documental remitida por el Conalep Querétaro, no se identifica alguna acción de mejora que exponga las acciones para atender el incumplimiento de la meta, al aplicar el indicador (formato 5, anexo).*

Sujeto	*Verbo*	*Aspecto relevante que refleja una condición o situación del programa estatal evaluado*
Los alumnos matriculados del CONALEP Querétaro	disminuyeron	respecto del año anterior
El plantel CONALEP Amealco	tuvo	menor demanda de la esperada

"ninguno de los indicadores de resultados utilizados para evaluar la aplicación del recurso del FAETA ET, que incumplieron con las metas comprometidas en el año 2018, fueron objeto de acciones de mejora".

Sujeto	Verbo	Aspecto relevante que refleja una condición o situación del programa estatal evaluado
El ente público responsable.	No definió	acciones de mejora para asegurar el cumplimiento de las metas de los indicadores para evaluar la aplicación del gasto FAETA ET que incumplieron sus metas

2. Elabore el Formato 26 "Hallazgos y conclusiones por tema de la evaluación" de manera precisa y clara para, posteriormente, utilizar dicho formato como base para elaborar el texto correspondiente, es posible que una sola respuesta refleje más de un elemento analítico y por lo tanto, el número de hallazgos no está predeterminado.

Formato 26. "Hallazgos y conclusiones por tema de la evaluación"

Tema	Número de Pregunta	Hallazgos	Conclusiones
Análisis de los resultados	1	*Los alumnos matriculados del CONALEP Qro en el periodo 2019 disminuyeron en x% respecto del año anterior*	*La matrícula del CONALEP Querétaro muestra una tendencia descendente desde el año 2015 hasta el 2019 derivado de la baja demanda del plantel CONALEP Amealco.*
	1	*El plantel CONALEP Amealco alcanzó un % de la matrícula programada*	
	2		

[4] Matriz de Indicadores para resultados del Programa Provisión del servicio de formación Profesional Técnico Bachiller 2018.
[5] Documento que permite la justificación del indicador estatal.

vi. Recomendaciones

Las *recomendaciones* son sugerencias que el evaluador externo hace al ente público evaluado para mejorar aspectos relacionados con la gestión y los resultados de la aplicación del gasto del fondo de aportaciones que se evalúa y para el programa estatal que se financia.

1. Redacción de recomendaciones

   Las recomendaciones reflejan un juicio objetivo y crítico del evaluador externo producto de la formación profesional, los conocimientos, y la experiencia que posee sobre la materia y el fondo de aportaciones que evalúa. Considerando los TDR el evaluador externo construye nueva información del desempeño a través de las recomendaciones.

2. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas

Las *conclusiones* elaboradas en el Formato 26 para cada uno de los temas de la evaluación deberán clasificarse como fortaleza, oportunidad, debilidad y amenaza dependiendo de sus características y el impacto que tengan en la gestión y en los resultados de la aplicación del gasto del fondo de aportaciones que se evalúa y del programa estatal. Por lo tanto, las conclusiones se colocarán en la columna que le corresponda de acuerdo a su contenido en el Formato 27.

Formato 27. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Tema de la evaluación	Fortaleza	Oportunidad	Debilidad	Amenaza

Con el fin de aportar transparencia y claridad al proceso a través del cual se elaboran las *recomendaciones* el evaluador externo deberá aplicar el método FODA utilizado para la *definición de estrategias*[6] Para ello desarrollará el contenido correspondiente en el Formato 28:

[6] https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/0/36340/MODULO_1_PES2009.pdf

Formato 28: Redacción de recomendaciones

Factores Internos Factores Externos	Lista de Fortalezas F1. F2. …	Lista de Debilidades D1. D2. …
Lista de Oportunidades O1. O2. …	FO (maxi-maxi)	DO (mini-maxi)
Lista de Amenazas A1. A2. …	FA (maxi-mini)	DA (mini-mini)

3. Listado de recomendaciones

En el apartado correspondiente identifique cada tema de evaluación y enliste las recomendaciones resultado del análisis aplicado en el Formato.

vii. Anexos

En caso de que se hayan elaborado gráficas, esquemas o tablas que el evaluador externo considere relevante incluir deberá hacerlo con un número consecutivo conforme al orden en que se vayan citando en el documento.

La edición de los formatos llenados debe presentarse en la misma orientación visual del informe de evaluación; deberá facilitar la lectura y consulta del mismo; las tablas deben aparecer completas, en caso de que sean demasiado grandes deberán ajustarse para no presentar columnas, renglones o palabras cortadas que dificulten la lectura.

Asimismo, deberá integrarse el "Hallazgos y conclusiones por tema" y el Formato "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas y Recomendaciones".

VI. INFORMACIÓN PARA LOS EVALUADORES

i. Marco legal, normativo y programático que debe ser utilizado para la valoración de las preguntas metodológicas

El evaluador externo deberá consultar los siguientes instrumentos estatales de planeación, programación, presupuestación y monitoreo que le permitirán elaborar textos que relacionen sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones con los requisitos que se deben alcanzar para asegurar la orientación para resultados de los recursos del gasto federalizado sujeto a evaluación. En el caso FAFEF solo aplican a los entes públicos evaluados que son dependencias y entidades. Este material estará disponible en la carpeta electrónica para cada recurso del gasto federalizado de que se evalúa. La carpeta específica se denomina *Instrumentos Normativos y Programáticos Estatales.*

1. Directorio de responsables institucionales y operativos para cada recurso del gasto federalizado que se evalúa.
2. Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo, vigente.
3. Anexo 2-B Criterios generales para la elaboración del documento titulado Diseño de programa presupuestario para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado.
4. Guía de ayuda para elaborar el Anexo 2-B "Diseño de programa presupuestarios para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado"
   Mecanismo para elaborar el *Manual de Indicadores Estratégicos y de Gestión Federales y Estatales* para la evaluación del desempeño del año 2020, correspondiente al ejercicio fiscal 2019.
5. Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos del gasto federalizado y de los programas públicos, 2019.
6. Manual del Sistema de Evaluación de Resultados Módulo "Aspectos Susceptibles de Mejora" manual de operación, vigente.
7. Lineamientos para la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las aportaciones federales (recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación), que son transferidos al Estado de Querétaro.
8. Decreto de presupuesto de egresos del Estado de Querétaro 2018.
9. Características de los reportes emitidos por el Sistema de Información Estratégica y de Gestión para el Gobierno del Estado de Querétaro (SIEGEQ) y el Módulo de Evaluación y Seguimiento de Indicadores (MESI). ,
   - Reporte Programa Operativo Anual 2019 (POA).
   - Reporte Matriz de indicadores de resultados 2019 (MIR).
   - Reporte de Avance de indicadores 2019, con y sin justificación.
   - Reporte de acciones de mejora basada en el avance del cumplimiento de indicadores estratégicos y de gestión 2019.

   Evidencias documentales "cargadas" durante 2019 para sustentar la atención a los aspectos susceptibles de mejora.
   Documento "Bases conceptuales población" elaborado por la UER.
   Documento "La descripción analítica. Criterios metodológicos".
   Documento "Curso Planificación Estratégica y Construcción de Indicadores de Desempeño".

ii. Criterios de valoración para el evaluador externo:

La valoración del apego a los TDR contendrá los siguientes aspectos en lo que respecta al desempeño de cada uno de los evaluadores externos.

Lenguaje	Utiliza terminología especializada de la gestión para resultados, de sus principales herramientas (MML, MIR, PE, indicadores, etc.) así como términos relacionados con la materia que se evalúa. Refiere los aspectos relevantes inherentes a los objetivos e/o indicadores para que hacer comprensible y entendible la descripción que realiza. Incluye aportaciones que reflejan su experiencia y conocimientos en la materia. Evita frases y palabras repetidas en cada párrafo que elabora. Evita errores de ortografía. Evita errores de sintaxis.
Objetividad	Elabora de acuerdo a las indicaciones los formatos diseñados para cada pregunta. Señala en la respuesta los aspectos relevantes de los objetivos, los indicadores, y los medios de verificación. Refiere aspectos relevantes del desempeño y los resultados de la aplicación del gasto de los recursos federales ejecutados y del programa estatal que permiten conocer los logros alcanzados de manera clara. Aplica el método establecido en los TDR para definir las recomendaciones. Describe relaciones causales entre los aspectos relevantes de los objetivos, indicadores, evidencias documentales, etc. que generan información nueva. Aporta elementos de análisis relacionado con la gestión y/o resultados del fondo que se evalúa, el programa estatal que se financia, el ente ejecutor o la materia que se evalúa.
Claridad	Redacta la descripción analítica sin ambigüedades. Redacta los hallazgos sin ambigüedades. Redacta las conclusiones sin ambigüedades. Redacta las recomendaciones sin ambigüedades. Redacta los textos en el documento con una sintaxis ordenada.
Consistencia	Expone la descripción analítica basado en la información contenida en el formato para cada pregunta. Incorpora referencias legales, normativas, metodológicas y técnicas inherentes a la materia que se evalúa. Asegura que la referencia de la población objetivo establecida en el documento de estrategia de cobertura es la misma en todas las evidencias documentales analizadas. Incorpora los hallazgos de las respuestas de manera consistente en las conclusiones y las recomendaciones. Retoma los hallazgos y conclusiones para plantear las recomendaciones
Formalidad	Describe las respuestas en tercera persona.
Presentación	Se apega al orden establecido y desarrolla cada uno de los puntos indicados en la pregunta para elaborar la respuesta. Evita insertar tablas, gráficas, diagramas e imágenes con la opción “copia y pega”.

VII. ESTRUCTURA DEL INFORME DE EVALUACIÓN

La estructura del informe de la evaluación debe contener lo siguiente:

Identificación	Contenido	Número de páginas (máximo)
Portada	Heráldica del Gobierno del Estado de Querétaro únicamente y el logotipo de la instancia técnica evaluadora, nombre de la evaluación, nombre del fondo evaluado y año fiscal evaluado, año de realización.	1
Resumen ejecutivo	Es un texto resumen conciso y claro que informa sobre las características del fondo de aportaciones y los principales resultados de la evaluación.	½ cuartilla para cada apartado con 3 páginas máximo
Índice de contenido		1
Introducción	Incluye objetivo de la evaluación, características del fondo que se evalúa, los cinco temas evaluados y la metodología utilizada.	2
Tema 1. Análisis de los resultados	Alineación de los resultados obtenidos con respecto a los esperados; congruencia de los indicadores federales con los objetivos establecidos en el marco normativo; cumplimiento de metas de los indicadores durante el ejercicio fiscal evaluado; destino de los recursos por cada rubro establecido en el Artículo 47 de la LCF.	3 para cada pregunta
Tema 2: Análisis de la cobertura	Descripción de los proyectos realizados en los municipios de la entidad por los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en el Sistema de Recursos Federales Transferidos de la SHCP.	
Tema 3. Análisis de los indicadores	Seguimiento de las metas programadas en los indicadores de responsabilidad estatal reportados en el SRFT; descripción y análisis del comportamiento histórico (2016-2018) de las metas programadas y logradas de los indicadores de desempeño del fondo; identificación y descripción precisa de los medios de verificación utilizados para generar la información para el cálculo de los indicadores; valoración del sustento estadístico de las bitácoras de cálculo de los indicadores; identificación y descripción de procedimientos establecidos para la generación y procesamiento de la información por parte del ente responsable de la transparencia y rendición de cuentas.	3 para cada pregunta
Tema 4. Ejercicio de los recursos	Descripción del comportamiento de los recursos del fondo entre 2016 y 2019; revisión y valoración de la congruencia entre el porcentaje de avance financiero respecto del porcentaje de avance físico de los proyectos financiados con el recurso del fondo de aportaciones	3 para cada pregunta
Tema 5. Valoración de la atención a las recomendaciones	Proporciona información que expone las mejoras alcanzadas en términos de gestión y resultados de la aplicación del fondo que se evalúa; identifica el nivel de atención respecto de las recomendaciones emitidas en los informes de evaluación 2016-2019 así como su consistencia los programas de aspectos susceptibles de mejora respectivos.	2 para cada pregunta
Hallazgos y conclusiones	Aporta nueva información del desempeño que permite identificar elementos relevantes de la gestión y resultados de la aplicación del gasto a través del programa estatal que se financia	4 páginas

Identificación	Contenido	Número de páginas (máximo)
	con el fondo de aportaciones. Las conclusiones corresponden a un juicio sintético sobre los temas de evaluación que sirven de base para aplicar el método FODA.	
Recomendaciones	Expone el esquema de análisis de las conclusiones identificadas como fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para definir con base en la metodología FODA, recomendaciones viables, relevantes y que encaminen a mejoras concretas para la gestión y los resultados.	Sin límite
Anexos Índice de anexos	Corresponde a la totalidad de formatos señalados en las preguntas metodológicas, debidamente llenados. Incluyendo un índice. También se agregarán las gráficas, cuadros y/o diagramas que elaboren los evaluadores para sustentar el análisis que hizo.	Sin límite

VIII. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

a) El formato CONAC se elaborará después de que la UER emita el oficio comunicando que el informe de evaluación se ha elaborado con apego a los TDR.
b) El evaluador deberá integrar la totalidad de recomendaciones emitidas en el informe de evaluación para asegurar la consistencia entre este y el formato CONAC.
c) El formato CONAC no se integra a los informes de evaluación.
d) Será entregado a la UER en un archivo de word independiente del informe final en la fecha establecida para ello.

IX. PREGUNTAS METODOLÓGICAS

i. Análisis de los resultados

Pregunta 1: Describa los principales destinos de gasto autorizado del recurso del FAFEF en el periodo 2016-2019 para el Estado de Querétaro según lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.

La respuesta consta de una descripción analítica en donde se refieran, con base en lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, los principales destinos del recurso asignado con el FAFEF. La descripción se presentará en orden de mayor a menor porcentaje del recurso asignado en cada uno de ellos. El evaluador deberá asociar este análisis con las prioridades establecidas y el impacto en el desarrollo del Estado de Querétaro de acuerdo al Plan de Desarrollo y los informes de gobierno.

Evidencias documentales:

1. Ley de Coordinación Fiscal (DGS).
2. Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ramo 33 (DGS).
3. Convenio y anexo técnico del gasto federalizado que se evalúa (DGS).
4. Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2016-2021 (DGS).
5. Decreto de Presupuesto para el Estado de Querétaro, vigente (DGS).
6. Informes de gobierno 2016-2019 (DGS).
7. Reportes Gestión de Proyectos y Avance Financiero SHCP (SFU y/o SRFT) para los años 2016-2019 del FAFEF (DGS).

Instrucciones para el evaluador.

1°. Elabore el Formato 1 "Distribución porcentual del recurso FAFEF en el Estado de Querétaro por destino del gasto según LCF, 2016-2019".

Destino según Artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal	% de FAFEF asignado 2016	% de FAFEF asignado 2017	% de FAFEF asignado 2018	% de FAFEF asignado 2019
Total de recurso FAFEF				
Monto total del recurso FAFEF asignado				
Infraestructura física				
Saneamiento financiero preferentemente a la amortización de la deuda				
Saneamiento de pensiones o reformas al sistema				
Modernización de los registros públicos de la propiedad y del comercio				
Modernización de sistemas de recaudación locales				
Fortalecimiento de proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico				
Sistemas de protección civil				
Apoyo a la educación pública				
Fondos constituidos para apoyar proyectos de infraestructura concesionada u otros				
Fuente:				

2°. Identifique los principales destinos de gasto de acuerdo a los porcentajes calculados.
3°. Refiera la relevancia de dichas asignaciones en el desarrollo del Estado de Querétaro de acuerdo a las prioridades establecidas en el *Plan de Desarrollo Querétaro 2016-2021* y lo reportado en el correspondiente *Informe de Gobierno* para el periodo establecido.

Pregunta 2: Describa los principales entes públicos a los que se le han autorizado en el Estado de Querétaro recursos del FAFEF en el periodo 2016-2019.

La respuesta consta de una descripción analítica en donde se refieran los nombres específicos de los entes públicos a los cuales se les ha asignado un porcentaje del recurso FAFEF en el periodo 2016-2019. La descripción se presentará en orden de importancia en porcentaje del recurso asignado a cada uno de ellos. El evaluador deberá asociar este análisis con las prioridades establecidas y el impacto en el desarrollo del Estado de Querétaro de acuerdo a su Plan de Desarrollo vigente.

Evidencias documentales:

1. Ley de Coordinación Fiscal (DGS).
2. Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ramo 33 (DGS).
3. Convenio y anexo técnico del gasto federalizado que se evalúa (DGS).
4. Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2016-2021 (DGS).
5. Decreto de Presupuesto para el Estado de Querétaro, vigente (DGS).
6. Informes de gobierno 2016-2019 (DGS).
7. Reportes Gestión de Proyectos y Avance Financiero SHCP (SFU y/o SRFT) para los años 2016-2019 del FAFEF (DGS).
8. Informes anuales de actividades, resultados, avances (etcétera) del ente público evaluado. (EPE).

Instrucciones para el evaluador.

1°. Elabore el Formato 2 "Distribución porcentual del recurso FAFEF en el Estado de Querétaro por ente público, 2016-2019" (se ha prellenado el resultado para el año 2019 respecto de los ente públicos).

Nombre del ente público ejecutor del recurso FAFEF 2016	% de recurso ejecutado del FAFEF 2016	Nombre del ente público ejecutor del recurso FAFEF 2017	% de recurso ejecutado del FAFEF 2017	Nombre del ente público ejecutor del recurso FAFEF 2018	% de recurso ejecutado del FAFEF 2018	Nombre del ente público ejecutor del recurso FAFEF 2019	% de recurso ejecutado del FAFEF 2019
						CEIQ	
						SDUOP	
						SPYF	
						IIFEQ	
						Amealco de Bonfil	
						Arroyo Seco	
						Cadereyta de Montes	
						Colon	
						Ezequiel Montes	
						El Marqués	
						Huimilpan	
						Jalpan de Serra	
						Landa De Matamoros	
						Pedro Escobedo	
						Peñamiller	
						Pinal de Amoles	
						San Juan del Rio	
						Tequisquiapan	
						Tolimán	
Fuente:							

2°. Identifique los principales entes públicos evaluados que han recibido recursos del FAFEF durante el periodo 2016-2019.
3°. Refiera la relevancia de dichas asignaciones en el desarrollo del Estado de Querétaro de acuerdo a las prioridades establecidas en el *Plan de Desarrollo Querétaro 2016-2021* y lo reportado en su *Informe de Gobierno* para el periodo que corresponda.
4°. Identifique en los Informes anuales de actividades, resultados, avances (etcétera) del ente público evaluado los logros alcanzados con la aplicación del gasto.
5°. Haga mención, para cada ente público evaluado, de la existencia de un mecanismo periódico y de carácter oficial el cual sirva de medio de verificación para conocer los resultados obtenidos de la aplicación del gasto del FAFEF.

Pregunta 3: Describa los proyectos por *clasificación* que ejecutaron los cinco entes públicos evaluados que han recibido la mayor proporción de los recursos del FAFEF, 2019.

La respuesta consta de una descripción analítica en donde se identifique la *clasificación*[7] de los proyectos que se ejecutaron por los cincos entes públicos evaluados que ejecutaron recursos del FAFEF en mayor proporción. La descripción se presentará en orden de importancia en porcentaje del recurso asignado a cada uno de ellos. El evaluador deberá asociar este análisis con las prioridades establecidas y el impacto en el Estado de Querétaro de acuerdo con los objetivos establecidos en los planes de desarrollo respectivos (en caso de que algún municipio esté entre los primeros cinco lugares) y la *clasificación* respectiva.

Evidencias documentales:

1. Reportes Gestión de Proyectos y Avance Financiero SHCP, SRFT 2019 (DGS).
2. Convenio suscrito entre el ente público evaluado y la Secretaría de Planeación y Finanzas para ejecutar el recurso del FAFEF (EPE).
3. Planes de desarrollo para la entidad y municipios (DGS y EPE).
4. Evidencias documentales de los principales proyectos desarrollados en 2019 con los recursos del FAFEF (EPE).
5. Informes de resultados referentes a la aplicación del gasto (EPE).

Instrucciones para el evaluador:

1°. Elabore el Formato 3 "Distribución porcentual del recurso FAFEF para los principales entes públicos ejecutores por proyectos financiados clasificados 2019".
2°. Calcule el porcentaje asignado del recurso FAFEF 2019 por ente evaluado ejecutor y ordene, de mayor a menor, los cinco principales receptores del recurso. Capture el nombre en la columna correspondiente.

[7] La "categoría" corresponde a la definición del SRFT Clasificación del proyecto que realizan los ejecutores de los recursos para identificar categorías generales de atención, incluye las siguientes: Salud, Educación, Trasportes y vialidades, Agua y saneamiento, Urbanización, Cultura y turismo, Asistencia Social, Deporte, Seguridad, Vivienda, Comunicaciones.
–

Proyectos financiados con FAFEF agrupados por "clasificación"	Nombre del ente público al que se le asignó > % del recurso FAFEF 2019 (1er lugar)	Nombre del ente público al que se le asignó >% del recurso FAFEF 2019 (2do lugar)	Nombre del ente público al que se le asignó > % del recurso FAFEF 2019 (3er lugar)	Nombre del ente público al que se le asignó > % del recurso FAFEF 2019 (4to. lugar)	Nombre del ente público al que se le asignó > % del recurso FAFEF 2019 (5to lugar)
% de FAFEF asignado					
% de FAFEF asignado Salud					
% de FAFEF asignado Educación					
% de FAFEF asignado Transportes y vialidades					
% de FAFEF asignado Agua y saneamiento					
% de FAFEF asignado Urbanización					
% de FAFEF asignado Cultura y Turismo					
% de FAFEF asignado Asistencia Social					
% de FAFEF asignado Deporte					
% de FAFEF asignado Seguridad					
% de FAFEF asignado Vivienda					
% de FAFEF asignado Comunicaciones					
Fuente:					

3°. Identifique los proyectos realizados por cada uno de los cinco principales entes evaluados ejecutores en el año 2019, y agrúpelos por *clasificación* para identificar el resultado directo en el desarrollo de la entidad.

4°. Calcule el % del recurso del FAFEF para cada grupo de proyectos que tuvieron la misma *clasificación* respecto del total del recurso FAFEF ejecutado por cada *ente público*, y captúrelo para conocer la composición respectiva.

5°. Elabore una descripción analítica que dé cuenta de los cinco principales ejecutores del recurso FAFEF 2019 y las principales áreas de *clasificación* en donde se invirtió. Relacione con los logros obtenidos para el desarrollo de la entidad.

Pregunta 4: ¿Los indicadores de resultados establecidos en la MIR Federal del FAFEF 2019 cumplieron las metas establecidas?

Responde Si cuando	Responde Si, parcialmente cuando	Responde No, cuando
Todos los indicadores de resultado utilizados para evaluar la aplicación del fondo de aportaciones cumplieron con las metas comprometidas 2019. Considerar que el umbral calculado por el sistema MESI para los indicadores estatales es +- 16%.	Algunos de los indicadores de resultado utilizados para evaluar la aplicación del fondo de aportaciones cumplieron con las metas comprometidas 2019. Considerar que el umbral calculado por el sistema MESI para los indicadores estatales es +- 16%.	Ninguno de los indicadores de resultado utilizados para evaluar la aplicación del fondo de aportaciones cumplieron con las metas comprometidas 2019. Considerar que el umbral calculado por el sistema MESI para los indicadores estatales es +- 16%.

Evidencias documentales:

1. Reportes de indicadores SHCP, SRFT para cada trimestre del año 2019 del FAFEF (DGS).

Instrucciones para el evaluador:

1°. Elabore el Formato 4 "Análisis de indicadores de desempeño establecidos para la MIR Federal 2019 FAFEF: cumplimiento".

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019
FORMATO 4
"Análisis de indicadores de desempeño establecidos para la MIR Federal 2019 FAFEF: cumplimiento"

Objetivo de resultado asociado al recurso del fondo de aportaciones evaluado	Nombre del Indicador	Meta programada 2019	Meta alcanzada 2019	Variación	+- 16%	¿Cumplió? Si/No

Fuente:

2°. Capture para cada indicador la "meta programada" y la "meta alcanzada" establecida en los reportes correspondientes.
3°. Calcule la variación entre lo programado y lo alcanzado con la siguiente fórmula ((valor de la meta alcanzada 2019/valor de la meta programada 2019)-1)*100).
4°. Identifique, cuando dicha variación exceda el +- 16% se considera que No cumplió y, si queda en el rango, se considera que Sí. Valore y responda Si o No para cada caso.
5°. Responda "Sí", "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada, y en la parte inferior describa los logros alcanzados con la aplicación del recurso así como los aspectos relevantes en caso de incumplimiento.

6°. Describa los aspectos relevantes de los objetivos e indicadores de resultados que se cumplieron; hago lo propio con los que se incumplieron.
7°. Mencione, en caso de que los valores no se hayan cumplido, las acciones que se tomaron para asegurar el logro programado.

Pregunta 5: ¿Es posible identificar un instrumento programático que incluya indicadores de resultado establecidos por los entes públicos evaluados ejecutores del recurso FAFEF 2019?

Responde Si cuando	Responde Si, parcialmente cuando	Responde No, cuando
Todos los entes públicos presentaron evidencia documental que demuestra que se llevó a cabo un proceso de planeación y programación del recurso con indicadores estratégicos y de gestión y que definieron indicadores de resultado y los utilizaron para evaluar los resultados de la aplicación del FAFEF.	Algunos de los entes públicos presentaron evidencia documental que demuestra que se llevó a cabo un proceso de planeación y programación del recurso con indicadores estratégicos y de gestión y que definieron indicadores de resultado y los utilizaron para evaluar los resultados de la aplicación del FAFEF.	Ninguno de los entes públicos presentaron evidencia documental que demuestra que se llevó a cabo un proceso de planeación y programación del recurso con indicadores estratégicos y de gestión y que definieron indicadores de resultado y los utilizaron para evaluar los resultados de la aplicación del FAFEF.

Evidencias documentales:

1. Evidencia documental de instrumentos de planeación y programación del gasto público (EPE).
2. Reporte del Programa Operativo Anual (POA) con su correspondiente Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en donde sea posible identificar las metas cumplidas en donde contribuyó el recurso FAFEF, 2019 (EPE solo dependencias y entidades).
3. Fichas técnicas de indicadores estratégicos y de gestión diseñados para medir el resultado del recurso FAFEF (EPE).
4. Reporte de cumplimiento de indicadores estratégicos y de gestión definidos para evaluar la aplicación del recurso FAFEF (EPE).

Instrucciones para el evaluador.

1°. Elabore el Formato 5 "Mecanismo programático en el que se definen los indicadores estratégicos y de gestión para evaluar los resultados del FAFEF 2019 por ente ejecutor".

Ente público evaluado (Ejecutor FAFEF 2019)	Nombre del instrumento programático en donde se establecen los indicadores para medir resultados de la aplicación del FAFEF	Nombre del indicador establecido	Nombre del indicador establecido	Nombre del indicador establecido	Nombre del indicador establecido	Nombre del indicador establecido
CEIQ						
SDUOP						
SPYF						
IIFEQ						
Amealco de Bonfil						
Arroyo Seco						
Cadereyta de Montes						
Colon						
Ezequiel Montes						
El Marqués						
Huimilpan						
Jalpan de Serra						
Landa De Matamoros						
Pedro Escobedo						
Peñamiller						
Pinal de Amoles						
San Juan del Rio						
Tequisquiapan						
Tolimán						
Fuente:						

2°. Capture el nombre del instrumento programático que contenga la definición de los indicadores estratégicos y de gestión para evaluar los resultados de la aplicación del gasto FAFEF.

3°. Elija los cinco indicadores que, con base en su conocimiento y experiencia, permiten conocer aspectos relevantes de los objetivos del ente público evaluado a los que contribuyó el recurso del FAFEF ejecutado.

4°. Responda "Sí", "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada y en la parte inferior describa los logros alcanzados con la aplicación del recurso así como los aspectos relevantes en caso de incumplimiento.

5°. Describa el resultado del análisis para cada uno de los entes públicos evaluados: debe responder para cada uno de los entes públicos evaluados en el orden de la tabla, iniciando el párrafo con un título que refiera el nombre; sin excepción, en caso de que el ente público no haya entregado evidencia o no cuente con ella, deberá informarse de ese modo.

6°. Haga mención, para cada ente público evaluado, de la existencia de un mecanismo periódico y de carácter oficial el cual sirva de medio de verificación para conocer los resultados obtenidos de la aplicación del gasto del FAFEF.

Pregunta 6: ¿Los indicadores de resultados establecidos por los entes públicos evaluados para conocer los resultados de la aplicación del gasto del FAFEF 2019 cumplieron las metas establecidas?

Responde **Si** cuando	Responde **Si, parcialmente** cuando	Responde **No**, cuando
Todos los entes públicos evaluados reportaron haber cumplido las metas establecidas en los indicadores de resultado utilizados para evaluar la aplicación del FAFEF 2019. Considerar que el umbral calculado por el sistema MESI para los indicadores estatales es +- 16%.	Algunos de los entes públicos evaluados reportaron haber cumplido las metas establecidas en los indicadores de resultado utilizados para evaluar la aplicación del FAFEF 2019. Considerar que el umbral calculado por el sistema MESI para los indicadores estatales es +- 16%.	Ninguno de los entes públicos evaluados reportaron haber cumplido las metas establecidas en los indicadores de resultado utilizados para evaluar la aplicación del FAFEF 2019.

Evidencias documentales:

1. Fichas técnicas de indicadores estratégicos y de gestión diseñados para medir el resultado del recurso FAFEF (EPE).
2. Reporte de cumplimiento de indicadores estratégicos y de gestión definidos para evaluar la aplicación del recurso FAFEF (EPE).

Instrucciones para el evaluador.

1°. Elabore el Formato 6 "Análisis de indicadores de desempeño establecidos por los entes públicos evaluados para evaluar el resultado del FAFEF 2019: cumplimiento". Para cada ente público evaluado se han asignado dos renglones para que ahí se capture el indicador correspondiente.

Ente público evaluado (Ejecutor FAFEF 2019)	Nombre del indicador establecido	Meta programada	Meta alcanzada	Meta programada	Meta alcanzada	Variación	Cumplió
CEIQ	1						
	2						
SDUOP	1						
	2						
SPYF	1						
	2						
IIFEQ	1						
	2						
Amealco de Bonfil	1						
	2						
Arroyo Seco	1						
	2						
Cadereyta de Montes	1						
	2						
Colón	1						
	2						
Ezequiel Montes	1						
	2						
El Marqués	1						
	2						
Huimilpan	1						
	2						
Jalpan de Serra	1						
	2						
Landa De Matamoros	1						
	2						
Pedro Escobedo	1						
	2						
Peñamiller	1						
	2						
Pinal de Amoles	1						
	2						
San Juan del Rio	1						
	2						
Tequisquiapan	1						
	2						
Tolimán	1						
	2						

2°. Elija para cada ente público evaluado dos indicadores estratégicos o de gestión de los definidos para conocer los resultados de la aplicación del gasto. Capture para cada uno de los indicadores seleccionados la "meta programada" y la "meta alcanzada" establecida en los reportes correspondientes.

3°. Calcule la variación entre lo programado y lo alcanzado con la siguiente fórmula ((valor de la meta alcanzada 2019/valor de la meta programada 2019)-1)*100).
4°. Identifique, cuando dicha variación exceda el +- 16% se considera que No cumplió y, si queda en el rango, se considera que Sí. Valore y responda Si o No para cada caso.
5°. Responda "Sí", "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada y en la parte inferior describa los logros alcanzados con la aplicación del recurso así como los aspectos relevantes en caso de incumplimiento.
6°. Describa los aspectos relevantes de los objetivos e indicadores de resultados que se cumplieron; haga lo propio con los que se incumplieron.
7°. Describa el resultado del análisis para cada uno de los entes públicos evaluados: debe responder para cada uno de los entes públicos evaluados en el orden de la tabla, iniciando el párrafo con un título que refiera el nombre; sin excepción, en caso de que el ente público no haya entregado evidencia o no cuente con ella, deberá informarse de ese modo.
8°. Haga mención, para cada ente público evaluado, de la existencia de un mecanismo periódico y de carácter oficial en donde se identifiquen y definan indicadores estratégicos y de gestión para evaluar el resultado de la aplicación del gasto FAFEF.

ii. Análisis de la cobertura

Pregunta 7: Describa la distribución porcentual por *destino de gasto* (según LCF) de los proyectos correspondientes a infraestructura física financiados con el FAFEF en el periodo 2016-2019 en el Estado de Querétaro.

La respuesta consta de una descripción analítica en donde se identifique la proporción de proyectos financiados con el FAFEF de acuerdo al destino de gasto correspondiente a la inversión en infraestructura física: 1. Construcción, 2. Ampliación, 3. Mantenimiento y conservación de infraestructura, 4. Adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas, Infraestructura hidroagrícola y 5. hasta 3% del costo del programa o proyecto para gastos indirectos para el periodo 2016-2019.

Evidencias documentales:

1. Reportes de Gestión de Proyectos y Avance Financiero, SHCP (SFU y/o SRFT) para los años 2016-2019 del FAFEF (DGS).

Instrucciones para el evaluador:

1°. Elabore el Formato 7 "Distribución porcentual de los proyectos y recursos FAFEF asignado por destino del gasto correspondiente a "proyectos de infraestructura física" según LCF, 2016-2019"

Destino de gasto	Número de proyectos 2016	% recurso FAFEF asignado 2016	Número de proyectos 2017	% recurso FAFEF asignado 2017	Número de proyectos 2018	% recurso FAFEF asignado 2018	Número de proyectos 2019	% recurso FAFEF asignado 2019
Total de proyectos de infraestructura física financiados con FAFEF								
Construcción								
Ampliación								
Mantenimiento y conservación de infraestructura								
Adquisición de bienes para el equipamiento de las obras generadas o adquiridas								
Infraestructura hidroagrícola								
Hasta el 3% del costo del programa o proyecto para gastos indirectos								

2°. Elabore una gráfica de barras apilada con la información correspondiente por destino específico y el porcentaje de inversión correspondiente para cada año analizado.
3°. Describa la información que aporta la gráfica.
4°. Señale la importancia de la inversión en estos proyectos para el desarrollo de la entidad.

Pregunta 8: Describa la distribución porcentual por *categoría* para los proyectos financiados con el FAFEF en el periodo 2016-2019 en el Estado de Querétaro.

La respuesta consta de una descripción analítica en donde se identifique la proporción de proyectos financiados con el FAFEF 2019 por *categoría*[8] según en SRFT: acciones, adquisición y proyectos de inversión durante el periodo 2016-2019.

Evidencias documentales:

1. Reportes de Avance Financiero y Gestión de Proyectos SHCP (SFU y/o SRFT) para los años 2016-2019 del FAFEF (DGS).

Instrucciones para el evaluador.

1°. Elabore el Formato 8 "Distribución porcentual de los proyectos y de los recursos FAFEF asignado por categoría de acuerdo al SRFT en el Estado de Querétaro por ente público, 2016-2019"

Categoría	Número de proyectos 2016	% recurso FAFEF asignado 2016	Número de proyectos 2017	% recurso FAFEF asignado 2017	Número de proyectos 2018	% recurso FAFEF asignado 2018	Número de proyectos 2019	% recurso FAFEF asignado 2019
Total de proyectos financiados con FAFEF								
Acciones								
Adquisición								
Proyectos de inversión								

2°. Elabore una gráfica de barras apilada con la información por categoría y el porcentaje de inversión correspondiente para cada año analizado.
3°. Describa la información que aporta la gráfica.
4°. Señale la importancia de la inversión en estos proyectos para el desarrollo de la entidad.

[8] La "categoría" corresponde a la establecida en la *Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos de la SHCP.* https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/SFU/Guia%20_de%20criterios%20_SFU%20VF_2.pdf

Pregunta 9: Describa la distribución porcentual de acuerdo al "tipo de proyectos de inversión" financiados con el FAFEF en el periodo 2016-2019 en el Estado de Querétaro.

La respuesta consta de una descripción analítica en donde se identifique la proporción de proyectos de inversión financiados con el FAFEF de acuerdo al tipo de programa o proyecto: Proyectos de infraestructura (proyectos de infraestructura social, proyectos de infraestructura económica, proyectos de infraestructura gubernamental, proyectos de inmuebles); Programas de inversión (programas de adquisiciones y programas de mantenimiento), Estudios (estudios de preinversión) y Otros(otros programas y proyectos de inversión no incluidos en los rubros anteriores) durante el periodo 2015-2019.

Evidencias documentales:

1. Reportes de Avance Financiero y Gestión de Proyectos SHCP (SFU y/o SRFT) para los años 2016-2019 del FAFEF (DGS).

Instrucciones para el evaluador.

1°. Elabore el Formato 9"Distribución porcentual de los proyectos y del recurso FAFEF asignado por *tipo de proyecto* de acuerdo a la definición establecida en el SRFT para el Estado de Querétaro por ente público, 2016-2019"

Tipo de proyectos	Número de proyectos 2016	% recurso FAFEF asignado 2016	Número de proyectos 2017	% recurso FAFEF asignado 2017	Número de proyectos 2018	% recurso FAFEF asignado 2018	Número de proyectos 2019	% recurso FAFEF asignado 2019
Total de proyectos* financiados con FAFEF								
Proyectos de infraestructura social								
Proyectos de infraestructura económica								
Proyectos de infraestructura gubernamental								
Proyectos de inmuebles								
Programas de adquisición								
Programas de mantenimiento								
Estudios de preinversión								
Otros programas y proyectos de inversión								

2°. Elabore una gráfica de barras apilada con la información correspondiente por categoría y el porcentaje de inversión realizado para cada año analizado.
3°. Describa la información que aporta la gráfica.
4°. Señale la importancia de la inversión en estos proyectos para el desarrollo de la entidad.

Pregunta 10: Describa la distribución porcentual por *clasificación* de los proyectos financiados con el FAFEF en el periodo 2016-2019 en el Estado de Querétaro.

La respuesta consta de una descripción analítica en donde se identifique la proporción de proyectos financiados con el FAFEF por clasificación: salud, educación, transportes y vialidades, agua y saneamiento, urbanización, cultura y turismo, asistencia social, deporte, seguridad, vivienda, comunicaciones) durante el periodo 2016-2019.

Evidencias documentales:

1. Reportes de Avance Financiero y Gestión de Proyectos SHCP (SFU y/o SRFT) para los años 2016-2019 del FAFEF (DGS).

Instrucciones para el evaluador.

1°. Elabore el Formato 10 "Distribución porcentual de los proyectos y de los recursos FAFEF asignado por *clasificación* de acuerdo al SRFT en el Estado de Querétaro por ente público, 2016-2019"

Clasificación	Número de proyectos 2016	% recurso FAFEF asignado 2016	Número de proyectos 2017	% recurso FAFEF asignado 2017	Número de proyectos 2018	% recurso FAFEF asignado 2018	Número de proyectos 2019	% recurso FAFEF asignado 2019
Salud								
Educación								
Transportes y vialidades								
Agua y saneamiento								
Urbanizacíón								
Cultura y turismo								
Asistencia social								
Deporte								
Seguridad								
Vivienda								
Comunicaciones								

2°. Elabore una gráfica de barras apilada con la información correspondiente por clasificación y el porcentaje de inversión realizado para cada año analizado.
3°. Describa la información que aporta la gráfica.
4°. Señale la importancia de la inversión en estos proyectos para el desarrollo de la entidad.

Pregunta 11: Describa la distribución por municipio de los proyectos de infraestructura física y por *clasificación* financiados con el FAFEF en el Estado de Querétaro 2019.

La respuesta consta de una descripción analítica en donde se identifique por municipio el porcentaje de proyectos financiados con el FAFEF de acuerdo a la clasificación: salud, educación, transportes y vialidades, agua y saneamiento, urbanización, cultura y turismo, asistencia social, deporte, seguridad, vivienda, comunicaciones durante 2019 para el Estado de Querétaro.

Evidencias documentales:

1. Reporte de Gestión de Proyectos, SHCP (SFU y/o SRFT) al cierre 2019 del FAFEF (DGS).

Instrucciones para el evaluador.

1°. Elabore el Formato 11 "Distribución *por municipio* de los proyectos de infraestructura física y por *clasificación* financiados con recursos FAFEF en el Estado de Querétaro, 2019".

"Distribución *por municipio* de los proyectos de infraestructura física y por *clasificación* financiados con recursos FAFEF en el Estado de Querétaro, 2019"

			Clasificación según el Sistema de Recursos Federales Transferidos										
	Número de proyectos FAFEF 2019	% de proyectos de infraestructura física	Salud	Educación	Transportes y vialidades	Agua y saneamiento	Urbanización	Cultura y turismo	Asistencia social	Deporte	Seguridad	Vivienda	Comunicaciones
Total de proyectos financiados con FAFEF													
Amealco de Bonfil													
Arroyo Seco													
Cadereyta de Montes													
Colon													
Ezequiel Montes													
El Marqués													
Huimilpan													
Jalpan de Serra													
Landa De Matamoros													
Pedro Escobedo													
Peñamiller													
Pinal de Amoles													
San Juan del Rio													
Tequisquiapan													
Tolimán													

2°. Elabore una gráfica de barras apilada con la información correspondiente por municipio y por clasificación para el año 2019.
3°. Describa la información que aporta la gráfica.
4°. Señale la importancia de la inversión en estos proyectos para el desarrollo de los municipios de la entidad.

iii. Análisis de los indicadores

Pregunta 12: ¿El Estado de Querétaro le dio seguimiento a la(s) meta(s) programada(s) para la entidad federativa en el (los) indicador(es) correspondiente(s) establecido para la MIR Federal del FAFEF durante 2019?

Responde Si cuando	Responde Si, parcialmente cuando	Responde No, cuando
Es posible confirmar que la información de todos los indicadores que deben actualizarse en el SRFT para el FAFEF se reportó oportunamente en los trimestres establecidos, y se basó en una bitácora de cálculo que asegura la calidad de los datos.	Es posible confirmar que la información de algunos de los indicadores que deben actualizarse en el SRFT para el FAFEF se reportó oportunamente en los trimestres establecidos, y se basó en una bitácora de cálculo que asegura la calidad de los datos.	No es posible confirmar que la información de los indicadores que deben actualizarse en el SRFT para el FAFEF se reportó oportunamente en los trimestres establecidos, y que se basó en una bitácora de cálculo que asegura la calidad de los datos.

Evidencias documentales:

1. Reporte de indicadores SHCP (SFU y/o SRFT) para cada trimestre del año 2019 del FAFEF (DGS).
2. Bitácoras de cálculo oficiales que sustentan la información que se captura en SRFT entregada oficialmente a la UER (DGS) en 2019.

Instrucciones para el evaluador:

1°. Elabore el Formato 12 "Actualización de indicadores de responsabilidad estatal para el FAFEF 2019: cumplimiento". Registre el nombre del (o los) indicador(es) responsabilidad estatal y seguido de la palabra "si" o "no" según pueda confirmar el cumplimiento oportuno de la actualización en el SRFT, haga lo mismo para registrar la elaboración de la bitácora.

Nombre del indicador	Reporte oportuno 1er trimestre		Reporte oportuno 2do trimestre		Reporte oportuno 3er trimestre		Reporte oportuno 4to trimestre	
	SRFT	Bitácora	SRFT	Bitácora	SRFT	Bitácora	SRFT	Bitácora

2°. Describa los principales resultados y desarrolle una descripción que permita conocer si el ente público evaluado cumple con lo establecido en los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33 para el seguimiento correspondiente.

Pregunta 13: ¿El ente público responsable de reportar los indicadores federales establecidos para evaluar el resultado de la aplicación del FAFEF utiliza la información del desempeño para mejorar la gestión y los resultados de la aplicación de este gasto?

Responde Si cuando	Responde Si, parcialmente cuando	Responde No, cuando
Existen evidencias documentales que sustentan la utilización de la información que se genera a través de los indicadores federales para mejorar la gestión y los resultados de la aplicación del gasto.	Existen evidencias documentales que sustentan mejoras en la gestión y los resultados de la aplicación del gasto que, de manera indirecta, su diseño y puesta en marcha se basó en los resultados de los indicadores federales.	No existen evidencias documentales que permitan corroborar la utilización que se le da en la entidad federativa a la información generada a través de los indicadores federales para la mejora de gestión y los resultados de la aplicación del recurso.

Evidencias documentales

1. MIR Federal 2019 (DGS).
2. Manual "Indicadores de desempeño para la evaluación 2020 de los recursos federales transferidos al Estado de Querétaro" (DGS).
3. Lineamientos, procedimientos, mecanismos, circulares, etc. elaborados con el objeto de implantar mejoras en la gestión y resultados de la aplicación del gasto basado en los resultados de los indicadores federales establecidos (DGS).
4. Comunicación oficial entre la dependencia Coordinadora del Fondo y la entidad federativa respecto de los indicadores establecidos según los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33 (DGS).

Instrucciones para el evaluador

1°. Elabore el Formato 13 "Utilización de la información del desempeño para mejorar la gestión y los resultados del FAFEF".

Objetivo	Nombre del Indicador	Mecanismo de mejora de gestión y resultados, puesto en marcha con base en los resultados de los indicadores federales
Fuente:		

2°. Identifique los objetivos de resultados así como los indicadores que les correspondan.
3°. Haga referencia de la utilidad de la información generada a través de los indicadores establecidos del FAFEF para la mejora y los resultados de la aplicación de estos recursos en la administración pública estatal.

Pregunta 14: ¿Es posible conocer, y por lo tanto describir el comportamiento registrado para las metas programadas y alcanzadas de los indicadores del FAFEF para el Estado de Querétaro en el periodo de 2016 a 2019?

Responde Si, cuando	Responde Si, parcialmente, cuando	Responde No, cuando
Es posible conocer y describir el comportamiento de las metas programadas y alcanzadas de la totalidad de indicadores para el periodo completo de 2016 a 2019.	Es posible conocer y describir el comportamiento de las metas programadas y alcanzadas de algunos de los indicadores al menos para dos años del periodo de 2016 a 2019.	No es posible conocer y describir el comportamiento de las metas programadas y alcanzadas de la totalidad de indicadores de componente para el periodo de 2016 a 2019.

Evidencias documentales

1. Reporte de indicadores SHCP (SFU y/o SRFT) trimestrales 2016- 2019 del FAFEF (DGS).
2. Diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores que permiten calcular los indicadores (DGS).
3. Documentos en los que se describen los mecanismos, instrumentos, formatos e instancias para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información que sustentan los valores para el cálculo de los indicadores (DGS).
4. Bitácoras de cálculo oficiales que sustentan la información que se captura en SRFT entregada oficialmente a la UER (DGS) en 2019.

Instrucciones para el evaluador

1°. Elabore el Formato 14 "Comportamiento de las metas de los indicadores federales, 2016-2019".

Nombre del Indicador	Meta programada 2016	Meta alcanzada 2016	Variación porcentual	Meta programada 2017	Meta alcanzada 2017	Variación porcentual	Meta programada 2018	Meta alcanzada 2018	Variación porcentual	Meta programada 2019	Meta alcanzada 2019	Variación porcentual	Descripción del comportamiento histórico de las metas programadas y alcanzadas
Fuente:													

2°. Enliste los indicadores que han tenido continuidad.
3°. Registre los valores programados y alcanzados para los indicadores en los años 2016, 2017, 2018 y 2019.
4°. Calcule la variación porcentual entre lo programado y alcanzado.
5°. Responda "Si", "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada.
6°. Elabore una descripción analítica que tenga los siguientes elementos:
   a. Señale los indicadores y los aspectos relevantes que se han cumplido durante el periodo analizado.
   b. Refiera el impacto para el cumplimiento de objetivos para las finanzas estatales.
   c. Refiera si las evidencias documentales entregadas por el ente evaluado cumplen con los criterios de suficiente, pertinente, relevante y competente.

Pregunta 15: ¿Es posible identificar con precisión los elementos técnicos que debe cumplir la referencia para los medios de verificación que sirven de base para obtener los valores de las variables con los que se calculan los indicadores reportados en el SRFT?

Responde Si, cuando	Responde Si, parcialmente, cuando	Responde No, cuando
Para todas las variables de las fórmulas determinadas para el cálculo de indicadores es posible identificar con claridad los siguientes elementos técnicos: el nombre de la fuente de información; nombre del emisor; la periodicidad de su publicación, y la ubicación física o electrónica.	Para algunas de las variables de las fórmulas determinadas para el cálculo de indicadores es posible identificar con claridad los siguientes elementos técnicos: el nombre de la fuente de información; nombre del emisor; la periodicidad de su publicación, y la ubicación física o electrónica.	Para ninguna de las variables de las fórmulas determinadas para el cálculo de indicadores es posible identificar con claridad los siguientes elementos técnicos: el nombre de la fuente de información; nombre del emisor; la periodicidad de su publicación, y la ubicación física o electrónica.

Evidencias documentales

1. Manual de "Indicadores de desempeño para la evaluación 2020 de los recursos federales transferidos al estado de Querétaro" (DGS).

Instrucciones para el evaluador

1°. Elabore el Formato 15 "Identificación de los medios de verificación utilizados para el cálculo de los indicadores".

Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Variable 1	Medio de verificación				Variable 2	Medio de verificación			
		Nombre de la variable	Nombre de la fuente de información	Nombre del emisor	Periodicidad	Ubicación física o electrónica	Nombre de la variable	Nombre de la fuente de información	Nombre del emisor	Periodicidad	Ubicación física o electrónica
Fuente:											

2°. Registre la totalidad de indicadores de la MIR Federal.
3°. Registre el método de cálculo de cada uno de los indicadores.
4°. Identifique y registre, por separado, el nombre de las variables que forman parte del método de cálculo.
5°. Identifique y registre, para cada variable identificada el nombre de la fuente de información, el nombre del emisor, la periodicidad de su publicación y la ubicación física o electrónica. En caso de no identificar alguno de los elementos deberá anotar las siglas ND (No disponible).
6°. Responda "Si", "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada de acuerdo a los resultados registrados en el Formato 15.
7°. Elabore una descripción analítica que cumpla lo siguiente:
    a. Exponga los resultados respecto de las fuentes de información utilizadas para el cálculo de los indicadores.
    b. Dé cuenta de los resultados para el grupo de indicadores que cumplen en su totalidad, los que cumplen parcialmente y los que incumplen con los elementos señalados.

c. Refiera cuál o cuáles son los elementos que reflejan mayor desafío para mejorar la referencia de las fuentes de información utilizadas como medios de verificación.
d. Informe si las evidencias documentales entregadas por el ente evaluado cumplen con los criterios de suficiente, pertinente, relevante y competente.

Pregunta 16: ¿Es posible identificar el (los) mecanismo(s) que ha puesto en marcha el ente responsable de la transparencia y rendición de cuentas del FAFEF9 que aseguren la calidad de la información que sustenta el cálculo de los indicadores reportados en la MIR Federal?

Responde Si, cuando	Responde Si, parcialmente, cuando	Responde No, cuando
Es posible identificar una evidencia documental emitida de manera oficial en donde se establezca el proceso completo de recopilación de datos, revisión, registro, captura y verificación en el SRFT de la información para el cálculo de los indicadores; los responsables de entregar la información y la periodicidad del reporte que aseguren la calidad de la información. En caso de que los datos sean proporcionados por otra área administrativa (diferente al responsable de la transparencia y rendición de cuentas) es posible identificar evidencia documental de que cumple dicho proceso.	Es posible identificar una evidencia documental emitida de manera oficial en donde se establezca algunas etapas del proceso de recopilación de datos, revisión, registro, captura y verificación en el SRFT; responsables de entregar la información y periodicidad que aseguren la calidad de la información. En caso de que los datos sean proporcionados por otra área administrativa (diferente al responsable de la transparencia y rendición de cuentas) es posible identificar evidencia documental de que cumple dicho proceso.	No es posible identificar una evidencia documental emitida de manera oficial en donde se establezca el proceso de recopilación de datos, revisión, registro, captura y verificación en el SRFT; responsables de entregar la información y periodicidad que aseguren la calidad de la información. En caso de que los datos sean proporcionados por otra área administrativa (diferente al responsable de la transparencia y rendición de cuentas) no es posible identificar evidencia documental de que conoce dicho proceso.

Evidencias documentales:

1. Diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores que permiten calcular los indicadores (DGS).
2. Documentos en los que se describen los mecanismos, instrumentos, formatos e instancias para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información que sustentan los valores para el cálculo de los indicadores (DGS).
3. Bitácoras de cálculo oficiales que sustentan la información que se captura en SRFT entregada oficialmente a la UER (DGS) en 2019.
4. Direcciones electrónicas o referencias documentales de estadísticas existentes o preparadas específicamente, material publicado, informes de inspección por parte de un especialista, encuestas, informes de auditoría o registros contables (DGS).

Instrucciones para el evaluador.

1°. Elabore el Formato16 "Mecanismo(s) establecidos para asegurar la calidad de la información que se reporta para los indicadores del SRFT".

[9] Basado en Lineamientos para la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las Aportaciones Federales (recursos del Ramo 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación, que son transferidos al Estado de Querétaro).

Nombre del mecanismo:	Objetivo:	Ámbito de aplicación:	Fecha de emisión:	Medio a través del cual se hace oficial (lineamiento, manual, guía técnica, oficio, comunicado, etc.):

2°. En caso de que no exista información para el llenado del Formato 16, la respuesta es No, y SE deberá describir el hallazgo.

3°. En caso de que se cumplan las condiciones del cuadro de diálogo (ya sean Si, o Si, parcialmente) deberá exponer el nombre(s) del (los) mecanismo(s), su descripción, el ámbito de aplicación y los formatos y mencionar los aspectos que son mejorados a partir de la puesta en marcha de los mecanismos identificados.

iv. Ejercicio de los recursos

Pregunta 17: ¿Es posible conocer y por lo tanto describir el comportamiento de los recursos del FAFEF asignados al Estado de Querétaro para el periodo 2016-2019?

Responde Si, cuando	Responde Si, parcialmente, cuando	Responde No, cuando
Es posible conocer los montos de recursos autorizado, modificado, devengado y ejercido para todos los años del periodo 2016-2019.	Es posible conocer los montos de recursos autorizado, modificado, devengado y ejercido para al menos dos de los cuatro años que comprende el periodo 2016-2019.	No es posible conocer los montos de recursos autorizado, modificado, devengado y ejercido para el periodo 2016-2019.

Evidencias documentales

1. Reportes de avance financiero del SRFT o SFU al cierre 2016, 2017, 2018 y 2019 (DGS).

Instrucciones para el evaluador

1°. Elabore el Formato 17 "Comportamiento del recurso del fondo de aportaciones que se evalúa, 2016-2019".

Ejercicio fiscal analizado	Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercido
	SHCP-SFU/SRFT	SHCP-SFU/SRFT	SHCP-SFU/SRFT	SHCP-SFU/SRFT
2016				
2017				
2018				
2019				
Fuente:				

2°. Responda "Si", "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada.
3°. Elabore una gráfica lineal en donde pueda observarse el comportamiento y elabore una descripción analítica que contenga los siguientes puntos:
   a. Exponga la trayectoria del recurso durante el periodo.
   b. Explique el impacto que tiene el comportamiento identificado.

Pregunta 18: ¿Existe un mecanismo oficial establecido en el cual los entes públicos solicitan recursos del FAFEF para realizar proyectos cuyos destinos están señalados en la Ley de Coordinación Fiscal?

Responde Si cuando	Responde Si, parcialmente cuando	Responde No, cuando
Existe evidencia documental que describe la totalidad de requisitos que debe cubrir el ente público para solicitar la autorización de los recursos del FAFEF así como las responsabilidades que asume una vez que se le autoriza dicho recurso, y entre estas incluye la evaluación de su aplicación con base en indicadores estratégicos y de gestión como lo establece la Ley de Coordinación Fiscal.	Existe evidencia documental que describe algunos de los requisitos que debe cubrir el ente público para solicitar la autorización de los recursos del FAFEF; así como de las responsabilidades que asume una vez que se le autoriza dicho recurso, y entre estas incluye la evaluación de su aplicación con base en indicadores estratégicos y de gestión como lo establece la Ley de Coordinación Fiscal.	No existe evidencia documental que establezca los requisitos que debe cubrir el ente público para solicitar la autorización de los recursos del FAFEF; así como las responsabilidades que asume una vez que se le autoriza dicho recurso, y entre estas incluye la evaluación de su aplicación con base en indicadores estratégicos y de gestión como lo establece la Ley de Coordinación Fiscal.

Evidencias documentales:

1. Lineamientos, mecanismos, manuales, guías, circulares emitidas por el ente responsable de autorizar los recursos del FAFEF en donde informa a los entes públicos los requisitos para acceder a los recursos (DGS).
2. Mecanismo en donde se da a conocer al ente ejecutor las responsabilidades que conlleva la autorización del recurso (DGS).

Instrucciones para el evaluador:

1°. Elaborará un diagrama de flujo del proceso de solicitud del recurso establecido por el área financiera correspondiente, así como el análisis descriptivo del mismo.

Pregunta 19: ¿Existe un mecanismo oficial a través del cual el ente ejecutor del FAFEF establece la contribución del mismo para el cumplimiento de objetivos y metas institucionales para los cuales destina dicho recurso?

Responde Si cuando	Responde Si, parcialmente cuando	Responde No, cuando
Existe un mecanismo de planeación y/o programático que establece los objetivos y metas institucionales del ente ejecutor en el cual se plasma explícitamente que para su cumplimiento se utilizarían recursos del FAFEF.	Existe un mecanismo de planeación y/o programático que establece los objetivos y metas institucionales del ente ejecutor en el cual se plasma que para su cumplimiento se utilizarían recursos sin especificar cuáles.	No existe un mecanismo de planeación y/o programático que permita identificar los objetivos y metas institucionales del ente ejecutor.

Evidencias documentales:

1. Plan de Desarrollo (estatal o municipal) (EPE).
2. Programas sectoriales (EPE). .
3. Programa Operativo Anual del ente ejecutor (EPE).
4. Programa de Obra Anual (EPE).
5. Informes oficiales de la materia destino del recurso FAFEF (EPE).

Instrucciones para el evaluador:

1°. Elaborará una descripción y valoración analítica con las evidencias documentales entregadas por los entes públicos ejecutores del FAFEF evaluados.

Pregunta 20: ¿Es posible identificar los mecanismos de supervisión respecto del recurso FAFEF que puso en marcha cada uno de los entes públicos evaluados para los aspectos enlistados en los *Lineamientos para la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las Aportaciones Federales (recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación), que son transferidos al Estado de Querétaro*, en su artículo 105?

Evidencias documentales:

1. Documentos oficiales que den cuenta de los mecanismos de supervisión implementados por los entes ejecutores para dar cumplimiento a lo establecido en dicho artículo. (EPE).

Instrucciones para el evaluador:

1°. Elaborará una descripción y valoración analítica con las evidencias documentales entregadas por los entes públicos ejecutores del FAFEF evaluados.

v. Valoración de la atención a las recomendaciones

Pregunta 21: ¿Las recomendaciones derivadas de los Informes de Evaluación 2018 fueron clasificadas y atendidas de acuerdo a lo establecido en el "*Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos del gasto federalizado y de los programas públicos 2019*" emitido por la UER?

Responde Si, cuando	Responde Si, parcialmente, cuando	Responde No, cuando
La totalidad de recomendaciones emitidas por el evaluador en el informe final se clasificaron adecuadamente y atendieron conforme a lo establecido en el mecanismo (VIII.4 *Realización del seguimiento y análisis de recomendaciones*).	Algunas de las recomendaciones emitidas por el evaluador en el informe final se clasificaron adecuadamente y atendieron conforme a lo establecido en el mecanismo (VIII.4 *Realización del seguimiento y análisis de recomendaciones*).	Ninguna de las recomendaciones emitidas por el evaluador en el informe final se clasificaron adecuadamente y atendieron conforme a lo establecido en el mecanismo (VIII.4 *Realización del seguimiento y análisis de recomendaciones*).

Evidencias documentales

1. Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos del gasto federalizado y de los programas públicos, vigente.
2. Informe de evaluación 2018 emitido por la instancia técnica de evaluación externa (DGS).
3. Reporte "Recomendaciones" emitido por el sistema informático de evaluación de resultados, validado y firmado por el ente ejecutor del recurso, y sellado de recibido por parte de la UER (DGS).

Instrucciones para el evaluador

1°. Identifique los criterios establecidos en el documento "*Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos del gasto federalizado y de los programas públicos*" vigente (VIII.4) para el análisis de las recomendaciones.

2°. Elabore el Formato 21 "Clasificación de recomendaciones por ámbito de gestión y atención en el PASM 2019".

Evaluación Especifica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019
FORMATO 21
"Clasificación de recomendaciones por ámbito de gestión y atención en el PASM 2019 "

Recomendación informe de evaluación 2018	Clasificación por ámbito de gestión		Atendida (Sí/No)	ASM en el cual se incluye la atención a la recomendación	Comentario
	Reporte ASM	Validación evaluador			

Fuente:

3°. Anote la totalidad de recomendaciones incluidas en el informe final de la evaluación 2018 verificando que corresponden a la totalidad de recomendaciones emitidas por el evaluador.
4°. Anote el ámbito de gestión en el que se clasifica cada recomendación conforme a lo capturado en el reporte "Recomendaciones" del sistema informático debidamente firmado y que fue entregado de manera oficial a la UER. planeación y programación (PP); presupuestación, ejercicio presupuestal y operación (O); seguimiento y evaluación de resultados (SER) y rendición de cuentas (RC)
5°. Valide la clasificación establecida en el reporte de recomendaciones indicando conforme al criterio del evaluador, el ámbito de gestión que le corresponde a cada recomendación.
6°. Indique si la recomendación ha sido atendida conforme a lo capturado en el reporte de recomendaciones.
7°. Capture la descripción del ASM que da atención a la recomendación.
8°. Incluya, en su caso, el comentario sobre la congruencia entre la recomendación y el ASM.
9°. Responda "Si", "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada.
10°. Desarrolle una descripción analítica en donde aborde los siguientes puntos:
    a. Confirme que la totalidad de las recomendaciones contenidas en el informe de evaluación coinciden con las que el ente evaluado dio de alta en el sistema.
    b. Enuncie las recomendaciones contenidas en el informe de evaluación que no fueron incluidas para su análisis.
    c. Exponga los criterios que aportó el ente evaluado para no incluirlas, opine al respecto.
    d. Informe si las evidencias documentales entregadas por el ente evaluado cumplen con los criterios de suficiente, pertinente, relevante y competente.

Pregunta 22: ¿Los aspectos susceptibles de mejora definidos como producto del análisis de las recomendaciones son pertinentes con éstas e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento?

Responde Si, cuando	Responde Si, parcialmente, cuando	Responde No, cuando
La totalidad de ASM definidos en el PASM son congruentes, tienen correspondencia con las recomendaciones emitidas de la evaluación y cumplen con las características establecidas en el apartado "*VIII.4.i Definición de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)*" del mecanismo.	Algunos de los ASM definidos en el PASM son congruentes, tienen correspondencia con las recomendaciones emitidas de la evaluación y cumplen con las características establecidas en el apartado "VIII.4.i *Definición de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)*" del mecanismo.	Ninguno de los ASM definidos en el PASM son congruentes, tienen correspondencia con las recomendaciones emitidas de la evaluación y no cumplen con las características establecidas en el apartado "VIII.4.i *Definición de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)*" del mecanismo.

Evidencias documentales

1. Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos del gasto federalizado y de los programas públicos, vigente.
2. Reporte "Recomendaciones" emitido por el sistema informático de evaluación de resultados, validado y firmado por el ente ejecutor del recurso, sellado de recibido por la UER (DGS).
3. Documentos de trabajo específico, institucional, interinstitucional e intergubernamental emitidos por el sistema informático de evaluación de resultados, debidamente firmados y recibidos por la UER (DGS).

Instrucciones para el evaluador

1°. Elabore el Formato 22 "Apego de la definición de los ASM a lo establecido en el mecanismo".

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019
FORMATO 22
"Apego de la definición de los ASM a lo establecido en el mecanismo"

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
Unidad de Evaluación de Resultados

Aspecto Susceptible de Mejora	Existe congruencia entre la(s) recomendación(es) emitida(s) y el ASM definido (Si/No)	Redacción del ASM en términos de un compromiso (Si/No)	Es relevante, para el logro de los objetivos del programa público evaluado (Si/No)	Dispone de al menos tres actividades para su cumplimiento (Si/No)	El tipo de actores involucrados corresponde con el documento de trabajo definido (Si/No)	Su clasificación por ámbito de gestión es adecuada (Si/No)	Comentario

Fuente:

2°. Anote la totalidad de ASM definidos en los documentos de trabajo entregados (específico, institucional, interinstitucional e intergubernamental) de manera oficial a la UER.

3°. Responda "Si" o "No" conforme a su criterio si el ASM descrito cumple con cada una de las características establecidas en el mecanismo.

4°. Incluye, en su caso, el comentario que considere pertinente.

5°. Responde "Si", "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada.

6°. Desarrolle una descripción analítica que contenga los siguientes puntos:

a. Sustente su opinión respecto a la congruencia entre el aspecto susceptible de mejora y la(s) recomendación(es).

b. Emita sus observaciones respecto de la pertinencia de clasificar el aspecto susceptible de mejora en cada uno de los documentos de trabajo (específico, institucional e interinstitucional).

c. Informe si las evidencias documentales entregadas por el ente evaluado para corroborar la realización de actividades cumplen con los criterios de suficiente, pertinente, relevante y competente.

Pregunta 23: ¿Los reportes trimestrales de avance del PASM 2019 reflejan el cumplimiento de las actividades programadas?

Responde Si, cuando	Responde Si, parcialmente, cuando	Responde No, cuando
La totalidad de actividades programadas en el PASM 2019 para la ejecución de cada ASM se cumplieron en la fecha establecida para ello.	Algunas de las actividades programadas en el PASM 2019 para la ejecución de cada ASM se cumplieron en la fecha establecida para ello.	Ninguna de las actividades programadas en el PASM 2019 para la ejecución de cada ASM se cumplieron en la fecha establecida para ello.

Evidencias documentales

1. Documentos de trabajo específico, institucional, interinstitucional e intergubernamental 2019 emitidos por el sistema informático de evaluación de resultados, debidamente firmados y que fueron entregados a la UER (DGS).
2. Reportes trimestrales de avance de ASM debidamente firmados y entregados a la UER Conforme a las fechas establecidas en el calendario 2019 (DGS).

Instrucciones para el evaluador

1°. Elabore el Formato 23 "Cumplimiento de avance de actividades de ASM del PASM 2019".

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019
FORMATO 23
"Cumplimiento de avance de actividades de ASM del PASM 2019"

Aspecto Susceptible de Mejora	Actividad	Fecha de conclusión	La actividad se concluyó en la fecha programada (SI/No)	Comentario

Fuente:

2°. Anote la totalidad de ASM definidos en los documentos de trabajo entregados (específico, institucional, interinstitucional e intergubernamental) 2019 de manera oficial a la UER.
3°. Incluya la totalidad de actividades definidas para la ejecución del ASM así como su fecha de conclusión.
4°. Verifique en los reportes trimestrales de avance que corresponda la conclusión de cada una de las actividades y anote si se concluyó conforme a la fecha programada. La conclusión de la actividad debe reportarse registrando el valor "100%" y debe acompañarse de la evidencia documental que corresponda.
5°. Incluya, en su caso, el comentario que considere pertinente.
6°. Responda "Si", "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada.
7°. Elabore una descripción analítica que contenga los siguientes puntos:
    a. Refiera si el ente evaluado da cumplimiento a las actividades programadas en las fechas establecidas.
    b. Señale, en caso de incumplimiento las causas del mismo.

c. Informe si las evidencias documentales entregadas por el ente evaluado para corroborar la realización de actividades cumplen con los criterios de suficiente, pertinente, relevante y competente.

Pregunta 24: ¿Las evidencias documentales cargadas en el sistema informático permiten validar el cumplimiento de los ASM definidos en los documentos de trabajo del PASM 2019?

Responde Si, cuando	Responde Si, parcialmente, cuando	Responde No, cuando
La totalidad de ASM reportados como concluidos dispone de una evidencia documental en el sistema informático que sustenta satisfactoriamente el cumplimiento del ASM.	Algunos de los ASM reportados como concluidos disponen de una evidencia documental en el sistema informático que sustenta satisfactoriamente el cumplimiento del ASM.	Ninguno de los ASM reportados como concluidos dispone de una evidencia documental en el sistema informático que sustente satisfactoriamente el cumplimiento del ASM.

Evidencias documentales

1. Reportes trimestrales de avance de ASM debidamente firmados y entregados a la UER Conforme a las fechas establecidas en el calendario 2019 (DGS).
2. Evidencias documentales descargadas del sistema informático de ASM (SER) que sustentan el cumplimiento de cada ASM reportado como concluido (100% de avance).

Instrucciones para el evaluador

1°. Elabore el Formato 24 "Validación de soporte documental de conclusión de ASM del PASM 2019 reportados como concluidos".

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019
FORMATO 24
"Validación de soporte documental de conclusión de ASM del PASM 2019 reportados como concluidos"

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
Unidad de Evaluación de Resultados

Aspecto Susceptible de Mejora	Descripción de la evidencia documental que sustenta la ejecución del ASM	Valoración de la suficiencia de la evidencia documental que sustenta el cumplimiento del ASM	Comentario

Fuente:

2°. Anote cada uno de los aspectos susceptibles de mejora definidos en los documentos de trabajo entregados (específico, institucional, interinstitucional e intergubernamental) reportados como concluidos (100%) correspondiente al cuarto trimestre de 2019.
3°. Revise los documentos de soporte del cumplimiento de las actividades diseñadas para atender cada aspecto susceptible de mejora, y anote una descripción sintética del contenido de cada evidencia documental según corresponda.
4°. Emita una valoración analítica de la suficiencia de la evidencia documental entregada para sustentar el cumplimiento al 100% de cada ASM.
5°. Incluya el comentario sobre el hallazgo.
6°. Responda "Si", "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada.
7°. Desarrolle una descripción analítica que contenga los siguientes puntos:

a. Refiera los aspectos susceptibles de mejora que fueron atendidos y las mejoras esperadas para la gestión y resultados del fondo de aportaciones que se evalúa y el programa estatal asociado a éste.
b. Utilice los criterios establecidos en el mecanismo para emitir los resultados de su descripción analítica.
c. Identifique inconsistencias entre los aspectos susceptibles de mejora que se informa haber cumplido y la evidencia documental que lo sustenta.
d. Señale puntualmente el nombre de cada evidencia documental generada para comprobar el cumplimiento de la actividad programada y su cumplimiento con los criterios de suficiente, pertinente, relevante y competente.

Pregunta 25: ¿El ente evaluado ha mejorado los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución del gasto, monitoreo, evaluación, transparencia y rendición de cuentas del fondo de aportaciones que se evalúa y del programa estatal que es financiado por éste con el objetivo de consolidar el enfoque de gestión para resultados en la aplicación del gasto público?

Responde Si, cuando	Responde Si, parcialmente cuando	Responde No, cuando
Existen evidencias documentales que cumplan con los criterios de *suficiente, pertinente, relevante* y *competente* que permitan corroborar mejoras en los procesos del ciclo presupuestario.	Existen evidencias documentales que cumplan con los criterios de *suficiente, pertinente, relevante* y *competente* que permitan corroborar mejoras en los procesos del ciclo presupuestario.	No existen evidencias documentales que cumplan con los criterios de *suficiente, pertinente, relevante* y *competente* que permitan corroborar mejoras los procesos del ciclo presupuestario.

Evidencias documentales

1. Documentos elaborados por el ente evaluado que sustenten la incorporación del enfoque para resultados para atender cada uno de los procesos del ciclo presupuestario:
    a. Planeación
    b. Programación
    c. Presupuestación
    d. Ejecución presupuestal
    e. Monitoreo
    f. Evaluación
    g. Transparencia
    h. Rendición de cuentas

Instrucciones para el evaluador

1°. Elabore el Formato 25 "Evidencias documentales adicionales que corroboran avance en el enfoque GpR del programa estatal asociado con el fondo de aportaciones que se evalúa".

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019
FORMATO 25
"Evidencias documentales adicionales que corroboran avance en el enfoque GpR del programa estatal asociado con el fondo de aportaciones que se evalúa"

QUERÉTARO | SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA | Unidad de Evaluación de Resultados

Nombre de la evidencia documental	Objetivo de la evidencia documental	Etapa de gestión mejorada							
		Planeación	Programación	Presupuestación	Ejecución	Monitoreo	Evaluación	Transparencia	Rendición de Cuentas

2°. Ordene de acuerdo al proceso correspondiente en el ciclo presupuestario las evidencias documentales entregadas.

3°. Anote el nombre de la evidencia adicional entregada por el ente evaluado así como el objetivo de la misma.

4°. Marque con una X el proceso en el ciclo presupuestario que se mejoró con la evidencia documental entregada.

5°. Desarrolle una descripción analítica que exponga los siguientes puntos:

a. Refiera si el ente público demuestra a través de las evidencias documentales revisadas iniciativa para implementar mejoras adicionales a las establecidas en las recomendaciones de los informes de evaluación.

b. Señale el (los) proceso(s) del ciclo presupuestario cuyas evidencias documentales sustentan mejoras de la gestión y los resultados del programa estatal y del fondo de aportaciones que se evalúa.

c. Refiera, con base en los resultados de su revisión, el (los) proceso(s) del ciclo presupuestario que deben priorizarse para consolidar el enfoque de la gestión para resultados.

d. Señale puntualmente el nombre de cada evidencia documental su cumplimiento con los criterios de suficiente, pertinente, relevante y competente.

Bases conceptuales para el análisis de las preguntas que incluyen el tema de población de referencia, población potencial, población objetivo y atendida.

Dada las necesidades ilimitadas y los recursos escasos, corresponde delimitar adecuadamente el conjunto de personas o afectados que se constituirán en los beneficiarios potenciales del programa. Para ello, se establecen las siguientes definiciones:

- Población de Referencia: Corresponde a la población global (con y sin problema), que se toma como referencia para el cálculo, comparación y análisis de la población objetivo. La importancia de definir la población de referencia, está en que para ésta suele conocerse con mayor precisión sus atributos y características, mediante estadísticas, tasa de crecimiento, y otros datos asociados a áreas geográficas y grupos etáreos, étnicos, laborales, etc.
- Población Potencial: Es aquella parte de la población de referencia, que es afectada por el problema (o será afectada por el), y que por lo tanto requiere de los servicios o bienes que proveerá el programa. Indica la magnitud total de la población en riesgo. Dicha estimación permitirá proyectar a largo plazo el aumento de dicha población, si no se interviene adecuadamente.
- Población Objetivo. Es el número de beneficiarios potenciales del programa (personas, familias, empresas, instituciones). Es aquella parte de la población potencial a la que el programa (una vez analizados algunos criterios y restricciones), estará en condiciones reales de atender.

ILPES, 2011

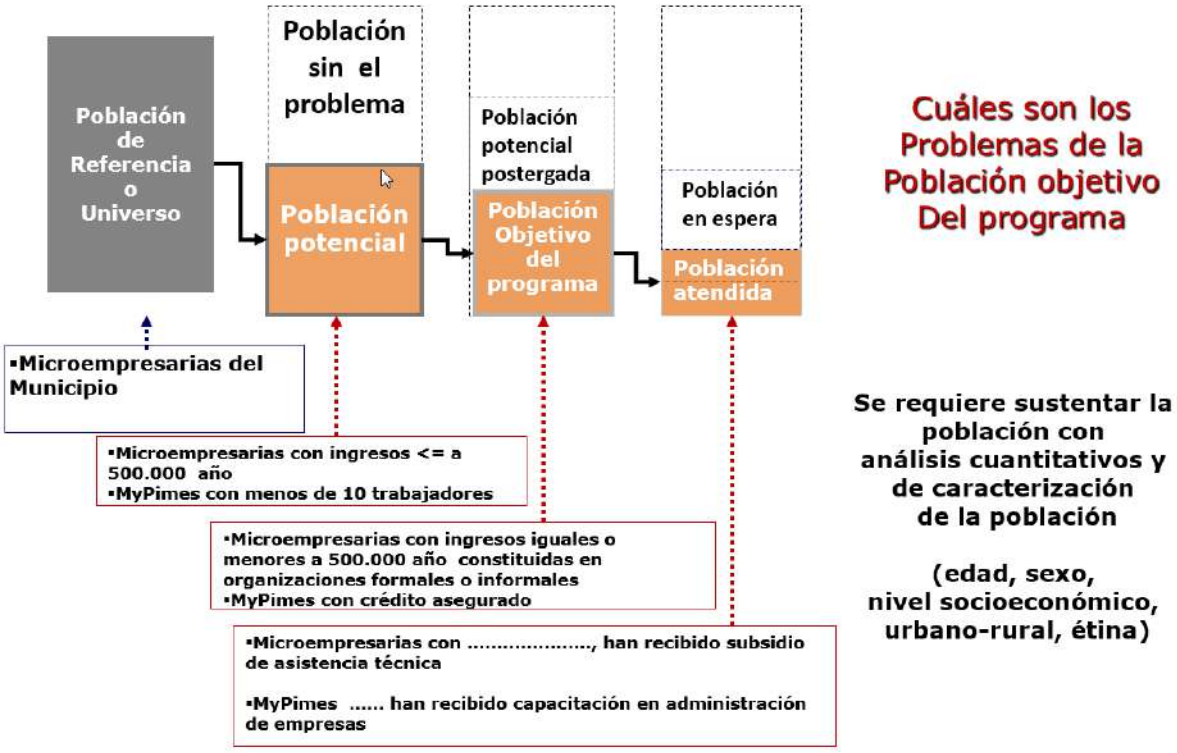

INDETEC, 2017

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS (FASP), 2019

Unidad de Evaluación de Resultados
Abril, 2020

Contenido

I. Antecedentes 2
II. Principios 3
III. Objetivos 4
i. Objetivo general 4
ii. Objetivos específicos: 4
III. Responsabilidades y compromisos 5
i. De la Unidad de Evaluación de Resultados (UER) 5
ii. De la instancia técnica de evaluación externa: 5
iii. De los entes públicos evaluados: 6
IV. Metodología 7
V. Información para los evaluadores 15
i. Marco legal, normativo y programático que debe ser utilizado para la valoración de las preguntas metodológicas 15
i. Criterios de valoración para el evaluador externo: 16
VI. Estructura del informe de evaluación 17
VII. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas 19
VIII. Preguntas metodológicas 20
i. Análisis de los resultados 20
ii. Evolución de la cobertura 29
iii. Análisis de los bienes y/o servicios entregados 35
iv. Ejercicio de los recursos 48
v. Valoración de la atención a las recomendaciones 55

I. ANTECEDENTES

La presente evaluación de resultados se realiza en el marco del Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2016-2021 para atender el Objetivo de Gobierno definido para *Lograr que con una gestión pública eficaz, eficiente, transparente y austera se financie el desarrollo y éste se traduzca en mejor calidad de vida de la población queretana*. Por lo tanto, atiende las estrategias definidas para el *Fortalecimiento de una gestión transparente y que rinda cuentas* y para el *Fomento de la eficiencia gubernamental*. De manera particular, y para materializar la línea de acción con la cual se expresó el compromiso de fomentar una gestión del desempeño orientada a resultados en las instancias del gobierno estatal se diseñó el Sistema de Evaluación de Resultados del Estado de Querétaro (SER-Q).

El SER-Q es el conjunto de procesos que orientan la planeación, realización, publicación, seguimiento de recomendaciones y uso de la información derivada de las evaluaciones del desempeño para mejorar la gestión orientada hacia la generación de valor público.

Así, la aplicación de los recursos de los fondos de aportaciones del *Ramo General 33* ejercidos durante el año 2019 por las dependencias del Poder Ejecutivo y las entidades paraestatales de Querétaro se evalúa a través de la presente Evaluación Específica del Desempeño

La Unidad de Evaluación de Resultados, órgano desconcentrado jerárquicamente subordinado a la Secretaría de la Contraloría, elaboró los presentes Términos de Referencia con el objetivo de ***Evaluar el desempeño y los resultados de las aportaciones federales transferidas al Estado de Querétaro e incluidas en el Plan Anual de Evaluaciones 2020 con el fin de disponer de elementos que permitan mejorar el diseño, gestión y resultados de los programas estatales en el cuales se aplica este recurso***.

Hasta el momento las evaluaciones del desempeño realizadas en Querétaro han permitido que los entes evaluados avancen en la implementación de los criterios metodológicos y técnicos establecidos en el enfoque de gestión para resultados en las etapas de planeación, programación, presupuestación, ejecución, monitoreo y evaluación, así como la transparencia y la rendición de cuentas, tal como lo establece la normatividad. Los avances alcanzados dan continuidad al horizonte de evaluación planteado para los programas públicos estatales.

El presente documento expone los objetivos de la evaluación, las responsabilidades y compromisos de los involucrados, la metodología, el contenido del informe de evaluación y sus anexos, así como las condiciones generales a las que habrán de apegarse los evaluadores externos para la óptima realización de las evaluaciones.

II. PRINCIPIOS

Independencia y confiabilidad	La presente evaluación se realiza a través de una instancia técnica de evaluación externa para asegurar la distancia entre el ejecutor del gasto (o coordinador de ejecutores del gasto) y la instancia técnica de evaluación externa.
Relevancia	Los principales ámbitos de análisis de la presente evaluación se han definido con base en lo establecido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Adicionalmente se incorporan elementos derivados de la revisión sistemática de los procesos de mejora emprendidos en el ciclo presupuestario de las dependencias y entidades ejecutoras o que coordinan a las ejecutoras del gasto de los fondos de aportaciones relacionando los resultados con los programas estatales que son financiados con dichos recursos. Por ello se han diseñado formatos metodológicos y material de apoyo que presentan la información del desempeño de ambas perspectivas-lo cual representa un apoyo para el evaluador.
Oportunidad	Este principio está vinculado a la atención de la necesidad de que la información sobre los resultados de las evaluaciones se incorpore en los procesos de toma de decisiones relevantes en las etapas del ciclo presupuestario para el fondo de aportaciones que se evalúa y para el programa estatal que se financia con él.

III. OBJETIVOS

i. Objetivo general

Evaluar el desempeño y los resultados de las aportaciones federales transferidas al Estado de Querétaro e incluidas en el Plan Anual de Evaluaciones 2020 con el fin de disponer de elementos que permitan mejorar el diseño, gestión y resultados de los programas estatales en el cuales se aplica este recurso

ii. Objetivos específicos:

1. Verificar los resultados obtenidos para el estado de Querétaro de la aplicación del gasto correspondiente a los programas estatales financiados con recursos del fondo de aportaciones del Ramo 33.
2. Analizar la evolución de la cobertura de los bienes y servicios entregados a través de los programas estatales financiados con recursos del fondo de aportaciones del Ramo 33.
3. Examinar la evolución de los recursos del fondo de aportaciones del Ramo 33 que se evalúa para el periodo 2015-2019.
4. Identificar las principales mejoras en la gestión y en los resultados derivadas de la atención a las recomendaciones de las evaluaciones realizadas en periodos anteriores.
5. Realizar recomendaciones para la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación de los recursos del fondo de aportaciones del Ramo 33 y de los programas estatales que financia.

III. RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS

i. De la Unidad de Evaluación de Resultados (UER)

- Coordinar la totalidad de los trabajos derivados de la realización de las evaluaciones externas, fungiendo como enlace directo entre los entes públicos evaluados y la instancia técnica de evaluación externa.
- Emitir el calendario de actividades relativo al seguimiento y cumplimiento del Plan Anual de Evaluaciones 2020 (PAEV 2020) así como supervisar y atender las acciones necesarias que permitan su cumplimiento respecto de lo programado.
- Elaborar los términos de referencia de la evaluación.
- Integrar la carpeta digital con las evidencias documentales entregadas por los entes públicos evaluados y dar acceso a la instancia técnica de evaluación externa.
- Coordinar las actividades que correspondan a una etapa de retroalimentación entre la instancia técnica de evaluación externa y los entes públicos evaluados.
- Retroalimentar a la instancia técnica de evaluación externa sobre el nivel de apego alcanzado respecto de los Términos de Referencia (TDR).
- Verificar que la instancia técnica de evaluación externa aplique los ajustes pertinentes derivados del nivel de apego a TDR.

ii. De la instancia técnica de evaluación externa:

- Asignar evaluadores externos con conocimiento metodológico y técnico, experiencia en administración pública, en la materia que evalúa, en el marco legal y normativo específico que rige la aplicación del gasto público, habilidades en comunicación escrita, y en la evaluación de resultados de los fondos de aportaciones, convenios y subsidios.
- Retroalimentar vía correo electrónico puntualmente al ente evaluado respecto a la suficiencia, pertinencia, relevancia y competencia de las evidencias documentales entregadas, en los términos establecidos en el numeral *IV. Metodología*, inciso *iii. Criterios de cumplimiento para las evidencias documentales*. Lo anterior con independencia del resultado, es decir, deberá informar si cumplen o no; el enlace del ente evaluado deberá responder por la misma vía, y en su caso, subsanar las debilidades detectadas.
- Cumplir con los TDR en total apego a lo establecido en el Proyecto Ejecutivo relacionado con el Convenio de colaboración respectivo.
- Atender puntualmente las fechas señaladas en el cronograma acordado.
- Entregar oficialmente, con oportunidad y apegados a los TDR, los informes de evaluación en el domicilio de la Secretaría de la Contraloría en las fechas previstas.
- Entablar comunicación con los enlaces designados por los entes evaluados y la instancia técnica de evaluación externa en las fechas previstas para esta actividad.
- Subsanar lo conducente cuando el enlace del ente evaluado y/o la UER emitan comentarios respecto del apego a los TDR, o cualquier otra situación que impida la emisión de recomendaciones relevantes para la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación del gasto.
- Identificar los hallazgos y las conclusiones apegados al procedimiento establecido en los presentes TDR.
- Emitir recomendaciones con base en el proceso de análisis FODA establecido en los presentes TDR.

iii. De los entes públicos evaluados:

- Nombrar un enlace institucional, a través de oficio, con nivel jerárquico directivo, y un enlace operativo con nivel jerárquico de jefe de departamento (o similar de acuerdo a la estructura orgánica de cada ente público) para atender los requerimientos derivados de la evaluación.
- Elaborar el manual de indicadores estratégicos y de gestión que contiene tanto los indicadores federales relacionados con los recursos del gasto federalizado que se evalúa así como los definidos en la MIR del programa estatal que se financia con dicho recurso.
- Cumplir con las fechas estipuladas para las actividades derivadas de la realización de la evaluación.
- Entregar las evidencias documentales enlistadas para la respuesta de cada una de las preguntas metodológicas en tiempo y formato digital de acuerdo con las indicaciones de la UER.
- Revisar el informe de evaluación en formato Word haciendo comentarios con la herramienta del mismo nombre en el archivo correspondiente en la fecha programado.
- Retroalimentar al evaluador designado para la evaluación del fondo de aportaciones correspondiente con el fin de aclarar dudas o comentarios durante el proceso de evaluación y documentar los acuerdos.
- Emitir el documento de posicionamiento institucional en las fechas previstas en el programa de actividades para la realización de las evaluaciones de acuerdo al PAEV 2020.
- Atender las recomendaciones del evaluador externo, elaborando un programa de aspectos susceptibles de mejora, apegado al mecanismo vigente, e implementar su ejecución.

IV. METODOLOGÍA

i. Descripción

La presente metodología está basada en los términos de referencia de la Evaluación Específica del Desempeño 2014-2015[1] emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y adecuada de forma tal que sea posible atender las necesidades de información requeridas para consolidar el enfoque de la gestión para resultados desde la perspectiva estatal para los recursos de los fondos de aportaciones del Ramo33.

Lo anterior en apego a lo establecido en la *Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos*[2] emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público referente a la importancia de que los estados realicen …*evaluaciones estratégicas que sirvan a la entidad federativa, municipio o demarcación del D.F. a mejorar su ejercicio de los recursos y el desempeño de sus programas. Por lo tanto, es posible evaluar sus propios programas estatales o municipales, siempre y cuando incluyan financiamiento federal.*

ii. Características

1. Es una evaluación de gabinete que mediante evidencias documentales permite al evaluador valorar los resultados del programa estatal que es financiado con recursos del fondo de aportaciones sujeto a evaluación según el PAEV 2020.

2. La metodología de evaluación contiene 24 preguntas metodológicas agrupadas en cinco temas: Análisis de los resultados; Evolución de la cobertura; Análisis de los bienes y/o servicios entregados; Ejercicio de los recursos; Valoración de la atención a las recomendaciones.

3. La respuesta a cada una de las preguntas se basa en la revisión minuciosa de las evidencias documentales y el llenado de un formato diseñado exprofeso. Las opciones de respuesta son una afirmación, una afirmación parcial, una negación y, en algunos casos, puede responder no aplica. Esto depende de los criterios establecidos en el cuadro diálogo que se presenta en los TDR.

4. Cada pregunta muestra un listado enunciativo de las evidencias documentales que deberán usarse, sin embargo el ente evaluado podrá agregar las que considere pertinentes siempre y cuando cumplan con los criterios enunciados en el numeral iii. Criterios de cumplimiento para las evidencias documentales. El evaluador podrá integrar evidencias documentales producto de su propia investigación para enriquecer su análisis aclarando en el texto su origen y refiriéndolo con precisión.

5. En el apartado específico, correspondiente al punto v. de los presentes, expone los hallazgos para cada pregunta y conclusiones para cada tema de manera precisa y fundamentada en la descripción analítica de la valoración realizada apegado al procedimiento establecido en estos TDR.

6. Las recomendaciones serán enlistadas para cada uno de los temas. Éstas se derivan de las conclusiones y de aplicar un análisis FODA en el orden expuesto en el punto vi. Recomendaciones de los presentes TDR.

[1]https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Modelo_TDR_EED_2014_2015.pdf
[2]http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/SFU/Guia%20_de%20criterios%20_SFU%20VF_2.pdf (pág. 41)

7. La instancia técnica de evaluación externa entregará a la UER, en la fecha programada, el informe de evaluación totalmente concluido incluyendo sus respectivos anexos. La UER lo hará llegar a los enlaces del ente evaluado para que lo revisen y hagan comentarios.

8. El enlace institucional y operativo del ente evaluado deberán revisar y analizar los resultados del informe de evaluación; harán *comentarios* con la herramienta correspondiente de Word, esta versión comentada se enviará a la UER en la fecha establecida. En caso de que no se reciba el informe de evaluación con comentarios, en la oportunidad señalada, la UER dará por validado el contenido del informe de evaluación.

9. El evaluador deberá aplicar los cambios conducentes, asegurando en todo momento que el contenido de los temas, preguntas, respuestas, hallazgos, conclusiones y recomendaciones son consistentes entre ellos. La instancia técnica de evaluación externa enviará a la UER, en las fechas establecidas para tal fin, el informe de evaluación ajustado.

10. La UER verificará que el informe de evaluación ha sido elaborado con base en los TDR; emitirá una "Ficha de apego a los TDR", y entregará el resultado en la fecha establecida a la instancia técnica de evaluación externa.

11. La instancia técnica de evaluación externa deberá enviar a la UER los informes de evaluación con comentarios atendidos en apego a los TDR en la fecha establecida para ello. La UER se asegurará que fueron hechos los ajustes pertinentes, momento en el cual, emitirá un oficio en donde comunique el resultado de dicha revisión a la instancia técnica de evaluación externa.

12. El evaluador elaborará el formato de difusión de acuerdo a la *Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas* emitido por el CONAC, cuando la UER le comunique oficialmente que el informe de evaluación se desarrolló en apego a los TDR.

13. El formato CONAC no se incluye en los informes de evaluación se entrega en formato de Word como anexo.

iii. Criterios de cumplimiento para las evidencias documentales

El evaluador deberá emitir un informe (formato libre), enviado por correo electrónico para el enlace institucional y operativo del fondo de aportaciones que se evalúa, en la fecha establecida del cumplimiento de los criterios que deben tener de las evidencias documentales.

Dicho informe deberá contener los siguientes elementos:

Criterios para valorar las evidencias documentales por parte del evaluador externo	
Suficientes.	La cantidad de evidencias documentales entregadas permite sustentar las observaciones emitidas en la descripción analítica.
Pertinentes.	La información contenida en las evidencias documentales tiene relación inequívoca con la materia y el periodo que se evalúa.
Relevantes.	La información contenida en las evidencias documentales tiene relación lógica y patente con los elementos que se valoran en la pregunta que se plantea.
Competentes.	La evidencia documental está identificada con un nombre específico, es posible distinguir el ente público que lo emite, la periodicidad de su publicación y la ubicación física o electrónica de la misma. Además la evidencia documental es legible, está

	completa y claramente es posible identificar datos coincidentes con los elementos evaluados y por lo tanto la información que contiene refleja su validez para apoyar los hallazgos, las conclusiones y las recomendaciones.

iv. Formato de respuesta a las preguntas metodológicas

1. La respuesta de cada pregunta metodológica deberá exponerse en máximo tres páginas, y ésta deberá ser congruente con los aspectos relevantes expuestos en las preguntas y derivado de la elaboración del formato que le corresponde.

2. El texto de la respuesta tiene dos partes: 1) la respuesta que afirma, afirma parcialmente o niega el aspecto relevante contemplado en la pregunta metodológica y 2) debe contener un relato de una descripción analítica en formato de texto científico con el fin de transmitir, de manera apropiada, clara y concisa, los resultados de la investigación de gabinete realizada respecto de la aplicación del fondo de aportaciones que se evalúa.

3. El formato diseñado por la UER en Excel para este fin no podrá ser modificado, ni reeditado. Sin excepción dichos formatos, en orden consecutivo y debidamente llenados, deberán ser presentados en el apartado de Anexos. En la edición del informe final los formatos deberán presentarse de manera ordenada y completa. La edición de los formatos llenados deben presentarse en la misma orientación visual del documento; deberá facilitar la lectura y consulta del mismo; las tablas deben aparecer completas, en caso de que sean demasiado grandes deberán ajustarse para no cortar columnas, renglones o palabras.

4. El evaluador deberá incluir el nombre del fondo de aportaciones en el título y agregar, sin excepción, en la sección de "Fuente" (en la parte inferior de la tabla), el nombre de las evidencias documentales utilizadas en su elaboración, separadas con una coma con los siguientes datos: nombre, ente público que lo emite, periodicidad y ubicación física o electrónica.

5. El evaluador realiza la descripción analítica como resultado de las competencias profesionales en materia de evaluación con las que cuenta, entre las que destacan las siguientes: habilidades comunicacionales escritas, capacidad analítica, aplicación de la metodología de marco lógico, planeación estratégica, construcción y diseño de indicadores, entre otros; conocimiento y experiencia sobre la materia y sobre el programa público o fondo de aportaciones que evalúa. Por lo anterior, deberá evitar anteponer la frase *La respuesta a esta pregunta es XXXX con base en los TDR*.

6. Las descripciones analíticas de las respuestas a las preguntas metodológicas no deben incluir los hallazgos, las conclusiones, ni las recomendaciones. Éstas se desarrollarán en el apartado específico, aplicando el procedimiento diseñado para ello.

7. El texto de la respuesta se hará con la fuente Avenir LT STD 35 Light, tamaño 10.5, renglón seguido, párrafo justificado, margen normal. La respuesta deberá citar el nombre de la evidencia documental (nombre, ente público que lo emite, periodicidad y ubicación física o electrónica) utilizada con la opción de *nota al pie* con tipo de letra Avenir LT STD 35 Light, tamaño 7, renglón seguido, párrafo justificado, margen normal. Incluir todos los datos señalados en el punto 4 de este apartado.

8. En la(s) página(s) de respuesta del informe de evaluación no se deberán incluir tablas, gráficas, diagramas o imágenes *copiadas y pegadas*; estas sí deberán incluirse como anexos en el orden de la pregunta que corresponda y colocarse después del formato llenado, pueden usarse las páginas necesarias para los anexos

9. Los *hallazgos* deberán redactarse para cada una de las 24 preguntas; el evaluador hará un análisis y síntesis de los hallazgos para cada tema, y con base en ello, redactará las *conclusiones*. Este apartado se elaborará con base en la información integrada en el formato 25 "Hallazgos por preguntas y conclusiones por tema".

10. Las *recomendaciones* se derivan de aplicar un análisis FODA utilizando los formatos 26 y 27 y aplicando las indicaciones contenidas en estos TDR.

v. Hallazgos y Conclusiones

El análisis FODA es una herramienta que provee insumos para la planeación estratégica; proporciona información necesaria para la implantación de acciones y medidas correctivas y la generación de nuevos o mejores proyectos de mejora. Los elementos de análisis de la matriz FODA para elaborar el informe de evaluación corresponden a las *conclusiones* para cada tema de la evaluación. Con el fin de distinguir las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas deben tomarse en cuenta los elementos legales, normativos, de gestión, de operación, presupuestales etc. relacionados con los objetivos de fin y propósito del fondo de aportaciones que financia el programa estatal, el propio diseño de este y las capacidades institucionales del ente evaluado. Las *recomendaciones* deben hacerse para mejorar la gestión y los resultados del fondo de aportaciones y del programa estatal.

Un *hallazgo* corresponde a la aportación de elementos nuevos (desconocidos o no visibles para el ente evaluado antes de realizar la evaluación del desempeño) asociados con el fondo de aportaciones que se evalúa; el programa estatal que se financia; los indicadores; los instrumentos de planeación, programación, presupuestación; las evidencias documentales o cualquier otro que resulte de interés para el evaluador de acuerdo a su formación profesional, conocimiento y experiencia en la materia y en el fondo de aportaciones que evalúa.

El evaluador deberá identificar *para cada pregunta* los *hallazgos*; considere que en una sola respuesta pueden encontrarse más de uno. Utilice la siguiente sintaxis:

1. Revise cada una de las respuestas e identifique elementos relevantes para definir cada *hallazgo*, utilice la sintaxis siguiente:

   Sujeto+verbo+elementos internos o externos relevantes que reflejan una condición o situación del fondo de aportaciones que se evalúa y del programa estatal que financia.

   Ejemplo:
   El texto del informe de evaluación establece: *El indicador "Tasa de Variación de la matrícula escolar del Conalep Querétaro"*[3]*, presenta una variación negativa de 40.15%. Al respecto, el plantel Conalep Amealco para el ciclo escolar 2018, tuvo menor demanda de la esperada, de tal manera que la matrícula estimada no fue alcanzada*[4]*; no obstante, en la evidencia documental remitida por el Conalep Querétaro, no se identifica alguna acción de mejora que exponga las acciones para atender el incumplimiento de la meta, al aplicar el indicador (formato 5, anexo).*

[3] Matriz de Indicadores para resultados del Programa Provisión del servicio de formación Profesional Técnico Bachiller 2018.
[4] Documento que permite la justificación del indicador estatal.

Sujeto	*Verbo*	*Aspecto relevante que refleja una condición o situación del programa estatal evaluado*
Los alumnos matriculados del CONALEP Querétaro	disminuyeron	respecto del año anterior
El plantel CONALEP Amealco	tuvo	menor demanda de la esperada

"ninguno de los indicadores de resultados utilizados para evaluar la aplicación del recurso del FAETA ET, que incumplieron con las metas comprometidas en el año 2018, fueron objeto de acciones de mejora".

Sujeto	Verbo	Aspecto relevante que refleja una condición o situación del programa estatal evaluado
El ente público responsable de la ejecución del fondo de aportaciones	no definió	acciones de mejora para asegurar el cumplimiento de las metas de los indicadores para evaluar la aplicación del gasto FAETA ET que incumplieron sus metas

2. Elabore el Formato 25 "Hallazgos y conclusiones por tema de la evaluación" de manera precisa y clara para, posteriormente, utilizar dicho formato como base para elaborar el texto correspondiente, es posible que una sola respuesta refleje más de un elemento analítico y por lo tanto, el número de hallazgos no está predeterminado.

Formato 25. "Hallazgos y conclusiones por tema de la evaluación"

Tema	Número de Pregunta	Hallazgos	Conclusiones
Análisis de los resultados	1	*Los alumnos matriculados del CONALEP Qro en el periodo 2019 disminuyeron en x% respecto del año anterior*	*La matrícula del CONALEP Querétaro muestra una tendencia descendente desde el año 2015 hasta el 2019 derivado de la baja demanda del plantel CONALEP Amealco.*
	1	*El plantel CONALEP Amealco alcanzó un % de la matrícula programada*	
	2		

vi. Recomendaciones

Las *recomendaciones* son sugerencias que el evaluador hace al ente evaluado para mejorar aspectos relacionados con la gestión y los resultados de la aplicación del gasto del fondo de aportaciones que se evalúa y para el programa estatal que se financia.

1. Redacción de recomendaciones

Las recomendaciones reflejan un juicio objetivo y crítico del evaluador producto de la formación profesional, los conocimientos, y la experiencia que posee sobre la materia y el fondo de

aportaciones que evalúa. Considerando los TDR el evaluador construye nueva información del desempeño a través de la evaluación.

2. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas

Cada una de las *conclusiones* elaboradas en el Formato 25 para cada uno de los temas de la evaluación deberán clasificarse como fortaleza, oportunidad, debilidad y amenaza dependiendo de sus características y el impacto que tengan en la gestión y en los resultados de la aplicación del gasto del fondo de aportaciones que se evalúa y del programa estatal. Por lo tanto, las conclusiones se colocarán en la columna que le corresponda de acuerdo a su contenido en el Formato 26.

Formato 26. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Tema de la evaluación	Fortaleza	Oportunidad	Debilidad	Amenaza

Con el fin de aportar transparencia y claridad al proceso a través del cual se elaboran las *recomendaciones* el evaluador deberá aplicar el método FODA utilizado para la *definición de estrategias*[5], Para ello desarrollará el contenido correspondiente en el Formato 27:

Formato 27: Redacción de recomendaciones

Factores Internos / Factores Externos	Lista de Fortalezas F1. F2. …	Lista de Debilidades D1. D2. …
Lista de Oportunidades O1. O2. …	FO (maxi-maxi)	DO (mini-maxi)
Lista de Amenazas A1. A2. …	FA (maxi-mini)	DA (mini-mini)

3. Listado de recomendaciones
   En el apartado correspondiente identifique cada tema de evaluación y enliste las recomendaciones resultado del análisis aplicado en el Formato 27.

vii. Anexos

Este apartado se integra al informe de evaluación con la totalidad de formatos que sustentan las respuestas elaboradas por el evaluador externo. En caso de que se hayan elaborado gráficas, tablas, diagramas o imágenes que el evaluador considere relevante incluir deberá hacerlo en el mismo

[5] https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/0/36340/MODULO_1_PES2009.pdf

archivo del formato en una hoja adicional con un número consecutivo posterior al número de la pregunta (ej. "Gráfica 1.1", que correspondería a la primera gráfica relativa a la pregunta 1).

Los formatos 25, 26 y 27 son los únicos que deberán quedar insertos en el documento final y no deberán aparecer en los anexos.

V. INFORMACIÓN PARA LOS EVALUADORES

i. Marco legal, normativo y programático que debe ser utilizado para la valoración de las preguntas metodológicas

El evaluador deberá consultar y hacer referencia en las respuestas de los siguientes instrumentos estatales de planeación, programación, presupuestación, monitoreo, evaluación, transparencia y rendición de cuentas para que los hallazgos, conclusiones y recomendaciones cumplan el criterio de relevancia para el ente evaluado. Se espera que estos apoyen al evaluador para que incluya en la descripción analítica de sus respuestas elementos de interés y con posibilidades de aplicación estatal para la administración pública del Estado de Querétaro para cumplir el principio de relevancia de esta metodología.

Los documentos enlistados estarán disponibles en una carpeta electrónica denominada "Instrumentos normativos y programáticos Estado de Querétaro (PAEV 2020)":

1. Directorio de enlaces responsables institucionales y operativos para cada fondo de aportaciones que se evalúa.
2. Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.
3. Acuerdo mediante el cual se emiten los lineamientos generales para la evaluación de los programas públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
4. Lineamientos para la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las aportaciones federales (recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación), que son transferidos al Estado de Querétaro.
5. Decreto de presupuesto de egresos del Estado de Querétaro 2019.
6. Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo 2019 en específico revisar el Anexo 2-B Criterios generales para la elaboración del documento titulado Diseño de programa presupuestario para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado.
7. Guía de ayuda para elaborar el Anexo 2-B "Diseño de programa presupuestarios para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado".
8. Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos del gasto federalizado y de los programas públicos, 2019.
9. Manual del Sistema de Evaluación de Resultados Módulo "Aspectos Susceptibles de Mejora" manual de operación.
10. Ejemplos de los reportes emitidos por el Sistema de Información Estratégica y de Gestión para el Gobierno del Estado de Querétaro (SIIEGEQ) y el Módulo de Evaluación y Seguimiento de Indicadores (MESI).
    a. Reporte Programa Operativo Anual 2019 (POA).
    b. Reporte Matriz de Indicadores de Resultados 2019 (MIR).
    c. Reporte de Avance de indicadores 2019, con y sin justificación.
    d. Reporte de acciones de mejora basada en el avance del cumplimiento de indicadores estratégicos y de gestión 2019.
11. Evidencias documentales "cargadas" durante 2019 para sustentar la atención a los aspectos susceptibles de mejora.
12. Documento "Bases conceptuales población" elaborado por la UER.
13. Documento "La descripción analítica. Criterios metodológicos".
14. Documento "Curso Planificación Estratégica y Construcción de Indicadores de Desempeño"

i. Criterios de valoración para el evaluador externo:

La valoración del apego a los TDR contendrá los siguientes aspectos en lo que respecta al desempeño de cada uno de los evaluadores externos.

Lenguaje	Utiliza terminología especializada de la gestión para resultados, de sus principales herramientas (MML, MIR, PE, indicadores, etc.) así como términos relacionados con la materia que se evalúa. Refiere los aspectos relevantes inherentes a los objetivos e/o indicadores para que hacer comprensible y entendible la descripción que realiza. Incluye aportaciones que reflejan su experiencia y conocimientos en la materia. Evita frases y palabras repetidas en cada párrafo que elabora. Evita errores de ortografía. Evita errores de sintaxis.
Objetividad	Elabora de acuerdo a las indicaciones los formatos diseñados para cada pregunta. Señala en la respuesta los aspectos relevantes de los objetivos, los indicadores, y los medios de verificación. Refiere aspectos relevantes del desempeño y los resultados de la aplicación del gasto de los recursos federales ejecutados y del programa estatal que permiten conocer los logros alcanzados de manera clara. Aplica el método establecido en los TDR para definir las recomendaciones. Describe relaciones causales entre los aspectos relevantes de los objetivos, indicadores, evidencias documentales, etc. que generan información nueva. Aporta elementos de análisis relacionado con la gestión y/o resultados del fondo que se evalúa, el programa estatal que se financia, el ente ejecutor o la materia que se evalúa.
Claridad	Redacta la descripción analítica sin ambigüedades. Redacta los hallazgos sin ambigüedades. Redacta las conclusiones sin ambigüedades. Redacta las recomendaciones sin ambigüedades. Redacta los textos en el documento con una sintaxis ordenada.
Consistencia	Expone la descripción analítica basado en la información contenida en el formato para cada pregunta. Incorpora referencias legales, normativas, metodológicas y técnicas inherentes a la materia que se evalúa. Asegura que la referencia de la población objetivo establecida en el documento de estrategia de cobertura es la misma en todas las evidencias documentales analizadas. Incorpora los hallazgos de las respuestas de manera consistente en las conclusiones y las recomendaciones. Retoma los hallazgos y conclusiones para plantear las recomendaciones
Formalidad	Describe las respuestas en tercera persona.
Presentación	Se apega al orden establecido y desarrolla cada uno de los puntos indicados en la pregunta para elaborar la respuesta. Evita insertar tablas, gráficas, diagramas e imágenes con la opción “copia y pega”.

VI. ESTRUCTURA DEL INFORME DE EVALUACIÓN

La estructura del informe de la evaluación debe contener lo siguiente:

Identificación	Contenido	Número de páginas (máximo)
Portada	Heráldica del Gobierno del Estado de Querétaro únicamente y el logotipo de la instancia técnica de evaluación externa, nombre de la evaluación, nombre del fondo evaluado, año fiscal evaluado, año de realización.	1
Resumen ejecutivo	Es un texto resumen conciso y claro que informa sobre las características del fondo de aportaciones y el programa estatal que se financia con él, así como los principales resultados de la evaluación para cada uno de los temas evaluados.	½ cuartilla para cada apartado con 3 páginas máximo
Índice de contenido		1
Introducción	Incluye objetivo de la evaluación, características del fondo que se evalúa, los cinco temas evaluados y la metodología utilizada.	2
Análisis de las características del fondo de aportaciones que se evalúa para la entidad federativa	Especificar los resultados esperados (de impacto) para el fondo de aportaciones que se evalúa de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal. Hacer referencia a la dependencia o entidad de la administración pública del Estado de Querétaro responsable de la aplicación del gasto, principal función, misión, objetivos e instrumentos de planeación, programación, presupuestación y otros que evidencien la alineación de los objetivos de resultados con lo establecido en Ley de Coordinación Fiscal.	
Tema 1. Análisis de los resultados	Con base en el resultado del análisis aplicado por el evaluador éste expone en primer término los logros alcanzados que se identifican con base en los indicadores estratégicos y de gestión; en segundo término expresa los incumplimientos, en caso de que existan, así como las acciones de mejora que se emprendieron para el cumplimiento de las metas de los indicadores federales y estatales.	3 para cada pregunta
Tema 2: Evolución de la cobertura	Identifica que la población objetivo coincida con la establecida con la de CONEVAL para cada fondo de aportaciones. Describe el comportamiento de la cobertura entre el año 2015 y el 2019 del programa estatal financiado por el fondo de aportaciones que se evalúa; verifica que la población objetivo o área de enfoque objetivo es la misma que establece en la estrategia programática del fondo de aportaciones que se evalúa; explica las causas del comportamiento descrito; refiere la importancia del indicador.	
Tema 3. Análisis de los bienes y/o servicios entregados	Este apartado está dedicado a exponer los logros alcanzados en términos de los bienes y servicios públicos que se entregan a la población objetivo a través de programa estatal financiado por el fondo de aportaciones que se evalúa; refiere los logros alcanzados medidos a través de los indicadores de gestión federales y de componente; expresa los incumplimientos, en caso de que existan, así como las acciones de mejora que se emprendieron tanto para el cumplimiento de las metas	3 para cada pregunta

Identificación	Contenido	Número de páginas (máximo)
	federales como estatales. Asimismo, deberá valorar el cumplimiento de criterios CREMAA para los indicadores de resultado y componente estatales; el tipo de información del desempeño que se genera a partir de ellos y la identificación precisa de los medios de verificación para su cálculo.	
Tema 4. Ejercicio de los recursos	Presenta los resultados del análisis del ejercicio de los recursos para el periodo 2015-2019.	3 para cada pregunta
Tema 5. Valoración de la atención a las recomendaciones	Proporciona información que expone las mejoras alcanzadas en términos de gestión y resultados para el fondo de aportaciones y para el programa estatal que financia; identifica el nivel de atención respecto de las recomendaciones emitidas en los informes de evaluación del año fiscal anterior así como su consistencia con el programa de aspectos susceptibles de mejora vigente. Identifica mejoras para cada uno de los procesos del ciclo presupuestario que se han puesto en marcha a partir de la realización de las evaluaciones.	2 para cada pregunta
Hallazgos y conclusiones	Aporta nueva información del desempeño que permite identificar elementos relevantes de la gestión y resultados de la aplicación del gasto a través del programa estatal que se financia con el fondo de aportaciones. Las conclusiones corresponden a un juicio sintético sobre los temas de evaluación que sirven de base para aplicar el método FODA.	4 páginas
Recomendaciones	Expone el esquema de análisis de las conclusiones identificadas como fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para definir con base en la metodología FODA, recomendaciones viables, relevantes y que encaminen a mejoras concretas para la gestión y los resultados.	Sin límite
Anexos Índice de anexos	Corresponde a la totalidad de formatos señalados en las preguntas metodológicas, debidamente llenados. Incluyendo un índice. También se agregarán las gráficas, cuadros y/o diagramas que elaboren los evaluadores para sustentar la valoración analítica presentada.	Sin límite

VII. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

a) El formato CONAC se elaborará después de que la UER emita el oficio comunicando que el informe de evaluación se ha elaborado con apego a los TDR.
b) El evaluador deberá integrar la totalidad de recomendaciones emitidas en el informe de evaluación para asegurar la consistencia entre este y el formato CONAC.
c) El formato CONAC no se integra a los informes de evaluación.
d) Será entregado a la UER en un archivo de word independiente del informe final en la fecha establecida para ello.

VIII. PREGUNTAS METODOLÓGICAS

i. Análisis de los resultados

Pregunta 1: ¿Los resultados esperados de los programas estatales financiados con el fondo de aportaciones que se evalúa están alineados con los resultados esperados establecidos en la normatividad federal para el Fondo, Convenio o Subsidio?

Responde **Si** cuando	Responde **Si, parcialmente** cuando	Responde **No** cuando
Las descripciones de los objetivos contenidos en el marco normativo y programático del recurso del gasto federalizado que se evalúa señalan los aspectos relevantes del logro y estos coinciden completamente con las descripciones de los aspectos relevantes de los objetivos expresados en el marco normativo y programático de la entidad.	Las descripciones de los objetivos contenidos en el marco normativo y programático del recurso del gasto federalizado que se evalúa señalan algunos de los aspectos relevantes.	Las descripciones de los objetivos contenidos en el marco normativo y programático del recurso del gasto federalizado que se evalúa señalan los aspectos relevantes del logro y estos no coinciden con las descripciones de los aspectos relevantes de los objetivos expresados en el marco normativo y programático de la entidad.

Evidencias documentales

1. Ley de Coordinación Fiscal.
2. Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ramo 33.
3. Lineamientos Federales aplicables al fondo de aportaciones que se evalúa que se evalúa (en su caso).
4. Reglas de operación federales aplicables al recurso del gasto federalizado que se evalúa.
5. Convenio y anexo técnico del gasto federalizado que se evalúa.
6. Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2016-2021.
7. Programa sectorial estatal.
8. Decreto de Presupuesto para el Estado de Querétaro, 2019.
9. Lineamientos o ROP estatales vinculados con el recurso del gasto federalizado que se evalúa.
10. Reportes Programa operativo anual 2019 (POA)
11. Reportes Matriz de indicadores de resultados 2019 (MIR).
12. Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo vigente.
13. Anexo 2-B Criterios generales para la elaboración del documento titulado Diseño de programa presupuestario para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado.
14. Documento elaborado por el ente evaluado correspondiente al Anexo 2-B

Instrucciones para el evaluador

1°. Elabore el Formato 1 "Descripción de los objetivos de resultados".

Estado de Querétaro
Evaluación Especifica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019
Formato 1
"Descripción de los objetivos de resultados"

QUERÉTARO | SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Unidad de Evaluación de Resultados

Normatividad / Instrumento Programático (nombre exacto del instrumento normativo)	Objetivo (s) de resultados asociados al Fondo de Aportaciones	Nivel de objetivo tomando como base fin, propósito y componente

Fuente:

2°. Enliste los instrumentos normativos y programáticos federales asociados con el fondo de aportaciones que se evalúa.
3°. Enliste los instrumentos normativos y programáticos estatales asociados con el fondo de aportaciones que se evalúa.
4°. Identifique los aspectos relevantes que describen los resultados esperados en cada uno de los instrumentos enlistados; responda para cada instrumento lo siguiente: "Población objetivo y "mejora esperada".
5°. Identifique si existe consistencia entre lo establecido en los instrumentos federales y los estatales.
6°. Responda "Si", "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada y en la parte inferior de esta respuesta desarrolle lo siguiente:
7°. Elabore una descripción analítica en donde exponga los aspectos relevantes entre lo establecido en el fondo de aportaciones que se evalúa y los objetivos estatales del programa estatal financiado con este. Incluya los nombres de las evidencias consultadas de acuerdo al numeral 4, del apartado *Formato de respuesta*.

Pregunta 2: ¿Los indicadores federales y estatales utilizados para evaluar el resultado de la aplicación del fondo de aportaciones que se evalúa miden aspectos relevantes[6] de los objetivos establecidos en el marco legal y normativo?

Responde Si cuando	Responde Si, parcialmente cuando	Responde No, cuando
Todos los indicadores de resultados contenidos en el manual de indicadores estratégicos y de gestión cumplen con el criterio de "Relevancia" para cumplir el objetivo de propósito de la MIR federal.	Algunos de los indicadores de resultados contenidos en el manual de indicadores estratégicos y de gestión cumplen con el criterio de "Relevancia" para cumplir el objetivo de propósito de la MIR federal.	Ninguno de los indicadores de resultados contenidos en el manual de indicadores estratégicos y de gestión cumplen con el criterio de "Relevancia" para cumplir el objetivo de propósito de la MIR federal.

Evidencias documentales
1. MIR Federal 2019 para el fondo de aportaciones que se evalúa.
2. Manual "Indicadores de desempeño para la evaluación 2020 de los recursos federales transferidos al estado de Querétaro"
3. Reportes Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2019, MESI.

Instrucciones para el evaluador
1°. Elabore el Formato 2 "Análisis de indicadores de resultados: relevancia".

Estado de Querétaro
Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para XXXX, 2019
Formato 2
"Análisis de indicadores de resultados: relevancia"

QUERÉTARO | SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA | Unidad de Evaluación de Resultados

MIR Federal y MIR del programa presupuestario	Objetivo (s) de resultados asociados al recurso del gasto federalizado evaluado y a (los) programa(s) presupuestario(s) financiado(s) con recurso del gasto federalizado evaluado 2019.	Nombre del Indicador	Relevancia (Si/No)	Justificación

Fuente:

2°. Identifique los objetivos de resultados así como los indicadores que les correspondan.
3°. Valore si se cumple el criterio de "Relevancia" anotando Si o No.
4°. Justifique la respuesta considerando el "aspecto relevante" a medir para cada objetivo.

[6] La valoración se hará considerando el criterio técnico de "Relevante" que expone CONAC lo cual significa que los indicadores deben reflejar una dimensión importante del logro del objetivo, deben proveer información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir.

Pregunta 3: ¿La descripción de la población o área de enfoque potencial y objetivo definida para el (los) programa(s) estatal(es) financiado(s) con el fondo de aportaciones que se evalúa son acordes con las establecidas en el marco normativo y programático federal y están cuantificadas para la entidad federativa?

Responde Si, cuando	SI, parcialmente, cuando	Responde No, cuando
Las descripciones de la población o área de enfoque potencial y objetivo establecidas en las evidencias documentales del marco normativo y programático estatal son totalmente acordes con las establecidas para el recurso del gasto federalizado evaluado y están cuantificadas.	Las descripciones de la población o área de enfoque potencial y objetivo establecidas en las evidencias documentales del marco normativo y programático estatal son parcialmente acordes con las señaladas para el fondo de aportaciones que se evalúa y pueden, o no, estar cuantificadas.	Las descripciones de la población o área de enfoque potencial y objetivo establecidas en las evidencias documentales del marco normativo y programático estatal no son acordes con las señaladas para el fondo de aportaciones que se evalúa; no están cuantificadas.

Evidencias documentales

1. Ley de Coordinación Fiscal.
2. Estrategia programática del PEF 2019.
3. Lineamientos federales aplicables al fondo de aportaciones que se evalúa.
4. Reglas de operación federales aplicables al fondo de aportaciones que se evalúa.
5. Anexo 2-B Criterios generales para la elaboración del documento titulado Diseño de programa presupuestario para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado del Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo.
6. Guía de ayuda para elaborar el Anexo 2-B "Diseño de programa presupuestarios para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado" del Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo 2019.
7. Documento elaborado por el ente evaluado correspondiente al Anexo 2-B.
8. Diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores que permiten cuantificar la población/área de enfoque potencial y objetivo para el 2019.
9. Documentos en los que se describen los mecanismos, instrumentos, formatos e instancias para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información que sustentan los valores para calcular las poblaciones/áreas de enfoque potencial y objetivo.
10. Bitácora y sustento estadístico de los valores que permitan calcular las poblaciones/área de enfoque potencial y objetivo.
11. MIR Federal 2019.
12. Reportes Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2019, MESI.

Instrucciones para el evaluador

1°. Elabore el Formato 3 "Descripción y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo".

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019
FORMATO 3
"Descripción y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo"

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
Unidad de Evaluación de Resultados

Instrumento normativo o programático	Servicio entregado	Descripción de la Población o área de enfoque potencial	Cuantificación de la Población o área de enfoque potencial	Descripción de la Población o área de enfoque objetivo	Cuantificación de la Población o área de enfoque objetivo

Fuente:

2°. Enliste cada uno de los instrumentos normativos y programáticos federales y estatales para la aplicación del gasto e identifique elementos que precisen la descripción de la población o área de enfoque potencial y objetivo. En caso de que no se haga referencia a estos conceptos en las evidencias documentales deberá capturar la celda con la leyenda SR (Sin Referencia).
3°. Identifique y capture el o los servicios entregados para precisar el perfil de la población a la que se pretende atender.
4°. Capture la descripción de la población o área de enfoque potencial y su cuantificación.
5°. Capture la descripción de la población o área de enfoque objetivo y su cuantificación.
6°. Identifique y cite el valor de la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo. En caso de que no sea posible identificar algún dato de los solicitados deberá llenar en las celdas correspondientes con la leyenda ND (No Disponible).
7°. Verifique que la descripción de la población potencial y objetivo es acorde con los criterios conceptuales establecidos en la MML (Ayuda conceptual de TDR 2020) y refiera en su respuesta el resultado de dicha verificación.
8°. Asegure que la descripción de la población potencial y objetivo es la misma para todos los anexos en donde se solicite, en caso contrario haga referencia a ello en su respuesta.
9°. Responda "Sí", "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada y en la parte inferior describa analíticamente las características de la población o área de enfoque potencial y objetivo definidas en el marco normativo y programático de la entidad federativa y señale los elementos que permiten comprobar que son acordes con lo establecido para el fondo de aportaciones que se evalúa y que es posible su cuantificación.

Pregunta 4: ¿Los indicadores de resultado federales y estatales utilizados para evaluar la aplicación del recurso del fondo de aportaciones que se evalúa cumplieron con las metas comprometidas en el año 2019?

Responde Si cuando	Responde Si, parcialmente cuando	Responde No, cuando
Todos los indicadores de resultado utilizados para evaluar la aplicación del fondo de aportaciones cumplieron con las metas comprometidas en el año 2019. Considerar que el umbral calculado por el sistema MESI para los indicadores estatales es +- 16%.	Algunos de los indicadores de resultado utilizados para evaluar la aplicación del fondo de aportaciones cumplieron con las metas comprometidas en el año 2019.Considerar que el umbral calculado por el sistema MESI para los indicadores estatales es +- 16%.	Ninguno de los indicadores de resultado utilizados para evaluar la aplicación del fondo de aportaciones cumplieron con las metas comprometidas en el año 2019.Considerar que el umbral calculado por el sistema MESI para los indicadores estatales es +- 16%.

Evidencias documentales

1. MIR Federal 2019.
2. Reporte Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2019, MESI.
3. Manual "Indicadores de desempeño para la evaluación 2020 de los recursos federales transferidos al estado de Querétaro".
4. Reportes de avances indicadores 2019 emitidos por el SRFT (antes SFU) al cuarto trimestre (acumulado).
5. Reportes de Avance de indicadores 2019, con y sin justificación del MESI, con sello y firma.

Instrucciones para el evaluador

1°. Seleccione los indicadores de resultado del manual "Indicadores de desempeño para la evaluación 2020 de los recursos federales transferidos al estado de Querétaro".
2°. Elabore el Formato 4 "Análisis de indicadores de resultados: cumplimiento", capture si se trata de la MIR Federal o de la MIR Estatal del programa anotando el nombre correspondiente.

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019
FORMATO 4
"Análisis de indicadores de resultados: cumplimiento"

MIR Federal/MIR estatal	Objetivo de resultados asociados al recurso del gasto federalizado evaluado	Nombre del Indicador	Meta programada 2019	Meta alcanzada 2019	Variación	+- 16%	¿Cumplió? Si/No

Fuente:

3°. Capture para cada indicador la "meta programada" y la "meta alcanzada" establecida en los reportes correspondientes.

4°. Calcule la variación entre lo programado y lo alcanzado con la siguiente fórmula ((valor de la meta alcanzada 2019/valor de la meta programada 2019)-1)*100).
5°. Identifique, cuando dicha variación exceda el +- 16% se considera que No cumplió y, si queda en el rango, se considera que Sí. Valore y responda Si o No para cada caso.
6°. Responda "Sí", "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada, y en la parte inferior describa los logros alcanzados con la aplicación del recurso así como los aspectos relevantes en caso de incumplimiento.
7°. Describa los aspectos relevantes de los objetivos e indicadores de resultados que se cumplieron; haga lo propio con los que se incumplieron.
8°. Exponga las implicaciones que traerá para los programas estatales, en términos de logro, el cumplimiento de las metas de los indicadores y haga lo mismo para aquellas que se incumplieron.

Pregunta 5: ¿Las justificaciones del incumplimiento de metas para los indicadores de resultado utilizados para valorar la aplicación del fondo de aportaciones que se evalúa son consistentes y fueron definidas con acciones de mejora para atenderlas?

Responde Si cuando	Responde Si, parcialmente cuando	Responde No, cuando	No aplica
Para todos los indicadores de resultado utilizados para evaluar la aplicación del fondo de aportaciones que incumplieron con las metas comprometidas en el año 2019 el ente evaluado definió una o varias acciones de mejora para atenderlo y esta(s) es(son) consistente(s) con el aspecto relevante del objetivo incumplido.	Para algunos de los indicadores de resultado utilizados para evaluar la aplicación del fondo de aportaciones que incumplieron con las metas comprometidas en el año 2019 el ente evaluado definió una o varias acciones de mejora para atenderlo y esta(s) es(son) consistente(s) con el aspecto relevante del objetivo incumplido.	Para ninguno de los indicadores de resultado utilizados para evaluar la aplicación del fondo de aportaciones que incumplieron con las metas comprometidas en el año 2019 el ente público evaluado definió acciones de mejora.	En caso de que la totalidad de metas de los indicadores estratégicos y de gestión seleccionados hayan cumplido con sus metas.

Evidencias documentales

1. MIR Federal 2019.
2. Reportes Matriz de indicadores de resultados 2019 (MIR), 2019 MESI.
3. Manual "Indicadores de desempeño para la evaluación 2020 de los recursos federales transferidos al estado de Querétaro".
4. Reportes de avances indicadores 2019 del SRFT al cuarto trimestre (acumulado).
5. Reportes de Avance de indicadores 2019, con y sin justificación del MESI, con sello y firma.
6. Reportes de acciones de mejora basada en el avance del cumplimiento de indicadores estratégicos y de gestión 2019, emitido por MESI.
7. Evidencias documentales de las acciones de mejora implementadas para asegurar el cumplimiento de las metas de los indicadores.

Instrucciones para el evaluador

1°. Elabore el Formato 5 "Análisis de indicadores de resultados: justificación de cumplimiento de metas e implementación de acciones de mejora"; capture si se trata de la MIR Federal o de la MIR de los programas estatales.

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019
FORMATO 5
"Análisis de indicadores de resultados: justificación de cumplimiento de metas e implementación de acciones de mejora"

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

MIR federal/MIR estatal	Nombre del Indicador	Valor del incumplimiento	Aspecto relevante del incumplimiento	Justificación	Acción de mejora	Evidencia documental	Opinión del evaluador sobre la consistencia entre el aspecto relevante del incumplimiento y la acción de mejora implementada

Fuente:

2°. Capture el "Nombre del indicador" cuya meta fue incumplida.
3°. Capture el resultado del "Valor del incumplimiento", calculado en la pregunta anterior.
4°. Identifique y capture brevemente el resumen de la "Justificación" que el ente evaluado expone en los reportes correspondientes.
5°. Identifique y capture la "Acción de mejora implementada".
6°. Verifique que la "Evidencia documental" corresponda a la "Acción de mejora implementada"
7°. Exprese su opinión respecto de la consistencia entre el incumplimiento y las acciones realizadas para atenderlo.
8°. Responda "Si", "Si, parcialmente", "No" o "No aplica" a la pregunta elaborada y en la parte inferior de esta respuesta elabore: Una descripción analítica en donde exponga los aspectos relevantes de los indicadores que no cumplieron las metas; agrúpelos por tema (en caso de que la información lo permita, si solo es un tema así menciónese) y elabore un párrafo para cada uno de ellos. Describa los aspectos relevantes de las justificaciones del incumplimiento y la consistencia de las acciones de mejora respecto de la evidencia documental. Asimismo, emita consideraciones respecto de la suficiencia, pertinencia, relevancia y competencia de las evidencias documentales que sustentan la mejora.

ii. Evolución de la cobertura

Pregunta 6: ¿Durante el periodo 2016 - 2019, es posible cuantificar y por lo tanto describir el avance en las metas logradas respecto a las programadas correspondientes a la Evaluación de Control de Confianza?

Responde SI, cuando	Responde SI Parcialmente, cuando	Responde NO, cuando
Es posible cuantificar y por lo tanto describir el comportamiento de las metas logradas respecto a las programadas correspondientes a la Evaluación de Control de Confianza para cada año del periodo a analizar.	Es posible cuantificar y por lo tanto describir el comportamiento de las metas logradas respecto a las programadas correspondientes a la Evaluación de Control de Confianza para al menos dos años del periodo a analizar.	No es posible cuantificar y por lo tanto describir el comportamiento de las metas logradas respecto a las programadas correspondientes a la Evaluación de Control de Confianza para cada año del periodo a analizar.

Evidencias documentales

1. Anexo 2-B Criterios generales para la elaboración del documento titulado Diseño de programa presupuestario para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado del Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo 2018.
2. Documento elaborado por el ente evaluado correspondiente al Anexo 2-B Documentación programática del programa o programas que son financiados con el recurso del gasto federalizado que se evalúa.
3. Anexos técnicos del FASP para los años 2016, 2017, 2018 y 2019.
4. Mecanismos de seguimiento del FASP
5. Informe anual de evaluación integral del FASP para los años 2016, 2017, 2018 y 2019.
6. Reportes de programa operativo anual (POA) de los entes públicos incluidos en el programa de evaluación y control de confianza para los años 2016, 2017, 2018 y 2019.

Instrucciones para el evaluador

1°. Elabore el Formato 6 "Avance en las metas de Evaluación y Control de Confianza, 2016-2019".

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019
FORMATO 6
"Avance en las metas de Evaluación y Control de Confianza 2016-2019"

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
QUERÉTARO

Ente público responsable	Descripción de la población atendida	2016 Meta programada	2016 Meta lograda	Avance	2017 Meta programada	2017 Meta lograda	Avance	2018 Meta programada	2018 Meta lograda	Avance	2019 Meta programada	2019 Meta lograda	Avance

Fuente:

2°. Capture el nombre del (los) ente(s) público(s) responsable(s) y describa la población sujeta a evaluación.
3°. Capture las metas programadas y alcanzadas para cada año, así como el avance.

4°. Responda "Si", "Si parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada y en la parte inferior de esta respuesta y describa los elementos relevantes que expongan los resultados del análisis realizado en términos de la decisión que se toma respecto de los resultados de aprobación.

Pregunta 7: ¿Durante el periodo 2016 - 2019, es posible cuantificar y por lo tanto describir el avance en las metas logradas respecto a las programadas correspondientes al número de elementos que han sido evaluados y han aprobado en habilidades, destrezas, conocimientos y desempeño?

Responde SI, cuando	Responde SI Parcialmente, cuando	Responde NO, cuando
Es posible cuantificar y por lo tanto describir el comportamiento de las metas logradas respecto a las programadas correspondientes al número de elementos que han sido evaluados y han aprobado en habilidades, destrezas, conocimientos y desempeño para cada año del periodo a analizar.	Es posible cuantificar y por lo tanto describir el comportamiento de las metas logradas respecto a las programadas correspondientes al número de elementos que han sido evaluados y han aprobado en habilidades, destrezas, conocimientos y desempeño para al menos dos años del periodo a analizar.	No es posible cuantificar y por lo tanto describir el comportamiento de las metas logradas respecto a las programadas correspondientes al número de elementos que han sido evaluados y han aprobado en habilidades, destrezas, conocimientos y desempeño para cada año del periodo a analizar.

Evidencias documentales

1. Anexo 2-B Criterios generales para la elaboración del documento titulado Diseño de programa presupuestario para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado del Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo.
2. Documento elaborado por el ente evaluado correspondiente al Anexo 2-B Documentación programática del programa o programas que son financiados con el recurso del gasto federalizado que se evalúa.
3. Anexos técnicos del FASP para los años 2016, 2017, 2018 y 2019.
4. Mecanismos de seguimiento del FASP.
5. Informe anual de evaluación integral del FASP para los años 2016, 2017, 2018 y 2019.
6. Reportes de programa operativo anual (POA) de los entes públicos incluidos en el programa de evaluación y control de confianza para los años 2016, 2017, 2018 y 2019.

Instrucciones para el evaluador

1°. Elabore el Formato 7 "Avance en las metas de elementos evaluados y aprobados, 2016-2019".

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019
FORMATO 7
"Avance en las metas de elementos evaluados y aprobados, 2016-2019"

Ente público responsable	Descripción de la población atendida	2016 Meta programada	2016 Meta lograda	Avance	2017 Meta programada	2017 Meta lograda	Avance	2018 Meta programada	2018 Meta lograda	Avance	2019 Meta programada	2019 Meta lograda	Avance
Fuente:													

2°. Capture el nombre del (los) ente(s) público(s) responsable(s) y describa la población sujeta a evaluación.
3°. Capture las metas programadas y alcanzadas para cada año, así como el avance.
4°. Responda "Si", "Si parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada y en la parte inferior de esta respuesta y describa los elementos relevantes que expongan los resultados del análisis realizado.

Pregunta 8: ¿Es posible conocer el resultado cuantificado y por lo tanto describir, el comportamiento histórico de la cobertura de atención durante el periodo 2015-2019 del programa estatal financiado con el fondo de aportaciones que se evalúa?

NO APLICA PARA EL FASP

Responde Si, cuando	Responde Si, parcialmente, cuando	Responde No, cuando
Es posible cuantificar y por lo tanto describir el comportamiento de la cobertura al disponer de la totalidad de los datos para cada año analizado.	Es posible cuantificar y por lo tanto describir el comportamiento de la cobertura al disponer sólo de algunos datos para el periodo analizado.	No es posible cuantificar y por lo tanto describir el comportamiento de la cobertura al no disponer de datos para el periodo analizado.

Evidencias documentales

1. Padrón de beneficiarios para 2016-2019, cuando aplique.
2. Anexo 2-B Criterios generales para la elaboración del documento titulado Diseño de programa presupuestario para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado del Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo 2018.
3. Documento elaborado por el ente evaluado correspondiente al Anexo 2-B Documentación programática del programa o programas que son financiados con el recurso del gasto federalizado que se evalúa.
4. Estrategia de cobertura del servicio entregado y financiado por el recurso del gasto federalizado para 2016- 2019.
5. Reporte Matriz de indicadores de resultados 2016-2019 (MIR)
6. Documento de diseño de programa presupuestario de acuerdo al Manual de Programación, presupuestación y monitoreo, 2018 que emite la Secretaría de Planeación y Finanzas (anexo 2-b).
7. Diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores que permiten calcular la cobertura para 2016-2019.
8. Documentos en los que se describen los mecanismos, instrumentos, formatos e instancias para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información que sustentan los valores para el cálculo de la cobertura.
9. Bitácora y sustento estadístico de los valores que permitan calcular la cobertura.

Instrucciones para el evaluador

1°. Elabore el Formato 8 "Análisis del comportamiento histórico de la cobertura 2015-2019"

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019
FORMATO 8
"Análisis del comportamiento histórico de la cobertura 2015-2019"

Servicio entregado	2015 Programado	2015 Real	Cálculo de la cobertura alcanzada	2016 Programado	2016 Real	Cálculo de la cobertura alcanzada	2017 Programado	2017 Real	Cálculo de la cobertura alcanzada	2018 Programado	2018 Real	Cálculo de la cobertura alcanzada	2019 Programado	2019 Real	Cálculo de la cobertura alcanzada

Fuente:

2°. Identifique y señale el o los servicios entregados (o componentes) para el (o los) que se calcula(n) la cobertura (deben coincidir con el formato 3).
3°. Anote la cuantificación de la población o área de enfoque "objetivo" y "atendida", para los años 2016, 2017, 2018 y 2019 en caso de no tener acceso a los valores agregar en la celda correspondiente la leyenda ND (No Disponible).
4°. Capture los datos de población atendida, programada y real para cada año y calcule el porcentaje de cobertura alcanzado.
5°. Elabore una gráfica lineal con la información de las columnas de "cálculo de cobertura" para cada año. Deberá agregarse como complemento del formato y mostrarla como anexo.
6°. Responda "Si" "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada.
7°. Elabore una descripción analítica que incluya los siguientes puntos:
    a. Señale la tendencia de la cobertura con base en los resultados de la gráfica.
    b. Refiera el comportamiento de la población objetivo respecto de la población atendida.
    c. Identifique las causas de dicha tendencia.
    d. Señale si la(s) evidencia(s) documental(es) cumplen con los criterios de suficiente, pertinente, relevante y competente.

iii. Análisis de los bienes y/o servicios entregados

Pregunta 9: ¿La entidad federativa cumplió las metas programadas en los indicadores de gestión de responsabilidad estatal definidos en la MIR Federal 2018 y 2019 del fondo de aportaciones que se evalúa?

Responde Si, cuando	Responde Si, parcialmente, cuando	Responde No, cuando
Para la totalidad de indicadores de responsabilidad estatal de la MIR Federal del fondo de aportaciones que se evalúa, la variación porcentual calculada entre la meta programada y la meta alcanzada se encuentra en el rango de ±16%, y, en su caso, las justificaciones presentadas por los entes evaluados de las metas incumplidas incluyen evidencias que expliquen las desviaciones detectadas.	Para algunos de los indicadores de responsabilidad estatal de la MIR Federal del fondo de aportaciones que se evalúa, la variación porcentual calculada entre la meta programada y la meta alcanzada se encuentra en el rango de ±16%, y, en su caso, las justificaciones presentadas por los entes evaluados de las metas incumplidas incluyan evidencias que expliquen las desviaciones detectadas.	Para la totalidad de los indicadores de responsabilidad estatal de la MIR Federal del fondo de aportaciones que se evalúa , la variación porcentual calculada entre la meta programada y la meta alcanzada se encuentra fuera del rango de ±16%, y, en su caso, las justificaciones presentadas por los entes evaluados no muestran evidencias que expliquen las desviaciones detectadas.

Evidencias documentales

1. MIR Federal 2018 y 2019 del fondo de aportaciones que se evalúa.
2. Reportes trimestrales 2018 y 2019 del SRFT sobre el avance de indicadores de responsabilidad estatal con justificaciones acerca del cumplimiento de las metas.
3. Evidencias documentales que permitan verificar las justificaciones de las desviaciones en el cumplimiento de las metas de los indicadores de responsabilidad estatal.
4. Diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores que permiten calcular los indicadores de responsabilidad estatal para 2018 y 2019.
5. Documentos en los que se describen los mecanismos, instrumentos, formatos e instancias para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información que sustentan los valores para el cálculo de los indicadores de responsabilidad estatal.
6. Bitácora y sustento estadístico de los valores que permitan calcular los indicadores de responsabilidad estatal.
7. Documentos oficiales que permitan corroborar que la dependencia coordinadora del fondo de aportaciones implementó indicadores de desempeño y metas correspondientes de común acuerdo con el gobierno de la entidad federativa, en el marco de los esquemas de coordinación intergubernamental establecidos en el ámbito de cada uno de los fondos de aportaciones.

Instrucciones para el evaluador

1°. Elabore el Formato 9 "Cumplimiento de metas de los indicadores de responsabilidad estatal"

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019
FORMATO 9
"Cumplimiento de metas de los indicadores de responsabilidad estatal"

Nombre del Indicador	Nivel del Indicador	Tipo	Meta programada 2018	Meta alcanzada 2018	Variación porcentual	Meta programada 2019	Meta alcanzada 2019	Variación porcentual	Justificación

Fuente:

2°. Seleccione y enliste los indicadores de gestión y de responsabilidad de la entidad derivados de la MIR Federal del fondo de aportaciones que se evalúe.
3°. Identifique el nivel de objetivo de los indicadores de responsabilidad estatal en la MIR Federal se al del fondo de aportaciones que se evalúa.
4°. Registre los valores de las metas de los indicadores de responsabilidad estatal (programados y alcanzados) para los años 2018 y 2019. En el caso de indicadores de reporte trimestral o semestral utilizar los renglones necesarios para ello.
5°. Calcule la variación porcentual entre los valores alcanzados para lo programado y lo alcanzado.
6°. Identifique los valores de la meta alcanzada dentro del rango ±16% del valor de la meta programada.
7°. Responda "Si" o "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada.
    a. Enliste los indicadores que se analizan así como los logros alcanzados y pendientes de cada uno de ellos.
    b. Describa el comportamiento de los aspectos relevantes definidos en los objetivos y los indicadores analizados; el comportamiento de las metas alcanzadas en los indicadores incorporando en esta descripción las justificaciones que el ente evaluado expone en los reportes correspondientes. La descripción analítica debe desarrollarse en el siguiente orden: Fin, Propósito, Componentes y Actividades según lo muestre la MIR Federal.
    c. Analice la pertinencia y la evidencia documental que sustente las justificaciones dadas respecto del incumplimiento en las metas, comente sobre ello.
    d. Mencione si la dependencia federal Coordinadora del Fondo realizó actividades con el ente evaluado de la entidad federativa para acordar los indicadores para su evaluación; incluya en dicha mención el nombre de la evidencia documental que permita corroborar que se realizó dicha actividad y descríbala brevemente.
    e. Señale la importancia de esta actividad para cumplir con una gestión para resultados como lo marca la normatividad.
    f. Señale si la(s) evidencia(s) documental(es) cumplen con los criterios de suficiente, pertinente, relevante y competente.

Pregunta 10: ¿Se cumplieron las metas establecidas en 2018 y 2019 para los indicadores de componente de las MIR de los programas estatales financiados con el fondo de aportaciones que se evalúa?

Responde Si, cuando	Responde Si, parcialmente, cuando	Responde No, cuando
Para la totalidad de indicadores de componente, la variación porcentual calculada entre la meta programada y la meta alcanzada se encuentra en el rango de ±16%.	Para algunos de los indicadores de componente, la variación porcentual calculada entre la meta programada y la meta alcanzada se encuentre en el rango de ±16%.	Para la totalidad de indicadores de componente, la variación porcentual calculada entre la meta programada y la meta alcanzada se encuentre fuera del rango de ±16%.

Evidencias documentales

1. Manual "Indicadores de desempeño para la evaluación 2020 de los recursos federales transferidos al estado de Querétaro".
2. Reportes de Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2018 y 2019, MESI.
3. Diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores que permiten calcular los indicadores de responsabilidad estatal para 2018 y 2019.
4. Documentos en los que se describen los mecanismos, instrumentos, formatos e instancias para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información que sustentan los valores para el cálculo de los indicadores.
5. Bitácora y sustento estadístico de los valores que permitan calcular los indicadores.

Instrucciones para el evaluador

1°. Elabore el Formato 10 "Cumplimiento de metas de los indicadores de componente de los programas estatales financiados con el fondo de aportaciones que se evalúa".

Evaluación Especifica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019
FORMATO 10
"Cumplimiento de metas de los indicadores de componente de los programas estatales financiados con el fondo de aportaciones que se evalúa"

Nombre del programa	Nombre del Indicador	Meta programada 2018	Meta alcanzada 2018	Variación porcentual	Meta programada 2019	Meta alcanzada 2019	Variación porcentual	Cumplió la meta (Si/No)

Fuente:

2°. Seleccione y enliste los indicadores de componente de los programas estatales.
3°. Registre los valores programados y alcanzados de las metas para los años 2018 y 2019.
4°. Calcule la variación porcentual entre los valores de las metas programadas y alcanzadas.
5°. Identifique los valores que superan el ±16% y capture "Si" o "No" según corresponda.
6°. Responda "Si", "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada y en la parte inferior de esta respuesta elabore una descripción analítica que contenga los siguientes puntos:
    a. Enliste el nombre exacto de los indicadores de componente que se analizarán, asegúrese que corresponden a la descripción de un componente de las MIR estatales, en caso contrario debe señalarse (independientemente de que el ente ejecutor lo señale como componente podría no cumplir con los criterios para ello).
    b. Describa los aspectos relevantes de los objetivos y los indicadores y el comportamiento alcanzado de las metas correspondientes para el año 2019 con respecto al año 2018.

c. Señale en la descripción los indicadores y los aspectos relevantes de las metas cumplidas e incumplidas.
d. Verifique que los indicadores 2019 son los mismos que el 2018; en caso contrario, refiera los cambios y mencione las implicaciones de haber realizado dichos cambios.
e. Señale si la(s) evidencia(s) documental(es) cumplen con los criterios de suficiente, pertinente, relevante y competente.

Pregunta 11: ¿Las justificaciones del incumplimiento de metas para los indicadores de componente de los programa estatales utilizados para valorar la aplicación del fondo de aportaciones que se evalúa son adecuadas y fueron definidas con acciones de mejora consistentes para atenderlas?

Responde Si cuando	Responde Si, parcialmente, cuando	Responde No, cuando	No aplica
Todos los indicadores de componente utilizados para evaluar la aplicación del fondo de aportaciones que incumplieron con las metas comprometidas en el año 2019 definieron una o varias acciones de mejora para atenderlo y ésta(s) es(son) consistente(s) con el aspecto relevante del incumplimiento.	Algunos de los indicadores de componente utilizados para evaluar la aplicación del fondo de aportaciones que incumplieron con las metas comprometidas en el año 2019 definieron una o varias acciones de mejora para atenderlo y ésta(s) es(son) consistente(s) con el aspecto relevante del incumplimiento.	Ninguno de los indicadores de componente utilizados para evaluar la aplicación del fondo de aportaciones que incumplieron con las metas comprometidas en el año 2019 definieron acciones de mejora.	En caso de que la totalidad de metas de los indicadores de componente hayan cumplido con sus metas.

Evidencias documentales

1. Reportes de Avance de indicadores 2019, con y sin justificación del MESI, con sello y firma
2. Reportes de avances de indicadores 2019 del MESI con acciones de mejora.
3. Evidencias documentales del cumplimiento de las acciones de mejora programadas para asegurar el cumplimiento de las metas de los indicadores.

Instrucciones para el evaluador

1°. Elabore el Formato 11 "Análisis de indicadores de componente: justificación de cumplimiento de metas e implementación de acciones de mejora".

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019
FORMATO 11
"Análisis de indicadores de componente: justificación de cumplimiento de metas e implementación de acciones de mejora"

Nombre del programa	Nombre del indicador	Valor del incumplimiento	Aspecto relevante del incumplimiento	Justificación	Acción de mejora	Evidencia documental	Opinión del evaluador sobre la consistencia entre el aspecto relevante del incumplimiento y la acción de mejora implementada

Fuente:

2°. Capture el "Nombre del indicador" cuya meta fue incumplida.
3°. Capture el resultado del "Valor del incumplimiento", calculado en la pregunta anterior.
4°. Identifique y capture brevemente el resumen de la "Justificación" que el ente evaluado expone en los reportes correspondientes.
5°. Identifique y capture la "Acción de mejora implementada" para atender el incumplimiento.

6°. Verifique que la "Evidencia documental" corresponda a la "Acción de mejora implementada".
7°. Exprese su opinión respecto de la consistencia entre el incumplimiento y las acciones realizadas para atenderlo.
8°. Responda "Si", "Si, parcialmente", "No" o "No aplica" a la pregunta elaborada.
9°. Elabore una descripción analítica en donde:
    a. Señale los aspectos relevantes de los indicadores que no cumplieron las metas agrupando por "temas".
    b. Elabore un párrafo para cada tema y para cada uno de ellos describa los aspectos relevantes de las justificaciones del incumplimiento.
    c. Señale si las acciones de mejora emprendidas son consistentes para apoyar el cumplimiento de las metas.
    d. Refiera si las evidencias documentales con las que el ente evaluado demuestra la atención al incumplimiento cumplen con los criterios de suficiente, pertinente, relevante y competente.

Pregunta 12: ¿Es posible conocer, y por lo tanto describir, el comportamiento en el periodo de 2015 a 2019 registrado para las metas programadas y alcanzadas de los indicadores de componente de los programas estatales financiados con el fondo de aportaciones que se evalúa?

Responde Si, cuando	Responde Si, parcialmente, cuando	Responde No, cuando
Es posible conocer y describir el comportamiento de las metas programadas y alcanzadas de la totalidad de indicadores de componente para el periodo completo de 2015 a 2019.	Es posible conocer y describir el comportamiento de las metas programadas y alcanzadas de algunos de los indicadores de componente al menos para dos años del periodo de 2015 a 2019.	No es posible conocer y describir el comportamiento de las metas programadas y alcanzadas de la totalidad de indicadores de componente para el periodo de 2015 a 2019.

Evidencias documentales

1. Reportes de avance de indicadores 2015-2019 del sistema MESI, con sello y firma.
2. Diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores que permiten calcular los indicadores.
3. Documentos en los que se describen los mecanismos, instrumentos, formatos e instancias para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información que sustentan los valores para el cálculo de los indicadores.
4. Bitácora y sustento estadístico de los valores que permitan calcular los indicadores.

Instrucciones para el evaluador

1°. Elabore el Formato 12 "Comportamiento de las metas de los indicadores de componente, 2015 - 2019".

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019
FORMATO 12
"Comportamiento de las metas de los indicadores de componente, 2015 - 2019"

Nombre del indicador	Meta programada 2015	Meta alcanzada 2015	Variación porcentual	Meta programada 2016	Meta alcanzada 2016	Variación porcentual	Meta programada 2017	Meta alcanzada 2017	Variación porcentual	Meta programada 2018	Meta alcanzada 2018	Variación porcentual	Meta programada 2019	Meta alcanzada 2019	Variación porcentual	Descripción del comportamiento histórico de las metas programadas y alcanzadas
Fuente:																

2°. Enliste los indicadores (que han tenido continuidad) asociados a los objetivos de componente para la MIR del programa estatal.
3°. Registre los valores programados y alcanzados para los indicadores en los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.
4°. Calcule la variación porcentual entre lo programado y alcanzado.
5°. Responda "Si", "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada.
6°. Elabore una descripción analítica que tenga los siguientes elementos:
   a. Señale los indicadores y los aspectos relevantes que se han cumplido durante el periodo analizado.
   b. Refiera el impacto para el cumplimiento de objetivos del programa estatal el resultado obtenido para cada indicador.
   c. Refiera si las evidencias documentales entregadas por el ente evaluado cumplen con los criterios de suficiente, pertinente, relevante y competente.

Pregunta 13: ¿Los indicadores de resultado y de componente asociados con la aplicación del fondo de aportaciones que se evalúa e incluidos en la MIR de (los) programa(s) estatales cumplen con los criterios establecidos por el CONAC?

Responde Si, cuando	Responde Si, parcialmente, cuando	Responde No, cuando
De 80 a 100% de los indicadores de resultado y de componente asociados con la aplicación del fondo de aportaciones que se evalúa incluidos en la MIR del programa estatal cumplen con los seis criterios técnicos establecidos por CONAC.	De 50 a 79.9% de los indicadores de resultado y de componente asociados con la aplicación del fondo de aportaciones que se evalúa cumplen con los seis criterios técnicos establecidos por CONAC.	Menos del 50% de los indicadores de resultado y de componente asociados con la aplicación del fondo de aportaciones que se evalúa e incluidos en la MIR del programa estatal cumplen con los seis criterios técnicos establecidos por CONAC.

Evidencias documentales

1. Manual "Indicadores de desempeño para la evaluación 2020 de los recursos federales transferidos al estado de Querétaro".
2. Fichas técnicas de indicadores de resultado y de componente asociados con la aplicación del fondo de aportaciones que se evalúa e incluidos en la MIR del programa estatal.
3. Diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores que permiten calcular los indicadores.
4. Documentos en los que se describen los mecanismos, instrumentos, formatos e instancias para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información que sustentan los valores para el cálculo de los indicadores.
5. Bitácora y sustento estadístico de los valores que permitan calcular los indicadores.
6. Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico (CONAC).

Instrucciones para el evaluador

1°. Elabore el Formato 13 "Verificación del cumplimiento de los criterios técnicos de los indicadores de resultado y de componente".

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019
FORMATO 13
"Verificación del cumplimiento de los criterios técnicos de los indicadores de resultado y de componente "

Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal	Número de criterios cumplidos

Fuente:

2°. Anote el objetivo de las MIR de los programas estatales al que está asociado el indicador.
3°. Anote el nombre del indicador y su método de cálculo.
4°. Con base en lo establecido en los Lineamientos CONAC[7] respecto de los criterios para los indicadores valore si se cumple y anote un número "1" para afirmarlo y "0" para negarlo.
5°. Responda "Si", "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada.

[7] http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf

6°. Desarrolle una descripción analítica que indique cuáles indicadores no cumplen los criterios técnicos establecidos por el CONAC incluya.

a. Informe sobre el nivel de cumplimiento de dichos criterios y concluya enlistando los indicadores que arrojan las mayores valoraciones.
b. Exponga si estos son los indicadores más apropiados para hacer el monitoreo y evaluación de los objetivos asociados al recurso del fondo de aportaciones que se evalúa.
c. Emita su opinión respecto a la pertinencia de estos indicadores.

Pregunta 14: ¿El conjunto de indicadores de resultado y de componente asociados con la aplicación del fondo de aportaciones que se evalúa permiten generar información del desempeño de las dimensiones de eficacia, eficiencia, economía y calidad para los programas estatales a los que se vincula?

Responde Si, cuando	Responde Si, parcialmente, cuando	Responde No, cuando
El conjunto de indicadores de resultado y de componente asociados con la aplicación del fondo de aportaciones que se evalúa permiten conocer, para los programas estatales, las dimensiones del desempeño establecidas por el CONAC: eficacia, eficiencia, economía y calidad.	El conjunto de indicadores de resultado y de componente asociados con la aplicación del fondo de aportaciones que se evalúa permiten conocer, para los programas estatales, al menos dos dimensiones del desempeño establecidas por el CONAC: eficacia, eficiencia, economía y calidad.	El conjunto de indicadores de resultado y de componente asociados con la aplicación del fondo de aportaciones que se evalúa no permiten conocer para los programas estatales al menos dos dimensiones del desempeño establecidas por el CONAC: eficacia, eficiencia, economía y calidad.

Evidencias documentales

1. Manual "Indicadores de desempeño para la evaluación 2020 de los recursos federales transferidos al estado de Querétaro".
2. Fichas técnicas de indicadores de resultado y de componente asociados con la aplicación del fondo de aportaciones que se evalúa e incluidos en la MIR de (los) programa(s) presupuestario(s) estatales.
3. Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico (CONAC).

Instrucciones para el evaluador

1°. Elabore el Formato 14 "Generación de información del desempeño de las dimensiones establecidas por el CONAC para los programas estatales asociados al FASP".

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019

FORMATO 14

"Generación de información del desempeño de las dimensiones establecidas por el CONAC para los programas estatales asociados al FASP"

Nombre del Indicador	Eficacia	Eficiencia	Economía	Calidad

Fuente:

2°. Anote el nombre de cada uno de los indicadores.
3°. Con base en lo establecido en los Lineamientos CONAC[8] seleccione la dimensión que corresponda a cada indicador capturando una "X".
4°. Responda "Si", "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada.
5°. Realice una descripción analítica que contenga los siguientes aspectos para los programas estatales correspondientes:
    a. Refiera los aspectos relevantes que permiten conocer la eficacia del programa.
    b. Refiera los aspectos relevantes que permiten conocer la eficiencia del programa.
    c. Refiera los aspectos relevantes que permiten conocer la calidad del programa.
    d. Refiera los aspectos relevantes que permiten conocer la economía del programa.

[8] http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf

Pregunta 15: ¿Es posible identificar con precisión los medios de verificación de donde se obtienen los valores de las variables con los que se calculan los indicadores reportados en el SRFT y en el MESI (de resultado y componente) asociados con el recurso del fondo de aportaciones que se evalúa?

Responde Si, cuando	Responde Si, parcialmente, cuando	Responde No, cuando
Para todas las variables de las fórmulas es posible identificar con claridad el nombre completo e inequívoco de la fuente de información; la unidad administrativa que la emite; su ubicación física o electrónica y la temporalidad de su publicación.	Para algunas variables de las fórmulas es posible identificar con claridad el nombre completo e inequívoco de la fuente de información; la unidad administrativa que la emite; su ubicación física o electrónica y la temporalidad de su publicación.	Para ninguna variable de las fórmulas es posible identificar con claridad el nombre completo e inequívoco de la fuente de información; la unidad administrativa que la emite; su ubicación física o electrónica y la temporalidad de su publicación.

Evidencias documentales

1. Manual de "Indicadores de desempeño para la evaluación 2020 de los recursos federales transferidos al estado de Querétaro"
2. MIR del fondo de aportaciones que se evalúa 2019.
3. Reportes Matriz de indicadores de resultados 2019 (MIR), 2019 MESI.
4. Diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores que permiten calcular los indicadores.
5. Documentos en los que se describen los mecanismos, instrumentos, formatos e instancias para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información que sustentan los valores para el cálculo de los indicadores.
6. Bitácora y sustento estadístico de los valores que permitan calcular los indicadores.
7. Direcciones electrónicas o referencias documentales de estadísticas existentes o preparadas específicamente, material publicado, informes de inspección por parte de un especialista, encuestas, informes de auditoría o registros contables.

Instrucciones para el evaluador

1°. Elabore el Formato 15 "Identificación de los medios de verificación utilizados para el cálculo de los indicadores".

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019
FORMATO 15
"Identificación de los medios de verificación utilizados para el cálculo de los indicadores"

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

Nombre del Indicador	Ámbito(Estatal/Federal)	Método de Cálculo	Variable 1	Medio de verificación				Variable 2	Medio de verificación			
				Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación		Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación
Fuente:												

2°. Registre la totalidad de indicadores de la MIR Federal y de la MIR de los programas estatales incluidos en el manual.
3°. Indique el ámbito del indicador (Federal/Estatal).

4°. Registre el método de cálculo de cada uno de los indicadores.
5°. Identifique y registre, por separado, el nombre de las variables que forman parte del método de cálculo.
6°. Identifique y registre, para cada variable identificada, el nombre del medio de verificación que sirve de insumo para su cálculo; la unidad administrativa que lo emite; ubicación física o electrónica y la temporalidad de su emisión. En caso de no contar con la información deberá anotar las siglas ND (No disponible).
7°. Responda "Si", "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada.
8°. Elabore una descripción analítica que cumpla lo siguiente:
    a. Exponga los resultados de la identificación de los elementos que permiten identificar con precisión el medio de verificación utilizado para el cálculo de los indicadores.
    b. De cuenta de los resultados para el grupo de indicadores que cumplen en su totalidad, los que cumplen parcialmente y los que incumplen con esta característica.
    c. Refiera cuál o cuáles son los elementos que reflejan mayor desafío para la mejora de los registros administrativos y otras fuentes de información.
    d. Informe si las evidencias documentales entregadas por el ente evaluado cumplen con los criterios de suficiente, pertinente, relevante y competente.

iv. Ejercicio de los recursos

Pregunta 16.- ¿Es posible conocer los resultados alcanzados con la ejecución de los recursos del fondo de aportaciones que se evalúa de acuerdo con el cumplimiento de metas de los Programas Operativos Anuales de los entes ejecutores para el periodo 2015-2019?

Responde Si, cuando	Responde Si, parcialmente, cuando	Responde No, cuando
Es posible conocer los resultados alcanzados con la ejecución de los recursos del fondo de aportaciones que se evalúa de acuerdo con el cumplimiento de metas establecidas en los programas estatales de los entes evaluados para todos los años que comprenden el periodo 2015-2019.	Es posible conocer los resultados alcanzados con la ejecución de los recursos del fondo de aportaciones que se evalúa de acuerdo con el cumplimiento de metas establecidas en los programas estatales de los entes evaluados para algunos años que comprenden el periodo 2015-2019.	No es posible conocer los resultados alcanzados con la ejecución de los recursos del fondo de aportaciones que se evalúa de acuerdo con el cumplimiento de metas establecidas en los programas estatales de los entes evaluados para los años que comprenden el periodo 2015-2019.

Evidencias documentales

1. Reportes POA y/o POA-MIR 2015-2019 del MESI.
2. Reportes de avance de indicadores 2015-2019 del sistema MESI, con sello y firma.

Instrucciones para el evaluador

1°. Elabore el Formato 16 "Porcentaje de metas cumplidas de indicadores de propósito y componentes, 2015-2019".

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019

FORMATO 16

"Porcentaje de metas cumplidas de indicadores de propósito y componentes, 2015-2019"

Ejercicio fiscal analizado	Número de indicadores de propósito y componente con metas programadas	Número de indicadores de propósito y componente con metas logradas	% de metas cumplidas
Total			
2015			
2016			
2017			
2018			
2019			

Fuente:

2°. Aplicar la siguiente fórmula y elaborar una gráfica del porcentaje de metas cumplidas; las metas a considerar son las correspondientes a nivel de Propósito y Componentes.

$$\%\ de\ Metas\ Cumplidas = \frac{\sum Metas\ Logradas}{\sum Metas\ Programadas} * 100$$

Nota: considerar como "meta lograda" cuando la variación porcentual este dentro del umbral de ±16%

3°. Responda "Si", "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada.
4°. Elabore una descripción analítica en donde toque los siguientes puntos:
    a. Identifique los principales aspectos relevantes de los logros alcanzados de acuerdo al cumplimiento de metas.
    b. Identifique los principales aspectos relevantes de los logros no alcanzados de acuerdo al cumplimiento de metas.
    c. Refiera los principales desafíos que presenta el programa estatal asociado al fondo de aportaciones que se evalúa para alcanzar los logros establecidos.

Pregunta 17.- ¿Es posible conocer el comportamiento de los recursos del fondo de aportaciones que se evalúa para el periodo 2015-2019?

Responde Si, cuando	Responde Si, parcialmente, cuando	Responde No, cuando
Es posible conocer los montos de recursos autorizado, modificado, devengado y ejercido para todos los años del periodo 2015-2019.	Es posible conocer los montos de recursos autorizado, modificado, devengado y ejercido para al menos dos de los cuatro años que comprende el periodo 2015-2019.	No es posible conocer los montos de recursos autorizado, modificado, devengado y ejercido para el periodo 2015-2019.

Evidencias documentales

1. Reportes de avance financiero del SRFT o SFU al cierre 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.

Instrucciones para el evaluador

1°. Elabore el Formato 17 "Comportamiento del recurso del fondo de aportaciones que se evalúa, 2015-2019".

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019
FORMATO 17
"Comportamiento del recurso del fondo de aportaciones que se evalúa, 2015-2019"

Ejercicio fiscal analizado	Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercido
	SHCP-SFU/SRFT	SHCP-SFU/SRFT	SHCP-SFU/SRFT	SHCP-SFU/SRFT
2015				
2016				
2017				
2018				
2019				
Fuente:				

2°. Responda "Si", "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada.
3°. Elabore una descripción analítica que contenga los siguientes puntos:
   a. Exponga el comportamiento del recurso para cada año.
   b. Explique las razones, en caso de observar una disminución o un incremento.

Pregunta 18.- ¿Es posible conocer el comportamiento histórico del valor obtenido para el costo efectividad durante el periodo 2015-2019 del recurso del fondo de aportaciones que se evalúa?

Responde Si, cuando	Responde Si, parcialmente, cuando	Responde No, cuando
Es posible conocer el valor obtenido para el costo efectividad para el periodo 2015-2019 del recurso del fondo de aportaciones que se evalúa y los criterios para la definición y cuantificación de la "población objetivo" y "población atendida" se mantienen constantes en el periodo.	Es posible conocer el valor obtenido para el costo efectividad para, al menos dos, años del periodo 2015-2019 del recurso del fondo de aportaciones que se evalúa y los criterios para la definición y cuantificación de la "población objetivo" y "población atendida" se mantienen constantes en el periodo.	No es posible calcular el valor de costo efectividad para el periodo 2015-2019 debido a que no se identificaron los criterios para la definición y cuantificación de la "población objetivo" y "población atendida" o bien estos no se mantienen constantes en el periodo lo cual impide su comparación.

Evidencias documentales

1. Informes emitidos por el SRFT (antes SFU) para los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 al cierre del ejercicio fiscal.
2. Estrategia de cobertura 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 del servicio entregado y financiado por el (los) programa(s) estatal(es) financiado(s) por el recurso del fondo de aportaciones que se evalúa. La información correspondiente a la población o área de enfoque "objetivo" y "atendida" debe coincidir con la respuesta a la pregunta 3.

Instrucciones para el evaluador

1°. Elabore el Formato 18 "Estimación costo efectividad del recurso del fondo de aportaciones que se evalúa, 2015-2019" y calcule el costo efectividad de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Costo\ Efectividad = \frac{\frac{Presupuesto\ Modificado}{Población\ Objetivo}}{\frac{Presupuesto\ Ejercido}{Población\ Atendida}}$$

Tabla de valores ponderados

Rechazable	*Débil*	*Aceptable*	*Costo-efectividad esperado*	*Aceptable*	*Débil*	*Rechazable*
0	0.49	0.735	1	1.265	1.51	2

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019
FORMATO 18
"Estimación costo efectividad del recurso del fondo de aportaciones que se evalúa, 2015-2019"

QUERÉTARO | SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Unidad de Evaluación de Resultados

Ejercicio	Presupuesto modificado	Población objetivo	Presupuesto ejercido	Población atendida	Costo efectividad	Categoría
2015						
2016						
2017						
2018						
2019						

Fuente:

2°. Llene el formato con los datos del cierre del año fiscal de acuerdo a los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública emitidos por el SRFT (antes SFU). Los valores de la población objetivo y atendida así como el valor obtenido de "Costo-efectividad" y la correspondiente "categoría" respecto de la "tabla de valores ponderados".
3°. Responda "Si", "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada.
4°. Elabore una descripción analítica que contenga los siguiente puntos:
   a. Exponga con detalle, respecto de la valoración obtenida, cuáles son las implicaciones del resultado del costo-efectividad para la gestión y los resultados del recurso del fondo de aportaciones que se evalúa.
   b. Incluya los valores del presupuesto y de la población objetivo y atendida para cada año en la exposición que desarrolla.

Pregunta 19.- ¿Es posible conocer el comportamiento del costo promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios financiados con recursos del fondo de aportaciones que se evalúa para el periodo comprendido entre 2015 y 2019?

Responde Si, cuando	Responde Si, parcialmente, cuando	Responde No, cuando
Es posible conocer el valor obtenido del costo promedio por beneficiario atendido para el periodo 2015-2019 con el fondo de aportaciones que se evalúa y los criterios para la definición y cuantificación de la y "población atendida" se mantienen constantes.	Es posible conocer el valor obtenido del costo promedio por beneficiario atendido para al menos dos años del periodo 2015-2019 con el fondo de aportaciones que se evalúa y los criterios para la definición y cuantificación de la "población atendida" se mantienen constantes.	No es posible calcular el valor del costo promedio por beneficiario atendido para el periodo 2015-2019 debido a que no se identifican los criterios para la definición y cuantificación de la "población atendida" o bien estos no se mantienen constantes.

Evidencias documentales

1. Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública para los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 para el cierre del ejercicio fiscal.
2. Estrategia de cobertura 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 del servicio entregado por el (los) programa(s) estatal(es) financiado(s) por el recurso del fondo de aportaciones que se evalúa. La información correspondiente a la población o área de enfoque "atendida" debe coincidir con la de la respuesta a la pregunta 3.

Instrucciones para el evaluador

1°. Elabore el Formato 19 "Estimación del costo promedio por beneficiario asociado al recurso del fondo de aportaciones que se evalúa, 2015-2019".

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019

FORMATO 19

"Estimación del costo promedio por beneficiario asociado al recurso del fondo de aportaciones que se evalúa, 2015-2019"

Ejercicio	Presupuesto ejercido	Población atendida	Costo promedio por beneficiario atendido
2015			
2016			
2017			
2018			
2019			

Fuente:

2°. Llene el formato con los datos del cierre del año fiscal de acuerdo a los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública emitidos por el SRFT (antes SFU) y la información respecto de la "población atendida" por el ente evaluado.

3°. Responda "Si", "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada.

4°. Elabore una descripción analítica que contenga los siguientes puntos:

a. Refiera el valor del presupuesto ejercido, el de la población atendida y el resultado del cálculo.
b. Exponga la tendencia del costo promedio que se registra para los años analizados.
c. Enliste las implicaciones que el comportamiento del costo promedio tiene para alcanzar los objetivos de resultados para el fondo de aportaciones que se evalúa.

v. Valoración de la atención a las recomendaciones

Pregunta 20: ¿Las recomendaciones derivadas de los Informes de Evaluación 2018 fueron clasificadas y atendidas de acuerdo a lo establecido en el "*Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos del gasto federalizado y de los programas públicos 2019*" emitido por la UER?

Responde Si, cuando	Responde Si, parcialmente, cuando	Responde No, cuando
La totalidad de recomendaciones emitidas por el evaluador en el informe final se clasificaron adecuadamente y atendieron conforme a lo establecido en el mecanismo (VIII.4 *Realización del seguimiento y análisis de recomendaciones*).	Algunas de las recomendaciones emitidas por el evaluador en el informe final se clasificaron adecuadamente y atendieron conforme a lo establecido en el mecanismo (VIII.4 *Realización del seguimiento y análisis de recomendaciones*).	Ninguna de las recomendaciones emitidas por el evaluador en el informe final se clasificaron adecuadamente y atendieron conforme a lo establecido en el mecanismo (VIII.4 *Realización del seguimiento y análisis de recomendaciones*).

Evidencias documentales

1. Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos del gasto federalizado y de los programas públicos 2019.
2. Informe de evaluación 2018 emitido por la instancia técnica de evaluación externa.
3. Reporte "Recomendaciones" emitido por el sistema informático de evaluación de resultados, validado y firmado por el ente ejecutor del recurso así como entregado a la UER.

Instrucciones para el evaluador

1°. Identifique los criterios establecidos en el documento "Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos del gasto federalizado y de los programas públicos 2019" (VIII.4) para el análisis de las recomendaciones.

2°. Elabore el Formato 20 "Clasificación de recomendaciones por ámbito de gestión y atención en el PASM 2019".

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019
FORMATO 20
"Clasificación de recomendaciones por ámbito de gestión y atención en el PASM 2019 "

QUERÉTARO | SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Unidad de Evaluación de Resultados

Recomendación informe de evaluación 2018	Clasificación por ámbito de gestión		Atendida (Si/No)	ASM en el cual se incluye la atención a la recomendación	Comentario
	Reporte ASM	Validación evaluador			

Fuente:

3°. Anote la totalidad de recomendaciones incluidas en el informe final de la evaluación 2017 verificando que corresponden a la totalidad de recomendaciones emitidas por el evaluador.
4°. Anote el ámbito de gestión en el que se clasifica cada recomendación conforme a lo capturado en el reporte "Recomendaciones" del sistema informático debidamente firmado y que fue entregado de manera oficial a la UER. planeación y programación (PP); presupuestación, ejercicio presupuestal y operación (O); seguimiento y evaluación de resultados (SER) y rendición de cuentas (RC)
5°. Valide la clasificación establecida en el reporte de recomendaciones indicando conforme al criterio del evaluador, el ámbito de gestión que le corresponde a cada recomendación.
6°. Indique si la recomendación ha sido atendida conforme a lo capturado en el reporte de recomendaciones.
7°. Capture la descripción del ASM que da atención a la recomendación.
8°. Incluya, en su caso, el comentario sobre la congruencia entre la recomendación y el ASM.
9°. Responda "Si", "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada.
10°. Desarrolle una descripción analítica en donde aborde los siguientes puntos:
    a. Confirme que la totalidad de las recomendaciones contenidas en el informe de evaluación coinciden con las que el ente evaluado dio de alta en el sistema.
    b. Enuncie las recomendaciones contenidas en el informe de evaluación que no fueron incluidas para su análisis.
    c. Expone los criterios que aportó el ente evaluado para no incluirlas, opine al respecto.
    d. Informe si las evidencias documentales entregadas por el ente evaluado cumplen con los criterios de suficiente, pertinente, relevante y competente.

Pregunta 21: ¿Los aspectos susceptibles de mejora definidos como producto del análisis de las recomendaciones son pertinentes con éstas e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento?

Responde Si, cuando	Responde Si, parcialmente, cuando	Responde No, cuando
La totalidad de ASM definidos en el PASM son congruentes, tienen correspondencia con las recomendaciones emitidas de la evaluación y cumplen con las características establecidas en el apartado "*VIII.4.i Definición de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)*" del mecanismo.	Algunos de los ASM definidos en el PASM son congruentes, tienen correspondencia con las recomendaciones emitidas de la evaluación y cumplen con las características establecidas en el apartado "VIII.4.i *Definición de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)*" del mecanismo.	Ninguno de los ASM definidos en el PASM son congruentes, tienen correspondencia con las recomendaciones emitidas de la evaluación y no cumplen con las características establecidas en el apartado "VIII.4.i *Definición de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)*" del mecanismo.

Evidencias documentales

1. Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos del gasto federalizado y de los programas públicos 2019
2. Reporte "Recomendaciones" emitido por el sistema informático de evaluación de resultados, validado y firmado por el ente ejecutor del recurso, mismo que fue entregado a la UER.
3. Documentos de trabajo específico, institucional, interinstitucional e intergubernamental 2018 emitidos por el sistema informático de evaluación de resultados, debidamente firmados y que fueron entregados a la UER.

Instrucciones para el evaluador

1°. Elabore el Formato 21 "Apego de la definición de los ASM a lo establecido en el mecanismo".

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019
FORMATO 21
"Apego de la definición de los ASM a lo establecido en el mecanismo"

QUERÉTARO | SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA | Unidad de Evaluación de Resultados

Aspecto Susceptible de Mejora	Existe congruencia entre la(s) recomendación(es) emitida(s) y el ASM definido (Sí/No)	Redacción del ASM en términos de un compromiso (Sí/No)	Es relevante, para el logro de los objetivos del programa público evaluado (Sí/No)	Dispone de al menos tres actividades para su cumplimiento (Sí/No)	El tipo de actores involucrados corresponde con el documento de trabajo definido (Sí/No)	Su clasificación por ámbito de gestión es adecuada (Sí/No)	Comentario

Fuente:

2°. Anote la totalidad de ASM definidos en los documentos de trabajo entregados (específico, institucional, interinstitucional e intergubernamental) de manera oficial a la UER.

3°. Responda "Si" o "No" conforme a su criterio si el ASM descrito cumple con cada una de las características establecidas en el mecanismo.

4°. Incluya, en su caso, el comentario que considere pertinente.
5°. Responda "Si", "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada.
6°. Desarrolle una descripción analítica que contenga los siguientes puntos:
    a. Sustente su opinión respecto a la congruencia entre el aspecto susceptible de mejora y la(s) recomendación(es).
    b. Emita sus observaciones respecto de la pertinencia de clasificar el aspecto susceptible de mejora en cada uno de los documentos de trabajo (específico, institucional e interinstitucional).
    c. Informe si las evidencias documentales entregadas por el ente evaluado cumplen con los criterios de suficiente, pertinente, relevante y competente.

Pregunta 22: ¿Los reportes trimestrales de avance del PASM 2019 reflejan el cumplimiento de las actividades programadas?

Responde Si, cuando	Responde Si, parcialmente, cuando	Responde No, cuando
La totalidad de actividades programadas en el PASM 2019 para la ejecución de cada ASM se cumplieron en la fecha establecida para ello.	Algunas de las actividades programadas en el PASM 2019 para la ejecución de cada ASM se cumplieron en la fecha establecida para ello.	Ninguna de las actividades programadas en el PASM 2019 para la ejecución de cada ASM se cumplieron en la fecha establecida para ello.

Evidencias documentales

1. Documentos de trabajo específico, institucional, interinstitucional e intergubernamental 2019 emitidos por el sistema informático de evaluación de resultados, debidamente firmados y que fueron entregados a la UER.
2. Reportes trimestrales de avance de ASM debidamente firmados y entregados a la UER conforme a las fechas establecidas en el calendario 2019.

Instrucciones para el evaluador

1°. Elabore el Formato 22 "Cumplimiento de avance de actividades de ASM del PASM 2019".

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019
FORMATO 22
"Cumplimiento de avance de actividades de ASM del PASM 2019"

QUERÉTARO

Aspecto Susceptible de Mejora	Actividad	Fecha de conclusión	La actividad se concluyó en la fecha programada (Sí/No)	Comentario

Fuente:

2°. Anote la totalidad de ASM definidos en los documentos de trabajo entregados (específico, institucional, interinstitucional e intergubernamental) 2019 de manera oficial a la UER.
3°. Incluya la totalidad de actividades definidas para la ejecución del ASM así como su fecha de conclusión.
4°. Verifique en los reportes trimestrales de avance que corresponda la conclusión de cada una de las actividades y anote si se concluyó conforme a la fecha programada. La conclusión de la actividad debe reportarse registrando el valor "100%" y debe acompañarse de la evidencia documental que corresponda.
5°. Incluya, en su caso, el comentario que considere pertinente.
6°. Responda "Si", "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada.
7°. Elabore una descripción analítica que contenga los siguientes puntos:

a. Refiera si el ente evaluado da cumplimiento a las actividades programadas en las fechas establecidas.
b. Señale, en caso de incumplimiento las causas del mismo.
c. Informe si las evidencias documentales entregadas por el ente evaluado para corroborar la realización de actividades cumplen con los criterios de suficiente, pertinente, relevante y competente.

Pregunta 23: ¿Las evidencias documentales cargadas en el sistema informático permiten validar el cumplimiento de los ASM definidos en los documentos de trabajo del PASM 2019?

Responde Si, cuando	Responde Si, parcialmente, cuando	Responde No, cuando
La totalidad de ASM reportados como concluidos dispone de una evidencia documental en el sistema informático que sustenta satisfactoriamente el cumplimiento del ASM.	Algunos de los ASM reportados como concluidos disponen de una evidencia documental en el sistema informático que sustenta satisfactoriamente el cumplimiento del ASM.	Ninguno de los ASM reportados como concluidos dispone de una evidencia documental en el sistema informático que sustente satisfactoriamente el cumplimiento del ASM.

Evidencias documentales

1. Reportes trimestrales de avance de ASM 2019 debidamente firmados y entregados a la UER conforme a las fechas establecidas en el calendario 2019.
2. Evidencias documentales descargadas del sistema informático de ASM (SER) que sustentan el cumplimiento de cada ASM reportado como concluido (100% de avance).

Instrucciones para el evaluador

1°. Elabore el Formato 23 "Validación de soporte documental de conclusión de ASM del PASM 2019 reportados como concluidos".

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019
FORMATO 23
"Validación de soporte documental de conclusión de ASM del PASM 2019 reportados como concluidos"

QUERÉTARO | SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Unidad de Evaluación de Resultados

Aspecto Susceptible de Mejora	Descripción de la evidencia documental que sustenta la ejecución del ASM	Valoración de la suficiencia de la evidencia documental que sustenta el cumplimiento del ASM	Comentario

Fuente:

2°. Anote cada uno de los aspectos susceptibles de mejora definidos en los documentos de trabajo entregados (específico, institucional, interinstitucional e intergubernamental) reportados como concluidos (100%) correspondiente al cuarto trimestre de 2019.
3°. Revise los documentos de soporte del cumplimiento de cada aspecto susceptible de mejora y anote una descripción sintética del contenido de cada evidencia documental según corresponda.
4°. Emita una valoración analítica de la suficiente de la evidencia documental entregada para sustentar el cumplimiento al 100% de cada ASM.
5°. Incluya el comentario sobre el hallazgo.
6°. Responda "Si", "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada.
7°. Desarrolle una descripción analítica que contenga los siguientes puntos:

a. Refiera los aspectos susceptibles de mejora que fueron atendidos y las mejoras esperadas para la gestión y resultados del fondo de aportaciones que se evalúa y el programa estatal asociado a éste.
b. Utilice los criterios establecidos en el mecanismo para emitir los resultados de su descripción analítica.
c. Identifique inconsistencias entre los aspectos susceptibles de mejora que se informa haber cumplido y la evidencia documental que lo sustenta.
d. Señale puntualmente el nombre de cada evidencia documental generada para comprobar el cumplimiento de la actividad programada y su cumplimiento con los criterios de suficiente, pertinente, relevante y competente.

Pregunta 24: ¿ El ente evaluado ha mejorado los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución del gasto, monitoreo, evaluación, transparencia y rendición de cuentas del fondo de aportaciones que se evalúa y de los programas estatales financiados por éste con el objetivo de consolidar el enfoque de gestión para resultados en la aplicación del gasto público?

Responde Si, cuando	Responde Si, parcialmente cuando	Responde No, cuando
Existen evidencias documentales que cumplan con los criterios de *suficiente, pertinente, relevante* y *competente* que permitan corroborar mejoras en todas etapas del ciclo presupuestario.	Existen evidencias documentales que cumplan con los criterios de *suficiente, pertinente, relevante* y *competente* que permitan corroborar mejoras en todas etapas del ciclo presupuestario.	No existen evidencias documentales que cumplan con los criterios de *suficiente, pertinente, relevante* y *competente* que permitan corroborar mejoras en todas etapas del ciclo presupuestario.

Evidencias documentales

1. Documentos elaborados por el ente evaluado que sustenten la incorporación del enfoque para resultados para atender cada uno de las etapas del ciclo presupuestario:
    a. Planeación
    b. Programación
    c. Presupuestación
    d. Ejecución presupuestal
    e. Monitoreo
    f. Evaluación
    g. Transparencia
    h. Rendición de cuentas

Instrucciones para el evaluador

1°. Elabore el Formato 24 "Evidencias documentales adicionales que corroboran avance en el enfoque GpR de los programas estatales asociados con el FASP".

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019
FORMATO 24
"Evidencias documentales adicionales que corroboran avance en el enfoque GpR de los programas estatales asociados con el FASP"

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
Unidad de Evaluación de Resultados

Nombre de la evidencia documental	Objetivo de la evidencia documental	Etapa de gestión mejorada							
		Planeación	Programación	Presupuestación	Ejecución	Monitoreo	Evaluación	Transparencia	Rendición de Cuentas

2°. Ordene de acuerdo a la etapa del ciclo presupuestario las evidencias documentales entregadas.

3°. Anote el nombre de la evidencia adicional entregada por el ente público evaluado así como el objetivo de la misma.

4°. Marque con una X la etapa del ciclo presupuestario que se mejora con la evidencia documental entregada.

5°. Desarrolle una descripción analítica que exponga los siguientes puntos:

a. Refiera si el ente público demuestra a través de las evidencias documentales revisadas iniciativa para implementar mejoras adicionales a las establecidas en las recomendaciones de los informes de evaluación.

b. Señale la(s) etapa(s) del ciclo presupuestario cuyas evidencias documentales sustentan mejoras de la gestión y los resultados del programa estatal y del fondo de aportaciones que se evalúa.

c. Refiera, con base en los resultados de su revisión, la(s) etapa(s) del ciclo presupuestario que deben priorizarse para consolidar el enfoque de la gestión para resultados.

d. Señale puntualmente el nombre de cada evidencia documental su cumplimiento con los criterios de suficiente, pertinente, relevante y competente.

Bases conceptuales para el análisis de las preguntas que incluyen el tema de población de referencia, población potencial, población objetivo y atendida.

Dada las necesidades ilimitadas y los recursos escasos, corresponde delimitar adecuadamente el conjunto de personas o afectados que se constituirán en los beneficiarios potenciales del programa. Para ello, se establecen las siguientes definiciones:

- Población de Referencia: Corresponde a la población global (con y sin problema), que se toma como referencia para el cálculo, comparación y análisis de la población objetivo. La importancia de definir la población de referencia, está en que para ésta suele conocerse con mayor precisión sus atributos y características, mediante estadísticas, tasa de crecimiento, y otros datos asociados a áreas geográficas y grupos etáreos, étnicos, laborales, etc.
- Población Potencial: Es aquella parte de la población de referencia, que es afectada por el problema (o será afectada por el), y que por lo tanto requiere de los servicios o bienes que proveerá el programa. Indica la magnitud total de la población en riesgo. Dicha estimación permitirá proyectar a largo plazo el aumento de dicha población, si no se interviene adecuadamente.
- Población Objetivo. Es el número de beneficiarios potenciales del programa (personas, familias, empresas, instituciones). Es aquella parte de la población potencial a la que el programa (una vez analizados algunos criterios y restricciones), estará en condiciones reales de atender.

ILPES, 2011

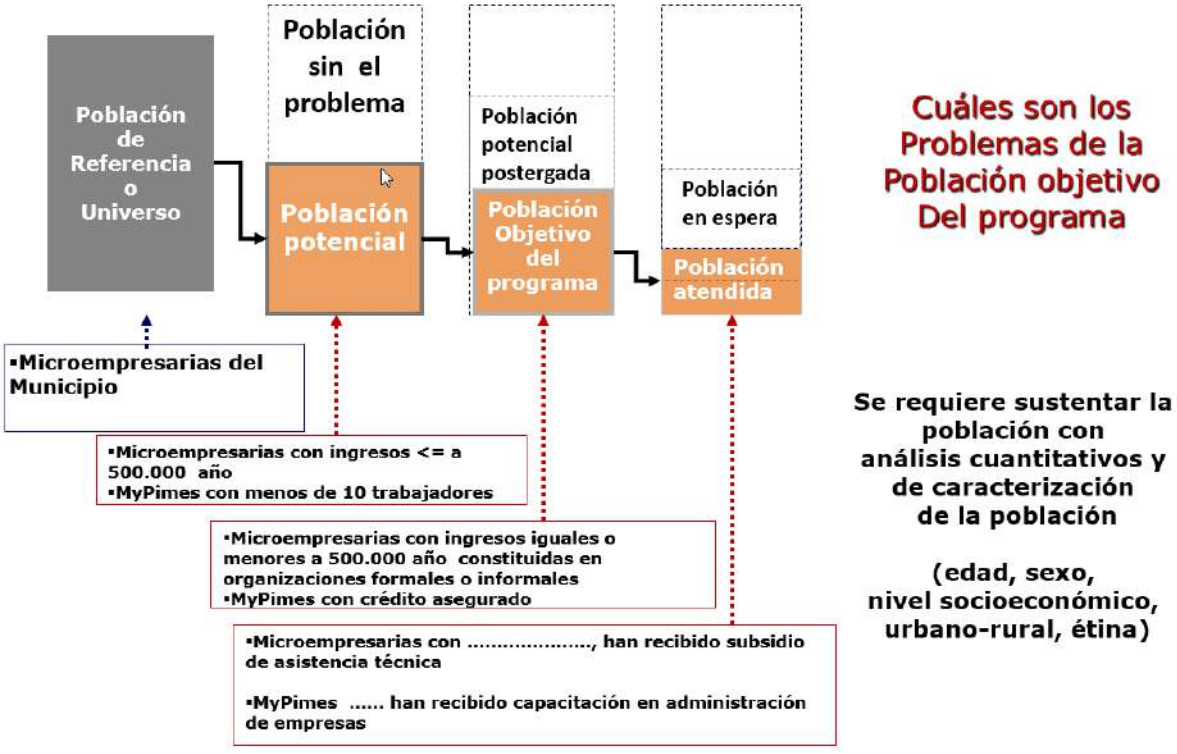

INDETEC, 2017

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE), 2019

Unidad de Evaluación de Resultados
Abril, 2020

Contenido

I. Antecedentes 2
II. Principios de la evaluación 3
III. Objetivos 4
i. Objetivo general 4
ii. Objetivos específicos: 4
III. Responsabilidades y compromisos 5
i. De la Unidad de Evaluación de Resultados (UER) 5
ii. De la instancia técnica de evaluación externa: 5
iii. De los entes públicos evaluados: 6
IV. Metodología 7
i. Descripción 7
ii. Características 7
iii. Criterios de cumplimiento para las evidencias documentales 8
iv. Formato de respuesta a las preguntas metodológicas 9
v. Hallazgos y Conclusiones 10
vi. Recomendaciones 11
vii. Anexos 13
V. Información para los evaluadores 15
i. Marco legal, normativo y programático que debe ser utilizado para la valoración de las preguntas metodológicas 15
i. Criterios de valoración para el evaluador externo: 16
VI. Estructura del informe de evaluación 17
VII. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas 19
VIII. Preguntas metodológicas 20
i. Análisis de los resultados 20
ii. Evolución de la cobertura 31
iii. Análisis de los bienes y/o servicios entregados 39
iv. Ejercicio de los recursos 52
v. Valoración de la atención a las recomendaciones 59

I. ANTECEDENTES

La presente evaluación de resultados se realiza en el marco del Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2016-2021 para atender el Objetivo de Gobierno definido para *Lograr que con una gestión pública eficaz, eficiente, transparente y austera se financie el desarrollo y éste se traduzca en mejor calidad de vida de la población queretana*. Por lo tanto, atiende las estrategias definidas para el *Fortalecimiento de una gestión transparente y que rinda cuentas* y para el *Fomento de la eficiencia gubernamental*. De manera particular, y para materializar la línea de acción con la cual se expresó el compromiso de fomentar una gestión del desempeño orientada a resultados en las instancias del gobierno estatal se diseñó el Sistema de Evaluación de Resultados del Estado de Querétaro (SER-Q).

El SER-Q es el conjunto de procesos que orientan la planeación, realización, publicación, seguimiento de recomendaciones y uso de la información derivada de las evaluaciones del desempeño para mejorar la gestión orientada hacia la generación de valor público.

Así, la aplicación de los recursos de los fondos de aportaciones del *Ramo General 33* ejercidos durante el año 2019 por las dependencias del Poder Ejecutivo y las entidades paraestatales de Querétaro se evalúa a través de la presente Evaluación Específica del Desempeño

La Unidad de Evaluación de Resultados, órgano desconcentrado jerárquicamente subordinado a la Secretaría de la Contraloría, elaboró los presentes Términos de Referencia con el objetivo de ***Evaluar el desempeño y los resultados de las aportaciones federales transferidas al Estado de Querétaro e incluidas en el Plan Anual de Evaluaciones 2020 con el fin de disponer de elementos que permitan mejorar el diseño, gestión y resultados del programa estatal en el cual se aplica este recurso***.

Hasta el momento las evaluaciones del desempeño realizadas en Querétaro han permitido que los entes evaluados avancen en la implementación de los criterios metodológicos y técnicos establecidos en el enfoque de gestión para resultados en las etapas de planeación, programación, presupuestación, ejecución, monitoreo y evaluación, así como la transparencia y la rendición de cuentas, tal como lo establece la normatividad. Los avances alcanzados dan continuidad al horizonte de evaluación planteado para los programas públicos estatales.

El presente documento expone los objetivos de la evaluación, las responsabilidades y compromisos de los involucrados, la metodología, el contenido del informe de evaluación y sus anexos, así como las condiciones generales a las que habrán de apegarse los evaluadores externos para la óptima realización de las evaluaciones.

II. PRINCIPIOS DE LA EVALUACIÓN

Independencia y confiabilidad	La presente evaluación se realiza a través de una instancia técnica de evaluación externa para asegurar la distancia entre el ejecutor del gasto (o coordinador de ejecutores del gasto) y la instancia técnica de evaluación externa.
Relevancia	Los principales ámbitos de análisis de la presente evaluación se han definido con base en lo establecido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Adicionalmente se incorporan elementos derivados de la revisión sistemática de los procesos de mejora emprendidos en el ciclo presupuestario de las dependencias y entidades ejecutoras o que coordinan a las ejecutoras del gasto de los fondos de aportaciones relacionando los resultados con los programas estatales que son financiados con dichos recursos. Por ello se han diseñado formatos metodológicos y material de apoyo que presentan la información del desempeño de ambas perspectivas-lo cual representa un apoyo para el evaluador.
Oportunidad	Este principio está vinculado a la atención de la necesidad de que la información sobre los resultados de las evaluaciones se incorpore en los procesos de toma de decisiones relevantes en las etapas del ciclo presupuestario para el fondo de aportaciones que se evalúa y para el programa estatal que se financia con él.

III. OBJETIVOS

i. Objetivo general

Evaluar el desempeño y los resultados de las aportaciones federales transferidas al Estado de Querétaro e incluidas en el Plan Anual de Evaluaciones 2020 con el fin de disponer de elementos que permitan mejorar el diseño, gestión y resultados del programa estatal en el cual se aplica este recurso.

ii. Objetivos específicos:

1. Verificar los resultados obtenidos para el estado de Querétaro de la aplicación del gasto correspondiente al programa estatal financiado con recursos del fondo de aportaciones del Ramo 33.
2. Analizar la evolución de la cobertura de los bienes y servicios entregados a través del programa estatal financiado con recursos del fondo de aportaciones del Ramo 33.
3. Examinar la evolución de los recursos del fondo de aportaciones del Ramo 33 que se evalúa para el periodo 2015-2019.
4. Identificar las principales mejoras en la gestión y en los resultados derivadas de la atención a las recomendaciones de las evaluaciones realizadas en periodos anteriores.
5. Realizar recomendaciones para la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación de los recursos del fondo de aportaciones del Ramo 33 y del programa estatal que financia.

III. RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS

i. De la Unidad de Evaluación de Resultados (UER)

- Coordinar la totalidad de los trabajos derivados de la realización de las evaluaciones externas, fungiendo como enlace directo entre los entes públicos evaluados y la instancia técnica de evaluación externa.
- Emitir el calendario de actividades relativo al seguimiento y cumplimiento del Plan Anual de Evaluaciones 2020 (PAEV 2020) así como supervisar y atender las acciones necesarias que permitan su cumplimiento respecto de lo programado.
- Elaborar los términos de referencia de la evaluación.
- Integrar la carpeta digital con las evidencias documentales entregadas por los entes públicos evaluados y dar acceso a la instancia técnica de evaluación externa.
- Coordinar las actividades que correspondan a una etapa de retroalimentación entre la instancia técnica de evaluación externa y los entes públicos evaluados.
- Retroalimentar a la instancia técnica de evaluación externa sobre el nivel de apego alcanzado respecto de los Términos de Referencia (TDR).
- Verificar que la instancia técnica de evaluación externa aplique los ajustes pertinentes derivados del nivel de apego a TDR.

ii. De la instancia técnica de evaluación externa:

- Asignar evaluadores externos con conocimiento metodológico y técnico, experiencia en administración pública, en la materia que evalúa, en el marco legal y normativo específico que rige la aplicación del gasto público, habilidades en comunicación escrita, y en la evaluación de resultados de los fondos de aportaciones, convenios y subsidios.
- Retroalimentar vía correo electrónico puntualmente al ente evaluado respecto a la suficiencia, pertinencia, relevancia y competencia de las evidencias documentales entregadas, en los términos establecidos en el numeral *IV. Metodología*, inciso *iii. Criterios de cumplimiento para las evidencias documentales*. Lo anterior con independencia del resultado, es decir, deberá informar si cumplen o no; el enlace del ente evaluado deberá responder por la misma vía, y en su caso, subsanar las debilidades detectadas.
- Cumplir con los TDR en total apego a lo establecido en el Proyecto Ejecutivo relacionado con el Convenio de colaboración respectivo.
- Atender puntualmente las fechas señaladas en el cronograma acordado.
- Entregar oficialmente, con oportunidad y apegados a los TDR, los informes de evaluación en el domicilio de la Secretaría de la Contraloría en las fechas previstas.
- Entablar comunicación con los enlaces designados por los entes evaluados y la instancia técnica de evaluación externa en las fechas previstas para esta actividad.
- Subsanar lo conducente cuando el enlace del ente evaluado y/o la UER emitan comentarios respecto del apego a los TDR, o cualquier otra situación que impida la emisión de recomendaciones relevantes para la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación del gasto.
- Identificar los hallazgos y las conclusiones apegados al procedimiento establecido en los presentes TDR.
- Emitir recomendaciones con base en el proceso de análisis FODA establecido en los presentes TDR.

iii. De los entes públicos evaluados:

- Nombrar un enlace institucional, a través de oficio, con nivel jerárquico directivo, y un enlace operativo con nivel jerárquico de jefe de departamento (o similar de acuerdo a la estructura orgánica de cada ente público) para atender los requerimientos derivados de la evaluación.
- Elaborar el manual de indicadores estratégicos y de gestión que contiene tanto los indicadores federales relacionados con los recursos del gasto federalizado que se evalúa así como los definidos en la MIR del programa estatal que se financia con dicho recurso.
- Cumplir con las fechas estipuladas para las actividades derivadas de la realización de la evaluación.
- Entregar las evidencias documentales enlistadas para la respuesta de cada una de las preguntas metodológicas en tiempo y formato digital de acuerdo con las indicaciones de la UER.
- Revisar el informe de evaluación en formato Word haciendo comentarios con la herramienta del mismo nombre en el archivo correspondiente en la fecha programado.
- Retroalimentar al evaluador designado para la evaluación del fondo de aportaciones correspondiente con el fin de aclarar dudas o comentarios durante el proceso de evaluación y documentar los acuerdos.
- Emitir el documento de posicionamiento institucional en las fechas previstas en el programa de actividades para la realización de las evaluaciones de acuerdo al PAEV 2020.
- Atender las recomendaciones del evaluador externo, elaborando un programa de aspectos susceptibles de mejora, apegado al mecanismo vigente, e implementar su ejecución.

IV. METODOLOGÍA

i. Descripción

La presente metodología está basada en los términos de referencia de la Evaluación Específica del Desempeño 2014-2015[1] emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y adecuada de forma tal que sea posible atender las necesidades de información requeridas para consolidar el enfoque de la gestión para resultados desde la perspectiva estatal para los recursos de los fondos de aportaciones del Ramo33.

Lo anterior en apego a lo establecido en la *Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos*[2] emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público referente a la importancia de que los estados realicen …*evaluaciones estratégicas que sirvan a la entidad federativa, municipio o demarcación del D.F. a mejorar su ejercicio de los recursos y el desempeño de sus programas. Por lo tanto, es posible evaluar sus propios programas estatales o municipales, siempre y cuando incluyan financiamiento federal.*

ii. Características

1. Es una evaluación de gabinete que mediante evidencias documentales permite al evaluador valorar los resultados del programa estatal que es financiado con recursos del fondo de aportaciones sujeto a evaluación según el PAEV 2020.

2. La metodología de evaluación contiene 26 preguntas metodológicas agrupadas en cinco temas: Análisis de los resultados; Evolución de la cobertura; Análisis de los bienes y/o servicios entregados; Ejercicio de los recursos; Valoración de la atención a las recomendaciones.

3. La respuesta a cada una de las preguntas se basa en la revisión minuciosa de las evidencias documentales y el llenado de un formato diseñado exprofeso. Las opciones de respuesta son una afirmación, una afirmación parcial, una negación y, en algunos casos, puede responder no aplica. Esto depende de los criterios establecidos en el cuadro diálogo que se presenta en los TDR.

4. Cada pregunta muestra un listado enunciativo de las evidencias documentales que deberán usarse, sin embargo el ente evaluado podrá agregar las que considere pertinentes siempre y cuando cumplan con los criterios enunciados en el numeral iii. Criterios de cumplimiento para las evidencias documentales. El evaluador podrá integrar evidencias documentales producto de su propia investigación para enriquecer su análisis aclarando en el texto su origen y refiriéndolo con precisión.

5. En el apartado específico, correspondiente al punto v. de los presentes, expone los hallazgos para cada pregunta y conclusiones para cada tema de manera precisa y fundamentada en la descripción analítica de la valoración realizada apegado al procedimiento establecido en estos TDR.

[1] https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Modelo_TDR_EED_2014_2015.pdf
[2] http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/SFU/Guia%20_de%20criterios%20_SFU%20VF_2.pdf (pág. 41)

6. Las recomendaciones serán enlistadas para cada uno de los temas. Éstas se derivan de las conclusiones y de aplicar un análisis FODA en el orden expuesto en el punto vi. Recomendaciones de los presentes TDR.

7. La instancia técnica de evaluación externa entregará a la UER, en la fecha programada, el informe de evaluación totalmente concluido incluyendo sus respectivos anexos. La UER lo hará llegar a los enlaces del ente evaluado para que lo revisen y hagan comentarios.

8. El enlace institucional y operativo del ente evaluado deberán revisar y analizar los resultados del informe de evaluación; harán *comentarios* con la herramienta correspondiente de Word, esta versión comentada se enviará a la UER en la fecha establecida. En caso de que no se reciba el informe de evaluación con comentarios, en la oportunidad señalada, la UER dará por validado el contenido del informe de evaluación.

9. El evaluador deberá aplicar los cambios conducentes, asegurando en todo momento que el contenido de los temas, preguntas, respuestas, hallazgos, conclusiones y recomendaciones son consistentes entre ellos. La instancia técnica de evaluación externa enviará a la UER, en las fechas establecidas para tal fin, el informe de evaluación ajustado.

10. La UER verificará que el informe de evaluación ha sido elaborado con base en los TDR; emitirá una "Ficha de apego a los TDR", y entregará el resultado en la fecha establecida a la instancia técnica de evaluación externa.

11. La instancia técnica de evaluación externa deberá enviar a la UER los informes de evaluación con comentarios atendidos en apego a los TDR en la fecha establecida para ello. La UER se asegurará que fueron hechos los ajustes pertinentes, momento en el cual, emitirá un oficio en donde comunique el resultado de dicha revisión a la instancia técnica de evaluación externa.

12. El evaluador elaborará el formato de difusión de acuerdo a la *Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas* emitido por el CONAC, cuando la UER le comunique oficialmente que el informe de evaluación se desarrolló en apego a los TDR.

13. El formato CONAC no se incluye en los informes de evaluación se entrega en formato de Word como anexo.

iii. Criterios de cumplimiento para las evidencias documentales

El evaluador deberá emitir un informe (formato libre), enviado por correo electrónico para el enlace institucional y operativo del fondo de aportaciones que se evalúa, en la fecha establecida del cumplimiento de los criterios que deben tener de las evidencias documentales.

Dicho informe deberá contener los siguientes elementos:

Criterios para valorar las evidencias documentales por parte del evaluador externo	
Suficientes.	La cantidad de evidencias documentales entregadas permite sustentar las observaciones emitidas en la descripción analítica.
Pertinentes.	La información contenida en las evidencias documentales tiene relación inequívoca con la materia y el periodo que se evalúa.
Relevantes.	La información contenida en las evidencias documentales tiene relación lógica y patente con los elementos que se valoran en la pregunta que se plantea.
Competentes.	La evidencia documental está identificada con un nombre específico, es posible distinguir el ente público que lo emite, la periodicidad de su publicación y la ubicación

	física o electrónica de la misma. Además la evidencia documental es legible, está completa y claramente es posible identificar datos coincidentes con los elementos evaluados y por lo tanto la información que contiene refleja su validez para apoyar los hallazgos, las conclusiones y las recomendaciones.

iv. Formato de respuesta a las preguntas metodológicas

1. La respuesta de cada pregunta metodológica deberá exponerse en máximo tres páginas, y ésta deberá ser congruente con los aspectos relevantes expuestos en las preguntas y derivado de la elaboración del formato que le corresponde.

2. El texto de la respuesta tiene dos partes: 1) la respuesta que afirma, afirma parcialmente o niega el aspecto relevante contemplado en la pregunta metodológica y 2) debe contener un relato de una descripción analítica en formato de texto científico con el fin de transmitir, de manera apropiada, clara y concisa, los resultados de la investigación de gabinete realizada respecto de la aplicación del fondo de aportaciones que se evalúa.

3. El formato diseñado por la UER en Excel para este fin no podrá ser modificado, ni reeditado. Sin excepción dichos formatos, en orden consecutivo y debidamente llenados, deberán ser presentados en el apartado de Anexos. En la edición del informe final los formatos deberán presentarse de manera ordenada y completa. La edición de los formatos llenados deben presentarse en la misma orientación visual del documento; deberá facilitar la lectura y consulta del mismo; las tablas deben aparecer completas, en caso de que sean demasiado grandes deberán ajustarse para no cortar columnas, renglones o palabras.

4. El evaluador deberá incluir el nombre del fondo de aportaciones en el título y agregar, sin excepción, en la sección de "Fuente" (en la parte inferior de la tabla), el nombre de las evidencias documentales utilizadas en su elaboración, separadas con una coma con los siguientes datos: nombre, ente público que lo emite, periodicidad y ubicación física o electrónica.

5. El evaluador realiza la descripción analítica como resultado de las competencias profesionales en materia de evaluación con las que cuenta, entre las que destacan las siguientes: habilidades comunicacionales escritas, capacidad analítica, aplicación de la metodología de marco lógico, planeación estratégica, construcción y diseño de indicadores, entre otros; conocimiento y experiencia sobre la materia y sobre el programa público o fondo de aportaciones que evalúa. Por lo anterior, deberá evitar anteponer la frase *La respuesta a esta pregunta es XXXX con base en los TDR*.

6. Las descripciones analíticas de las respuestas a las preguntas metodológicas no deben incluir los hallazgos, las conclusiones, ni las recomendaciones. Éstas se desarrollarán en el apartado específico, aplicando el procedimiento diseñado para ello.

7. El texto de la respuesta se hará con la fuente Avenir LT STD 35 Light, tamaño 10.5, renglón seguido, párrafo justificado, margen normal. La respuesta deberá citar el nombre de la evidencia documental (nombre, ente público que lo emite, periodicidad y ubicación física o electrónica) utilizada con la opción de *nota al pie* con tipo de letra Avenir LT STD 35 Light, tamaño 7, renglón seguido, párrafo justificado, margen normal. Incluir todos los datos señalados en el punto 4 de este apartado.

8. En la(s) página(s) de respuesta del informe de evaluación no se deberán incluir tablas, gráficas, diagramas o imágenes *copiadas y pegadas*; estas sí deberán incluirse como anexos

en el orden de la pregunta que corresponda y colocarse después del formato llenado, pueden usarse las páginas necesarias para los anexos

9. Los *hallazgos* deberán redactarse para cada una de las 26 preguntas; el evaluador hará un análisis y síntesis de los hallazgos para cada tema, y con base en ello, redactará las *conclusiones*. Este apartado se elaborará con base en la información integrada en el formato 27 "Hallazgos por preguntas y conclusiones por tema".

10. Las *recomendaciones* se derivan de aplicar un análisis FODA utilizando los formatos 27 y 28 y aplicando las indicaciones contenidas en estos TDR.

v. Hallazgos y Conclusiones

El análisis FODA es una herramienta que provee insumos para la planeación estratégica; proporciona información necesaria para la implantación de acciones y medidas correctivas y la generación de nuevos o mejores proyectos de mejora. Los elementos de análisis de la matriz FODA para elaborar el informe de evaluación corresponden a las *conclusiones* para cada tema de la evaluación. Con el fin de distinguir las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas deben tomarse en cuenta los elementos legales, normativos, de gestión, de operación, presupuestales etc. relacionados con los objetivos de fin y propósito del fondo de aportaciones que financia el programa estatal, el propio diseño de este y las capacidades institucionales del ente evaluado. Las *recomendaciones* deben hacerse para mejorar la gestión y los resultados del fondo de aportaciones y del programa estatal.

Un *hallazgo* corresponde a la aportación de elementos nuevos (desconocidos o no visibles para el ente evaluado antes de realizar la evaluación del desempeño) asociados con el fondo de aportaciones que se evalúa; el programa estatal que se financia; los indicadores; los instrumentos de planeación, programación, presupuestación; las evidencias documentales o cualquier otro que resulte de interés para el evaluador de acuerdo a su formación profesional, conocimiento y experiencia en la materia y en el fondo de aportaciones que evalúa.

El evaluador deberá identificar *para cada pregunta* los *hallazgos*; considere que en una sola respuesta pueden encontrarse más de uno. Utilice la siguiente sintaxis:

1. Revise cada una de las respuestas e identifique elementos relevantes para definir cada *hallazgo*, utilice la sintaxis siguiente:

   Sujeto+verbo+elementos internos o externos relevantes que reflejan una condición o situación del fondo de aportaciones que se evalúa y del programa estatal que financia.

   Ejemplo:
   El texto del informe de evaluación establece: *El indicador "Tasa de Variación de la matrícula escolar del Conalep Querétaro"*[3]*, presenta una variación negativa de 40.15%. Al respecto, el plantel Conalep Amealco para el ciclo escolar 2018, tuvo menor demanda de la esperada, de tal manera que la matrícula estimada no fue alcanzada*[4]*; no obstante, en la evidencia documental remitida por el Conalep Querétaro, no se identifica alguna acción de mejora que exponga las acciones para atender el incumplimiento de la meta, al aplicar el indicador (formato 5, anexo).*

[3] Matriz de Indicadores para resultados del Programa Provisión del servicio de formación Profesional Técnico Bachiller 2018.
[4] Documento que permite la justificación del indicador estatal.

Sujeto	*Verbo*	*Aspecto relevante que refleja una condición o situación del programa estatal evaluado*
Los alumnos matriculados del CONALEP Querétaro	disminuyeron	respecto del año anterior
El plantel CONALEP Amealco	tuvo	menor demanda de la esperada

"ninguno de los indicadores de resultados utilizados para evaluar la aplicación del recurso del FAETA ET, que incumplieron con las metas comprometidas en el año 2018, fueron objeto de acciones de mejora".

Sujeto	Verbo	Aspecto relevante que refleja una condición o situación del programa estatal evaluado
El ente público responsable de la ejecución del fondo de aportaciones	no definió	acciones de mejora para asegurar el cumplimiento de las metas de los indicadores para evaluar la aplicación del gasto FAETA ET que incumplieron sus metas

2. Elabore el Formato 27 "Hallazgos y conclusiones por tema de la evaluación" de manera precisa y clara para, posteriormente, utilizar dicho formato como base para elaborar el texto correspondiente, es posible que una sola respuesta refleje más de un elemento analítico y por lo tanto, el número de hallazgos no está predeterminado.

Formato 27. "Hallazgos por pregunta y Conclusiones por tema de la evaluación"

Tema	Número de Pregunta	Hallazgos	Conclusiones
Análisis de los resultados	1	*Los alumnos matriculados del CONALEP Qro en el periodo 2019 disminuyeron en x% respecto del año anterior*	*La matrícula del CONALEP Querétaro muestra una tendencia descendente desde el año 2015 hasta el 2019 derivado de la baja demanda del plantel CONALEP Amealco.*
	1	*El plantel CONALEP Amealco alcanzó un % de la matrícula programada*	
	2		

vi. Recomendaciones

Las *recomendaciones* son sugerencias que el evaluador hace al ente evaluado para mejorar aspectos relacionados con la gestión y los resultados de la aplicación del gasto del fondo de aportaciones que se evalúa y para el programa estatal que se financia.

1. Redacción de recomendaciones

Las recomendaciones reflejan un juicio objetivo y crítico del evaluador producto de la formación profesional, los conocimientos, y la experiencia que posee sobre la materia y el fondo de

aportaciones que evalúa. Considerando los TDR el evaluador construye nueva información del desempeño a través de la evaluación.

2. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas

Cada una de las *conclusiones* elaboradas en el Formato 27 para cada uno de los temas de la evaluación deberán clasificarse como fortaleza, oportunidad, debilidad y amenaza dependiendo de sus características y el impacto que tengan en la gestión y en los resultados de la aplicación del gasto del fondo de aportaciones que se evalúa y del programa estatal. Por lo tanto, las conclusiones se colocarán en la columna que le corresponda de acuerdo a su contenido en el Formato 28.

Formato 28. Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Tema de la evaluación	Fortaleza	Oportunidad	Debilidad	Amenaza

Con el fin de aportar transparencia y claridad al proceso a través del cual se elaboran las *recomendaciones* el evaluador deberá aplicar el método FODA utilizado para la *definición de estrategias*[5]. Para ello desarrollará el contenido correspondiente en el Formato 29:

Formato 29: Redacción de recomendaciones

Factores Internos Factores Externos	Lista de Fortalezas F1. F2. …	Lista de Debilidades D1. D2. …
Lista de Oportunidades O1. O2. …	FO (maxi-maxi)	DO (mini-maxi)
Lista de Amenazas A1. A2. …	FA (maxi-mini)	DA (mini-mini)

3. Listado de recomendaciones
   En el apartado correspondiente identifique cada tema de evaluación y enliste las *recomendaciones* resultado del análisis aplicado en el Formato 29.

vii. Anexos

Este apartado se integra al informe de evaluación con la totalidad de formatos que sustentan las respuestas elaboradas por el evaluador externo. En caso de que se hayan elaborado gráficas, tablas, diagramas o imágenes que el evaluador considere relevante incluir deberá hacerlo en el mismo

[5] https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/0/36340/MODULO_1_PES2009.pdf

archivo del formato en una hoja adicional con un número consecutivo posterior al número de la pregunta (ej. "Gráfica 1.1", que correspondería a la primera gráfica relativa a la pregunta 1).

Los formatos 27, 28 y 29 son los únicos que deberán quedar insertos en el documento final y no deberán aparecer en los anexos.

V. INFORMACIÓN PARA LOS EVALUADORES

i. Marco legal, normativo y programático que debe ser utilizado para la valoración de las preguntas metodológicas

El evaluador deberá consultar y hacer referencia en las respuestas de los siguientes instrumentos estatales de planeación, programación, presupuestación, monitoreo, evaluación, transparencia y rendición de cuentas para que los hallazgos, conclusiones y recomendaciones cumplan el criterio de relevancia para el ente evaluado. Se espera que estos apoyen al evaluador para que incluya en la descripción analítica de sus respuestas elementos de interés y con posibilidades de aplicación estatal para la administración pública del Estado de Querétaro para cumplir el principio de relevancia de esta metodología.

Los documentos enlistados estarán disponibles en una carpeta electrónica denominada "Instrumentos normativos y programáticos Estado de Querétaro (PAEV 2020)":

1. Directorio de enlaces responsables institucionales y operativos para cada fondo de aportaciones que se evalúa.
2. Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.
3. Acuerdo mediante el cual se emiten los lineamientos generales para la evaluación de los programas públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
4. Lineamientos para la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las aportaciones federales (recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación), que son transferidos al Estado de Querétaro.
5. Decreto de presupuesto de egresos del Estado de Querétaro 2019.
6. Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo 2019 en específico revisar el Anexo 2-B Criterios generales para la elaboración del documento titulado Diseño de programa presupuestario para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado.
7. Guía de ayuda para elaborar el Anexo 2-B "Diseño de programa presupuestarios para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado".
8. Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos del gasto federalizado y de los programas públicos, 2019.
9. Manual del Sistema de Evaluación de Resultados Módulo "Aspectos Susceptibles de Mejora" manual de operación.
10. Ejemplos de los reportes emitidos por el Sistema de Información Estratégica y de Gestión para el Gobierno del Estado de Querétaro (SIIEGEQ) y el Módulo de Evaluación y Seguimiento de Indicadores (MESI).
    a. Reporte Programa Operativo Anual 2019 (POA).
    b. Reporte Matriz de Indicadores de Resultados 2019 (MIR).
    c. Reporte de Avance de indicadores 2019, con y sin justificación.
    d. Reporte de acciones de mejora basada en el avance del cumplimiento de indicadores estratégicos y de gestión 2019.
11. Evidencias documentales "cargadas" durante 2019 para sustentar la atención a los aspectos susceptibles de mejora.
12. Documento "Bases conceptuales población" elaborado por la UER.
13. Documento "La descripción analítica. Criterios metodológicos".
14. Documento "Curso Planificación Estratégica y Construcción de Indicadores de Desempeño"

i. Criterios de valoración para el evaluador externo:

La valoración del apego a los TDR contendrá los siguientes aspectos en lo que respecta al desempeño de cada uno de los evaluadores externos.

Lenguaje	Utiliza terminología especializada de la gestión para resultados, de sus principales herramientas (MML, MIR, PE, indicadores, etc.) así como términos relacionados con la materia que se evalúa. Refiere los aspectos relevantes inherentes a los objetivos e/o indicadores para que hacer comprensible y entendible la descripción que realiza. Incluye aportaciones que reflejan su experiencia y conocimientos en la materia. Evita frases y palabras repetidas en cada párrafo que elabora. Evita errores de ortografía. Evita errores de sintaxis.
Objetividad	Elabora de acuerdo a las indicaciones los formatos diseñados para cada pregunta. Señala en la respuesta los aspectos relevantes de los objetivos, los indicadores, y los medios de verificación. Refiere aspectos relevantes del desempeño y los resultados de la aplicación del gasto de los recursos federales ejecutados y del programa estatal que permiten conocer los logros alcanzados de manera clara. Aplica el método establecido en los TDR para definir las recomendaciones. Describe relaciones causales entre los aspectos relevantes de los objetivos, indicadores, evidencias documentales, etc. que generan información nueva. Aporta elementos de análisis relacionado con la gestión y/o resultados del fondo que se evalúa, el programa estatal que se financia, el ente ejecutor o la materia que se evalúa.
Claridad	Redacta la descripción analítica sin ambigüedades. Redacta los hallazgos sin ambigüedades. Redacta las conclusiones sin ambigüedades. Redacta las recomendaciones sin ambigüedades. Redacta los textos en el documento con una sintaxis ordenada.
Consistencia	Expone la descripción analítica basado en la información contenida en el formato para cada pregunta. Incorpora referencias legales, normativas, metodológicas y técnicas inherentes a la materia que se evalúa. Asegura que la referencia de la población objetivo establecida en el documento de estrategia de cobertura es la misma en todas las evidencias documentales analizadas. Incorpora los hallazgos de las respuestas de manera consistente en las conclusiones y las recomendaciones. Retoma los hallazgos y conclusiones para plantear las recomendaciones
Formalidad	Describe las respuestas en tercera persona.
Presentación	Se apega al orden establecido y desarrolla cada uno de los puntos indicados en la pregunta para elaborar la respuesta. Evita insertar tablas, gráficas, diagramas e imágenes con la opción “copia y pega”.

VI. ESTRUCTURA DEL INFORME DE EVALUACIÓN

La estructura del informe de la evaluación debe contener lo siguiente:

Identificación	Contenido	Número de páginas (máximo)
Portada	Heráldica del Gobierno del Estado de Querétaro únicamente y el logotipo de la instancia técnica de evaluación externa, nombre de la evaluación, nombre del fondo evaluado, año fiscal evaluado, año de realización.	1
Resumen ejecutivo	Es un texto resumen conciso y claro que informa sobre las características del fondo de aportaciones y el programa estatal que se financia con él, así como los principales resultados de la evaluación para cada uno de los temas evaluados.	½ cuartilla para cada apartado con 3 páginas máximo
Índice de contenido		1
Introducción	Incluye objetivo de la evaluación, características del fondo que se evalúa, los cinco temas evaluados y la metodología utilizada.	2
Análisis de las características del fondo de aportaciones que se evalúa para la entidad federativa	Especificar los resultados esperados (de impacto) para el fondo de aportaciones que se evalúa de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal. Hacer referencia a la dependencia o entidad de la administración pública del Estado de Querétaro responsable de la aplicación del gasto, principal función, misión, objetivos e instrumentos de planeación, programación, presupuestación y otros que evidencien la alineación de los objetivos de resultados con lo establecido en Ley de Coordinación Fiscal.	
Tema 1. Análisis de los resultados	Con base en el resultado del análisis aplicado por el evaluador éste expone en primer término los logros alcanzados que se identifican con base en los indicadores estratégicos y de gestión; en segundo término expresa los incumplimientos, en caso de que existan, así como las acciones de mejora que se emprendieron para el cumplimiento de las metas de los indicadores federales y estatales.	3 para cada pregunta
Tema 2: Evolución de la cobertura	Identifica que la población objetivo coincida con la establecida con la de CONEVAL para cada fondo de aportaciones. Describe el comportamiento de la cobertura entre el año 2015 y el 2019 del programa estatal financiado por el fondo de aportaciones que se evalúa; verifica que la población objetivo o área de enfoque objetivo es la misma que establece en la estrategia programática del fondo de aportaciones que se evalúa; explica las causas del comportamiento descrito; refiere la importancia del indicador.	
Tema 3. Análisis de los bienes y/o servicios entregados	Este apartado está dedicado a exponer los logros alcanzados en términos de los bienes y servicios públicos que se entregan a la población objetivo a través de programa estatal financiado por el fondo de aportaciones que se evalúa; refiere los logros alcanzados medidos a través de los indicadores de gestión federales y de componente; expresa los incumplimientos, en caso de que existan, así como las acciones de mejora que se emprendieron tanto para el cumplimiento de las metas	3 para cada pregunta

Identificación	Contenido	Número de páginas (máximo)
	federales como estatales. Asimismo, deberá valorar el cumplimiento de criterios CREMAA para los indicadores de resultado y componente estatales; el tipo de información del desempeño que se genera a partir de ellos y la identificación precisa de los medios de verificación para su cálculo.	
Tema 4. Ejercicio de los recursos	Presenta los resultados del análisis del ejercicio de los recursos para el periodo 2015-2019.	3 para cada pregunta
Tema 5. Valoración de la atención a las recomendaciones	Proporciona información que expone las mejoras alcanzadas en términos de gestión y resultados para el fondo de aportaciones y para el programa estatal que financia; identifica el nivel de atención respecto de las recomendaciones emitidas en los informes de evaluación del año fiscal anterior así como su consistencia con el programa de aspectos susceptibles de mejora vigente. Identifica mejoras para cada uno de los procesos del ciclo presupuestario que se han puesto en marcha a partir de la realización de las evaluaciones.	2 para cada pregunta
Hallazgos y conclusiones	Aporta nueva información del desempeño que permite identificar elementos relevantes de la gestión y resultados de la aplicación del gasto a través del programa estatal que se financia con el fondo de aportaciones. Las conclusiones corresponden a un juicio sintético sobre los temas de evaluación que sirven de base para aplicar el método FODA.	4 páginas
Recomendaciones	Expone el esquema de análisis de las conclusiones identificadas como fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para definir con base en la metodología FODA, recomendaciones viables, relevantes y que encaminen a mejoras concretas para la gestión y los resultados.	Sin límite
Anexos Índice de anexos	Corresponde a la totalidad de formatos señalados en las preguntas metodológicas, debidamente llenados. Incluyendo un índice. También se agregarán las gráficas, cuadros y/o diagramas que elaboren los evaluadores para sustentar la valoración analítica presentada.	Sin límite

VII. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

a) El formato CONAC se elaborará después de que la UER emita el oficio comunicando que el informe de evaluación se ha elaborado con apego a los TDR.
b) El evaluador deberá integrar la totalidad de recomendaciones emitidas en el informe de evaluación para asegurar la consistencia entre este y el formato CONAC.
c) El formato CONAC no se integra a los informes de evaluación.
d) Será entregado a la UER en un archivo de word independiente del informe final en la fecha establecida para ello.

VIII. PREGUNTAS METODOLÓGICAS

i. Análisis de los resultados

Pregunta 1: ¿Los resultados esperados del programa estatal financiado con el fondo de aportaciones que se evalúa están alineados con los establecidos en el marco legal y normativo federal?

Responde **Si** cuando	Responde **Si, parcialmente** cuando	Responde **No** cuando
Las descripciones de los objetivos contenidos en el marco normativo y programático del fondo de aportaciones que se evalúa señalan los aspectos relevantes del logro y estos coinciden completamente con las descripciones de los aspectos relevantes de los objetivos expresados en el marco normativo y programático de la entidad.	Las descripciones de los objetivos contenidos en el marco normativo y programático del fondo de aportaciones que se evalúa señalan algunos de los aspectos relevantes.	Las descripciones de los objetivos contenidos en el marco normativo y programático del fondo de aportaciones que se evalúa señalan los aspectos relevantes del logro y estos no coinciden con las descripciones de los aspectos relevantes de los objetivos expresados en el marco normativo y programático de la entidad.

Evidencias documentales

1. Ley de Coordinación Fiscal.
2. Estrategia Programática del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ramo 33.
3. Lineamientos Federales aplicables al fondo de aportaciones que se evalúa (en su caso).
4. Reglas de operación federales aplicables al fondo de aportaciones que se evalúa (en su caso).
5. Convenio y anexo técnico del gasto federalizado que se evalúa.
6. Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2016-2021.
7. Programa Sectorial Estatal.
8. Decreto de Presupuesto para el Estado de Querétaro, vigente.
9. Lineamientos o ROP estatales vinculados con el fondo de aportaciones que se evalúa.
10. Reporte Programa Operativo Anual 2019 (POA).
11. Reporte Matriz de indicadores de resultados 2019 (MIR), 2019 MESI.
12. Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo, vigente.
13. Anexo 2-B Criterios generales para la elaboración del documento titulado Diseño de programa presupuestario para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado.
14. Documento elaborado por el ente evaluado correspondiente al Anexo 2-B.

Instrucciones para el evaluador

1°. Elabore el Formato 1 "Descripción de los objetivos de resultados".

Estado de Querétaro
Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019
Formato 1
"Descripción de los objetivos de resultados"

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
Unidad de Evaluación de Resultados

Normatividad / Instrumento Programático (nombre exacto del instrumento normativo)	Objetivo (s) de resultados asociados al Fondo de Aportaciones	Nivel de objetivo tomando como base fin, propósito y componente

Fuente:

2°. Enliste los instrumentos normativos y programáticos federales asociados con el fondo de aportaciones que se evalúa.
3°. Enliste los instrumentos normativos y programáticos estatales asociados con el fondo de aportaciones que se evalúa.
4°. Identifique los aspectos relevantes que describen los resultados esperados en cada uno de los instrumentos enlistados; responda para cada instrumento lo siguiente: "Población objetivo y "mejora esperada".
5°. Identifique si existe consistencia entre lo establecido en los instrumentos federales y los estatales.
6°. Responda "Si", "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada y en la parte inferior de esta respuesta desarrolle lo siguiente:
7°. Elabore una descripción analítica en donde exponga los aspectos relevantes entre lo establecido en el fondo de aportaciones que se evalúa y los objetivos estatales del programa estatal financiado con este. Incluya los nombres de las evidencias consultadas de acuerdo al numeral 4, del apartado *Formato de respuesta*.

Pregunta 2: ¿Los indicadores federales y estatales utilizados para evaluar el resultado de la aplicación del fondo de aportaciones que se evalúa miden aspectos relevantes[6] de los objetivos establecidos en el marco legal y normativo?

Responde Si cuando	Responde Si, parcialmente cuando	Responde No, cuando
Todos los indicadores de resultados contenidos en el manual de indicadores estratégicos y de gestión cumplen con el criterio de "Relevancia" con respecto del objetivo de propósito de la MIR federal.	Algunos de los indicadores de resultados contenidos en el manual de indicadores estratégicos y de gestión cumplen con el criterio de "Relevancia" con respecto del objetivo de propósito de la MIR federal.	Ninguno de los indicadores de resultados contenidos en el manual de indicadores estratégicos y de gestión cumplen con el criterio de "Relevancia" con respecto del objetivo de propósito de la MIR federal.

Evidencias documentales
1. MIR Federal 2019 para el fondo de aportaciones que se evalúa.
2. Manual "Indicadores de desempeño para la evaluación 2020 de los recursos federales transferidos al Estado de Querétaro".
3. Reporte Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2019, MESI.

Instrucciones para el evaluador
1°. Elabore el Formato 2 "Análisis de indicadores de resultados: relevancia".

Estado de Querétaro
Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para XXXX, 2019
Formato 2
"Análisis de indicadores de resultados: relevancia"

MIR Federal y MIR del programa presupuestario	Objetivo (s) de resultados asociados al recurso del gasto federalizado evaluado y a (los) programa(s) presupuestario(s) financiado(s) con recurso del gasto federalizado evaluado 2019.	Nombre del Indicador	Relevancia (Si/No)	Justificación

Fuente:

2°. Identifique los objetivos de resultados así como los indicadores que les correspondan.
3°. Valore si se cumple el criterio de "Relevancia" anotando Si o No.
4°. Justifique la respuesta considerando el "aspecto relevante" a medir para cada objetivo.

[6] La valoración se hará considerando el criterio técnico de "Relevante" que expone CONAC lo cual significa que los indicadores deben reflejar una dimensión importante del logro del objetivo, deben proveer información sobre la esencia del objetivo que se quiere medir.

Pregunta 3: ¿La descripción de la población o área de enfoque potencial y objetivo definida para el programa estatal financiado con el fondo de aportaciones que se evalúa es acorde con la establecida en el marco normativo y programático federal y está cuantificada para la entidad federativa?

Responde Si, cuando	SI, parcialmente, cuando	Responde No, cuando
Las descripciones de la población o área de enfoque potencial y objetivo establecidas en las evidencias documentales del marco normativo y programático estatal son totalmente acordes con las señaladas para el fondo de aportaciones que se evalúa y están cuantificadas.	Las descripciones de la población o área de enfoque potencial y objetivo establecidas en las evidencias documentales del marco normativo y programático estatal son parcialmente acordes con las señaladas para el fondo de aportaciones que se evalúa y pueden, o no, estar cuantificadas.	Las descripciones de la población o área de enfoque potencial y objetivo establecidas en las evidencias documentales del marco normativo y programático estatal no son acordes con las señaladas para el fondo de aportaciones que se evalúa; no están cuantificadas.

Evidencias documentales

1. Ley de Coordinación Fiscal.
2. Estrategia programática del PEF 2019.
3. Lineamientos federales aplicables al fondo de aportaciones que se evalúa.
4. Reglas de operación federales aplicables al fondo de aportaciones que se evalúa.
5. Anexo 2-B Criterios generales para la elaboración del documento titulado Diseño de programa presupuestario para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado del Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo.
6. Guía de ayuda para elaborar el Anexo 2-B "Diseño de programa presupuestarios para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado" del Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo 2019.
7. Documento elaborado por el ente evaluado correspondiente al Anexo 2-B.
8. Diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores que permiten cuantificar la población/área de enfoque potencial y objetivo para el 2019.
9. Documentos en los que se describen los mecanismos, instrumentos, formatos e instancias para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información que sustentan los valores para calcular las poblaciones/áreas de enfoque potencial y objetivo.
10. Bitácora y sustento estadístico de los valores que permitan calcular las poblaciones/área de enfoque potencial y objetivo.
11. MIR Federal 2019.
12. Reporte Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2019, MESI.

Instrucciones para el evaluador

1°. Elabore el Formato 3 "Descripción y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo"

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019

FORMATO 3

"Descripción y cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo"

Instrumento normativo o programático	Servicio entregado	Descripción de la Población o área de enfoque potencial	Cuantificación de la Población o área de enfoque potencial	Descripción de la Población o área de enfoque objetivo	Cuantificación de la Población o área de enfoque objetivo

Fuente:

2°. Enliste cada uno de los instrumentos normativos y programáticos federales y estatales para la aplicación del gasto e identifique elementos que precisen la descripción de la población o área de enfoque potencial y objetivo. En caso de que no se haga referencia a estos conceptos en las evidencias documentales deberá capturar la celda con la leyenda SR (Sin Referencia).
3°. Identifique y capture el o los servicios entregados para precisar el perfil de la población a la que se pretende atender.
4°. Capture la descripción de la población o área de enfoque potencial y su cuantificación.
5°. Capture la descripción de la población o área de enfoque objetivo y su cuantificación.
6°. Identifique y cite el valor de la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo. En caso de que no sea posible identificar algún dato de los solicitados deberá llenar en las celdas correspondientes con la leyenda ND (No Disponible).
7°. Verifique que la descripción de la población potencial y objetivo es acorde con los criterios conceptuales establecidos en la MML (Ayuda conceptual de TDR 2020) y refiera en su respuesta el resultado de dicha verificación.
8°. Asegure que la descripción de la población potencial y objetivo es la misma para todos los anexos en donde se solicite, en caso contrario haga referencia a ello en su respuesta.
9°. Responda "Sí", "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada y en la parte inferior describa analíticamente las características de la población o área de enfoque potencial y objetivo definidas en el marco normativo y programático de la entidad federativa y señale los elementos que permiten comprobar que son acordes con lo establecido para el fondo de aportaciones que se evalúa y que es posible su cuantificación.

Pregunta 4: ¿Los indicadores de resultado federales y estatales utilizados para evaluar la aplicación del recurso del fondo de aportaciones que se evalúa cumplieron con las metas comprometidas en el año 2019?

Responde Si cuando	Responde Si, parcialmente cuando	Responde No, cuando
Todos los indicadores de resultado utilizados para evaluar la aplicación del fondo de aportaciones cumplieron con las metas comprometidas en el año 2019. Considerar que el umbral calculado por el sistema MESI para los indicadores estatales es +- 16%.	Algunos de los indicadores de resultado utilizados para evaluar la aplicación del fondo de aportaciones cumplieron con las metas comprometidas en el año 2019.Considerar que el umbral calculado por el sistema MESI para los indicadores estatales es +- 16%.	Ninguno de los indicadores de resultado utilizados para evaluar la aplicación del fondo de aportaciones cumplieron con las metas comprometidas en el año 2019.Considerar que el umbral calculado por el sistema MESI para los indicadores estatales es +- 16%.

Evidencias documentales

1. MIR Federal 2019.
2. Reporte Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2019, MESI.
3. Manual "Indicadores de desempeño para la evaluación 2020 de los recursos federales transferidos al estado de Querétaro".
4. Reportes de avances indicadores 2019 emitidos por el SRFT (antes SFU) al cuarto trimestre (acumulado).
5. Reporte de Avance de indicadores 2019, con y sin justificación del MESI, con sello y firma.

Instrucciones para el evaluador

1°. Seleccione los indicadores de resultado del manual "Indicadores de desempeño para la evaluación 2020 de los recursos federales transferidos al estado de Querétaro".
2°. Elabore el Formato 4 "Análisis de indicadores de resultados: cumplimiento", capture si se trata de la MIR Federal o de la MIR del programa estatal anotando el nombre correspondiente.

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019
FORMATO 4
"Análisis de Indicadores de resultados: cumplimiento"

MIR Federal/MIR estatal	Objetivo de resultados asociados al recurso del gasto federalizado evaluado	Nombre del Indicador	Meta programada 2019	Meta alcanzada 2019	Variación	+- 16%	¿Cumplió? Si/No

Fuente:

3°. Capture para cada indicador la "meta programada" y la "meta alcanzada" establecida en los reportes correspondientes.
4°. Calcule la variación entre lo programado y lo alcanzado con la siguiente fórmula ((valor de la meta alcanzada 2019/valor de la meta programada 2019)-1)*100).

5°. Identifique, cuando dicha variación exceda el +- 16% se considera que No cumplió y, si queda en el rango, se considera que Sí. Valore y responda Si o No para cada caso.
6°. Responda "Sí", "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada, y en la parte inferior describa los logros alcanzados con la aplicación del recurso así como los aspectos relevantes en caso de incumplimiento.
7°. Describa los aspectos relevantes de los objetivos e indicadores de resultados que se cumplieron; haga lo propio con los que se incumplieron.
8°. Exponga las implicaciones que traerá para el programa estatal, en términos de logro, el cumplimiento de las metas de los indicadores y haga lo mismo para aquellas que se incumplieron.

Pregunta 5: ¿Las justificaciones del incumplimiento de metas para los indicadores de resultado utilizados para valorar la aplicación del fondo de aportaciones que se evalúa son consistentes y fueron definidas con acciones de mejora para atenderlas?

Responde Si cuando	Responde Si, parcialmente cuando	Responde No, cuando	No aplica
Para todos los indicadores de resultado utilizados para evaluar la aplicación del fondo de aportaciones que incumplieron con las metas comprometidas en el año 2019 el ente evaluado definió una o varias acciones de mejora para atenderlo y esta(s) es(son) consistente(s) con el aspecto relevante del objetivo incumplido.	Para algunos de los indicadores de resultado utilizados para evaluar la aplicación del fondo de aportaciones que incumplieron con las metas comprometidas en el año 2019 el ente evaluado definió una o varias acciones de mejora para atenderlo y esta(s) es(son) consistente(s) con el aspecto relevante del objetivo incumplido.	Para ninguno de los indicadores de resultado utilizados para evaluar la aplicación del fondo de aportaciones que incumplieron con las metas comprometidas en el año 2019 el ente público evaluado definió acciones de mejora.	En caso de que la totalidad de metas de los indicadores estratégicos y de gestión seleccionados hayan cumplido con sus metas.

Evidencias documentales

1. MIR Federal 2019.
2. Reporte Matriz de indicadores de resultados 2019 (MIR), 2019 MESI.
3. Manual "Indicadores de desempeño para la evaluación 2020 de los recursos federales transferidos al estado de Querétaro".
4. Reportes de avances indicadores 2019 del SRFT al cuarto trimestre (acumulado).
5. Reporte de Avance de indicadores 2019, con y sin justificación del MESI, con sello y firma.
6. Reporte de acciones de mejora basada en el avance del cumplimiento de indicadores estratégicos y de gestión 2019, emitido por MESI.
7. Evidencias documentales de las acciones de mejora implementadas para asegurar el cumplimiento de las metas de los indicadores.

Instrucciones para el evaluador

1°. Elabore el Formato 5 "Análisis de indicadores de resultado: justificación de cumplimiento de metas e implementación de acciones de mejora"; capture si se trata de la MIR Federal o de la MIR del programa estatal.

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019
FORMATO 5
"Análisis de indicadores de resultado: justificación de cumplimiento de metas e implementación de acciones de mejora"

MIR federal/MIR estatal	Nombre del Indicador	Valor del incumplimiento	Aspecto relevante del incumplimiento	Justificación	Acción de mejora	Evidencia documental	Opinión del evaluador sobre la consistencia entre el aspecto relevante del incumplimiento y la acción de mejora implementada

Fuente:

2°. Capture el "Nombre del indicador" cuya meta fue incumplida.
3°. Capture el resultado del "Valor del incumplimiento", calculado en la pregunta anterior.
4°. Identifique y capture brevemente el resumen de la "Justificación" que el ente evaluado expone en los reportes correspondientes.
5°. Identifique y capture la "Acción de mejora implementada".
6°. Verifique que la "Evidencia documental" corresponda a la "Acción de mejora implementada"
7°. Exprese su opinión respecto de la consistencia entre el incumplimiento y las acciones realizadas para atenderlo.
8°. Responda "Si", "Si, parcialmente", "No" o "No aplica" a la pregunta elaborada y en la parte inferior de esta respuesta elabore: Una descripción analítica en donde exponga los aspectos relevantes de los indicadores que no cumplieron las metas; agrúpelos por tema (en caso de que la información lo permita, si solo es un tema así menciónese) y elabore un párrafo para cada uno de ellos. Describa los aspectos relevantes de las justificaciones del incumplimiento y la consistencia de las acciones de mejora respecto de la evidencia documental. Asimismo, emita consideraciones respecto de la suficiencia, pertinencia, relevancia y competencia de las evidencias documentales que sustentan la mejora.

Pregunta 6: ¿La entidad responsable del ejercicio del FISE en término de los lineamientos estatales supervisó y coordinó la planeación de la aplicación del recurso FISE registrando los proyectos en las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS)?

Responde **Si** cuando	Responde **Si, parcialmente** cuando	Responde **No**, cuando
La entidad responsable de los recursos emite evidencias suficientes que demuestran la supervisión y coordinación de la planeación de la aplicación del recurso FISE en las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).	La entidad responsable de los recursos emite algunas evidencias que demuestran la supervisión y coordinación de la planeación de la aplicación del recurso FISE en las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).	No fue posible identificar evidencias que demuestren la supervisión y coordinación de la planeación de la aplicación del recurso FISE en las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

Evidencias documentales

1. Lineamientos para la recepción, registro, transferencia, ejercicio, control, reintegro, transparencia y rendición de cuentas de las aportaciones federales (recursos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación), que son transferidos al Estado de Querétaro.
2. Documentación oficial que permita identificar los procesos de coordinación y supervisión por parte de la entidad responsable de la planeación y registro de los proyectos en las MIDS.

Instrucciones para el evaluador

1°. Elabore el Formato 6 "Evidencias de coordinación y supervisión para la elaboración y captura de las MIDS".

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019

FORMATO 6

"Evidencias de coordinación y supervisión para la elaboración y captura de las MIDS"

Nombre de la evidencia	Descripción de la evidencia	Actividad específica de supervisión y/o coordinación

2°. Con base a los resultados de la elaboración del Formato 6 describa las principales actividades de supervisión y/o coordinación realizadas por el ente responsable.

Pregunta 6a: ¿En cuáles rubros se aplicaron los recursos del FISE, y cuántos proyectos fueron llevados a cabo en el ejercicio fiscal 2019? Determinar la incidencia y el rubro de los proyectos, así como la cantidad asignada y su ejercicio.

RESPUESTA ABIERTA A DESARROLLAR POR EL EVALUADOR

Evidencias documentales

1. Matrices de inversión para el Desarrollo Social (MIDS) 2019.
2. Reportes financiero y de gestión de proyectos emitidos por el SRFT 2019
3. Lineamientos generales para la operación del fondo de aportaciones para la infraestructura social.

ii. Evolución de la cobertura

Pregunta 7: ¿La población objetivo referida en los instrumentos de gestión relacionados con el programa estatal que se financia con el fondo de aportaciones que se evalúa coincide con la definición establecida por el CONEVAL en el Informe de enfoque de resultados de los fondos sociales del Ramo 33[7]?

Responde SI, cuando	Responde SI Parcialmente, cuando	Responde NO, cuando
La población objetivo referida en los instrumentos de gestión relacionados con el programa estatal que se financia con el fondo de aportaciones que se evalúa coincide totalmente con la definición establecida por el CONEVAL en el *Informe de enfoque de resultados de los fondos sociales del Ramo 33*.	La población objetivo referida en los instrumentos de gestión relacionados con el programa estatal que se financia con el fondo de aportaciones que se evalúa coincide parcialmente con la definición establecida por el CONEVAL en el *Informe de enfoque de resultados de los fondos sociales del Ramo 33*.	La población objetivo referida en los instrumentos de gestión relacionados con el programa estatal que se financia con el fondo de aportaciones que se evalúa no coincide con la definición establecida por el CONEVAL en el *Informe de enfoque de resultados de los fondos sociales del Ramo 33*.

Evidencias documentales

1. Informe de enfoque de resultados de los fondos sociales del Ramo 33
2. Anexo 2-B Criterios generales para la elaboración del documento titulado Diseño de programa presupuestario para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado del Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo 2019.
3. Documento elaborado por el ente evaluado correspondiente al Anexo 2-B Documentación programática del programa o programas que son financiados con el fondo de aportaciones que se evalúa o documento similar.
4. Reporte Matriz de indicadores de resultados 2019 (MIR), 2019 MESI.
5. Bitácora y sustento estadístico de los valores que permitan calcular las poblaciones/área de enfoque potencial y objetivo.
6. Manual "Indicadores de desempeño para la evaluación 2020 de los recursos federales transferidos al estado de Querétaro".

Instrucciones para el evaluador

1°. Elabore el Formato 7: "Análisis de la definición de la población objetivo".

[7] *Informe de enfoque de resultados de los fondos sociales del Ramo 33, CONEVAL.* https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/Ramo33/Informe_EdR_Ramo33.pdf

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019
FORMATO 7
"Análisis de la definición de la población objetivo "

QUERÉTARO | SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Unidad de Evaluación de Resultados

Población objetivo según instrumento de gestión:	Definición	Señale los criterios que coinciden en ambas definiciones	Señale los criterios que no coinciden en ambas definiciones	¿La definición de la población objetivo establecida en los instrumentos de gestión es la misma?, refiera las diferencias en su caso.
Informe de enfoque de resultados de los fondos sociales del Ramo 33 (CONEVAL)				
Documento elaborado por el ente evaluado correspondiente al Anexo 2-B Documentación programática del programa o programas que son financiados con el fondo de aportaciones que se evalúa o documento similar.				
MIR programa estatal (definida en propósito)				
Bitácora de cálculo				
Indicador para medir la cobertura de los bienes y servicios públicos que se entregan				

Fuente:

2°. Escriba la definición de población objetivo para cada instrumento de gestión referido.
3°. Identifique las coincidencias entre las definiciones de los diferentes instrumentos de gestión, haga referencia breve a ellas.
4°. Identifique las no coincidencias entre las definiciones de los diferentes instrumentos de gestión, haga referencia breve a ellas.
5°. Responda la pregunta de la columna 4.
6°. Elabore una descripción analítica que permita identificar las áreas de oportunidad que tiene el ente evaluado para que la población objetivo esté referida de la misma forma en todos sus instrumentos de gestión considerando que se espera que la descripción de población objetivo sea la misma que la establecida en el Informe de enfoque de resultados de los fondos sociales del Ramo 33 del CONEVAL haciendo referencia a la que corresponda para la entidad federativa.

Pregunta 8: ¿El programa estatal financiado con el fondo de aportaciones que se evalúa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo[8]?

Responde SI, cuando	Responde SI Parcialmente, cuando	Responde NO, cuando
El programa estatal cuenta con un documento que expone la estrategia de cobertura para atender a su población objetivo, está definida de la misma forma para el fondo de aportaciones que se evalúa; se define para la entidad con esta base; se caracteriza con precisión; especifica metas de cobertura anual, y abarca un horizonte de mediano y largo plazo.	El programa estatal cuenta con un documento que expone la estrategia de cobertura para atender a su población objetivo pero carece de al menos uno de los siguientes elementos: definición, caracterización; metas de cobertura anual y horizonte de mediano y largo plazo.	El programa estatal no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.

Evidencias documentales

1. Anexo 2-B Criterios generales para la elaboración del documento titulado Diseño de programa presupuestario para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado del Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo 2019.
2. Guía de ayuda para elaborar el Anexo 2-B "Diseño de programa presupuestarios para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado" del Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo 2019.
3. Documento elaborado por el ente evaluado correspondiente al Anexo 2-B Documentación programática del programa o programas que son financiados con el fondo de aportaciones que se evalúa o documento similar.

Instrucciones para el evaluador

1°. Elabore el Formato 8 "Elementos contenidos en la Estrategia de Cobertura del programa estatal financiado con el fondo de aportaciones que se evalúa".

[8] La elaboración de esta respuesta debe basarse en: 1° la definición exacta de la población objetivo del fondo de aportaciones correspondiente y 2° en el esquema de definición de población de referencia, potencial, objetivo y atendida elaborado por INDETEC y en la Guía para elaborar la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, págs. 28, 29 y 30.
El evaluador deberá considerar que el término *población objetivo* hace referencia también al de *área de enfoque*, que en este caso solo aplica para el Fondo de Aportaciones Múltiples, vertiente Infraestructura Educativa.

Evaluación Especifica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019
FORMATO 8
"Elementos contenidos en la Estrategia de Cobertura del programa estatal financiado con el fondo de aportaciones que se evalúa"

Programa presupuestario financiado con el recurso del gasto federalizado	¿Cuenta con una estrategia de cobertura documentada? (Sí/No)	Enuncie la definición de la población objetivo	Especifique las características de la población objetivo	¿Especifica metas de cobertura anual? (Sí/No)	¿Define un horizonte de cobertura de mediano plazo? (Sí/No)	¿La definición y caracterización de la población objetivo es consistente con la definida para el fondo de aportaciones que se evalúa? (Sí/No)

Fuente:

2°. Capture el nombre del programa estatal financiado con fondo de aportaciones que se evalúa.
3°. Responda "Si" o "No" en cada una de las celdas en las que se establecen los criterios de valoración.
4°. Responda "Si", "Si parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada y en la parte inferior de esta respuesta describa los elementos relevantes que expongan los resultados del análisis realizado.

Pregunta 9: ¿La población "atendida" del programa estatal financiado con el fondo de aportaciones que se evalúa corresponde a un subconjunto de la población definida como "objetivo"?

Responde SI, cuando	Responde NO, cuando
La definición de la "población atendida" es un subconjunto de la "población o área de enfoque objetivo" definida para el programa estatal.	La definición de la "población atendida" no es un subconjunto de la "población objetivo" definida para el programa estatal.

Evidencias documentales

1. Anexo 2-B Criterios generales para la elaboración del documento titulado Diseño de programa presupuestario para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado del Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo.
2. Guía de ayuda para elaborar el Anexo 2-B "Diseño de programa presupuestarios para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado" del Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo.
3. Documento elaborado por el ente evaluado correspondiente al Anexo 2-B Documentación programática del programa o programas que son financiados con el fondo de aportaciones que se evalúa.
4. Padrón de beneficiarios para 2019, cuando aplique.
5. Reportes de servicios entregados a la población atendida.
6. Diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores que permiten calcular la cobertura.
7. Documentos en los que se describen los mecanismos, instrumentos, formatos e instancias para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información que sustentan los valores para el cálculo de la cobertura.
8. Bitácora y sustento estadístico de los valores que permitan calcular la cobertura.

Instrucciones para el evaluador

1°. Elabore el Formato 9 "Análisis de la congruencia entre la población objetivo y la atendida".

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019
FORMATO 9
"Análisis de la congruencia entre la población objetivo y la atendida"

Programa presupuestario financiado con el recurso del gasto federalizado	Descripción de la Población o área de enfoque objetivo	Descripción de la Población o área de enfoque atendida	Corresponde a un subconjunto de la población o área de enfoque definida como objetivo (SI/No)

Fuente:

2°. Capture el nombre del programa estatal financiado con el fondo de aportaciones que se evalúa.
3°. Describa las características de la población "objetivo" (debe coincidir con el formato 3).
4°. Describa las características de la población "atendida".
5°. Capture la respuesta con "Si" o "No" si la descripción de la población "atendida" es un subconjunto de la población "objetivo"

6°. Responda "Si" o "No" a la pregunta elaborada y en la parte inferior de ésta respuesta describa los elementos relevantes que expongan los resultados del análisis realizado.

Pregunta 10: ¿Es posible conocer el resultado cuantificado y por lo tanto describir, el comportamiento de la cobertura de atención durante el periodo 2015-2019 del programa estatal financiado con el fondo de aportaciones que se evalúa?

Responde Si, cuando	Responde Si, parcialmente, cuando	Responde No, cuando
Es posible cuantificar y por lo tanto describir el comportamiento de la cobertura, al disponer de la totalidad de los datos para cada año analizado.	Es posible cuantificar y por lo tanto describir el comportamiento de la cobertura al disponer sólo de algunos datos y años para el periodo analizado.	No es posible cuantificar y por lo tanto describir el comportamiento de la cobertura al no disponer de datos para el periodo analizado.

Evidencias documentales

1. Padrón de beneficiarios para 2015-2019, cuando aplique.
2. Anexo 2-B Criterios generales para la elaboración del documento titulado Diseño de programa presupuestario para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado del Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo.
3. Guía de ayuda para elaborar el Anexo 2-B "Diseño de programa presupuestarios para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado "del Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo.
4. Documento elaborado por el ente evaluado correspondiente al Anexo 2-B Documentación programática del programa o programas que son financiados con el fondo de aportaciones que se evalúa.
5. Estrategia de cobertura del servicio entregado y financiado por el fondo de aportaciones que se evalúa para 2015 - 2019.
6. Reportes de Matriz de Indicadores de Resultados 2015-2019 (MIR)
7. Documento de diseño de programa presupuestario de acuerdo al Manual de Programación, presupuestación y monitoreo que emite la Secretaría de Planeación y Finanzas (anexo 2-b).
8. Diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores que permiten calcular la cobertura para 2015-2019.
9. Documentos en los que se describen los mecanismos, instrumentos, formatos e instancias para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información que sustentan los valores para el cálculo de la cobertura.
10. Bitácora y sustento estadístico de los valores que permitan calcular la cobertura.

Instrucciones para el evaluador

1°. Elabore el Formato 10 "Análisis de la cobertura del programa estatal en el periodo 2015-2019"

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019
FORMATO 10
"Análisis de la cobertura del programa estatal en el periodo 2015-2019"

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
Unidad de Evaluación de Resultados

Servicio entregado	2015 Programado	2015 Real	Cálculo de la cobertura alcanzada	2016 Programado	2016 Real	Cálculo de la cobertura alcanzada	2017 Programado	2017 Real	Cálculo de la cobertura alcanzada	2018 Programado	2018 Real	Cálculo de la cobertura alcanzada	2019 Programado	2019 Real	Cálculo de la cobertura alcanzada

Fuente:

2°. Identifique y señale el o los servicios entregados (o componentes) para el (o los) que se calcula(n) la cobertura (deben coincidir con el formato 3).

3°. Anote la cuantificación de la población "objetivo" y "atendida", para los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 en caso de no tener acceso a los valores agregar en la celda correspondiente la leyenda ND (No Disponible).

4°. Capture los datos de población atendida, programada y real para cada año y calcule el porcentaje de cobertura alcanzado.

5°. Elabore una gráfica lineal que muestre la tendencia en el periodo que se analiza con la información de las columnas de "cálculo de cobertura". Deberá agregarse como complemento del formato y mostrarla como anexo.

6°. Responda "Si" "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada.

7°. Elabore una descripción analítica que incluya los siguientes puntos:

a. Señale la tendencia de la cobertura con base en los resultados de la gráfica.
b. Refiera el comportamiento de la población objetivo respecto de la población atendida.
c. Identifique las causas de dicha tendencia.
d. Señale si la(s) evidencia(s) documental(es) cumplen con los criterios de suficiente, pertinente, relevante y competente.

iii. Análisis de los bienes y/o servicios entregados

Pregunta 11: ¿La entidad federativa cumplió las metas programadas en los indicadores de gestión de responsabilidad estatal definidos en la MIR Federal 2018 y 2019 del fondo de aportaciones que se evalúa?

Responde Si, cuando	Responde Si, parcialmente, cuando	Responde No, cuando
Para la totalidad de indicadores de responsabilidad estatal de la MIR Federal del fondo de aportaciones que se evalúa, la variación porcentual calculada entre la meta programada y la meta alcanzada se encuentra en el rango de ±16%, y, en su caso, las justificaciones presentadas por los entes evaluados de las metas incumplidas incluyen evidencias que expliquen las desviaciones detectadas.	Para algunos de los indicadores de responsabilidad estatal de la MIR Federal del fondo de aportaciones que se evalúa, la variación porcentual calculada entre la meta programada y la meta alcanzada se encuentra en el rango de ±16%, y, en su caso, las justificaciones presentadas por los entes evaluados de las metas incumplidas incluyan evidencias que expliquen las desviaciones detectadas.	Para la totalidad de los indicadores de responsabilidad estatal de la MIR Federal del fondo de aportaciones que se evalúa , la variación porcentual calculada entre la meta programada y la meta alcanzada se encuentra fuera del rango de ±16%, y, en su caso, las justificaciones presentadas por los entes evaluados no muestran evidencias que expliquen las desviaciones detectadas.

Evidencias documentales

1. MIR Federal 2018 y 2019 del fondo de aportaciones que se evalúa.
2. Reportes trimestrales 2018 y 2019 del SRFT sobre el avance de indicadores de responsabilidad estatal con justificaciones acerca del cumplimiento de las metas.
3. Evidencias documentales que permitan verificar las justificaciones de las desviaciones en el cumplimiento de las metas de los indicadores de responsabilidad estatal.
4. Diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores que permiten calcular los indicadores de responsabilidad estatal para 2018 y 2019.
5. Documentos en los que se describen los mecanismos, instrumentos, formatos e instancias para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información que sustentan los valores para el cálculo de los indicadores de responsabilidad estatal.
6. Bitácora y sustento estadístico de los valores que permitan calcular los indicadores de responsabilidad estatal.
7. Documentos oficiales que permitan corroborar que la dependencia coordinadora del fondo de aportaciones implementó indicadores de desempeño y metas correspondientes de común acuerdo con el gobierno de la entidad federativa, en el marco de los esquemas de coordinación intergubernamental establecidos en el ámbito de cada uno de los fondos de aportaciones.

Instrucciones para el evaluador

1°. Elabore el Formato 11 "Cumplimiento de metas de los indicadores de responsabilidad estatal"

Evaluación Especifica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019
FORMATO 11
"Cumplimiento de metas de los indicadores de responsabilidad estatal"

Nombre del Indicador	Nivel del Indicador	Tipo	Meta programada 2018	Meta alcanzada 2018	Variación porcentual	Meta programada 2019	Meta alcanzada 2019	Variación porcentual	Justificación

Fuente:

2°. Seleccione y enliste los indicadores de gestión y de responsabilidad de la entidad derivados de la MIR Federal del fondo de aportaciones que se evalúe.
3°. Identifique el nivel de objetivo de los indicadores de responsabilidad estatal en la MIR Federal se al del fondo de aportaciones que se evalúa.
4°. Registre los valores de las metas de los indicadores de responsabilidad estatal (programados y alcanzados) para los años 2018 y 2019. En el caso de indicadores de reporte trimestral o semestral utilizar los renglones necesarios para ello.
5°. Calcule la variación porcentual entre los valores alcanzados para lo programado y lo alcanzado.
6°. Identifique los valores de la meta alcanzada dentro del rango ±16% del valor de la meta programada.
7°. Responda "Si" o "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada.
    a. Enliste los indicadores que se analizan así como los logros alcanzados y pendientes de cada uno de ellos.
    b. Describa el comportamiento de los aspectos relevantes definidos en los objetivos y los indicadores analizados; el comportamiento de las metas alcanzadas en los indicadores incorporando en esta descripción las justificaciones que el ente evaluado expone en los reportes correspondientes. La descripción analítica debe desarrollarse en el siguiente orden: Fin, Propósito, Componentes y Actividades según lo muestre la MIR Federal.
    c. Analice la pertinencia y la evidencia documental que sustente las justificaciones dadas respecto del incumplimiento en las metas, comente sobre ello.
    d. Mencione si la dependencia federal Coordinadora del Fondo realizó actividades con el ente evaluado de la entidad federativa para acordar los indicadores para su evaluación; incluya en dicha mención el nombre de la evidencia documental que permita corroborar que se realizó dicha actividad y descríbala brevemente.
    e. Señale la importancia de esta actividad para cumplir con una gestión para resultados como lo marca la normatividad.
    f. Señale si la(s) evidencia(s) documental(es) cumplen con los criterios de suficiente, pertinente, relevante y competente.

Pregunta 12: ¿Se cumplieron las metas establecidas en 2018 y 2019 para los indicadores de componente de la MIR del programa estatal financiado con el fondo de aportaciones que se evalúa?

Responde Si, cuando	Responde Si, parcialmente, cuando	Responde No, cuando
Para la totalidad de indicadores de componente, la variación porcentual calculada entre la meta programada y la meta alcanzada se encuentra en el rango de ±16%.	Para algunos de los indicadores de componente, la variación porcentual calculada entre la meta programada y la meta alcanzada se encuentre en el rango de ±16%.	Para la totalidad de indicadores de componente, la variación porcentual calculada entre la meta programada y la meta alcanzada se encuentre fuera del rango de ±16%.

Evidencias documentales

1. Manual "Indicadores de desempeño para la evaluación 2020 de los recursos federales transferidos al estado de Querétaro".
2. Reporte Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2018 y 2019, MESI.
3. Diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores que permiten calcular los indicadores de responsabilidad estatal para 2018 y 2019.
4. Documentos en los que se describen los mecanismos, instrumentos, formatos e instancias para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información que sustentan los valores para el cálculo de los indicadores.
5. Bitácora y sustento estadístico de los valores que permitan calcular los indicadores.

Instrucciones para el evaluador

1°. Elabore el Formato 12 "Cumplimiento de metas de los indicadores de componente del programa estatal financiado con el fondo de aportaciones que se evalúa".

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019

FORMATO 12

"Cumplimiento de metas de los indicadores de componente del programa estatal financiado con el fondo de aportaciones que se evalúa"

Nombre del Indicador	Meta programada 2018	Meta alcanzada 2018	Variación porcentual	Meta programada 2019	Meta alcanzada 2019	Variación porcentual	Cumplió la meta (Si/No)

Fuente:

2°. Seleccione y enliste los indicadores de componente del programa estatal.
3°. Registre los valores programados y alcanzados de las metas para los años 2018 y 2019.
4°. Calcule la variación porcentual entre los valores de las metas programadas y alcanzadas.
5°. Identifique los valores que superan el ±16% y capture "Si" o "No" según corresponda.
6°. Responda "Si", "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada y en la parte inferior de esta respuesta elabore una descripción analítica que contenga los siguientes puntos:
    a. Enliste el nombre exacto de los indicadores de componente que se analizarán, asegúrese que corresponden a la descripción de un componente de la MIR estatal, en

caso contrario debe señalarse (independientemente de que el ente ejecutor lo señale como componente podría no cumplir con los criterios para ello).

b. Describa los aspectos relevantes de los objetivos y los indicadores y el comportamiento alcanzado de las metas correspondientes para el año 2019 con respecto al año 2018.
c. Señale en la descripción los indicadores y los aspectos relevantes de las metas cumplidas e incumplidas.
d. Verifique que los indicadores 2019 son los mismos que el 2018; en caso contrario, refiera los cambios y mencione las implicaciones de haber realizado dichos cambios.
e. Señale si la(s) evidencia(s) documental(es) cumplen con los criterios de suficiente, pertinente, relevante y competente.

Pregunta 13: ¿Las justificaciones del incumplimiento de metas para los indicadores de componente del programa estatal utilizados para valorar la aplicación del fondo de aportaciones que se evalúa son adecuadas y fueron definidas con acciones de mejora consistentes para atenderlas?

Responde Si cuando	Responde Si, parcialmente, cuando	Responde No, cuando	No aplica
Todos los indicadores de componente utilizados para evaluar la aplicación del fondo de aportaciones que incumplieron con las metas comprometidas en el año 2019 definieron una o varias acciones de mejora para atenderlo y ésta(s) es(son) consistente(s) con el aspecto relevante del incumplimiento.	Algunos de los indicadores de componente utilizados para evaluar la aplicación del fondo de aportaciones que incumplieron con las metas comprometidas en el año 2019 definieron una o varias acciones de mejora para atenderlo y ésta(s) es(son) consistente(s) con el aspecto relevante del incumplimiento.	Ninguno de los indicadores de componente utilizados para evaluar la aplicación del fondo de aportaciones que incumplieron con las metas comprometidas en el año 2019 definieron acciones de mejora.	En caso de que la totalidad de metas de los indicadores de componente hayan cumplido con sus metas.

Evidencias documentales

1. Reporte de Avance de indicadores 2019, con y sin justificación del MESI, con sello y firma
2. Reportes de avances de indicadores 2019 del MESI con acciones de mejora.
3. Evidencias documentales del cumplimiento de las acciones de mejora programadas para asegurar el cumplimiento de las metas de los indicadores.

Instrucciones para el evaluador

1°. Elabore el Formato 13 "Análisis de indicadores de componente: justificación de cumplimiento de metas e implementación de acciones de mejora".

Evaluación Especifica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019
FORMATO 13
"Análisis de indicadores de componente: justificación de cumplimiento de metas e implementación de acciones de mejora"

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
Unidad de Evaluación de Resultados
QUERÉTARO

Nombre del Indicador	Valor del incumplimiento	Aspecto relevante del incumplimiento	Justificación	Acción de mejora	Evidencia documental	Opinión del evaluador sobre la consistencia entre el aspecto relevante del incumplimiento y la acción de mejora implementada

Fuente:

2°. Capture el "Nombre del indicador" cuya meta fue incumplida.

3°. Capture el resultado del "Valor del incumplimiento", calculado en la pregunta anterior.
4°. Identifique y capture brevemente el resumen de la "Justificación" que el ente evaluado expone en los reportes correspondientes.
5°. Identifique y capture la "Acción de mejora implementada" para atender el incumplimiento.
6°. Verifique que la "Evidencia documental" corresponda a la "Acción de mejora implementada".
7°. Exprese su opinión respecto de la consistencia entre el incumplimiento y las acciones realizadas para atenderlo.
8°. Responda "Si", "Si, parcialmente", "No" o "No aplica" a la pregunta elaborada.
9°. Elabore una descripción analítica en donde:
    a. Señale los aspectos relevantes de los indicadores que no cumplieron las metas agrupando por "temas".
    b. Elabore un párrafo para cada tema y para cada uno de ellos describa los aspectos relevantes de las justificaciones del incumplimiento.
    c. Señale si las acciones de mejora emprendidas son consistentes para apoyar el cumplimiento de las metas.
    d. Refiera si las evidencias documentales con las que el ente evaluado demuestra la atención al incumplimiento cumplen con los criterios de suficiente, pertinente, relevante y competente.

Pregunta 14: ¿Es posible conocer, y por lo tanto describir, el comportamiento en el periodo de 2015 a 2019 registrado para las metas programadas y alcanzadas de los indicadores de componente del programa estatal financiado con el fondo de aportaciones que se evalúa?

Responde Si, cuando	Responde Si, parcialmente, cuando	Responde No, cuando
Es posible conocer y describir el comportamiento de las metas programadas y alcanzadas de la totalidad de indicadores de componente para el periodo completo de 2015 a 2019.	Es posible conocer y describir el comportamiento de las metas programadas y alcanzadas de algunos de los indicadores de componente al menos para dos años del periodo de 2015 a 2019.	No es posible conocer y describir el comportamiento de las metas programadas y alcanzadas de la totalidad de indicadores de componente para el periodo de 2015 a 2019.

Evidencias documentales

1. Reportes de avance de indicadores 2015-2019 del sistema MESI, con sello y firma.
2. Diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores que permiten calcular los indicadores.
3. Documentos en los que se describen los mecanismos, instrumentos, formatos e instancias para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información que sustentan los valores para el cálculo de los indicadores.
4. Bitácora y sustento estadístico de los valores que permitan calcular los indicadores.

Instrucciones para el evaluador

1°. Elabore el Formato 14 "Comportamiento de las metas de los indicadores de componente, 2015 - 2019".

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019
FORMATO 14
"Comportamiento de las metas de los indicadores de componente, 2015 - 2019"

Nombre del indicador	Meta programada 2015	Meta alcanzada 2015	Variación porcentual	Meta programada 2016	Meta alcanzada 2016	Variación porcentual	Meta programada 2017	Meta alcanzada 2017	Variación porcentual	Meta programada 2018	Meta alcanzada 2018	Variación porcentual	Meta programada 2019	Meta alcanzada 2019	Variación porcentual	Descripción del comportamiento histórico de las metas programadas y alcanzadas

Fuente:

2°. Enliste los indicadores (que han tenido continuidad) asociados a los objetivos de componente para la MIR del programa estatal.
3°. Registre los valores programados y alcanzados para los indicadores en los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.
4°. Calcule la variación porcentual entre lo programado y alcanzado.
5°. Responda "Si", "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada.
6°. Elabore una descripción analítica que tenga los siguientes elementos:
   a. Señale los indicadores y los aspectos relevantes que se han cumplido durante el periodo analizado.
   b. Refiera el impacto para el cumplimiento de objetivos del programa estatal el resultado obtenido para cada indicador.
   c. Refiera si las evidencias documentales entregadas por el ente evaluado cumplen con los criterios de suficiente, pertinente, relevante y competente.

Pregunta 15: ¿Los indicadores de resultado y de componente asociados con la aplicación del fondo de aportaciones que se evalúa e incluidos en la MIR del programa estatal cumplen con los criterios establecidos por el CONAC?

Responde Si, cuando	Responde Si, parcialmente, cuando	Responde No, cuando
De 80 a 100% de los indicadores de resultado y de componente asociados con la aplicación del fondo de aportaciones que se evalúa incluidos en la MIR del programa estatal cumplen con los seis criterios técnicos establecidos por CONAC.	De 50 a 79.9% de los indicadores de resultado y de componente asociados con la aplicación del fondo de aportaciones que se evalúa cumplen con los seis criterios técnicos establecidos por CONAC.	Menos del 50% de los indicadores de resultado y de componente asociados con la aplicación del fondo de aportaciones que se evalúa e incluidos en la MIR del programa estatal cumplen con los seis criterios técnicos establecidos por CONAC.

Evidencias documentales

1. Manual "Indicadores de desempeño para la evaluación 2020 de los recursos federales transferidos al estado de Querétaro".
2. Fichas técnicas de indicadores de resultado y de componente asociados con la aplicación del fondo de aportaciones que se evalúa e incluidos en la MIR del programa estatal.
3. Diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores que permiten calcular los indicadores.
4. Documentos en los que se describen los mecanismos, instrumentos, formatos e instancias para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información que sustentan los valores para el cálculo de los indicadores.
5. Bitácora y sustento estadístico de los valores que permitan calcular los indicadores.
6. Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico (CONAC).

Instrucciones para el evaluador

1°. Elabore el Formato 15 "Verificación del cumplimiento de los criterios técnicos de los indicadores de resultado y de componente".

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019
FORMATO 15
"Verificación del cumplimiento de los criterios técnicos de los indicadores de resultado y de componente"

Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal	Número de criterios cumplidos
Fuente:									

2°. Anote el objetivo de la MIR del programa estatal al que está asociado el indicador.
3°. Anote el nombre del indicador y su método de cálculo.
4°. Con base en lo establecido en los Lineamientos CONAC[9] respecto de los criterios para los indicadores valore si se cumple y anote un número "1" para afirmarlo y "0" para negarlo.
5°. Responda "Si", "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada.

[9] http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf

6°. Desarrolle una descripción analítica que indique cuáles indicadores no cumplen los criterios técnicos establecidos por el CONAC incluya.

a. Informe sobre el nivel de cumplimiento de dichos criterios y concluya enlistando los indicadores que arrojan las mayores valoraciones.
b. Exponga si estos son los indicadores más apropiados para hacer el monitoreo y evaluación de los objetivos asociados al recurso del fondo de aportaciones que se evalúa.
c. Emita su opinión respecto a la pertinencia de estos indicadores.

Pregunta 16: ¿El conjunto de indicadores de resultado y de componente asociados con la aplicación del fondo de aportaciones que se evalúa permiten generar información del desempeño de las dimensiones de eficacia, eficiencia, economía y calidad para el programa estatal al que se vincula?

Responde Si, cuando	Responde Si, parcialmente, cuando	Responde No, cuando
El conjunto de indicadores de resultado y de componente asociados con la aplicación del fondo de aportaciones que se evalúa permiten conocer, para el programa estatal, las dimensiones del desempeño establecidas por el CONAC: eficacia, eficiencia, economía y calidad.	El conjunto de indicadores de resultado y de componente asociados con la aplicación del fondo de aportaciones que se evalúa permiten conocer, para el programa estatal, al menos dos dimensiones del desempeño establecidas por el CONAC: eficacia, eficiencia, economía y calidad.	El conjunto de indicadores de resultado y de componente asociados con la aplicación del fondo de aportaciones que se evalúa no permiten conocer para el programa estatal al menos dos dimensiones del desempeño establecidas por el CONAC: eficacia, eficiencia, economía y calidad.

Evidencias documentales

1. Manual "Indicadores de desempeño para la evaluación 2020 de los recursos federales transferidos al estado de Querétaro".
2. Fichas técnicas de indicadores de resultado y de componente asociados con la aplicación del fondo de aportaciones que se evalúa e incluidos en la MIR de (los) programa(s) presupuestario(s) estatales.
3. Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico (CONAC).

Instrucciones para el evaluador

1°. Elabore el Formato 16 "Generación de información del desempeño de las dimensiones establecidas por el CONAC para el programa estatal asociado al fondo de aportaciones que se evalúa".

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019
FORMATO 16
"Generación de información del desempeño de las dimensiones establecidas por el CONAC para el programa estatal asociado al fondo de aportaciones que se evalúa "

Nombre del Indicador	Eficacia	Eficiencia	Economía	Calidad

Fuente:

2°. Anote el nombre de cada uno de los indicadores.
3°. Con base en lo establecido en los Lineamientos CONAC[10] seleccione la dimensión que corresponda a cada indicador, capturando una "X".
4°. Responda "Si", "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada.
5°. Realice una descripción analítica que contenga los siguientes aspectos para el programa estatal:
    a. Refiera los aspectos relevantes que permiten conocer la eficacia del programa.
    b. Refiera los aspectos relevantes que permiten conocer la eficiencia del programa.
    c. Refiera los aspectos relevantes que permiten conocer la calidad del programa.
    d. Refiera los aspectos relevantes que permiten conocer la economía del programa.

[10] http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_15_002.pdf

Pregunta 17: ¿Es posible identificar con precisión los medios de verificación de donde se obtienen los valores de las variables con los que se calculan los indicadores reportados en el SRFT y en el MESI (de resultado y componente) asociados con el recurso del fondo de aportaciones que se evalúa?

Responde Si, cuando	Responde Si, parcialmente, cuando	Responde No, cuando
Para todas las variables de las fórmulas es posible identificar con claridad el nombre completo e inequívoco de la fuente de información; la unidad administrativa que la emite; su ubicación física o electrónica y la temporalidad de su publicación.	Para algunas variables de las fórmulas es posible identificar con claridad el nombre completo e inequívoco de la fuente de información; la unidad administrativa que la emite; su ubicación física o electrónica y la temporalidad de su publicación.	Para ninguna variable de las fórmulas es posible identificar con claridad el nombre completo e inequívoco de la fuente de información; la unidad administrativa que la emite; su ubicación física o electrónica y la temporalidad de su publicación.

Evidencias documentales

1. Manual de "Indicadores de desempeño para la evaluación 2020 de los recursos federales transferidos al estado de Querétaro"
2. MIR del fondo de aportaciones que se evalúa 2019.
3. Reporte Matriz de indicadores de resultados 2019 (MIR), 2019 MESI.
4. Diagrama y descripción del proceso de generación de la información para la determinación de los valores que permiten calcular los indicadores.
5. Documentos en los que se describen los mecanismos, instrumentos, formatos e instancias para la generación, recopilación, integración, análisis, revisión y control de la información que sustentan los valores para el cálculo de los indicadores.
6. Bitácora y sustento estadístico de los valores que permitan calcular los indicadores.
7. Direcciones electrónicas o referencias documentales de estadísticas existentes o preparadas específicamente, material publicado, informes de inspección por parte de un especialista, encuestas, informes de auditoría o registros contables.

Instrucciones para el evaluador

1°. Elabore el Formato 17 "Identificación de los medios de verificación utilizados para el cálculo de los indicadores".

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019
FORMATO 17
"Identificación de los medios de verificación utilizados para el cálculo de los indicadores"

Nombre del Indicador	Ámbito(Estatal/Federal)	Método de Cálculo	Variable 1	Medio de verificación				Variable 2	Medio de verificación			
				Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación		Nombre	Unidad administrativa que emite	Ubicación física o electrónica	Temporalidad de su publicación

Fuente:

2°. Registre la totalidad de indicadores de la MIR Federal y de la MIR del programa estatal incluidos en el manual.
3°. Indique el ámbito del indicador (Federal/Estatal).
4°. Registre el método de cálculo de cada uno de los indicadores.

5°. Identifique y registre, por separado, el nombre de las variables que forman parte del método de cálculo.
6°. Identifique y registre, para cada variable identificada, el nombre del medio de verificación que sirve de insumo para su cálculo; la unidad administrativa que lo emite; ubicación física o electrónica y la temporalidad de su emisión. En caso de no contar con la información deberá anotar las siglas ND (No disponible).
7°. Responda "Si", "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada.
8°. Elabore una descripción analítica que cumpla lo siguiente:
    a. Exponga los resultados de la identificación de los elementos que permiten identificar con precisión el medio de verificación utilizado para el cálculo de los indicadores.
    b. Dé cuenta de los resultados para el grupo de indicadores que cumplen en su totalidad; los que cumplen parcialmente y los que incumplen con esta característica.
    c. Refiera cuál o cuáles son los elementos que reflejan mayor desafío para la mejora de los registros administrativos y otras fuentes de información.
    d. Informe si las evidencias documentales entregadas por el ente evaluado cumplen con los criterios de suficiente, pertinente, relevante y competente.

iv. Ejercicio de los recursos

Pregunta 18.- ¿Es posible conocer los resultados alcanzados con la ejecución de los recursos del fondo de aportaciones que se evalúa de acuerdo con el cumplimiento de metas del programa estatal del ente ejecutor para el periodo 2015-2019?

Responde Si, cuando	Responde Si, parcialmente, cuando	Responde No, cuando
Es posible conocer los resultados alcanzados con la ejecución de los recursos del fondo de aportaciones que se evalúa de acuerdo con el cumplimiento de metas establecidas en el programa estatal del ente evaluado para todos los años que comprenden el periodo 2015-2019.	Es posible conocer los resultados alcanzados con la ejecución de los recursos del fondo de aportaciones que se evalúa de acuerdo con el cumplimiento de metas establecidas en el programa estatal del ente evaluado para algunos años que comprenden el periodo 2015-2019.	No es posible conocer los resultados alcanzados con la ejecución de los recursos del fondo de aportaciones que se evalúa de acuerdo con el cumplimiento de metas establecidas en el programa estatal del ente evaluado para los años que comprenden el periodo 2015-2019.

Evidencias documentales

1. Reportes POA y/o POA-MIR 2015-2019 del MESI.
2. Reportes de avance de indicadores 2015-2019 del sistema MESI, con sello y firma.

Instrucciones para el evaluador

1°. Elabore el Formato 18 "Porcentaje de metas cumplidas de indicadores de propósito y componentes, 2015-2019".
2°. Aplicar la siguiente fórmula y elaborar una gráfica del porcentaje de metas cumplidas; las metas a considerar son las correspondientes a nivel de Propósito y Componentes.

$$\%\ de\ Metas\ Cumplidas = \frac{\sum Metas\ Logradas}{\sum Metas\ Programadas} * 100$$

Nota: considerar como "meta lograda" cuando la variación porcentual este dentro del umbral de ±16%

Evaluación Especifica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019
FORMATO 18
"Porcentaje de metas cumplidas de indicadores de propósito y componentes, 2015-2019"

Ejercicio fiscal analizado	Número de indicadores de propósito y componente con metas programadas	Número de indicadores de propósito y componente con metas logradas	% de metas cumplidas
Total			
2015			
2016			
2017			
2018			
2019			

Fuente:

3°. Responda "Si", "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada.
4°. Elabore una descripción analítica en donde toque los siguientes puntos:
    a. Identifique los principales aspectos relevantes de los logros alcanzados de acuerdo al cumplimiento de metas.
    b. Identifique los principales aspectos relevantes de los logros no alcanzados de acuerdo al cumplimiento de metas.
    c. Refiera los principales desafíos que presenta el programa estatal asociado al fondo de aportaciones que se evalúa para alcanzar los logros establecidos.

Pregunta 19.- ¿Es posible conocer el comportamiento de los recursos del fondo de aportaciones que se evalúa para el periodo 2015-2019?

Responde Si, cuando	Responde Si, parcialmente, cuando	Responde No, cuando
Es posible conocer los montos de recursos autorizado, modificado, devengado y ejercido para todos los años del periodo 2015-2019.	Es posible conocer los montos de recursos autorizado, modificado, devengado y ejercido para al menos dos de los cuatro años que comprende el periodo 2015-2019.	No es posible conocer los montos de recursos autorizado, modificado, devengado y ejercido para el periodo 2015-2019.

Evidencias documentales

1. Reportes de avance financiero del SRFT o SFU al cierre 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.

Instrucciones para el evaluador

1°. Elabore el Formato 19 "Comportamiento del recurso del fondo de aportaciones que se evalúa, 2015-2019".

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019
FORMATO 19
"Comportamiento del recurso del fondo de aportaciones que se evalúa, 2015-2019"

Ejercicio fiscal analizado	Aprobado	Modificado	Devengado	Ejercido
	SHCP-SFU/SRFT	SHCP-SFU/SRFT	SHCP-SFU/SRFT	SHCP-SFU/SRFT
2015				
2016				
2017				
2018				
2019				

Fuente:

2°. Responda "Si", "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada.
3°. Elabore una descripción analítica que contenga los siguientes puntos:
   a. Exponga el comportamiento del recurso para cada año.
   b. Explique las razones, en caso de observar una disminución o un incremento.

Pregunta 20.- ¿Es posible conocer el comportamiento del valor obtenido para el costo efectividad durante el periodo 2015-2019 del recurso del fondo de aportaciones que se evalúa?

Responde Si, cuando	Responde Si, parcialmente, cuando	Responde No, cuando
Es posible conocer el valor obtenido para el costo efectividad para el periodo 2015-2019 del recurso del fondo de aportaciones que se evalúa y los criterios para la definición y cuantificación de la "población objetivo" y "población atendida" se mantienen constantes en el periodo.	Es posible conocer el valor obtenido para el costo efectividad para, al menos dos, años del periodo 2015-2019 del recurso del fondo de aportaciones que se evalúa y los criterios para la definición y cuantificación de la "población objetivo" y "población atendida" se mantienen constantes en el periodo.	No es posible calcular el valor de costo efectividad para el periodo 2015-2019 debido a que no se identificaron los criterios para la definición y cuantificación de la "población objetivo" y "población atendida" o bien estos no se mantienen constantes en el periodo lo cual impide su comparación.

Evidencias documentales

1. Informes de avance financiero emitidos por el SRFT (antes SFU) para los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 al cierre del ejercicio fiscal.
2. Estrategia de cobertura 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 del servicio entregado y financiado para el programa estatal asociado al fondo de aportaciones que se evalúa. La información correspondiente a la población "objetivo" y "atendida" debe coincidir con la respuesta a la pregunta 3.

Instrucciones para el evaluador

1°. Elabore el Formato 20 "Estimación costo efectividad del recurso del fondo de aportaciones que se evalúa, 2015-2019" y calcule el costo efectividad de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Costo\ Efectividad = \frac{\frac{Presupuesto\ Modificado}{Población\ Objetivo}}{\frac{Presupuesto\ Ejercido}{Población\ Atendida}}$$

Tabla de valores ponderados

Rechazable	Débil	Aceptable	Costo-efectividad esperado	Aceptable	Débil	Rechazable
0	0.49	0.735	1	1.265	1.51	2

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX. 2019
FORMATO 20
"Estimación costo efectividad del recurso del fondo de aportaciones que se evalúa, 2015-2019"

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
Unidad de Evaluación de Resultados

Ejercicio	Presupuesto modificado	Población objetivo	Presupuesto ejercido	Población atendida	Costo efectividad	Categoría
2015						
2016						
2017						
2018						
2019						

Fuente:

2°. Llene el formato con los datos del cierre del año fiscal de acuerdo a los *Informes sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las entidades federativas y municipios*, emitidos por el SRFT (antes SFU). Los valores de la población objetivo y atendida así como el valor obtenido de "Costo-efectividad" y la correspondiente "categoría" respecto de la "tabla de valores ponderados".

3°. Responda "Si", "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada.

4°. Elabore una descripción analítica que contenga los siguiente puntos:

a. Exponga con detalle, respecto de la valoración obtenida, cuáles son las implicaciones del resultado del costo-efectividad para la gestión y los resultados del recurso del fondo de aportaciones que se evalúa.

b. Incluya los valores del presupuesto y de la población objetivo y atendida para cada año en la exposición que desarrolla.

Pregunta 21.- ¿Es posible conocer el comportamiento del costo promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios financiados con recursos del fondo de aportaciones que se evalúa para el periodo comprendido entre 2015 y 2019?

Responde Si, cuando	Responde Si, parcialmente, cuando	Responde No, cuando
Es posible conocer el valor obtenido del costo promedio por beneficiario atendido para el periodo 2015-2019 con el fondo de aportaciones que se evalúa y los criterios para la definición y cuantificación de la y "población atendida" se mantienen constantes.	Es posible conocer el valor obtenido del costo promedio por beneficiario atendido para al menos dos años del periodo 2015-2019 con el fondo de aportaciones que se evalúa y los criterios para la definición y cuantificación de la "población atendida" se mantienen constantes.	No es posible calcular el valor del costo promedio por beneficiario atendido para el periodo 2015-2019 debido a que no se identifican los criterios para la definición y cuantificación de la "población atendida" o bien estos no se mantienen constantes.

Evidencias documentales

1. Informes de avance financiero emitidos por el SRFT (antes SFU) para los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 al cierre del ejercicio fiscal.
2. Estrategia de cobertura 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 del servicio entregado por el programa estatal asociado al fondo de aportaciones que se evalúa. La información correspondiente a la población "atendida" debe coincidir con la de la respuesta a la pregunta 3.

Instrucciones para el evaluador

1°. Elabore el Formato 21 "Estimación del costo promedio por beneficiario asociado al recurso del fondo de aportaciones que se evalúa, 2015-2019".

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019

FORMATO 21

"Estimación del costo promedio por beneficiario asociado al recurso del fondo de aportaciones que se evalúa, 2015-2019"

Ejercicio	Presupuesto ejercido	Población atendida	Costo promedio por beneficiario atendido
2015			
2016			
2017			
2018			
2019			

Fuente:

2°. Llene el formato con los datos del cierre del año fiscal de acuerdo a los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública emitidos por el SRFT (antes SFU) y la información respecto de la "población atendida" aportada por el ente evaluado (debe coincidir con la respuesta a la pregunta 3).

3°. Responda "Si", "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada.

4°. Elabore una descripción analítica que contenga los siguientes puntos:

   a. Refiera el valor del presupuesto ejercido, el de la población atendida y el resultado del cálculo.

b. Exponga la tendencia del costo promedio que se registra para los años analizados.
c. Enliste las implicaciones que el comportamiento del costo promedio tiene para alcanzar los objetivos de resultados para el fondo de aportaciones que se evalúa.

v. Valoración de la atención a las recomendaciones

Pregunta 22: ¿Las recomendaciones derivadas de los Informes de Evaluación 2018 fueron clasificadas y atendidas de acuerdo a lo establecido en el "*Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos del gasto federalizado y de los programas públicos 2019*" emitido por la UER?

Responde Si, cuando	Responde Si, parcialmente, cuando	Responde No, cuando
La totalidad de recomendaciones emitidas por el evaluador en el informe final se clasificaron adecuadamente y atendieron conforme a lo establecido en el mecanismo (VIII.4 *Realización del seguimiento y análisis de recomendaciones*).	Algunas de las recomendaciones emitidas por el evaluador en el informe final se clasificaron adecuadamente y atendieron conforme a lo establecido en el mecanismo (VIII.4 *Realización del seguimiento y análisis de recomendaciones*).	Ninguna de las recomendaciones emitidas por el evaluador en el informe final se clasificaron adecuadamente y atendieron conforme a lo establecido en el mecanismo (VIII.4 *Realización del seguimiento y análisis de recomendaciones*).

Evidencias documentales

1. Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos del gasto federalizado y de los programas públicos, vigente.
2. Informe de evaluación 2018 emitido por la instancia técnica de evaluación externa.
3. Reporte "Recomendaciones" emitido por el sistema informático de evaluación de resultados, validado y firmado por el ente ejecutor del recurso, y sellado de recibido por parte de la UER.

Instrucciones para el evaluador

1°. Identifique los criterios establecidos en el documento "*Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos del gasto federalizado y de los programas públicos*" vigente (VIII.4) para el análisis de las recomendaciones.

2°. Elabore el Formato 22 "Clasificación de recomendaciones por ámbito de gestión y atención en el PASM 2019".

Evaluación Especifica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019
FORMATO 22
"Clasificación de recomendaciones por ámbito de gestión y atención en el PASM 2019 "

QUERÉTARO | SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Unidad de Evaluación de Resultados

Recomendación informe de evaluación 2018	Clasificación por ámbito de gestión		Atendida (Sí/No)	ASM en el cual se incluye la atención a la recomendación	Comentario
	Reporte ASM	Validación evaluador			

Fuente:

3°. Anote la totalidad de recomendaciones incluidas en el informe final de la evaluación 2018 verificando que corresponden a la totalidad de recomendaciones emitidas por el evaluador.
4°. Anote el ámbito de gestión en el que se clasifica cada recomendación conforme a lo capturado en el reporte "Recomendaciones" del sistema informático debidamente firmado y que fue entregado de manera oficial a la UER. planeación y programación (PP); presupuestación, ejercicio presupuestal y operación (O); seguimiento y evaluación de resultados (SER) y rendición de cuentas (RC)
5°. Valide la clasificación establecida en el reporte de recomendaciones indicando conforme al criterio del evaluador, el ámbito de gestión que le corresponde a cada recomendación.
6°. Indique si la recomendación ha sido atendida conforme a lo capturado en el reporte de recomendaciones.
7°. Capture la descripción del ASM que da atención a la recomendación.
8°. Incluya, en su caso, el comentario sobre la congruencia entre la recomendación y el ASM.
9°. Responda "Si", "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada.
10°. Desarrolle una descripción analítica en donde aborde los siguientes puntos:
    a. Confirme que la totalidad de las recomendaciones contenidas en el informe de evaluación coinciden con las que el ente evaluado dio de alta en el sistema.
    b. Enuncie las recomendaciones contenidas en el informe de evaluación que no fueron incluidas para su análisis.
    c. Exponga los criterios que aportó el ente evaluado para no incluirlas, opine al respecto.
    d. Informe si las evidencias documentales entregadas por el ente evaluado cumplen con los criterios de suficiente, pertinente, relevante y competente.

Pregunta 23: ¿Los aspectos susceptibles de mejora definidos como producto del análisis de las recomendaciones son pertinentes con éstas e incluyen las actividades necesarias para su cumplimiento?

Responde Si, cuando	Responde Si, parcialmente, cuando	Responde No, cuando
La totalidad de ASM definidos en el PASM son congruentes, tienen correspondencia con las recomendaciones emitidas de la evaluación y cumplen con las características establecidas en el apartado "*VIII.4.i Definición de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)*" del mecanismo.	Algunos de los ASM definidos en el PASM son congruentes, tienen correspondencia con las recomendaciones emitidas de la evaluación y cumplen con las características establecidas en el apartado "VIII.4.i *Definición de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)*" del mecanismo.	Ninguno de los ASM definidos en el PASM son congruentes, tienen correspondencia con las recomendaciones emitidas de la evaluación y no cumplen con las características establecidas en el apartado "VIII.4.i *Definición de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)*" del mecanismo.

Evidencias documentales

1. Mecanismo para el seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes de las evaluaciones realizadas respecto de los recursos del gasto federalizado y de los programas públicos, vigente.
2. Reporte "Recomendaciones" emitido por el sistema informático de evaluación de resultados, validado y firmado por el ente ejecutor del recurso, sellado de recibido por la UER.
3. Documentos de trabajo específico, institucional, interinstitucional e intergubernamental emitidos por el sistema informático de evaluación de resultados, debidamente firmados y recibidos por la UER.

Instrucciones para el evaluador

1°. Elabore el Formato 23 "Apego de la definición de los ASM a lo establecido en el mecanismo".

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019
FORMATO 23
"Apego de la definición de los ASM a lo establecido en el mecanismo"

QUERÉTARO | SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Unidad de Evaluación de Resultados

Aspecto Susceptible de Mejora	Existe congruencia entre la(s) recomendación(es) emitida(s) y el ASM definido (Sí/No)	Redacción del ASM en términos de un compromiso (Sí/No)	Es relevante, para el logro de los objetivos del programa público evaluado (Sí/No)	Dispone de al menos tres actividades para su cumplimiento (Sí/No)	El tipo de actores involucrados corresponde con el documento de trabajo definido (Sí/No)	Su clasificación por ámbito de gestión es adecuada (Sí/No)	Comentario

Fuente:

2°. Anote la totalidad de ASM definidos en los documentos de trabajo entregados (específico, institucional, interinstitucional e intergubernamental) de manera oficial a la UER.

3°. Responda "Si" o "No" conforme a su criterio si el ASM descrito cumple con cada una de las características establecidas en el mecanismo.

4°. Incluye, en su caso, el comentario que considere pertinente.

5°. Responde "Si", "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada.

6°. Desarrolle una descripción analítica que contenga los siguientes puntos:

a. Sustente su opinión respecto a la congruencia entre el aspecto susceptible de mejora y la(s) recomendación(es).

b. Emita sus observaciones respecto de la pertinencia de clasificar el aspecto susceptible de mejora en cada uno de los documentos de trabajo (específico, institucional e interinstitucional).

c. Informe si las evidencias documentales entregadas por el ente evaluado para corroborar la realización de actividades cumplen con los criterios de suficiente, pertinente, relevante y competente.

Pregunta 24: ¿Los reportes trimestrales de avance del PASM 2019 reflejan el cumplimiento de las actividades programadas?

Responde Si, cuando	Responde Si, parcialmente, cuando	Responde No, cuando
La totalidad de actividades programadas en el PASM 2019 para la ejecución de cada ASM se cumplieron en la fecha establecida para ello.	Algunas de las actividades programadas en el PASM 2019 para la ejecución de cada ASM se cumplieron en la fecha establecida para ello.	Ninguna de las actividades programadas en el PASM 2019 para la ejecución de cada ASM se cumplieron en la fecha establecida para ello.

Evidencias documentales

1. Documentos de trabajo específico, institucional, interinstitucional e intergubernamental 2019 emitidos por el sistema informático de evaluación de resultados, debidamente firmados y que fueron entregados a la UER.
2. Reportes trimestrales de avance de ASM debidamente firmados y entregados a la UER conforme a las fechas establecidas en el calendario 2019.

Instrucciones para el evaluador

1°. Elabore el Formato 24 "Cumplimiento de avance de actividades de ASM del PASM 2019".

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019
FORMATO 24
"Cumplimiento de avance de actividades de ASM del PASM 2019"

Aspecto Susceptible de Mejora	Actividad	Fecha de conclusión	La actividad se concluyó en la fecha programada (Si/No)	Comentario

Fuente:

2°. Anote la totalidad de ASM definidos en los documentos de trabajo entregados (específico, institucional, interinstitucional e intergubernamental) 2019 de manera oficial a la UER.
3°. Incluya la totalidad de actividades definidas para la ejecución del ASM así como su fecha de conclusión.
4°. Verifique en los reportes trimestrales de avance que corresponda la conclusión de cada una de las actividades y anote si se concluyó conforme a la fecha programada. La conclusión de la actividad debe reportarse registrando el valor "100%" y debe acompañarse de la evidencia documental que corresponda.
5°. Incluya, en su caso, el comentario que considere pertinente.
6°. Responda "Si", "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada.
7°. Elabore una descripción analítica que contenga los siguientes puntos:
    a. Refiera si el ente evaluado da cumplimiento a las actividades programadas en las fechas establecidas.
    b. Señale, en caso de incumplimiento las causas del mismo.

c. Informe si las evidencias documentales entregadas por el ente evaluado para corroborar la realización de actividades cumplen con los criterios de suficiente, pertinente, relevante y competente.

Pregunta 25: ¿Las evidencias documentales cargadas en el sistema informático permiten validar el cumplimiento de los ASM definidos en los documentos de trabajo del PASM 2019?

Responde Si, cuando	Responde Si, parcialmente, cuando	Responde No, cuando
La totalidad de ASM reportados como concluidos dispone de una evidencia documental en el sistema informático que sustenta satisfactoriamente el cumplimiento del ASM.	Algunos de los ASM reportados como concluidos disponen de una evidencia documental en el sistema informático que sustenta satisfactoriamente el cumplimiento del ASM.	Ninguno de los ASM reportados como concluidos dispone de una evidencia documental en el sistema informático que sustente satisfactoriamente el cumplimiento del ASM.

Evidencias documentales

1. Reportes trimestrales de avance de ASM 2019 debidamente firmados y entregados a la UER conforme a las fechas establecidas en el calendario 2019.
2. Evidencias documentales descargadas del sistema informático de ASM (SER) que sustentan el cumplimiento de cada ASM reportado como concluido (100% de avance).

Instrucciones para el evaluador

1°. Elabore el Formato 25 "Validación de soporte documental de conclusión de ASM del PASM 2019 reportados como concluidos".

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019
FORMATO 25
"Validación de soporte documental de conclusión de ASM del PASM 2019 reportados como concluidos"

QUERÉTARO | SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Unidad de Evaluación de Resultados

Aspecto Susceptible de Mejora	Descripción de la evidencia documental que sustenta la ejecución del ASM	Valoración de la suficiencia de la evidencia documental que sustenta el cumplimiento del ASM	Comentario

Fuente:

2°. Anote cada uno de los aspectos susceptibles de mejora definidos en los documentos de trabajo entregados (específico, institucional, interinstitucional e intergubernamental) reportados como concluidos (100%) correspondiente al cuarto trimestre de 2019.

3°. Revise los documentos de soporte del cumplimiento de las actividades diseñadas para atender cada aspecto susceptible de mejora, y anote una descripción sintética del contenido de cada evidencia documental según corresponda.

4°. Emita una valoración analítica de la suficiencia de la evidencia documental entregada para sustentar el cumplimiento al 100% de cada ASM.

5°. Incluya el comentario sobre el hallazgo.

6°. Responda "Si", "Si, parcialmente" o "No" a la pregunta elaborada.

7°. Desarrolle una descripción analítica que contenga los siguientes puntos:

   a. Refiera los aspectos susceptibles de mejora que fueron atendidos y las mejoras esperadas para la gestión y resultados del fondo de aportaciones que se evalúa y el programa estatal asociado a éste.

b. Utilice los criterios establecidos en el mecanismo para emitir los resultados de su descripción analítica.
c. Identifique inconsistencias entre los aspectos susceptibles de mejora que se informa haber cumplido y la evidencia documental que lo sustenta.
d. Señale puntualmente el nombre de cada evidencia documental generada para comprobar el cumplimiento de la actividad programada y su cumplimiento con los criterios de suficiente, pertinente, relevante y competente.

Pregunta 26: ¿El ente evaluado ha mejorado los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejecución del gasto, monitoreo, evaluación, transparencia y rendición de cuentas del fondo de aportaciones que se evalúa y del programa estatal que es financiado por éste con el objetivo de consolidar el enfoque de gestión para resultados en la aplicación del gasto público?

Responde Si, cuando	Responde Si, parcialmente cuando	Responde No, cuando
Existen evidencias documentales que cumplan con los criterios de *suficiente, pertinente, relevante* y *competente* que permitan corroborar mejoras en los procesos del ciclo presupuestario.	Existen evidencias documentales que cumplan con los criterios de *suficiente, pertinente, relevante* y *competente* que permitan corroborar mejoras en los procesos del ciclo presupuestario.	No existen evidencias documentales que cumplan con los criterios de *suficiente, pertinente, relevante* y *competente* que permitan corroborar mejoras los procesos del ciclo presupuestario.

Evidencias documentales

1. Documentos elaborados por el ente evaluado que sustenten la incorporación del enfoque para resultados para atender cada uno de los procesos del ciclo presupuestario:
    a. Planeación
    b. Programación
    c. Presupuestación
    d. Ejecución presupuestal
    e. Monitoreo
    f. Evaluación
    g. Transparencia
    h. Rendición de cuentas

Instrucciones para el evaluador

1°. Elabore el Formato 26 "Evidencias documentales adicionales que corroboran avance en el enfoque GpR del programa estatal asociado con el fondo de aportaciones que se evalúa".

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones XXX, 2019
FORMATO 26
"Evidencias documentales adicionales que corroboran avance en el enfoque GpR del programa estatal asociado con el fondo de aportaciones que se evalúa"

QUERÉTARO | SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Unidad de Evaluación de Resultados

Nombre de la evidencia documental	Objetivo de la evidencia documental	Etapa de gestión mejorada							
		Planeación	Programación	Presupuestación	Ejecución	Monitoreo	Evaluación	Transparencia	Rendición de Cuentas

2°. Ordene de acuerdo al proceso correspondiente en el ciclo presupuestario las evidencias documentales entregadas.

3°. Anote el nombre de la evidencia adicional entregada por el ente evaluado así como el objetivo de la misma.

4°. Marque con una X el proceso en el ciclo presupuestario que se mejoró con la evidencia documental entregada.

5°. Desarrolle una descripción analítica que exponga los siguientes puntos:

a. Refiera si el ente público demuestra a través de las evidencias documentales revisadas iniciativa para implementar mejoras adicionales a las establecidas en las recomendaciones de los informes de evaluación.

b. Señale el (los) proceso(s) del ciclo presupuestario cuyas evidencias documentales sustentan mejoras de la gestión y los resultados del programa estatal y del fondo de aportaciones que se evalúa.

c. Refiera, con base en los resultados de su revisión, el (los) proceso(s) del ciclo presupuestario que deben priorizarse para consolidar el enfoque de la gestión para resultados.

d. Señale puntualmente el nombre de cada evidencia documental su cumplimiento con los criterios de suficiente, pertinente, relevante y competente.

Bases conceptuales para el análisis de las preguntas que incluyen el tema de población de referencia, población potencial, población objetivo y atendida.

Dada las necesidades ilimitadas y los recursos escasos, corresponde delimitar adecuadamente el conjunto de personas o afectados que se constituirán en los beneficiarios potenciales del programa. Para ello, se establecen las siguientes definiciones:

- Población de Referencia: Corresponde a la población global (con y sin problema), que se toma como referencia para el cálculo, comparación y análisis de la población objetivo. La importancia de definir la población de referencia, está en que para ésta suele conocerse con mayor precisión sus atributos y características, mediante estadísticas, tasa de crecimiento, y otros datos asociados a áreas geográficas y grupos etáreos, étnicos, laborales, etc.
- Población Potencial: Es aquella parte de la población de referencia, que es afectada por el problema (o será afectada por el), y que por lo tanto requiere de los servicios o bienes que proveerá el programa. Indica la magnitud total de la población en riesgo. Dicha estimación permitirá proyectar a largo plazo el aumento de dicha población, si no se interviene adecuadamente.
- Población Objetivo. Es el número de beneficiarios potenciales del programa (personas, familias, empresas, instituciones). Es aquella parte de la población potencial a la que el programa (una vez analizados algunos criterios y restricciones), estará en condiciones reales de atender.

ILPES, 2011

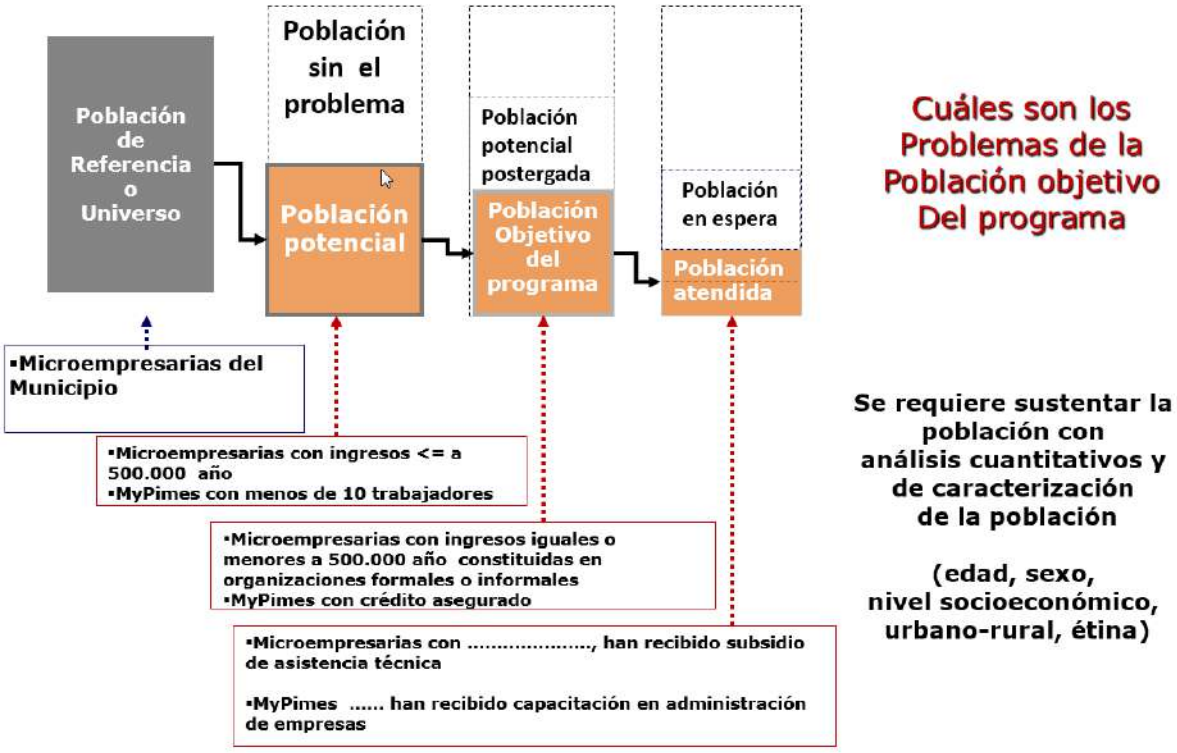

INDETEC, 2017

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA
DE LA CONTRALORÍA

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO DE LOS RECURSOS DEL PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS, 2019

Unidad de Evaluación de Resultados
Abril, 2020

Contenido

I. Antecedentes 2
II. Principios de la evaluación 3
III. Objetivos 4
i. Objetivo general 4
ii. Objetivos específicos: 4
III. Responsabilidades y compromisos 5
i. De la Unidad de Evaluación de Resultados (UER) 5
ii. De la instancia técnica de evaluación externa: 5
iii. De los entes públicos evaluados: 6
IV. Metodología 7
i. Descripción 7
ii. Características 7
iii. Criterios de cumplimiento para las evidencias documentales 8
iv. Formato de respuesta a las preguntas metodológicas 9
v. Hallazgos y Conclusiones 10
vi. Recomendaciones 11
vii. Anexos 12
V. Información para los evaluadores 13
i. Marco legal, normativo y programático que debe ser utilizado para la valoración de las preguntas metodológicas 13
i. Criterios de valoración para el evaluador externo: 14
VI. Estructura del informe de evaluación 15
VII. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas 17
VIII. Preguntas metodológicas 18
i. Tema 1. Características del recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación 18
ii. Tema 2: Operación 24
iii. Tema 3: Evolución de la cobertura. 29
iv. Tema 4. Resultados y Ejercicio de los Recursos 31
v. Tema 5: Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora 39

I. ANTECEDENTES

La presente evaluación de resultados se realiza en el marco del Plan Estatal de Desarrollo Querétaro 2016-2021 para atender el Objetivo de Gobierno definido para *Lograr que con una gestión pública eficaz, eficiente, transparente y austera se financie el desarrollo y éste se traduzca en mejor calidad de vida de la población queretana.* Por lo tanto, atiende las estrategias planteadas para el *Fortalecimiento de una gestión transparente y que rinda cuentas* y para el *Fomento de la eficiencia gubernamental*. De manera particular, y para materializar la línea de acción con la cual se expresó el compromiso de fomentar una gestión del desempeño orientada a resultados en las instancias del gobierno estatal, se diseñó el Sistema de Evaluación de Resultados del Estado de Querétaro (SER-Q).

El SER-Q es el conjunto de procesos que orientan la planeación, realización, publicación, seguimiento de recomendaciones y uso de la información derivada de las evaluaciones del desempeño para mejorar la gestión orientada hacia la generación de valor público.

Así, la aplicación de los recursos del gasto federalizado ejercido durante el año 2019 por las dependencias del Poder Ejecutivo y las entidades paraestatales de Querétaro, se evalúa a través de la presente Evaluación Específica del Desempeño

La Unidad de Evaluación de Resultados, órgano desconcentrado jerárquicamente subordinado a la Secretaría de la Contraloría, elaboró los presentes Términos de Referencia con el objetivo de *Evaluar el desempeño y los resultados de los recursos del gasto federalizado transferido al Estado de Querétaro e incluidos en el Plan Anual de Evaluaciones 2020 con el fin de disponer de elementos que permitan mejorar el diseño, gestión y resultados del programa estatal en el cual se aplica este recurso.*

Hasta el momento las evaluaciones del desempeño realizadas en Querétaro han permitido que los entes evaluados avancen en la implementación de los criterios metodológicos y técnicos establecidos en el enfoque de gestión para resultados en las etapas de planeación, programación, presupuestación, ejecución, monitoreo y evaluación, así como la transparencia y la rendición de cuentas, tal como lo establece la normatividad. Los avances alcanzados dan continuidad al horizonte de evaluación planteado para los programas públicos estatales.

El presente documento expone los objetivos de la evaluación, las responsabilidades y compromisos de los involucrados, la metodología, el contenido del informe de evaluación y sus anexos, así como las condiciones generales a las que habrán de apegarse los evaluadores externos para la óptima realización de las evaluaciones.

II. PRINCIPIOS DE LA EVALUACIÓN

Independencia y confiabilidad	La presente evaluación se realiza a través de una instancia técnica de evaluación externa para asegurar la distancia entre el ejecutor del gasto (o coordinador de ejecutores del gasto) y la instancia técnica de evaluación externa.
Relevancia	Los principales ámbitos de análisis de la presente evaluación se han definido con base en lo establecido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y con la asesoría del Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC).
Oportunidad	Este principio está vinculado a la atención de la necesidad de que la información sobre los resultados de las evaluaciones se incorpore en los procesos de toma de decisiones relevantes en las etapas del ciclo presupuestario para los recursos del gasto federalizado que se evalúa y para el programa estatal que se financia con él.

III. OBJETIVOS

i. Objetivo general

Evaluar el desempeño y los resultados de los recursos del gasto federalizado transferido al Estado de Querétaro e incluidos en el Plan Anual de Evaluaciones 2020 con el fin de disponer de elementos que permitan mejorar el diseño, gestión y resultados del programa estatal en el cual se aplica este recurso.

ii. Objetivos específicos:

1. Caracterizar el recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación.
2. Verificar los resultados obtenidos para el estado de Querétaro con la aplicación del recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación a través del programa estatal correspondiente.
3. Analizar la evolución de la cobertura de los bienes y servicios entregados con la contribución de los recursos del gasto federalizado sujeto a evaluación.
4. Examinar la evolución de los recursos del gasto federalizado sujeto a evaluación.
5. Verificar la atención de aspectos y/o acciones de mejora con relación a la gestión y los resultados relacionados con el recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación

III. RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS

i. De la Unidad de Evaluación de Resultados (UER)

- Coordinar la totalidad de los trabajos derivados de la realización de las evaluaciones externas, fungiendo como enlace directo entre los entes públicos evaluados y la instancia técnica de evaluación externa.
- Emitir el calendario de actividades relativo al seguimiento y cumplimiento del Plan Anual de Evaluaciones 2020 (PAEV 2020) así como supervisar y atender las acciones necesarias que permitan su cumplimiento respecto de lo programado.
- Elaborar los términos de referencia de la evaluación.
- Integrar la carpeta digital con las evidencias documentales entregadas por los entes públicos evaluados y dar acceso a la instancia técnica de evaluación externa.
- Coordinar las actividades que correspondan a una etapa de retroalimentación entre la instancia técnica de evaluación externa y los entes públicos evaluados.
- Retroalimentar a la instancia técnica de evaluación externa sobre el nivel de apego alcanzado respecto de los Términos de Referencia (TDR).
- Verificar que la instancia técnica de evaluación externa aplique los ajustes pertinentes derivados del nivel de apego a TDR.

ii. De la instancia técnica de evaluación externa:

- Asignar evaluadores externos con conocimiento metodológico y técnico, experiencia en administración pública, en la materia que evalúa, en el marco legal y normativo específico que rige la aplicación del gasto público, habilidades en comunicación escrita, y en la evaluación de resultados de los fondos de aportaciones, convenios y subsidios.
- Retroalimentar vía correo electrónico puntualmente al ente evaluado respecto a la suficiencia, pertinencia, relevancia y competencia de las evidencias documentales entregadas, en los términos establecidos en el numeral *IV. Metodología*, inciso *iii. Criterios de cumplimiento para las evidencias documentales*. Lo anterior con independencia del resultado, es decir, deberá informar si cumplen o no; el enlace del ente evaluado deberá responder por la misma vía, y en su caso, subsanar las debilidades detectadas.
- Cumplir con los TDR en total apego a lo establecido en el Proyecto Ejecutivo relacionado con el Convenio de colaboración respectivo.
- Atender puntualmente las fechas señaladas en el cronograma acordado.
- Entregar oficialmente, con oportunidad y apegados a los TDR, los informes de evaluación en el domicilio de la Secretaría de la Contraloría en las fechas previstas.
- Entablar comunicación con los enlaces designados por los entes evaluados y la instancia técnica de evaluación externa en las fechas previstas para esta actividad.
- Subsanar lo conducente cuando el enlace del ente evaluado y/o la UER emitan comentarios respecto del apego a los TDR, o cualquier otra situación que impida la emisión de recomendaciones relevantes para la mejora de la gestión y los resultados de la aplicación del gasto.
- Identificar los hallazgos y las conclusiones apegados al procedimiento establecido en los presentes TDR.
- Emitir recomendaciones con base en el proceso de análisis FODA establecido en los presentes TDR.

iii. De los entes públicos evaluados:

- Nombrar un enlace institucional, a través de oficio, con nivel jerárquico directivo, y un enlace operativo con nivel jerárquico de jefe de departamento (o similar de acuerdo a la estructura orgánica de cada ente público) para atender los requerimientos derivados de la evaluación.
- Elaborar el manual de indicadores estratégicos y de gestión que contiene tanto los indicadores federales relacionados con los recursos del gasto federalizado que se evalúa así como los definidos en la MIR del programa estatal que se financia con dicho recurso.
- Cumplir con las fechas estipuladas para las actividades derivadas de la realización de la evaluación.
- Entregar las evidencias documentales enlistadas para la respuesta de cada una de las preguntas metodológicas en tiempo y formato digital de acuerdo con las indicaciones de la UER.
- Revisar el informe de evaluación en formato Word haciendo comentarios con la herramienta del mismo nombre en el archivo correspondiente en la fecha programado.
- Retroalimentar al evaluador designado para la evaluación del recurso del gasto federalizado correspondiente con el fin de aclarar dudas o comentarios durante el proceso de evaluación y documentar los acuerdos.
- Emitir el documento de posicionamiento institucional en las fechas previstas en el programa de actividades para la realización de las evaluaciones de acuerdo al PAEV 2020.
- Atender las recomendaciones del evaluador externo, elaborando un programa de aspectos susceptibles de mejora, apegado al mecanismo vigente, e implementar su ejecución.

IV. METODOLOGÍA

i. Descripción

La presente metodología está basada en los términos de referencia de la Evaluación Específica del Desempeño 2014-2015[1] emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y adecuada de forma tal que sea posible atender las necesidades de información requeridas para consolidar el enfoque de la gestión para resultados desde la perspectiva estatal para los recursos del gasto federalizado.

Lo anterior en apego a lo establecido en la *Guía de criterios para el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos*[2] emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público referente a la importancia de que los estados realicen… *evaluaciones estratégicas que sirvan a la entidad federativa, municipio o demarcación del D.F. a mejorar su ejercicio de los recursos y el desempeño de sus programas. Por lo tanto, es posible evaluar sus propios programas estatales o municipales, siempre y cuando incluyan financiamiento federal.*

ii. Características

1. Es una evaluación de gabinete que mediante evidencias documentales permite al evaluador valorar los resultados del programa estatal que es financiado con recursos del gasto federalizado sujeto de evaluación según el PAEV 2020.

2. La metodología de evaluación contiene 27 preguntas metodológicas agrupadas en cinco temas: Características del recurso; Operación; Evolución de la cobertura; Resultados y ejercicio de los recursos y Seguimiento de aspectos susceptibles de mejora.

3. La respuesta a cada una de las preguntas se basa en la revisión minuciosa de las evidencias documentales y la atención de las notas para el evaluador.

4. Cada pregunta muestra un listado enunciativo de las evidencias documentales que deberán usarse, sin embargo el ente evaluado podrá agregar las que considere pertinentes siempre y cuando cumplan con los criterios establecidos en el numeral *iii. Criterios de cumplimiento para las evidencias documentales*. El evaluador podrá integrar evidencias documentales producto de su propia investigación para enriquecer su análisis, aclarando en el texto su origen y refiriéndolo con precisión.

5. En el apartado específico, correspondiente al punto v. de los presentes, expone los *hallazgos* para cada pregunta y *conclusiones* para cada tema de manera precisa y fundamentada en la descripción analítica de la valoración realizada apegado al procedimiento establecido en estos TDR.

6. Las *recomendaciones* serán enlistadas para cada uno de los temas. Éstas se derivan de las conclusiones y de aplicar un análisis FODA en el orden expuesto en el punto vi. Recomendaciones de los presentes TDR.

[1] https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Modelo_TDR_EED_2014_2015.pdf
[2] http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/SFU/Guia%20_de%20criterios%20_SFU%20VF_2.pdf (pág. 41)

7. La instancia técnica de evaluación externa entregará a la UER, en la fecha programada, el informe de evaluación totalmente concluido incluyendo sus respectivos anexos. La UER lo hará llegar a los enlaces del ente evaluado para que lo revisen y hagan comentarios.

8. El enlace institucional y operativo del ente evaluado deberán revisar y analizar los resultados del informe de evaluación; harán *comentarios* con la herramienta correspondiente de Word, esta versión comentada se enviará a la UER en la fecha establecida. En caso de que no se reciba el informe de evaluación con comentarios, en la oportunidad señalada, la UER dará por validado el contenido del informe de evaluación.

9. El evaluador deberá aplicar los cambios conducentes, asegurando en todo momento que el contenido de los temas, preguntas, respuestas, hallazgos, conclusiones y recomendaciones son consistentes entre ellos. La instancia técnica de evaluación externa enviará a la UER, en las fechas establecidas para tal fin, el informe de evaluación ajustado.

10. La UER verificará que el informe de evaluación ha sido elaborado con base en los TDR; emitirá una "Ficha de apego a los TDR", y entregará el resultado en la fecha establecida a la instancia técnica de evaluación externa.

11. La instancia técnica de evaluación externa deberá enviar a la UER los informes de evaluación con comentarios atendidos en apego a los TDR en la fecha establecida para ello. La UER se asegurará que fueron hechos los ajustes pertinentes, momento en el cual, emitirá un oficio en donde comunique el resultado de dicha revisión a la instancia técnica de evaluación externa.

12. El evaluador elaborará el formato de difusión de acuerdo a la *Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas* emitido por el CONAC, cuando la UER le comunique oficialmente que el informe de evaluación se desarrolló en apego a los TDR.

13. El formato CONAC no se incluye en los informes de evaluación se entrega en formato de Word como anexo.

iii. Criterios de cumplimiento para las evidencias documentales

El evaluador deberá emitir un informe (formato libre), enviado por correo electrónico para el enlace institucional y operativo del recurso del gasto federalizado que se evalúa, en la fecha establecida, del cumplimiento de los criterios que deben tener de las evidencias documentales.

Dicho informe deberá contener los siguientes elementos:

Criterios para valorar las evidencias documentales por parte del evaluador externo	
Suficientes.	La cantidad de evidencias documentales entregadas permite sustentar las observaciones emitidas en la descripción analítica.
Pertinentes.	La información contenida en las evidencias documentales tiene relación inequívoca con la materia y el periodo que se evalúa.
Relevantes.	La información contenida en las evidencias documentales tiene relación lógica y patente con los elementos que se valoran en la pregunta que se plantea.
Competentes.	La evidencia documental está identificada con un nombre específico, es posible distinguir el ente público que lo emite, la periodicidad de su publicación y la ubicación física o electrónica de la misma. Además la evidencia documental es legible, está completa y claramente es posible identificar datos coincidentes con los elementos evaluados y por lo tanto la información que contiene refleja su validez para apoyar los hallazgos, las conclusiones y las recomendaciones.

iv. Formato de respuesta a las preguntas metodológicas

1. La respuesta de cada pregunta metodológica deberá exponerse en máximo tres páginas, y ésta deberá ser congruente con los aspectos relevantes expuestos en las preguntas. Únicamente las gráficas, tablas, diagramas elaborados por el evaluador podrán incluirse en la respuesta correspondiente.

2. El texto de la respuesta debe contener un relato de una descripción analítica en formato de texto científico con el fin de transmitir, de manera apropiada, clara y concisa, los resultados de la investigación de gabinete realizada respecto de la aplicación del recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación y de la contribución a los objetivos y metas del programa estatal que se financia con éste.

3. En la edición del informe final los formatos deberán presentarse de manera ordenada; presentarse en la misma orientación visual del documento; facilitar la lectura y consulta del mismo; las tablas, los títulos de las columnas y filas deben aparecer completas, en caso de que sean demasiado grandes deberán ajustarse para no cortar columnas, renglones o palabras.

4. El evaluador deberá incluir el nombre del recurso del gasto federalizado en el título de las tablas, gráficas, imágenes, diagramas, etcétera que elabore para sustentar su respuesta y agregar, sin excepción, en la sección de "Fuente" (en la parte inferior de la tabla), el nombre de las evidencias documentales utilizadas en su elaboración, separadas con una coma con los siguientes datos: nombre, ente público que lo emite, periodicidad y ubicación física o electrónica.

5. El evaluador realiza la descripción analítica como resultado de las competencias profesionales en materia de evaluación con las que cuenta, entre las que destacan las siguientes: habilidades comunicacionales escritas, capacidad analítica, aplicación de la metodología de marco lógico, planeación estratégica, construcción y diseño de indicadores, entre otros; conocimiento y experiencia sobre la materia y sobre el programa público que evalúa. Por lo anterior, deberá evitar anteponer la frase *La respuesta a esta pregunta es XXXX con base en los TDR* al iniciar la descripción analítica correspondiente.

6. Las descripciones analíticas de las respuestas a las preguntas metodológicas no deben incluir los *hallazgos*, las *conclusiones*, ni las *recomendaciones*. Éstas se desarrollarán en el apartado específico, aplicando el procedimiento diseñado para ello.

7. El texto de la respuesta se hará con la fuente Avenir LT STD 35 Light, tamaño 10.5, renglón seguido, párrafo justificado, margen normal. La respuesta deberá citar el nombre de la evidencia documental (nombre, ente público que lo emite, periodicidad y ubicación física o electrónica) utilizada con la opción de *nota al pie* con tipo de letra Avenir LT STD 35 Light, tamaño 7, renglón seguido, párrafo justificado, margen normal. Incluir todos los datos señalados en el punto 4 de este apartado.

8. En la(s) página(s) de respuesta del informe de evaluación podrá incluir tablas, gráficas, diagramas elaboradas por el evaluador, evitando utilizar la opción de copiar y pegar imágenes elaboradas por otro autor.

9. Los *hallazgos* deberán redactarse para cada una de las preguntas; el evaluador hará un análisis y síntesis de los hallazgos para cada tema, y con base en ello, redactará las *conclusiones*. Este apartado se elaborará con base en la información integrada en el formato: "Hallazgos por preguntas y conclusiones por tema".

10. Las *recomendaciones* se derivan de aplicar un análisis FODA utilizando los formatos correspondientes, y aplicando las indicaciones contenidas en estos TDR.

v. Hallazgos y Conclusiones

El análisis FODA es una herramienta que provee insumos para la planeación estratégica; proporciona información necesaria para la implantación de acciones y medidas correctivas y la generación de nuevos o mejores proyectos de mejora. Los elementos de análisis de la matriz FODA para elaborar el informe de evaluación corresponden a las *conclusiones* para cada tema de la evaluación. Con el fin de distinguir las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas deben tomarse en cuenta los elementos legales, normativos, de gestión, de operación, presupuestales etc. relacionados con los objetivos del recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación, el diseño del programa estatal, y las capacidades institucionales del ente evaluado. Las *recomendaciones* deben hacerse para mejorar la gestión y los resultados respecto de la aplicación del recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación y de su contribución al cumplimiento de los objetivos y metas del programa estatal que se financia con éste.

Un *hallazgo* corresponde a la aportación de elementos nuevos (desconocidos o no visibles para el ente evaluado antes de realizar la evaluación del desempeño) respecto de la aplicación del recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación y de su contribución a los objetivos y metas del programa estatal que se financia con éste; los indicadores; los instrumentos de planeación, programación, presupuestación; las evidencias documentales o cualquier otro que resulte de interés para el evaluador de acuerdo a su formación profesional, conocimiento y experiencia en la materia que evalúa.

El evaluador deberá identificar *para cada pregunta* los *hallazgos*; considere que en una sola respuesta pueden encontrarse más de uno. Utilice la siguiente sintaxis:

1. Revise cada una de las respuestas e identifique elementos relevantes para definir cada *hallazgo*, utilice la sintaxis siguiente:

   Sujeto+verbo+elementos internos o externos relevantes que reflejan una condición o situación del recurso del gasto federalizado que se evalúa y del programa estatal que financia.

   Ejemplo:
   El texto del informe de evaluación establece: *El indicador "Tasa de Variación de la matrícula escolar del Conalep Querétaro"*[3]*, presenta una variación negativa de 40.15%. Al respecto, el plantel Conalep Amealco para el ciclo escolar 2018, tuvo menor demanda de la esperada, de tal manera que la matrícula estimada no fue alcanzada*[4]*; no obstante, en la evidencia documental remitida por el Conalep Querétaro, no se identifica alguna acción de mejora que exponga las acciones para atender el incumplimiento de la meta, al aplicar el indicador (formato 5, anexo).*

Sujeto	*Verbo*	*Aspecto relevante que refleja una condición o situación del programa estatal evaluado*
Los alumnos matriculados del CONALEP Querétaro	disminuyeron	respecto del año anterior
El plantel CONALEP Amealco	tuvo	menor demanda de la esperada

[3] Matriz de Indicadores para resultados del Programa Provisión del servicio de formación Profesional Técnico Bachiller 2018.
[4] Documento que permite la justificación del indicador estatal.

"ninguno de los indicadores de resultados utilizados para evaluar la aplicación del recurso del FAETA ET, que incumplieron con las metas comprometidas en el año 2018, fueron objeto de acciones de mejora".

Sujeto	*Verbo*	*Aspecto relevante que refleja una condición o situación del programa estatal evaluado*
El ente público responsable de la ejecución del recurso del *gasto federalizado que se evalúa*	no definió	acciones de mejora para asegurar el cumplimiento de las metas de los indicadores para evaluar la aplicación del gasto FAETA ET que incumplieron sus metas

2. Elabore el Formato "Hallazgos y conclusiones por tema de la evaluación" de manera precisa y clara para, posteriormente, utilizar dicho formato como base para elaborar el texto correspondiente, es posible que una sola respuesta refleje más de un elemento analítico y por lo tanto, el número de hallazgos no está predeterminado.

Formato: "Hallazgos por pregunta y Conclusiones por tema de la evaluación"

Tema	Número de Pregunta	Hallazgos	Conclusiones
Análisis de los resultados	1	*Los alumnos matriculados del CONALEP Qro en el periodo 2019 disminuyeron en x% respecto del año anterior*	*La matrícula del CONALEP Querétaro muestra una tendencia descendente desde el año 2015 hasta el 2019 derivado de la baja demanda del plantel CONALEP Amealco.*
	1	*El plantel CONALEP Amealco alcanzó un % de la matrícula programada*	
	2		

vi. Recomendaciones

Las *recomendaciones* son sugerencias que el evaluador hace al ente evaluado para mejorar aspectos relacionados con la gestión y los resultados respecto de la aplicación del recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación y de su contribución al cumplimiento de los objetivos y metas del programa estatal que se financia con éste.

1. Redacción de recomendaciones

Las recomendaciones reflejan un juicio objetivo y crítico del evaluador producto de la formación profesional, los conocimientos, y la experiencia que posee sobre la materia y el que evalúa. Considerando los TDR el evaluador construye nueva información del desempeño a través de la evaluación.

2. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas

Cada una de las conclusiones elaboradas en el Formato "Hallazgos por pregunta y Conclusiones por tema de la evaluación" para cada uno de los temas de la evaluación deberán clasificarse como fortaleza, oportunidad, debilidad y amenaza dependiendo de sus características y el impacto que tengan en la gestión y en los resultados de la aplicación del recurso del gasto federalizado. Por lo

tanto, las conclusiones se colocarán en la columna que le corresponda de acuerdo a su contenido en el formato: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

Formato: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas

Tema de la evaluación	Fortaleza	Oportunidad	Debilidad	Amenaza

Con el fin de aportar transparencia y claridad al proceso a través del cual se elaboran las *recomendaciones* el evaluador deberá aplicar el método FODA utilizado para la *definición de estrategias*[5], para ello desarrollará el contenido correspondiente en el formato: Redacción de recomendaciones.

Formato: Redacción de recomendaciones

Factores Internos / Factores Externos	Lista de Fortalezas F1. F2. …	Lista de Debilidades D1. D2. …
Lista de Oportunidades O1. O2. …	FO (maxi-maxi)	DO (mini-maxi)
Lista de Amenazas A1. A2. …	FA (maxi-mini)	DA (mini-mini)

3. Listado de recomendaciones
   En el apartado correspondiente identifique cada tema de evaluación y enliste las *recomendaciones* resultado del análisis aplicado.

vii. Anexos

Este apartado se integra al informe de evaluación con la totalidad de anexos que sustentan las respuestas elaboradas por el evaluador externo.

Los formatos "Hallazgos por pregunta y Conclusiones por tema de la evaluación", "Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas" y "Redacción de recomendaciones" son los únicos que deberán quedar insertos en Informe de Evaluación y no deberán aparecer en los anexos.

[5] https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/0/36340/MODULO_1_PES2009.pdf

V. INFORMACIÓN PARA LOS EVALUADORES

i. Marco legal, normativo y programático que debe ser utilizado para la valoración de las preguntas metodológicas

El evaluador deberá consultar y hacer referencia en las respuestas de los siguientes instrumentos estatales de planeación, programación, presupuestación, monitoreo, evaluación, transparencia y rendición de cuentas para que los hallazgos, conclusiones y recomendaciones cumplan el criterio de relevancia para el ente evaluado. Se espera que estos apoyen al evaluador para que incluya en la descripción analítica de sus respuestas elementos de interés y con posibilidades de aplicación estatal para la administración pública del Estado de Querétaro para cumplir el principio de relevancia de esta metodología.

Los documentos enlistados estarán disponibles en una carpeta electrónica denominada "Instrumentos normativos y programáticos Estado de Querétaro (PAEV 2020)":

1. Directorio de enlaces responsables institucionales y operativos para cada fondo de aportaciones o recurso del gasto federalizado que se evalúa.
2. Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.
3. Acuerdo mediante el cual se emiten los lineamientos generales para la evaluación de los programas públicos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.
4. Manual de Programación, Presupuesto y Monitoreo 2019 en específico revisar el Anexo 2-B Criterios generales para la elaboración del documento titulado Diseño de programa presupuestario para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado.
5. Guía de ayuda para elaborar el Anexo 2-B "Diseño de programa presupuestarios para el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro con fuentes de financiamiento del gasto federalizado".
6. Ejemplos de los reportes emitidos por el Sistema de Información Estratégica y de Gestión para el Gobierno del Estado de Querétaro (SIIEGEQ) y el Módulo de Evaluación y Seguimiento de Indicadores (MESI).
    a. Reporte Programa Operativo Anual 2019 (POA).
    b. Reporte Matriz de Indicadores de Resultados 2019 (MIR).
    c. Reporte de Avance de indicadores 2019, con y sin justificación.
    d. Reporte de acciones de mejora basada en el avance del cumplimiento de indicadores estratégicos y de gestión 2019.
7. Evidencias documentales "cargadas" durante 2019 para sustentar la atención a los aspectos susceptibles de mejora.
8. Documento "Bases conceptuales población" elaborado por la UER.
9. Documento "La descripción analítica. Criterios metodológicos".
10. Documento "Curso Planificación Estratégica y Construcción de Indicadores de Desempeño".

i. Criterios de valoración para el evaluador externo:

La valoración del apego a los TDR contendrá los siguientes aspectos en lo que respecta al desempeño de cada uno de los evaluadores externos.

Lenguaje	Utiliza terminología especializada de la gestión para resultados, de sus principales herramientas (MML, MIR, PE, indicadores, etc.) así como términos relacionados con la materia que se evalúa. Refiere los aspectos relevantes inherentes a los objetivos e/o indicadores para que hacer comprensible y entendible la descripción que realiza. Incluye aportaciones que reflejan su experiencia y conocimientos en la materia. Evita frases y palabras repetidas en cada párrafo que elabora. Evita errores de ortografía. Evita errores de sintaxis.
Objetividad	Elabora de acuerdo a las indicaciones los formatos diseñados para cada pregunta. Señala en la respuesta los aspectos relevantes de los objetivos, los indicadores, y los medios de verificación. Refiere aspectos relevantes del desempeño y los resultados de la aplicación del gasto de los recursos federales ejecutados y del programa estatal que permiten conocer los logros alcanzados de manera clara. Aplica el método establecido en los TDR para definir las recomendaciones. Describe relaciones causales entre los aspectos relevantes de los objetivos, indicadores, evidencias documentales, etc. que generan información nueva. Aporta elementos de análisis relacionado con la gestión y/o resultados del fondo que se evalúa, el programa estatal que se financia, el ente ejecutor o la materia que se evalúa.
Claridad	Redacta la descripción analítica sin ambigüedades. Redacta los hallazgos sin ambigüedades. Redacta las conclusiones sin ambigüedades. Redacta las recomendaciones sin ambigüedades. Redacta los textos en el documento con una sintaxis ordenada.
Consistencia	Expone la descripción analítica basado en la información contenida en el formato para cada pregunta. Incorpora referencias legales, normativas, metodológicas y técnicas inherentes a la materia que se evalúa. Asegura que la referencia de la población objetivo establecida en el documento de estrategia de cobertura es la misma en todas las evidencias documentales analizadas. Incorpora los hallazgos de las respuestas de manera consistente en las conclusiones y las recomendaciones. Retoma los hallazgos y conclusiones para plantear las recomendaciones.
Formalidad	Describe las respuestas en tercera persona.
Presentación	Se apega al orden establecido y desarrolla cada uno de los puntos indicados en la pregunta para elaborar la respuesta. Evita insertar tablas, gráficas, diagramas e imágenes con la opción “copia y pega”.

VI. Estructura del informe de evaluación

La estructura del informe de la evaluación debe contener lo siguiente:

Identificación	Contenido	Número de páginas (máximo)
Portada	Heráldica del Gobierno del Estado de Querétaro únicamente y el logotipo de la instancia técnica de evaluación externa, nombre de la evaluación, nombre del fondo evaluado, año fiscal evaluado, año de realización.	1
Resumen ejecutivo	Es un texto resumen conciso y claro que informa sobre las características del recurso del gasto federalizado sujeto a evaluación y la forma en que contribuye al cumplimiento de objetivos y metas del programa estatal que se financia con él, así como los principales hallazgos, conclusiones y recomendaciones resultad de la evaluación.	½ cuartilla para cada apartado con 3 páginas máximo
Índice de contenido		1
Introducción	Incluye de manera breve una referencia al objetivo de la evaluación, características del recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación, los cinco temas evaluados y la metodología utilizada.	2
Tema 1. Características del recurso	Incluye un resumen enfocado a las características del programa o recurso sujeto de evaluación, que contempla la definición, justificación, población beneficiaria o área de enfoque de los bienes y/o servicios que se producen y proveen, y la ejecución del gasto. Analiza la contribución y alineación de las acciones realizadas con los ODS, Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 y otros instrumentos. Analiza si existen interrelaciones, complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales y estatales.	3 para cada pregunta
Tema 2: Operación	Analiza la normatividad aplicable del recurso sujeto de evaluación tanto federal como estatal para la ejecución y operación; así como los documentos organizacionales y de procedimientos aplicables a nivel institucional por parte de las instancias involucradas para la producción y distribución de los bienes y/o servicios a los beneficiarios o áreas de enfoque.	
Tema 3. Evolución de la cobertura	Analiza la evolución de la cobertura de atención entre el año evaluado y el inmediato anterior.	3 para cada pregunta
Tema 4. Resultados y Ejercicio de los recursos	Analiza el ejercicio de los recursos en términos de eficacia y eficiencia y el cumplimiento de resultados con base en indicadores estratégicos y de gestión.	3 para cada pregunta
Tema 5. Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora	Identifica si el recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación fue sujeto de evaluaciones externas y en su caso, el seguimiento a las recomendaciones emitidas.	2 para cada pregunta
Hallazgos y conclusiones	Aporta nueva información del desempeño que permite identificar elementos relevantes de la gestión y resultados de la aplicación del gasto a través del programa estatal que se financia con el recurso del gasto federalizado. Las conclusiones corresponden a un juicio sintético sobre los temas de evaluación que sirven de base para aplicar el método FODA.	4 páginas

Identificación	Contenido	Número de páginas (máximo)
Recomendaciones	Expone el esquema de análisis de las conclusiones identificadas como fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas para definir con base en la metodología FODA, recomendaciones viables, relevantes y que encaminen a mejoras concretas para la gestión y los resultados.	Sin límite
Anexos Índice de anexos	El evaluado podrá agregar referencias para enriquecer las respuestas en formato de anexos los cuales deberán enlistarse.	Sin límite

VII. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas

a) El formato CONAC se elaborará después de que la UER emita el oficio comunicando que el Informe de evaluación se ha elaborado con apego a los TDR.
b) El evaluador deberá integrar la totalidad de recomendaciones emitidas en el informe de evaluación para asegurar la consistencia entre este y el formato CONAC.
c) El formato CONAC no se integra a los informes de evaluación.
d) Será entregado a la UER en un archivo de word independiente del informe final en la fecha establecida para ello.

VIII. PREGUNTAS METODOLÓGICAS

i. Tema 1. Características del recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación

Pregunta 1: Describa las características del recurso del gasto federalizado sujeto a evaluación y los principales resultados esperados a través de su aplicación en el desarrollo de la entidad federativa.

Notas para el evaluador:
La descripción debe incluir: • La normatividad aplicable. • El ente Público responsable de la ejecución de los recursos del gasto federalizado sujeto de evaluación, objeto, misión, objetivo, etc. • La tipología de bienes y servicios financiados con recursos del gasto federalizado sujeto de evaluación. • La población potencial, población objetivo y población atendida (o áreas de enfoque).
Evidencias documentales entregadas por en el Ente Público Evaluado:
• Marco legal y normativo del recurso del gasto federalizado sujeto a evaluación. • Lineamientos aplicables al recurso del gasto federalizado sujeto a evaluación. • Ley Federal de Derechos. Disposiciones Aplicables en Materia de Aguas Nacionales 2016. • Lineamientos para la asignación de recursos para acciones de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales de acuerdo al contenido del artículo 231-A de la Ley Federal de Derechos. • Convenio suscrito. • Matriz de Indicadores para Resultados Federal del recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación. • Indicadores estratégicos y de gestión federales (reportados en SRFT). • Documento oficial de planeación y programación para resultados del ente público evaluado que incluya: el problema estatal que se atiende, la descripción y cuantificación de la población potencial (la que tiene el problema), población objetivo (la que es posible atender o beneficiar con los recursos estatales y la contribución del recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación, es decir, la programada), y la población atendida (la efectivamente beneficiada con los bienes y servicios generados con los recursos del programa); el tipo de proyectos -los bienes entregados y los servicios otorgados a los beneficiarios efectivamente atendidos-; características de personas beneficiarias. • Matriz de Indicadores para Resultados del programa estatal al cual contribuye el recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación. • Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2019. SRFT-SHCP a nivel Proyecto, nivel Financiero, y avance de Indicadores, en archivo Excel.
Tipo de respuesta:
Descripción analítica.

Pregunta 2: Describa cuál es la contribución del recurso del gasto federalizado para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los objetivos nacionales y los objetivos estatales.

Notas para el evaluador:

La descripción debe incluir:

- La contribución que tienen los objetivos estratégicos del recurso del gasto federalizado con los con los ODS y con la planeación del desarrollo nacional y estatal. Para lo anterior, se tiene que identificar en el siguiente cuadro el eje, objetivo, estrategia y línea de acción en el que se alinea:

Alineación del recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación

Instrumento	Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de acción
Objetivos de Desarrollo Sostenible				
Plan Nacional de Desarrollo				
Plan Estatal de Desarrollo				
Programa sectorial				
Programa institucional				

.

Evidencias documentales entregadas por en el Ente Público Evaluado:

- Marco legal y normativo del recurso del gasto federalizado sujeto a evaluación.
- Lineamientos aplicables al recurso del gasto federalizado sujeto a evaluación.
- Convenio suscrito.
- Ley Federal de Derechos. Disposiciones Aplicables en Materia de Aguas Nacionales 2016.
- LINEAMIENTOS para la asignación de recursos para acciones de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales de acuerdo al contenido del artículo 231-A de la Ley Federal de Derechos.
- Plan Estatal de Desarrollo, vigente.
- Programa Sectorial.
- Matriz de Indicadores para Resultados Federal del recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación.
- Indicadores estratégicos y de gestión federales (reportados en SRFT).
- Documento oficial de planeación y programación para resultados del ente público evaluado en donde sea posible identificar la contribución del recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación al cumplimiento de objetivos y metas planteadas por el ente público evaluado.
- Matriz de Indicadores para Resultados del programa estatal al cual contribuye el recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación.

Tipo de respuesta:

Descripción analítica.

Pregunta 3: ¿Existe(n) estudio(s) diagnóstico(s) que expongan explícitamente el problema estatal que se atiende y por lo tanto justifique la gestión y entrega de los bienes y servicios relacionados con el objetivo del recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación?

Notas para el evaluador:
La descripción debe incluir: • El problema explícito que se resuelve con el programa estatal y la contribución del recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación. • El análisis causal (causas y consecuencias) presentado en el árbol de problemas. • La descripción del instrumento programático en donde es posible identificar el diagnóstico. • Las fuentes de información que sirvieron de base para el diagnóstico y señalar su validez.
Evidencias documentales entregadas por en el Ente Público Evaluado:
• Documento oficial de planeación y programación para resultados del ente público evaluado que incluya el diagnóstico situacional del problema que se resuelve. • Árbol del problema incluido en el documento oficial (Anexo 2B de Diseño del programa presupuestario con fuentes de financiamiento del gasto federalizado en el Manual de programación, presupuestación y monitoreo emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas). • Matriz de Indicadores para Resultados del programa estatal al cual contribuye el recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación y asociado al árbol del problema. • Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2019. SRFT-SHCP a nivel Proyecto, nivel Financiero, y avance de Indicadores, en archivo Excel.
Tipo de respuesta:
Respuesta: Si o No + Descripción analítica.

Pregunta 4: ¿Es consistente el destino del recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación con respecto al problema que atiende el programa estatal al cual contribuye para el cumplimiento de objetivos y metas?

Notas para el evaluador:
La descripción debe incluir: • La lista el (o los) destino(s) del gasto establecido en el marco legal y normativo del recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación. • Los elementos de planeación y programáticos que permiten comprobar la alineación de destinos entre el recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación y el programa estatal. • La consistencia entre el destino federal y el estatal del recurso y su vinculación con el problema central.
Evidencias documentales entregadas por en el Ente Público Evaluado:
• Marco legal y normativo del recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación. • Documento oficial de planeación y programación para resultados del ente público evaluado que incluya el diagnóstico situacional del problema que se resuelve. • Árbol del problema incluido en el documento oficial (Anexo 2B de Diseño del programa presupuestario con fuentes de financiamiento del gasto federalizado en el Manual de programación, presupuestación y monitoreo emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas). • Lineamientos aplicables al recurso del gasto federalizado sujeto a evaluación. • Convenio suscrito. • Matriz de Indicadores para Resultados Federal del recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación. • Indicadores estratégicos y de gestión federales (reportados en SRFT). • Matriz de Indicadores para Resultados del programa estatal al cual contribuye el recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación. • Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2019. SRFT-SHCP a nivel Proyecto, nivel Financiero, y avance de Indicadores, en archivo Excel.
Tipo de respuesta:
Respuesta: Si o No + Descripción analítica.

Pregunta 5: ¿Son congruentes los objetivos estratégicos del recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación con los *elementos programáticos* y los objetivos institucionales del ente evaluado responsable de la ejecución de los recursos?

Notas para el evaluador:
La descripción debe incluir: • Los objetivos de fin, propósito y componente del recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación. • La misión, objetivos estratégicos institucionales del ente público evaluado.
Evidencias documentales entregadas por en el Ente Público Evaluado:
• Documento normativo del recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación o del programa federal cuyos recursos son evaluados. • Convenio firmado. • Matriz de Indicadores para Resultados Federal del recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación. • Indicadores estratégicos y de gestión federales (reportados en SRFT). • Decreto de creación del ente público evaluado o Ley Orgánica de la Administración Pública. • Matriz de Indicadores para Resultados del programa estatal al cual contribuye el recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación. • Indicadores estratégicos y de gestión federales (reportados en MESI). • Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2019. SRFT-SHCP a nivel Proyecto, nivel Financiero, y avance de Indicadores, en archivo Excel.
Tipo de respuesta:
Respuesta: Si o No + Descripción analítica.

Pregunta 6: Enuncie otros recursos del gasto federalizado (programas, convenios, subsidios o cualquier otro) y recursos o programas estatales con los cuales existe complementariedad y/o sinergia con los objetivos y metas del programa estatal.

Notas para el evaluador:
La descripción debe incluir: • La lista de programas federales y sus objetivos, población objetivo y bienes y servicios que se entregan y que son complementarios al recurso del gasto federalizado que se evalúa. • La lista de programas estatales y sus objetivos, población objetivo y bienes y servicios que se entregan que son complementarios al recurso del gasto federalizado que se evalúa. • El análisis entre los elementos identificados que permitan afirmar la complementariedad y/o sinergia. • Las razones por las cuales el evaluador considera la complementariedad y/o sinergia entre los programas. • La elaboración de una tabla que muestre la totalidad de elementos analizados que sustente la observación del evaluador.
Evidencias documentales entregadas por en el Ente Público Evaluado:
• Reglas de operación de los programas federales y estatales identificados por el ente evaluado con los que se genera complementariedad y/o sinergia. • Lineamientos de los programas federales y estatales y federales con los que se genera complementariedad y/o sinergia. • Documento de planeación y programático que describa los programas federales y estatales que presentan complementariedad y/o sinergia para resolver el problema que se atiende (Anexo 2B Diseño de programa presupuestario según el Manual de programación, presupuestación y monitoreo emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas).
Tipo de respuesta:
Respuesta: Descripción analítica.

ii. Tema 2: Operación

Pregunta 7: Describa el proceso oficial que opera para la ministración de los recursos del gasto federalizado sujeto a evaluación en la entidad federativa.

Notas para el evaluador:
La descripción debe incluir: • Un diagrama de flujo elaborado por el evaluador en donde se distinga el proceso oficial que opera para la ministración de los recursos del gasto federalizado sujeto de evaluación. • La descripción narrativa del proceso. • Los principales entes públicos y unidades administrativas involucradas en el proceso. • Los principales cuellos de botella que se presenten en la ministración del recurso.
Evidencias documentales entregadas por en el Ente Público Evaluado:
• Marco legal y normativo que regula la ministración de los recursos del gasto federalizado tanto federales como estatales. • Reglas de operación y/o lineamientos del recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación. • Reglas de operación y/o lineamientos del programa estatal relacionado con el recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación. • Manual de organización del ente público evaluado. • Manual de procedimientos del ente público evaluado. • Mecanismo que regule el manejo de los recursos del gasto federalizado.
Tipo de respuesta:
Respuesta: Descripción analítica.

Pregunta 8: ¿Los recursos del gasto federalizado sujeto de evaluación se han transferido en tiempo y forma al ente público ejecutor en los últimos cinco años?

Notas para el evaluador:
La descripción debe incluir: • Un diagrama de flujo elaborado por el evaluador en donde se distinga el proceso oficial que opera para la ministración de los recursos del gasto federalizado sujeto de evaluación incluyendo las fechas establecidas. • El proceso abreviado en donde se establece en tiempo y forma las condiciones de la transferencia de los recursos del gasto federalizado. • La narrativa que exponga el resultado en términos de oportunidad del proceso valorado. • Los cuellos de botella identificados que impiden que el recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación se transfiera oportunamente.
Evidencias documentales entregadas por en el Ente Público Evaluado:
• Marco legal y normativo que regula la ministración de los recursos del gasto federalizado tanto federales como estatales. • Reglas de operación y/o lineamientos del recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación. • Reglas de operación y/o lineamientos del programa estatal relacionado con el recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación. • Información de obligaciones pagadas o garantizadas con PRODDER 2019 (oficios de ministración que incluya cantidad pagada y fecha de la transferencia) para los últimos cinco años. • Oficios en donde se exponga la justificación o problemática ocurrida que impidieron la entrega oportuna de los recursos del gasto federalizado sujeto de evaluación.
Tipo de respuesta:
Respuesta: Si o No + Descripción analítica.

Pregunta 9: Describa el proceso de gestión que opera el ente público ejecutor del recurso del gasto federalizado sujeto a evaluación para entregar los bienes y servicios generados con la contribución de este.

Notas para el evaluador:
La descripción debe incluir: • Un diagrama de flujo elaborado por el evaluador en donde se distinga el proceso oficial para entregar los bienes y servicios generados con la contribución del recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación que incluya las unidades administrativas involucradas. • La narrativa que explique el diagrama. • El proceso abreviado estatal en donde se establece la forma de entrega de bienes y servicios generados con la contribución del recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación. • La narrativa que exponga el proceso de entrega de bienes y servicios. • Los cuellos de botella identificados que impiden que se lleve a cabo la entrega de los bienes y servicios.
Fuentes de información a enviar por el Ente Ejecutor:
• Reglas de operación y/o lineamientos del recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación. • Reglas de operación y/o lineamientos del programa estatal relacionado con el recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación. • Oficios en donde se exponga la justificación o problemática ocurrida que impidieron la entrega oportuna de los bienes y servicios generados con la contribución del recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación. • Manual de Organización y/o Procedimientos (institucional) de los procesos principales para la administración y operación de programas o documento equivalente en donde incurren los financiados con recursos del gasto federalizado sujeto de evaluación, y en donde también se identifique el mecanismo de entrega/recepción de los bienes y/o servicios a los beneficiarios. Marcar la página o páginas en donde se observe la información solicitada en la pregunta.
Tipo de respuesta:
Respuesta: Si o No + Descripción analítica.

Pregunta 10: ¿El ente público evaluado establece, en su manual de procedimientos, aquellos que de manera sistematizada permiten seleccionar a los beneficiarios de los bienes y servicios generados con la contribución del recurso del gasto federalizado?

Notas para el evaluador:
La descripción debe incluir: • La narrativa que indique las principales características que deben cumplir los beneficiarios; el o los procedimientos específicos contenidos en el manual para la selección de los mismos. • La narrativa que exponga brevemente el procedimiento para la selección de los beneficiarios. • En su caso, los principales desafíos que impiden llevar a cabo la selección de los beneficiarios de acuerdo al marco procedimental establecido.
Fuentes de información a enviar por el Ente Ejecutor:
• Lineamientos para la asignación de recursos para acciones de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales de acuerdo al contenido del artículo 231-A de la Ley Federal de Derechos. • Reglas de operación y/o lineamientos del recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación. • Reglas de operación y/o lineamientos del programa estatal relacionado con el recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación. • Manual de Procedimientos (institucional) de los procesos principales para la selección de los beneficiarios. Marcar la página o páginas en donde se observe la información solicitada en la pregunta.
Tipo de respuesta:
Respuesta: Si o No + Descripción analítica.

Pregunta 11: ¿Los beneficiarios de los bienes y servicios se registran en un sistema informático único de registro de beneficiarios y en éste es posible conocer los datos de identificación de cada uno de ellos?

Notas para el evaluador:
La descripción debe incluir: • La referencia sobre el sistema de beneficiarios es federal o estatal. En su caso, explicar las diferencias entre ambos. • La narrativa debe indicar el nombre del sistema y el ente público responsable en la entidad federativa de coordinar la integración del padrón único de beneficiarios, así como las principales responsabilidades del ente público evaluado para llevar a cabo el registro. • La elaboración de un diagrama de flujo en donde se expongan los principales procesos y responsabilidades del ente evaluado respecto de la actualización del padrón de beneficiarios. • La verificación de la actualización de los beneficiarios que fueron atendidos a través del programa estatal financiado con los recursos del gasto federalizado sujeto de evaluación. • Los nombres de los mecanismos (lineamientos, reglas de operación, manuales, guías, circulares, oficios, entre otros) emitidos por el ente público –dependencia- del Poder Ejecutivo responsable de la integración del padrón único de beneficiarios. • En su caso, establecer relación con la actualización del padrón único de beneficiarios federal.
Fuentes de información a enviar por el Ente Ejecutor:
• Lineamientos para la asignación de recursos para acciones de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales de acuerdo al contenido del artículo 231-A de la Ley Federal de Derechos. • Lineamientos para integrar el padrón único de beneficiarios en la Federación y/o en la entidad federativa. • Reglas de operación y/o lineamientos del recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación. • Reglas de operación y/o lineamientos del programa estatal relacionado con el recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación. • Manual de Procedimientos (institucional) de los procesos principales para la selección de los beneficiarios y del registro en el padrón único de beneficiarios. Marcar la página o páginas en donde se observe la información solicitada en la pregunta.
Tipo de respuesta:
Respuesta: Si o No + Descripción analítica.

iii. Tema 3: Evolución de la cobertura.

Pregunta 12: ¿Cómo ha evolucionado la cobertura de atención a los beneficiarios de los bienes y servicios financiados con los recursos del gasto federalizado sujeto de evaluación?

Notas para el evaluador:

La descripción debe incluir:

- El análisis de la evolución a través del porcentaje de cobertura de atención a la población objetivo del 2018 y 2019.
- La elaboración de una tabla y una gráfica que muestre la cuantificación de la población potencial, población objetivo y población atendida.

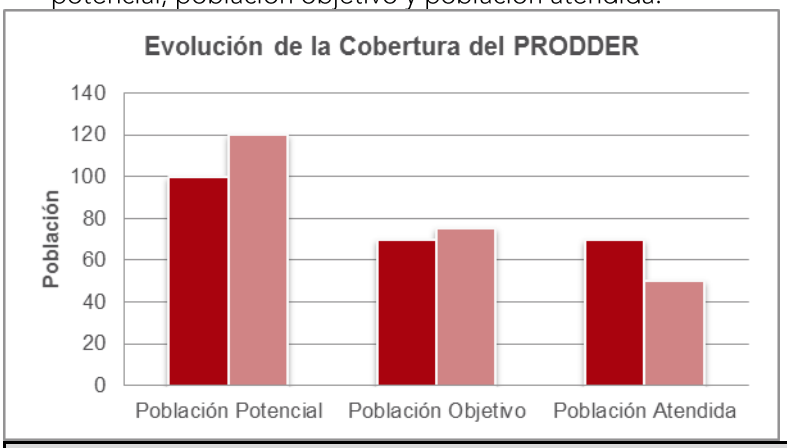

Tabla No ___. Cobertura Anual de Atención
2018 – 2019

Tipo de Beneficiarios	Población Potencial (PP)		Población Objetivo (PO)		Población Atendida (PA)		Cobertura (PA/PP)*100		Eficiencia de cobertura (PA/PO)*100	
Año	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque	Unidad de medida: personas	Unidad de medida: área de enfoque
2018										
2019										

- El análisis de la siguiente fórmula:

$$Variación\ porcentual\ anual = [(Población\ Atendida\ 2019/Población\ Atendida\ 2018) - 1] * 100$$

Fuentes de información a enviar por el Ente Ejecutor:

- Reporte oficializado por el ente público evaluado y responsable de la administración y ejecución del recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación, que incluya la descripción y la cuantificación de la Población.

Tipo de respuesta:

Respuesta: Si o No + Descripción analítica.

Pregunta 13: ¿El ente público evaluado responsable de la ejecución del recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación cuenta con información que demuestre que la población atendida corresponde a los beneficiarios o área de enfoque que efectivamente recibieron y utilizan los bienes y servicios generados?

Notas para el evaluador:
La descripción debe incluir: • El análisis para determinar si la población atendida corresponde a los beneficiarios o área de enfoque que efectivamente recibieron y utilizan los bienes y servicios generados. • La referencia de los reportes de información que permiten comprobar que los beneficiarios efectivamente cumplen con los criterios establecidos.
Fuentes de información a enviar por el Ente Ejecutor:
• Ley Federal de Derechos Disposiciones Aplicables en Materia de Aguas Nacionales 2016 • Lineamientos para la asignación de recursos para acciones de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales de acuerdo al contenido del artículo 231-A de la Ley Federal de Derechos. • Procedimientos institucionales o estatales para determinar la selección de beneficiarios o la focalización por área de enfoque de acuerdo con la normatividad (enlistar cada uno). • Reporte oficializado por el ente público evaluado que incluya la descripción de los criterios para la selección de los beneficiarios. • Reglas de operación para la entrega de los bienes y servicios financiados con los recursos del PRODDER durante el 2018 y el 2019 en específico lo referente a los beneficiarios del mismo. • Padrón de beneficiarios o equivalente.
Tipo de respuesta:
Respuesta: Si o No + Descripción analítica.

iv. Tema 4. Resultados y Ejercicio de los Recursos

Pregunta 14: ¿Cuál es el resultado histórico de los indicadores de desempeño del (los) programa(s) estatal(es) financiado con recursos del PRODDER respecto a sus metas?

Notas para el evaluador:
La descripción debe incluir: • Una gráfica que muestre el comportamiento de los indicadores del programa estatal financiado con recursos del PRODDER a nivel de Fin, Propósito y Componentes de la MIR Estatal del ejercicio fiscal 2019, respecto al del 2018. • La descripción correspondiente de la gráfica. • En este caso la gráfica sí debe presentarse como parte de la respuesta y no en la sección de Anexos.
Fuentes de información a enviar por el Ente Ejecutor:
• Reporte de avance de la Matriz de Indicadores para Resultados Estatal del programa 2018 y 2019 (en caso de contar con una) o equivalente. • Reporte POA y MIR 2018 y 2019 de los Programas estatales en donde se ejecutan los recursos del PRODDER.
Tipo de respuesta:
Respuesta: Descripción analítica.

Pregunta 15: ¿La entidad federativa cumplió las metas programadas en los indicadores de responsabilidad estatal definidos en la MIR Federal 2018 y 2019 del recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación?

Notas para el evaluador:

La descripción debe incluir:

- La respuesta debe incluir una tabla comparativa de la MIR federal del PRODDER 2018 y 2019, de acuerdo con los reportes trimestrales reportados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como el análisis correspondiente.
- La respuesta debe incluir la siguiente tabla, así como el análisis correspondiente.

Tabla No. ____ Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores "SRFT"

Programa ____ 2018 Estado de Querétaro

Nivel	*Objetivos*	*Indicadores*				*Metas programadas*		*Cierre*	
		Denominación	*Método de cálculo*	*Unidad de medida*	*Tipo / Dimensión / Frecuencia*	*Anual*	*Al período*	*Resultado al período*	*Avance % al período*

Programa___ 2019 Estado de Querétaro

Nivel	*Objetivos*	*Indicadores*				*Metas programadas*		*Avance*	
		Denominación	*Método de cálculo*	*Unidad de medida*	*Tipo / Dimensión / Frecuencia*	*Anual*	*Al período*	*Resultado al período*	*Avance % al período*

Fuentes de información a enviar por el Ente Ejecutor:

- Reportes de indicadores del SRFT 2018-2019.
- Reportes oficializados en donde el ente público evaluado analice la información del desempeño.

Tipo de respuesta:

Respuesta: Si o No + Descripción analítica.

Pregunta 16: ¿Cuál es el comportamiento histórico de los recursos del PRODDER?

Notas para el evaluador:

La descripción debe incluir:

- La elaboración de la siguiente tabla:

Análisis del Recurso				
Ejercicio Fiscal Analizado	Autorizado	Modificado	Devengado	Pagado
2018				
2019				

Fuentes de información a enviar por el Ente Ejecutor:

- Control presupuestal o reporte oficializado elaborado por el ente público evaluado e la ejecución del PRODDER que contenga el presupuesto aprobado, modificado, devengado y Pagado 2018 y 2019.
- Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2018 y 2019. SRFT-SHCP a nivel Proyecto y a nivel Financiero en archivo Excel.
- En caso de subejercicio justificar los motivos mediante un documento oficializado por el ente público evaluado.

Tipo de respuesta:

Respuesta: Descripción analítica.

Pregunta 17: ¿En qué porcentaje del presupuesto modificado del PRODDER fue devengado y pagado?

Notas para el evaluador:
La descripción debe incluir: • Incluir el cálculo y análisis de las siguientes Fórmulas: $$Porcentaje\ de\ presupuesto\ pagado = \left(\frac{Presupuesto\ pagado}{Presupuesto\ modificado}\right) * 100$$ $$Porcentaje\ de\ presupuesto\ devengado = \left(\frac{Presupuesto\ devengado}{Presupuesto\ modificado}\right) * 100$$
Fuentes de información a enviar por el Ente Ejecutor:
• Control presupuestal o reporte oficializado elaborado por el ente público evaluado e la ejecución del PRODDER que contenga el presupuesto aprobado, modificado, devengado y Pagado 2018 y 2019. • Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2018 y 2019. SRFT-SHCP a nivel Proyecto y a nivel Financiero en archivo Excel. • En caso de subejercicio justificar los motivos mediante un documento oficializado por el ente público evaluado.
Tipo de respuesta:
Respuesta: Descripción analítica.

Pregunta 18: ¿Cuál es la relación costo-efectividad del recurso ejercido?

Notas para el evaluador:

La descripción debe incluir:

- la resolución de la siguiente fórmula; la comparación del resultado con la tabla de valores ponderados; y el análisis correspondiente.

$$Costo\ Efectividad = \frac{\frac{Presupuesto\ Modificado}{Población\ Objetivo}}{\frac{Presupuesto\ Devengado}{Población\ Atendida}}$$

Tabla de valores ponderados

Rechazable	***Costo-efectividad esperado***	***Destacable***
Menor que uno	1	Mayor que uno

Fuentes de información a enviar por el Ente Ejecutor:

- Control presupuestal o reporte oficializado elaborado por el ente público evaluado e la ejecución del PRODDER que contenga el presupuesto aprobado, modificado, devengado y Pagado 2018 y 2019.
- Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2018 y 2019. SRFT-SHCP a nivel Proyecto y a nivel Financiero en archivo Excel.
- En caso de subejercicio justificar los motivos mediante un documento oficializado por el ente público evaluado.
- Reporte oficializado por la Unidad Responsable del PRODDER, que incluya la descripción y la cuantificación de la Población Potencial (la que tiene el problema a resolver), la Población Objetivo (programada a atender o beneficiar) y la Población Atendida (efectivamente beneficiada) con los bienes y servicios financiados con los recursos del PRODDER durante el 2018 y el 2019, considerando que la población atendida puede ser personas focalizadas o áreas de enfoque, según corresponda y de acuerdo con la tabla de cobertura anual de atención.

Tipo de respuesta:

Respuesta: Si o No + Descripción analítica.

Pregunta 19: ¿Qué tipo de proyectos fueron financiados con recursos del PRODDER?

Notas para el evaluador:

La descripción debe incluir:

- incluir la definición de los tipos de proyectos, así como la cuantificación de cada uno de ellos en el 2019 de acuerdo con los reportes trimestrales reportados en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- debe de incluir la siguiente Tabla.

TABLA Proyectos Estatales Financiados con Recursos del PRODDER 2019		
Tipo de Proyectos	**Presupuesto**	**%**

Fuentes de información a enviar por el Ente Ejecutor:

- LINEAMIENTOS para la asignación de recursos para acciones de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales de acuerdo al contenido del artículo 231-A de la Ley Federal de Derechos
- Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. 2019. SRFT-SHCP a nivel Proyecto y a nivel Financiero, en archivo Excel.

Tipo de respuesta:

Respuesta: Descripción analítica.

Pregunta 20: ¿Cuáles son los principales sistemas de información utilizados para la administración, ejecución y reporte de metas y resultados del PRODDER a nivel estatal?

Notas para el evaluador:
• La descripción debe incluir: • una descripción de los elementos más importantes de los sistemas utilizados por el ente público evaluado (de origen estatal) y verificar si estos son congruentes con el SRFT. •
Fuentes de información a enviar por el Ente Ejecutor:
• Documento oficializado que describa brevemente los principales sistemas de información utilizados en la gestión administrativa, financiera y de resultados del PRODDER. • Manual o guía técnica de los sistemas de información utilizados. • Link del sistema.
Tipo de respuesta:
Respuesta: Descripción analítica.

25. ¿Cuál es el costo promedio por beneficiario atendido con los bienes y/o servicios financiados con recursos del PRODDER?

Notas para el evaluador:
• La descripción debe incluir: • se debe calcular la el costo promedio por beneficiario atendido utilizando la siguiente fórmula; y realizar el análisis correspondiente. • $CPBA = \frac{GI}{PA}$ • En donde • CPBA: Costo promedio por beneficiario atendido. • GI: Gasto de total de inversión del año evaluado. • PA: Población efectivamente atendida o beneficiada con los bienes y servicios generados con recursos del PRODDER. Reportada en la tabla de cobertura. •
• Fuentes de información a enviar por el Ente Ejecutor:
• Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Cierre 2019. SRFT-SHCP a nivel Proyecto y a nivel Financiero. • Reporte sobre el destino del Gasto del PRODDER 2019. • Reporte oficializado por el Ente Público responsable de la ejecución del PRODDER, que incluya la descripción y la cuantificación de la Población Objetivo (programada a atender o beneficiar) y la población atendida (efectivamente beneficiada) con los bienes y servicios financiados con los recursos del PRODDER 2019.
Tipo de respuesta:
Respuesta: Descripción analítica.

v. Tema 5: Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora

Pregunta 26: ¿Se han emitido recomendaciones derivadas de evaluaciones previas o se han puesto en marcha acciones de mejora derivado del incumplimiento de metas programadas en indicadores de resultado para periodos anteriores a éste?

Notas para el evaluador:
• La respuesta debe incluir: • En su caso, si se han llevado a cabo evaluaciones al recurso del gasto federalizado sujeto de evaluación, las principales recomendaciones y si se apegaron al mecanismo estatal establecido para ello. • La identificación de incumplimientos en las metas de indicadores y la puesta en marcha de acciones para asegurar el logro programado.
Fuentes de información a enviar por el Ente Ejecutor:
• Informes de evaluación anteriores al periodo que se evalúa. • Reportes de cumplimiento de indicadores de periodos previos. • Reportes de acciones de mejora puestas en marcha para asegurar los logros programados en caso de incumplimientos.
Tipo de respuesta:
Respuesta: Si o No + Descripción analítica.

27. En caso que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa ¿Existe evidencia de que las recomendaciones fueron empleadas para mejorar el desempeño del programa estatal?

Notas para el evaluador:
• La respuesta debe incluir: • Un resumen de los elementos relevantes de la gestión y/o los resultados que se recomendó mejorar. • Los aspectos susceptibles de mejora que se pusieron en marcha a partir del análisis de las recomendaciones. • Los mecanismos de seguimiento para asegurar que las actividades programadas para atender los aspectos susceptibles de mejora se realizaron de acuerdo a lo programado.
Fuentes de información a enviar por el Ente Ejecutor:
• Programa de aspectos susceptibles de mejora emitido por el sistema informático oficial. • Reporte de acciones de mejora derivado del incumplimiento de metas programadas y evidencia documental de la atención que se dio al mismo.
Tipo de respuesta:
Respuesta: Si o No + Descripción analítica.

2020

PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

SECRETARÍA
DE SALUD

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN EN MATERIA DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN EN MATERIA DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

ÍNDICE DE CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN 7

II. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN 7

III. ALCANCES DE LA EVALUACIÓN 8

IV. PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGA 9

V. RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS 11

VI. PUNTO DE REUNIÓN 12

VII. MECANISMOS DE ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL SERVICIO 12

VIII. CONDICIONES GENERALES 13

IX. CRITERIOS METODOLÓGICOS PARA LA EVALUACIÓN EN MATERIA DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 13

X. CONFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE DISEÑO 17

XI. PREGUNTAS METODOLÓGICAS PARA LA EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 21

CAPÍTULO I. IDENTIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 21
CAPÍTULO II. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 22
CAPÍTULO III. CONSISTENCIA DE LA MATRIZ DE INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO 30
CAPÍTULO IV. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN 41
CAPÍTULO V. COINCIDENCIAS, COMPLEMENTARIEDADES O DUPLICIDADES DE ACCIONES CON OTROS PROGRAMAS PÚBLICOS 45

ANEXO 1. ANÁLISIS FODA 46

ANEXO 2. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 48

ANEXO 3. HALLAZGOS 50

ANEXO 4. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES (CONAC) 52

ANEXO 5. FUENTES DE INFORMACIÓN 55

ANEXO 6. FICHA TÉCNICA DE INDICADORES 56

Para efectos del presente documento, se entenderá por:

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA): a la herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del Programa y la operación del mismo;

Análisis de gabinete: Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos;

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los Programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo;

Beneficiarios: población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser definidos como poblaciones;

Convenio: Convenio Específico de Colaboración para Asistencia Técnica, signado por la Secretaría de Planeación, Programación y Presupuesto, y el Evaluador Externo, para llevar a cabo las acciones de consultoría en materia Evaluación de Diseño;

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de los Programas Presupuestarios, que tiene como finalidad determinar la pertenencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad;

Evaluación Externa: A la que se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar; que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables;

Evaluador Externo: Es el encargado de aplicar la evaluación externa;

Evaluación en Materia de Diseño: Analiza la coherencia, viabilidad y evaluabilidad del Programa Presupuestario;

Indicadores: a la expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del Programa, monitorear y evaluar sus resultados;

Indicador de Gestión: Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias;

Indicador Estratégico: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas Presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque;

Lógica Vertical Ascendente: Lectura vertical ascendente de la Matriz de Marco Lógico de un programa que permite verificar los requerimientos de coherencia y viabilidad que van desde las Actividades hasta el Fin. Para que el programa sea consistente, la cadena de hipótesis debe estar completa, ya sea en la forma de objetivos que se establecen en la columna del Resumen Narrativo, como de Supuestos que se ubican en la cuarta columna, de tal forma que la locura ascendente se realiza en zigzag.

Lógica Horizontal: Lectura de la Matriz de Marco Lógico de un Programa que se realiza de derecha a izquierda para verificar que las fuentes de información son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de cada uno de los indicadores; que los medios de verificación identifican claramente el sitio en donde las fuentes de información se encuentran disponibles y que además, es posible verificar el cumplimiento de las metas; que los indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición señalada en la matriz y su cumplimiento; y que los indicadores miden un aspecto sustantivo del objetivo al que particularmente están asociados.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Herramienta de planeación estratégica que en forma resumida y sencilla establece con claridad los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con los objetivos de desarrollo; incorpora los indicadores que dan cuenta de los resultados o avances en el cumplimiento de los objetivos, así como las metas esperadas, que son el referente para el seguimiento y la evaluación; identifica

los medios para obtener y verificar la información de los indicadores; describe los bienes y servicios que entrega el Programa a la sociedad para cumplir con su objetivo, así como las actividades de gestión para distribuirlos; e incluye los supuestos que controlan o mitigan el riesgo que pudiera afectar su desempeño;

MML: La Metodología del Marco Lógico es la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un Programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines. La MML facilita el proceso de conceptualización y diseño de Programas;

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de recursos económicos, con la finalidad de fortalecer Políticas, Programas e Instituciones Públicas, cuyo aporte es decisivo para generar condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo sostenido. Busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos Programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados;

Población o área de enfoque atendida: Población focalizada o área de enfoque social, regional o geográfica de cobertura, beneficiada con los componentes o entregables del Programa Presupuestario en un ejercicio fiscal determinado; Ésta debe ser medida en la misma unidad que la población o área de enfoque potencial;

Población o área de enfoque objetivo: Población o área de enfoque social, regional o área geográfica de cobertura, que el Programa Presupuestario tiene programado atender con los bienes y servicios que lo componen. Ésta debe ser medida en la misma unidad que la población o área de enfoque potencial;

Población o área de enfoque potencial: a la población o área de enfoque total que presenta el problema o necesidad y que requiere de una intervención que justifica la existencia del Programa Presupuestario y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones;

Problema o necesidad: a la situación que motiva el diseño e implementación de una intervención pública, ya sea porque atiende a una condición socialmente no deseable o a cualquier demanda que deba ser atendida por una función de gobierno;

PAEV: Programa Anual de Evaluación;

Secretaría: Secretaría de Salud del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

TdR: Términos de Referencia para la Evaluación de Programas Presupuestarios.

I. INTRODUCCIÓN

En el marco de la implementación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) en la Administración Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, y con el objeto de consolidar la evaluación de resultados de la acción gubernamental como instrumento de la gestión pública, en cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 85 fracción I y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y Décimo Sexto, Vigésimo Primero y Vigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal; con base en el PAEV 2020 formulado por la Secretaría de la Contraloría a través de la Unidad de Evaluación de Resultados, en donde se definieron los Fondos y Programas que operan con recursos de Gasto Federalizado, sujetos a evaluación; el presente documento sienta las bases para la evaluación objetiva, sistematizada y homogénea en Materia de Diseño del Programa de *Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral*, *ejercicio fiscal 2019*.

II. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

- Evaluar el Programa U013 “Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral”, ejercicio fiscal 2019, a fin de proveer información que confirme o mejore la coherencia, viabilidad y evaluabilidad de su Diseño.

Objetivos Específicos:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa Presupuestario;
- Identificar y analizar su vinculación con la Planeación del Desarrollo Sostenible Estatal, Sectorial y Nacional;
- Analizar la consistencia de su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable;

- Verificar la definición así como la cuantificación de la población potencial y de la población objetivo, y los mecanismos de incorporación;
- Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros Programas Presupuestarios Estatales o Federales.
- Identificar aspectos a mejorar en su planeación o diseño de la estrategia.

III. ALCANCES DE LA EVALUACIÓN

Apoyar en la toma de decisiones sobre el Programa Presupuestario, al identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia de su *Diseño*, mediante un análisis de gabinete con base en la documentación normativa del Programa, la Matriz de Maco Lógico (planeación del programa), la Matriz de Indicadores para Resultados (seguimiento y monitoreo del Programa), la Ficha Técnica de cada indicador planteado, la información sobre la cobertura a la fecha de realización de la evaluación, y demás información de evidencia pertinente al Diseño del Programa, que responda claramente a las preguntas metodológicas planteadas en estos Términos de Referencia.

IV. PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGA

A continuación, en el siguiente cuadro se enlistan los productos que la instancia técnica evaluadora entregará a la Secretaría, así como la forma y el calendario en cada paso.

Cuadro 1. Listado de productos y cuadro de entrega

Entregas	Descripción del producto	Fecha límite de entrega

Primera entrega	Informe preliminar de la evaluación mismo que contendrá:
	• Un Resumen Ejecutivo del reporte de evaluación (máximo 3 cuartillas).
	• El Índice de Contenido.
	• Introducción (máximo dos cuartillas, que incluyan el objetivo de la evaluación, los temas evaluados y la metodología utilizada).
	  • Capítulo I. Identificación de las características del Programa Presupuestario.
	  • Capítulo II. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario.
	  • Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario.
	  • Capítulo IV. Cobertura y Focalización.
	  • Capítulo V. Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas públicos.
	Anexos.
	• Anexo 1. Análisis Interno que incluye: Fortalezas y Oportunidades, Debilidades y Amenazas (Máximo cinco de cada una y en formato).
	• Anexo 2. Recomendaciones.
	• Anexo 3. Hallazgos.
	• Anexo 4. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones (CONAC).
	• Anexo 5. Fuentes de Información.
	• Anexo 6. Ficha Técnica de Indicadores.
		31 de julio de 2020

Segunda entrega	Informe final de la evaluación, en formato digital PDF y en formato impreso, con portada que incluya los logotipos de la Secretaría y de la Institución Evaluadora, y la fecha de conclusión (mes y año); así como el oficio de entrega y conclusión.	25 de Septiembre de 2020

La edición del informe final se deberá diseñar con letra Arial tamaño “11”, párrafo interlineado “1.5” y justificado, con espaciado anterior de “cero” puntos y posterior de “6”, con numeración y referencias al pie de página utilizando fuente Arial tamaño 9, párrafo sencillo y justificado, y con fuente Arial tamaño 10 para fuentes de información de tablas, cuadros y figuras. Los márgenes derecho, inferior e izquierdo de la página se establecen a 2 centímetros cada uno, quedando el margen superior en formato libre, de acuerdo con la extensión del nombre del Programa Presupuestario sujeto de evaluación y los logotipos correspondientes.

V. RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS

A continuación, se presentan las responsabilidades y compromisos que tiene tanto la Secretaría como al Evaluador Externo, para la consecución de la evaluación en materia de Diseño del Programa Presupuestario incluido en el PAEV:

A) De la Secretaría de Salud a través de la Jefatura de Evaluación, de la Dirección de Planeación del SESEQ:

- ✓ Coordinar el trabajo fungiendo como enlace directo entre el Evaluador Externo y el área ejecutora responsable del Programa Presupuestario sujeto de evaluación.
- ✓ Suministrar al Evaluador Externo las fuentes de información requeridas al área responsable del Programa Presupuestario sujeto de evaluación.
- ✓ Verificar que el reporte de evaluación cumpla con el contenido establecido en estos Términos de Referencia; así como con el uso de las fuentes de información enviadas como evidencia para responder a las preguntas metodológicas.
- ✓ Coordinar el cumplimiento de las fechas establecidas en el cronograma de trabajo.
- ✓ Los demás que se deriven del contrato o del convenio de colaboración, según sea el caso.

A) Del Evaluador Externo:

- ✓ Cumplir con los Términos de Referencia asegurando la calidad de la evaluación en materia de Diseño y su total apego.
- ✓ Atender puntualmente las fechas señaladas en el calendario específico que forma parte del convenio o contrato (según sea el caso).
- ✓ Enviar los reportes preliminares en tiempo y forma.
- ✓ Realizar los cambios de mejora solicitados por la instancia responsable del Programa Presupuestario evaluado, en términos del uso de las fuentes de información y del apego a los Términos de Referencia.

- ✓ Enviar el informe final de evaluación en materia de Diseño en el domicilio de la Secretaría, mediante oficio en hoja membretada y firmada por el representante del Evaluador Externo, conforme lo establecido en el calendario de entrega especificado en el contrato o convenio, según sea el caso.
- ✓ Enviar la versión final del informe de evaluación en materia de Diseño en formato impreso y digital en PDF, en dos tantos, cumpliendo con las características y especificaciones que contempla el presente documento.

VI. PUNTO DE REUNIÓN

El espacio físico para la recepción y entrega de oficios o comunicaciones oficiales, así como para la entrega de productos de la evaluación será en las instalaciones de la Secretaría. Las notificaciones para la celebración de reuniones se realizarán por correo electrónico con al menos dos días naturales de anticipación, y éstas se llevarán a cabo por medio virtual.

VII. MECANISMOS DE ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DEL SERVICIO

El Evaluador Externo deberá entregar el producto de acuerdo con los plazos y condiciones de entrega establecidos en los presentes Términos de Referencia. Los productos serán validados por la Secretaría; y se darán por recibido con el reporte de conformidad mediante el acuse de recibido.

VIII. CONDICIONES GENERALES

Además de los criterios establecidos en los presentes Términos de Referencia, el Evaluador Externo podrá, de acuerdo con su experiencia, ampliar o aportar elementos adicionales que fortalezcan la evaluación, debiendo cumplir como mínimo los puntos solicitados, sin costo alguno para el área requirente.

La Secretaría será responsable de resguardar los productos establecidos en los presentes Términos de Referencia del contrato o convenio, según sea el caso.

IX. CRITERIOS METODOLÓGICOS PARA LA EVALUACIÓN EN MATERIA DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por el área responsable del Programa Presupuestario sujeto de evaluación, siguiendo los pasos metodológicos que a continuación se describen.

A) Identificar las características del Programa

Este primer paso es de carácter introductorio. Contextualiza al Programa Presupuestario en tiempo y forma, en términos de su ubicación en el Plan Estatal de Desarrollo de Querétaro 2016-2021; por tanto, parte del análisis de vinculación del Programa Presupuestario y su contribución hacia las Políticas Públicas.

Asimismo, analiza y evalúa la pertinencia del eje rector al que está vinculado, la problemática que atiende, el objetivo estratégico y la meta a la que está alineado, al sector y dependencia responsable de los resultados, así como a la unidad administrativa facultada para llevar a cabo las actividades conducentes al logro de objetivos y metas; y analiza la congruencia entre la normatividad aplicable y la lógica interna del Programa Presupuestario.

B) Justificación de la creación y diseño del Programa Presupuestario

Este paso analiza la pertinencia del Programa Presupuestario, esto es, si su creación responde a un problema o necesidad observada en la población o área de enfoque beneficiaria; es decir, la pertinencia entre el problema o necesidad y los medios para lograr los objetivos.

Además, examina si el problema o necesidad central está definido adecuadamente para encaminar la acción gubernamental mediante la existencia de evidencia cuantitativa y cualitativa sobre el problema, sus orígenes y consecuencias.

De este modo, se incorpora un análisis incluyente sobre la pertinencia, eficiencia, eficacia, sustentabilidad, viabilidad, cumplimiento con la normatividad, sostenibilidad financiera y de capacidad institucional para emprender las acciones planteadas, con base en evidencia referida en estudios y diagnósticos situacionales que muestren que el tipo de bienes y servicios que brinda el Programa Presupuestario, son los precisos y adecuados para la consecución del Propósito y Fin que se persigue y, que son la mejor alternativa para incidir sobre las causas y los efectos del problema o necesidad que se busca superar.

C) Consistencia de la Matriz de indicadores

La consistencia de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de un Programa Presupuestario, se realiza a través del análisis lógico de los objetivos, en relación con los indicadores, las fuentes de información, los medios de verificación, y los supuestos; en tanto que la metodología que para este fin se utiliza, es la misma que incorpora el diseño de Programas bajo la Metodología del Marco Lógico.

Este análisis implica la verificación de la coherencia, viabilidad y evaluabilidad del Programa, plasmadas en la Matriz de Indicadores, mediante las lecturas Lógicas Vertical Ascendente y Horizontal, tal y como se resume a continuación:

1. Lógica Vertical

La Lógica Vertical postula que, al realizar ciertas actividades o procesos de gestión específicas, la unidad responsable de un Programa Presupuestario tiene la capacidad de producir ciertos componentes –bienes y servicios-, que al ser utilizados por los beneficiarios del Programa Presupuestario se logra el objetivo del mismo (propósito). Por lo tanto, existe una relación necesaria y suficiente entre las actividades y los componentes, y entre éstos con el propósito,

siempre y cuando los supuestos identificados en la cuarta columna de la matriz lógica del Programa Presupuestario, sean confirmados y ejecutados por la unidad operativa, ejecutora o administrativa, cuya responsabilidad no forma parte del Programa Presupuestario, pero que son necesarios para alcanzar los resultados del Programa.

En este sentido se debe analizar y valorar si las actividades o procesos de gestión que se han diseñado para la atención del problema, son las más efectivas para lograr la entrega/recepción de los bienes y servicios que componen el Programa, así como su factibilidad operativa.

Del mismo modo, se analiza la coherencia entre los bienes y servicios que componen el Programa y la relación causa efecto entre éstos y el objetivo o propósito el Programa, incorporando, en caso de existir, los supuestos bienes y servicios en responsabilidad de otra unidad operativa, ejecutora o administrativa, que es necesarios que la población o área de enfoque beneficiaria los reciba para alcanzar el objetivo.

En el siguiente nivel de la lectura lógica vertical ascendente de la matriz, se verifica la inferencia causal entre el propósito y el fin, y se confirman los supuestos de este nivel. De ese modo, será posible evaluar si con su cumplimiento se ha contribuido de manera importante a lograr cambios significativos y positivos en la Política Pública.

Los supuestos juegan un papel sumamente importante en esta lógica, dada la dependencia en el logro de objetivos del Programa Presupuestario; esto es, que le dan viabilidad al diseño del Programa. Su ejecución y buen término se apoyan en la capacidad de gestión y dirección del Programa Presupuestario. Esta concatenación, que forma parte natural de toda administración pública a través de las relaciones intra-institucionales e inter-institucionales, pone a prueba la capacidad de gestión en la responsabilidad de los Programas Presupuestarios y en el logro de los resultados esperados, al tiempo que verifica de manera lógica y confiable la estrategia de un Programa público.

No obstante, el poner a prueba la estrategia no es garantía en sí misma, por tanto, se requiere de la Lógica Horizontal.

2. Lógica Horizontal

En términos prácticos, la dimensión horizontal es una descripción de cómo los responsables de los Programas Presupuestarios pueden medir el nivel de logro de los resultados esperados para cada nivel de objetivos, esto es, la evaluabilidad del diseño del Programa. Permite identificar si

las fuentes de información son las necesarias y suficientes para alimentar las variables que conforman el método de cálculo de cada indicador; si los medios de verificación son los necesarios y suficientes para comprobar y transparentar el cumplimiento de las metas asociadas a cada indicador, expensas tanto en la MIR como en la ficha técnica de cada uno de éstos; y si los indicadores definidos miden aspectos sustantivos de los objetivos y, con ello, hacer un buen seguimiento, monitoreo y evaluación del Programa.

D) Cobertura y Focalización

Una de las principales características a considerar en el diseño de un Programa Presupuestario, es la plena identificación de los beneficiarios de los bienes y servicios que se producen y entregan. Por tanto, se analiza la relación entre las acciones a realizar y la población o área de enfoque beneficiaria.

Definir claramente la población es primordial para concretar una estrategia de cobertura y focalización para el corto, mediano y largo plazo; y, en ese sentido, la evaluación de diseño del Programa Presupuestario implica que éste cuenta con los criterios de cobertura en función de los recursos disponibles, así como de la focalización en función del tipo de productos que se están produciendo y entregando; con el fin último de garantizar que el Programa Presupuestario llegue a la población que se desea atender.

E) Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas públicos

El diseño de un Programa público implica que más de un Propósito (objetivo del Programa Presupuestario que implica una situación deseable que responde de manera favorable para solventar un problema), contribuyen al logro de un Fin (objetivo estratégico de desarrollo de acuerdo con la naturaleza de la unidad operativa, ejecutora o administrativa responsable del Programa); por tanto, la complementariedad se justifica plenamente. No obstante, existe la posibilidad de que los componentes (bienes y servicios) que produce y entrega el Programa Presupuestario en cuestión, formen parte de los componentes de otro Programa Presupuestario, que puede estar inserto en la misma dependencia o en otra.

Cuando esto sucede, la duplicidad de productos implica duplicidad de recursos humanos, financieros y/o tecnológicos; sin embargo, habrá que considerar si la población objetivo está focalizada de manera distinta. En tal caso, la complementariedad se justifica, y en caso contrario,

nuevamente el Programa Presupuestario cae dentro del rubro de duplicidad de componentes y por ende de recursos.

X. CONFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE DISEÑO

La conformación de la Evaluación en Materia de Diseño de Programas Presupuestarios, está fundamentada en los términos de referencia emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), a fin de homologar y comparar la evaluación de Programas Presupuestarios similares y establecer puntos de referencia que faciliten la elaboración de algún Programa de mejora de la gestión.

No obstante, y de acuerdo con las necesidades de información que requiere el Gobierno del Estado de Querétaro, se adecuaron los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas en concordancia con la Metodología de Evaluación.

En ese sentido, la conformación de la evaluación organiza la información evaluativa y la evidencia, de tal manera que resulta útil para que la unidad responsable del Programa Presupuestario evaluado mejore su diseño en aras de mejorar la Gestión para Resultados, tanto del Programa Presupuestario como de la administración pública de la entidad federativa en general.

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en:

- Información proporcionada por la Unidad Responsable del Programa Presupuestario.
- Información adicional que el Evaluador Externo considere necesaria para justificar su análisis.

La evaluación se conforma de 15 preguntas metodológicas agrupadas en los temas de análisis abordados en la metodología, de la siguiente manera:

Tema de Análisis	Cantidad de Preguntas Metodológicas por Tema de Análisis
I. Identificación de las características del Programa Presupuestario.	0
II. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario.	4
III. Consistencia de la Matriz de Indicadores	8
IV. Cobertura y focalización.	2
V. Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas públicos.	1
Total	**15**

Cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas de los presentes Términos de Referencia, se responde en su totalidad -incluyendo la justificación y el análisis correspondiente- en una sola cuartilla por separado sin importar si en la página sobra espacio, salvo aquellas respuestas que lo requieran debido a las tablas o cuadros solicitados como parte de éstas. Al inicio de página se debe escribir la pregunta y el número de pregunta correspondiente. Lo anterior, para dar claridad y concreción a la evaluación. Asimismo, la respuesta deberá responderse de acuerdo con las especificaciones que se describen a continuación.

A) Formato de Respuesta

Para las **preguntas binarias**, se deberá responder con alguna de las siguientes opciones:

- ***Sí***: cuando el Programa Presupuestario evaluado cuente con información o evidencia para responder la pregunta.
- ***No***: cuando el Programa Presupuestario evaluado no cuente con información, evidencia para responder a la pregunta o no se cumpla con ninguna de las características consideradas.
- ***No aplica:*** cuando las particularidades del Programa Presupuestario no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deberán explicar las causas.

Para las preguntas de análisis descriptivo o explicativo (no binarias o que incluyen tablas o gráficas), las respuestas se plasmarán en texto libre de manera clara y concisa.

B) Justificación

La justificación y argumentación de la respuesta, sea binaria (*SÍ* o *NO*), de análisis descriptivo o explicativo, deberá hacer referencia a las fuentes de información utilizadas, colocadas como referencia al pie de página utilizando el tipo de letra Arial tamaño 9, párrafo sencillo y justificado. Lo anterior, para dar certeza a la respuesta.

C) Consideraciones de Respuesta

- Cada una de las respuestas a las preguntas metodológicas deberán ser respondidas de acuerdo al formato establecido;
- Las preguntas deberán ser respondidas en su totalidad e incluir su justificación, aunque la respuesta haya sido "***No***" o "***No aplica***";
- De manera enunciativa más no limitativa, se deberán utilizar las fuentes de información enviadas por los Entes Ejecutores.
- El Evaluador Externo podrá consultar información adicional en las páginas oficiales de transparencia que considere pertinente para aclarar o mejorar la justificación brindada; y
- Se deberá cuidar en todo momento la congruencia entre las respuestas.
- En los casos en que la respuesta sea ***SÍ***, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta y, en caso de que sea ***NO***, se deberá seleccionar el valor de "***cero***" correspondiente a "***inexistente***", según la siguiente tabla:

NIVEL	VALOR
DESTACADO	4
ADECUADO	3
MODERADO	2
INADECUADO (REPLANTEAR)	1
INEXISTENTE	0

El Análisis del resultado del cálculo matemático, implícito en la pregunta metodológica respectiva, se coloca en el Cuadro 2. Valoración Final del Diseño del Programa Presupuestario, adjunto en las conclusiones de la evaluación.

Las preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en Análisis Descriptivo, sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

Valoración del diseño del Programa:

Tema de Análisis	Número de Preguntas Binarias	Ponderación	Valores Obtenidos por Tema Evaluado Máximo = 56	Calificación Obtenida Máximo = 1
II. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario	4	0.29		
III. Consistencia de la Matriz de Indicadores	8	0.57		
IV. Cobertura y focalización	2	0.14		
Total	**14**	**1.0**		

XI. PREGUNTAS METODOLÓGICAS PARA LA EVALUACIÓN DE DISEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Capítulo I. Identificación de las características del Programa Presupuestario

Descripción breve y resumida de las características del Programa Presupuestario, considerando los siguientes aspectos (máximo dos cuartillas):

i. Identificación del Programa Presupuestario (nombre, siglas, entidad responsable);
ii. Problema o necesidad que pretende atender;
iii. Objetivos de desarrollo local, sectorial (en su caso) y nacional (en su caso) a los que se vincula;
iv. Objetivos del Programa Presupuestario, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;
v. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida;
vi. Cobertura y mecanismos de focalización;
vii. Presupuesto aprobado; y
viii. Normatividad aplicable.

Capítulo II. Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario

1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información?:

a) **El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.**

b) **Se define la población que tiene el problema o necesidad.**

Si el Programa no cuenta con documentación ni evidencias de que el problema o necesidad esté identificado, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "*Sí"*, se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.
4	El Programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y El Programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

En la respuesta se deben incluir las principales causas y los efectos del problema señalados en el diagnóstico. Adicionalmente, se valorará la vigencia del diagnóstico y, en su caso, se propondrán sugerencias para mejorarlo.

Se considera que el diagnóstico se actualiza *periódicamente* cuando está establecido un plazo para su revisión y/o actualización.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos de diagnóstico y el Árbol de Problemas.

2. ¿Existe un diagnóstico del problema que atiende el Programa que describa de manera específica:

a) Causas, efectos y características del problema.

b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.

c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.

Si el Programa no cuenta con un diagnóstico del problema al que atiende, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es *"Sí"*, se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El Programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y; El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	El Programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y; El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	El Programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y; El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	El Programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y; El Programa actualiza periódicamente el diagnóstico.

En la respuesta se deben incluir las principales causas y los efectos del problema señalados en el diagnóstico. Adicionalmente, se valorará la vigencia del diagnóstico y, en su caso, se propondrán sugerencias para mejorarlo.

Se considera que el diagnóstico se actualiza *periódicamente* cuando está establecido un plazo para su revisión y/o actualización.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos de diagnóstico y árbol de problema.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo?

Si el Programa no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "*Sí"*, se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El Programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo en la población objetivo, y; La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.
2	El Programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo en la población objetivo, y; La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	El Programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo en la población objetivo, La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y; Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	El Programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo en la población objetivo, La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema; Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y; Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

En la respuesta se debe incluir la justificación teórica o empírica, así como el estudio o el documento del que se deriva dicha justificación. En caso de que exista evidencia nacional o internacional se debe incluir la referencia de los estudios o de los documentos.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales y/o diagnósticos.

4. El Fin del Programa está vinculado con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Sostenido, considerando que:

a) **Existen conceptos comunes entre el Fin y los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Sostenido;**

b) **El logro del Fin contribuye al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Sostenido.**

Si el Programa no cuenta con un documento en el que se establezca con qué objetivo(s) del Programa Sectorial, especial o institucional se relaciona el Propósito, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es *"No".*

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es *"Sí",* se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El Programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Fin con el objetivo(s) del Plan Estatal de Desarrollo Sostenido, y; No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	El Programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Fin con el objetivo(s) del Plan Estatal de Desarrollo Sostenido, y; Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.
3	El Programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Fin con los objetivos(s) del Plan Estatal de Desarrollo Sostenido, y; Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	El Programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Fin con los objetivos(s) del Plan Estatal de Desarrollo Sostenido; Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y; El logro del Fin es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Sostenido.

En la respuesta se deben incluir los ejes temáticos y los objetivos Plan Estatal de Desarrollo Sostenido vigente, relacionados con el Programa, y se debe señalar por qué se considera que están relacionados.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el Plan Estatal de Desarrollo Sostenido vigente, la MIR del Programa y las Reglas de Operación o documento normativo.

Capítulo III. Consistencia de la Matriz de Indicadores del Programa Presupuestario

5. ¿El Programa se sustenta en un documento normativo en donde es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Si no se cuenta con algún documento normativo o ROP en donde se identifique al menos uno de los elementos del resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades), se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es *"Sí"*, se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Algunas de las Actividades o Procesos de Gestión de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del Programa.
2	Algunas de las Actividades o Procesos de Gestión y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del Programa.
3	Algunas de las Actividades o Procesos de Gestión, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del Programa.
4	Algunas de las Actividades o Procesos de Gestión, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del Programa.

En la respuesta se debe establecer la correspondencia entre los elementos del resumen narrativo de la MIR y sus ROP o documento normativo equivalente; asimismo, se deben señalar los elementos en los que se identifican áreas de mejora, y la justificación de las sugerencias.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo equivalente aplicable al Programa, manuales de operación y la MIR.

6. ¿Los objetivos del resumen narrativo de la MIR del Programa están enunciados según las reglas de redacción de la Metodología del Marco Lógico?

Si al menos uno de los objetivos del resumen narrativo cumple con las reglas de redacción, la respuesta es *"Sí"*, y se debe seleccionar un nivel de los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Las Actividades o Procesos de Gestión se enuncian como el sustantivo derivado de un verbo complementado por el proceso específico.
2	Las Actividades o Procesos de Gestión se enuncian como el sustantivo derivado de un verbo complementado por el proceso específico; y Los Componentes expresan en pasado participio y de manera específica y concreta los bienes y servicios que han sido entregados por el Programa y recibidos por el beneficiario.
3	Las Actividades o Procesos de Gestión se enuncian como el sustantivo derivado de un verbo complementado por el proceso específico; Los Componentes expresan en pasado participio y de manera específica y concreta los bienes y servicios que han sido entregados por el Programa y recibidos por el beneficiario; y El Propósito enuncia de manera clara y específica a los beneficiarios de los bienes y servicios que componen el Programa y el resultado esperado en se expresa en presente indicativo.
4	Las Actividades o Procesos de Gestión se enuncian como el sustantivo derivado de un verbo complementado por el proceso específico; Los Componentes expresan en pasado participio y de manera específica y concreta los bienes y servicios que han sido entregados por el Programa y recibidos por el beneficiario; El Propósito enuncia de manera clara y específica a los beneficiarios de los bienes y servicios que componen el Programa y el resultado esperado en se expresa en presente indicativo; y El Fin está enunciado en función de una contribución a un objetivo de desarrollo y expresado en infinitivo seguido por el impacto esperado.

En la respuesta se debe incluir los objetivos del resumen narrativo del Programa, señalar los elementos en los que se identifican áreas de mejora, y la justificación de las sugerencias.

Las fuentes de información mínima son la MIR del Programa y los lineamientos, o bases y criterios para la elaboración y diseño de Programas Presupuestarios del Estado de Querétaro.

7. ¿La Lógica Vertical de la MIR del Programa es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara?

Si no se identifica al menos uno de los elementos del resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) así como los supuestos, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es *"No".*

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es *"Sí"*, se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Para cada uno de los Componentes de la MIR del Programa existe una o un grupo de Actividades o Procesos de Gestión que son necesarias (resumen narrativo) y suficientes (supuestas actividades) para producir y distribución del Componente al que corresponde.
2	Para cada uno de los Componentes de la MIR del Programa existe una o un grupo de Actividades o Procesos de Gestión que son necesarias (resumen narrativo) y suficientes (supuestas actividades) para producir el componente que le corresponde; y Los Componentes son los bienes o servicios que produce y distribuye el Programa y su realización genera, junto con los supuestos componentes en ese nivel de objetivos, el Propósito.
3	Para cada uno de los Componentes de la MIR del Programa existe una o un grupo de Actividades o Procesos de Gestión que son necesarias (resumen narrativo) y suficientes (supuestas actividades) para producir el componente que le corresponde; Los Componentes son los bienes o servicios que produce y distribuye el Programa y su realización genera, junto con los supuestos componentes en ese nivel de objetivos, el Propósito; y El Propósito está redactado como una situación alcanzada por los beneficiarios toda vez que disponen de los Componentes y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el Fin.
4	Para cada uno de los Componentes de la MIR del Programa existe una o un grupo de Actividades o Procesos de Gestión que son necesarias (resumen narrativo) y suficientes (supuestas actividades) para producir el componente que le corresponde; Los Componentes son los bienes o servicios que produce y distribuye el Programa y su realización genera, junto con los supuestos componentes en ese nivel de objetivos, el Propósito;

	El Propósito está redactado como una situación alcanzada por los beneficiarios toda vez que disponen de los Componentes y su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos, el Fin; y El Fin contribuye al cumplimiento de un objetivo del Plan Estatal de Desarrollo Sostenido.

En la respuesta se deben señalar los elementos en los que se identifican áreas de mejora, y la justificación de las sugerencias.

Las fuentes de información mínima son la MIR del Programa y los lineamientos, o bases y criterios para la elaboración y diseño de Programas Presupuestarios del Estado de Querétaro.

8. ¿Los indicadores estratégicos y de gestión cumplen con los criterios de validación?

Si no se identifica al menos uno de los criterios de validación, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es *"No".*

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es *"Sí"*, se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Los indicadores de la MIR del Programa cumplen con dos de los criterios; o Un cuarto de los indicadores de la MIR del Programa cumplen con todos los criterios.
2	Los indicadores de la MIR del Programa cumplen con tres de los criterios; o La mitad de los indicadores de la MIR el Programa cumplen con todos los criterios.
3	Los indicadores de la MIR del Programa cumplen con cuatro de los criterios; o Tres cuartos de los indicadores de la MIR del Programa cuentan con todos los criterios.
4	Los indicadores de la MIR del Programa cumplen con los seis criterios.

En la respuesta se deben señalar los elementos en los que se identifican áreas de mejora, y la justificación de las sugerencias.

Las fuentes de información mínima son la MIR del Programa y los lineamientos, o bases y criterios para la elaboración y diseño de Programas Presupuestarios del Estado de Querétaro..

9. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa Presupuestario cuentan con la siguiente información?:

a) **Nombre del Indicador.**

b) **Definición del Indicador.**

c) **Método de cálculo.**

d) **Unidad de Medida.**

e) **Frecuencia de Medición.**

f) **Línea base.**

g) **Metas.**

h) **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).**

Si el Programa no cuenta con Fichas Técnicas de sus indicadores, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es *"No".*

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es *"Sí",* se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Más del 0% y hasta el 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa tienen las características establecidas; o Un cuarto de los indicadores cuentan con Ficha Técnica.
2	Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa tienen las características establecidas; o La mitad de los indicadores cuentan con Ficha Técnica;
3	Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa tienen las características establecidas; o Tres cuartos de los indicadores cuentan con Ficha Técnica.
4	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa tienen las características establecidas; o Todos los indiciadores cuentan con Ficha Técnica.

En la respuesta se deben explicar las áreas de mejora de las Fichas Técnicas de los indicadores.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas de los indicadores.

10. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del Programa tienen las siguientes características?:

a) **Cuentan con unidad de medida.**

b) **Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**

c) **Son factibles de alcanzar considerando los plazos programados en la MIR.**

Si las metas del Programa no cumplen con alguna de las características establecidas, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es *"No".*

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "*Sí",* se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Más del 0% y hasta el 49% de las metas de los indicadores del Programa tienen las características establecidas; o Un cuarto de los indicadores cuentan con las características señaladas.
2	Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del Programa tienen las características establecidas; o La mitad de los indicadores cuentan con las características señaladas.
3	Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del Programa tienen las características establecidas; Tres cuartos de los indicadores cuentan con las características señaladas.
4	Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del Programa tienen las características establecidas; o Todos los indiciadores cuentan con las características señaladas.

En la respuesta se debe indicar la forma en que el Programa establece sus metas y la información que utiliza para la construcción de las mismas. Las metas son del ejercicio fiscal evaluado.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR del Programa y las Fichas Técnicas de los indicadores.

11. ¿Las fuentes de información y los medios de verificación de cada indicador son claros y están disponibles? Y ¿Cumplen con las siguientes características?

a) Las Fuentes de información se identifican como bases de datos y su nomenclatura es clara.

b) Los Medios de Verificación señalan el sitio en donde se deposita la información sobre el cumplimiento de las metas de los indicadores.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es *"Sí"*, se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Más del 0% y hasta el 49% de las fuentes de información y de los medios de verificación tienen las características establecidas.
2	Del 50% al 69% de las de las fuentes de información y de los medios de verificación tienen las características establecidas.
3	Del 70% al 84% de las de las fuentes de información y de los medios de verificación tienen las características establecidas.
4	Del 85% al 100% de las de las fuentes de información y de los medios de verificación tienen las características establecidas.

En la respuesta se deben señalar los elementos en los que se identifican áreas de mejora, y la justificación de las sugerencias.

Las fuentes de información mínima son la MIR del Programa y los lineamientos, o bases y criterios para la elaboración y diseño de Programas Presupuestarios del Estado de Querétaro.

12. ¿La Lógica Horizontal de la MIR del Programa Presupuestario es clara y se valida en su totalidad? Es decir, ¿la lógica interna es clara bajo los siguientes criterios?:

a) los indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados, permiten efectuar el seguimiento en la frecuencia de la medición, así como la adecuada evaluación en el logro de los mismos.

b) Los indicadores evalúan un aspecto sustantivo de los objetivos.

c) Las fuentes de Información identificadas son las necesarias y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores.

d) Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes, y permiten confirmar que la información es confiable, correcta y transparente.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es *"Sí"*, se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Más del 0% y hasta el 49% de los indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados, los medios de verificación y las fuentes de información cumplen con los criterios definidos.
2	Del 50% al 69% de los indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados, los medios de verificación y las fuentes de información cumplen con los criterios definidos.
3	Del 70% al 84% de los indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados, los medios de verificación y las fuentes de información cumplen con los criterios definidos.
4	Del 85% al 100% de los indicadores definidos para evaluar los objetivos a los que están vinculados, los medios de verificación y las fuentes de información cumplen con los criterios definidos.

En la respuesta se deben señalar los elementos en los que se identifican áreas de mejora, y la justificación de las sugerencias.

Las fuentes de información mínima son la MIR del Programa y los lineamientos, o bases y criterios para la elaboración y diseño de Programas Presupuestarios del Estado de Querétaro.

Capítulo IV. Cobertura y Focalización

13. La población o área de enfoque, potencial y objetivo, está definida en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

a) **Unidad de medida.**

b) **Están cuantificadas.**

c) **Metodología para su cuantificación y fuentes de información.**

d) **Se define un plazo para su revisión y actualización.**

Si el Programa no tiene un documento oficial y/o diagnóstico en que se definan las poblaciones, potencial y objetivo, o el documento oficial y/o diagnóstico no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es *"No".*

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es *"Sí"*, se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El Programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo); y Las definiciones cuentan con una de las características establecidas.
2	El Programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo); y Las definiciones cuentan con dos de las características establecidas.
3	El Programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo); y Las definiciones cuentan con tres de las características establecidas.
4	El Programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo); y Las definiciones cuentan con todas las características establecidas.

En la respuesta se deben incluir las definiciones de la población potencial y objetivo, así como su cuantificación.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, documento oficial, diagnóstico, Programa sectorial, especial y/o institucional.

14. Existe información que permita conocer quiénes reciben los componentes del Programa (o padrón de beneficiarios) que:

a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.

b) Incluya el tipo de bien o servicio otorgado.

c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.

d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Si el Programa no cuenta con información de los beneficiarios del Programa o la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información *inexistente* y, por lo tanto, la respuesta es *"No".*

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "*Sí"*, se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	La información de los beneficiarios cuenta con una de las características establecidas.
2	La información de los beneficiarios cuentan con dos de las características establecidas.
3	La información de los beneficiarios cuentan con tres de las características establecidas.
4	La información de los beneficiarios cuentan con todas las características establecidas.

En la respuesta se debe indicar qué información integra el padrón, detallando las características de la clave única, así como señalar las características que no están incluidas en el padrón y/o las que deben mejorarse.

Se entenderá por *sistematizada* que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por a*ctualizada,* que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por *depurada,* que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, manuales de procedimientos, base o padrón de beneficiarios, normatividad interna aplicable al desarrollo de sistemas de información, bases de datos y/o sistemas informativos.

Capítulo V. Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas públicos

15. ¿Con cuáles Programas que operan en la entidad federativa podría existir complementariedad y/o sinergia con los proyectos generados con recursos del Programa Presupuestario?

No procede valoración cuantitativa.

En la respuesta se debe incluir el análisis que considere los siguientes aspectos:

a) El Propósito de los Programas;

b) La definición de la población objetivo; y

c) Los tipos de apoyo otorgados por el Programa.

Mediante su análisis se debe detectar los casos en que:

a) Los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias,

b) Atienden a la misma población pero los apoyos son diferentes y por lo tanto, pueden ser complementarios,

c) Sus Componentes son similares o iguales y atienden a diferente población, por lo tanto, son complementarios, y

d) Sus Componentes son similares o iguales y atienden a la misma población, por lo tanto, son coincidentes con duplicidad.

Se debe indicar si se han establecido señalamientos explícitos de las complementariedades en los documentos normativos y/o convenios de colaboración con instancias públicas que estén dirigidos a establecer canales de coordinación.

Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, ROP o documento normativo de Programas federales, estatales y MIR de Programas federales y estatales.

ANEXO 1. ANÁLISIS FODA

A) Consideraciones

Se deberán identificar y reportar un máximo de cinco fortalezas y oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones para cada debilidad y amenaza identificada, por cada tema evaluado, e incluirlo en el Anexo 1 del reporte de evaluación correspondiente.

Para realizar el análisis, es importante definir el contenido de la siguiente forma:

• *Fortaleza y Oportunidad*: Elementos internos (fortaleza) o externos (oportunidad) que propician la eficacia en los resultados, la eficiencia y la calidad en la entrega de bienes y servicios, y la economía en la operación de los procesos del Fondo, en aras de su desempeño.

• *Debilidad y Amenaza*: Elementos internos (debilidad) o externos (amenaza) que deben mejorar o sustituirse por otros, en aras de alcanzar la eficacia en los resultados, la eficiencia y la calidad en la entrega de bienes y servicios, y la economía en la operación de los procesos del Fondo, en pro de su desempeño.

• *Recomendaciones*: Sugerencia de acciones que permitan abordar cada debilidad o amenaza para convertirla en una fortaleza u oportunidad.

Es importante notar, que se excluye del análisis el tema “uno” correspondiente a las características del Programa Presupuestario, dado que es de tipo introductorio.

Formato de Análisis FODA

El formato por tema evaluado, en donde es indispensable anotar el número de pregunta metodológica al que se haga alusión, es el siguiente:

Tema:		
Fortaleza y Oportunidad	**Referencia (Pregunta)**	**Recomendación**
1.		NO APLICA
2.		
3.		
4.		
5.		
Debilidad y Amenaza	**Referencia (Pregunta)**	**Recomendación**
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		

ANEXO 2. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

A) Consideraciones

Los Aspectos Susceptibles de Mejora o ASM, son los hallazgos en términos de debilidades y amenazas identificadas en una evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de Programas Presupuestarios y proyectos.

Se basan en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo, a partir de las cuales los Entes Públicos involucrados comprometen la realización de acciones para mejorar los Programas Presupuestarios.

Los ASM identificados, deben cumplir con los siguientes criterios:

i. **Claridad**: estar expresado en forma precisa;
ii. **Relevancia**: ser una aportación específica y significativa para el logro del Propósito del Programa Presupuestario y de los componentes financiados con recursos del Fondo;
iii. **Justificación**: estar sustentado mediante la identificación de un problema, debilidad, oportunidad o amenaza; y
iv. **Factibilidad**: ser viable de llevar a cabo, en un plazo determinado, por una o varias instancias gubernamentales.

Asimismo, deben estar clasificados y enlistados por prioridad, de la siguiente manera:

i. **Aspectos específicos (AE)**: aquellos cuya solución corresponde a la unidad administrativa específica de la unidad responsable del Programa Presupuestario (para el caso, de la ejecución del Fondo);
ii. **Aspectos institucionales (AI)**: aquellos que requieren de la intervención de varias unidades administrativas dentro de la misma dependencia o Ente Público, para su solución;
iii. **Aspectos interinstitucionales (AID)**: aquellos que para su solución se deberá contar con la participación de unidades administrativas ubicadas en otra dependencia o Ente Público; y

iv. **Aspectos intergubernamentales (AIG)**: aquellos que demandan la intervención del Gobierno Federal (aparte del Ente Público Estatal responsable de la ejecución de los recursos del Fondo) para su solución.

Formato de Identificación de los Aspectos Susceptibles de Mejora

Los ASM identificados en los hallazgos, debilidades y amenazas, se integran en el Anexo 2 del Reporte de Evaluación correspondiente, utilizando el siguiente formato de identificación y anotando primero aquellos que son de alta priorización, a sugerencia del Evaluador Externo.

No obstante, el Ente Público responsable de la ejecución de los recursos del Fondo, deberá de decidir cuáles de éstos son viables y atendibles, y cuál es la priorización, que desde su perspectiva, aplica; así como completar los formatos oficiales aplicables para la elaboración del Plan de Mejora de la Gestión correspondiente:

Aspectos Susceptibles de Mejora	**Clasificación**				**Priorización**		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
1.							
2.							

ANEXO 3. HALLAZGOS

A) Consideraciones

Con la finalidad de especificar los hallazgos en el Anexo 3 del Reporte de Evaluación, su definición es la siguiente: “Son los resultados de la evaluación comparados con los objetivos (el general y los específicos) de la misma”; por tanto, se enlistan de acuerdo con la siguiente ruta:

- Analizar la justificación de la creación y diseño del Programa Presupuestario,
- Identificar y analizar su vinculación con la planeación estatal y en su caso sectorial y nacional.
- Analizar la consistencia entre su diseño o análisis de la estrategia, y la normatividad aplicable.
- Analizar las estrategias de cobertura y focalización.
- Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros Programas Presupuestarios.

Asimismo, en este anexo se coloca la valoración calculada por tema evaluado, con base en el Cuadro 2. Valoración Final del Diseño del Programa Presupuestario.

Tanto en el formato de hallazgos como en el Cuadro 2. Valoración Final del Diseño del Programa Presupuestario, se excluye el tema “uno” correspondiente a las características del Programa Presupuestario, dado que es de tipo introductorio, así como el tema 6 correspondiente a Coincidencias, complementariedades o duplicidades de acciones con otros Programas públicos, considerando que la respuesta a pregunta metodológica es de análisis descriptivo y no aplica la valoración cuantitativa.

Formato de Hallazgos

Diseño del Programa en cuanto a:	
Ruta de Referencia	**Hallazgo**
Justificación de la creación y del diseño del Programa Presupuestario.	
Lógica vertical Ascendente.	

Diseño del Programa en cuanto a:	
Ruta de Referencia	**Hallazgo**
Lógica Horizontal.	
Cobertura y focalización.	
Complementariedades y/o coincidencias con otros Programas Presupuestarios.	
Principales fortalezas y oportunidades encontradas (la más relevante por tema analizado)	**Tema 2:**
	Tema 3:
	Tema 4:
	Tema 5:
Principales debilidades y amenazas encontradas (la más relevante por tema analizado)	**Tema 2:**
	Tema 3:
	Tema 4:
	Tema 5:
Principales recomendaciones sugeridas (la más relevante por tema analizado)	**Tema 2:**
	Tema 3:
	Tema 4:
	Tema 5:
Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender	**1**
	2
	…

ANEXO 4. FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES (CONAC)

El siguiente formato oficial, una vez completado por el Ente Público responsable de la administración, operación y resultados del Programa Presupuestario sujeto de evaluación, deberá ubicarse como Anexo 4 en el Reporte de Evaluación.

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación:	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros__ Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:	

2. Principales Hallazgos de la evaluación
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:
2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa Presupuestario, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas:
2.2.2 Oportunidades:

2.2.3 Debilidades:
2.2.4 Amenazas:

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1:
2:
3:

4. Datos del Evaluador Externo
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:
4.2 Cargo:
4.3 Institución a la que pertenece:
4.4 Principales colaboradores:
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:
4.6 Teléfono (con clave lada):

5. Identificación del (los) Programa(s) Presupuestario(s)
5.1 Nombre del (los) Programa(s) Presupuestario(s) evaluado(s):
5.2 Siglas:
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s) Presupuestario(s):
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s) Presupuestario(s):
Poder Ejecutivo___ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s) Presupuestario(s):
Federal___ Estatal___ Local___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s) Presupuestario(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) Presupuestario(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) Presupuestario(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	Unidad administrativa:

6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación*:
6.3 Costo total de la evaluación: $
6.4 Fuente de Financiamiento:

7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
7.2 Difusión en internet del formato* :

ANEXO 5. FUENTES DE INFORMACIÓN

Las Fuentes de Información que componen la bitácora digital de los documentos y bases de datos enviados por los Entes Públicos responsables de la administración, operación y resultados del Programa Presupuestario sujeto de evaluación, se enlistan como fuentes primarias; en tanto que la información adicional que el Evaluador Externo haya utilizado para complementar respuestas o su justificación, y que ha sido tomada de sitios oficiales de internet, se enlista como fuentes secundarias, por lo que se deberá ubicar como Anexo 5 en el Reporte de Evaluación.

Formato de Fuentes de Información

No.	Nombre de la fuente

ANEXO 6. FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

En este anexo, se debe colocar la Ficha Técnica de los Indicadores de la MIR del Programa Presupuestario evaluado en materia de Diseño.